



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1988

III Legislatura

Núm. 339

PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: DON MAGIN PONT MESTRES

Sesión celebrada el lunes, 17 de octubre de 1988

ORDEN DEL DIA

Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989 (continuación).

Ministerio de Educación y Ciencia:

- Secretario de Estado de Educación y Ciencia (Pérez Rubalcaba), solicitada por el Grupo Parlamentario CDS (número de expediente 212/001376) y la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana (número de expediente 212/001268).**
- Secretario de Estado de Universidades e Investigación (Rojo Alaminos), solicitada por los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular y CDS (números de expediente 212/001528 y 212/001369) y por la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana (número de expediente 212/001272).**
- Subsecretario de Educación y Ciencia (Matia Prim), solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular (número de expediente 212/001529).**
- Director General de Enseñanza Superior (De Blas Arítio), solicitada por el Grupo Parlamentario del CDS (número de expediente 212/001370) y por la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana (número de expediente 212/001271).**
- Director General de Investigación Científica y Técnica (Ripoll Quintas), solicitada por los Grupos Parlamentarios**

de Coalición Popular y CDS (números de expediente 212/001530 y 212/001371 y por la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana (número de expediente 212/001269).

- Director General de Personal y Servicios (Junoy García de Viedma), solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular (número de expediente 212/001531).
- Director General de Renovación Pedagógica (Marchesi Ullastres), solicitada por el Grupo Parlamentario del CDS (número de expediente 212/001372).
- Director General de Programación e Inversiones (Bas Adam), solicitada por el Grupo Parlamentario del CDS (número de expediente 212/001375) y por la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana (número de expediente 212/001267).
- Directora General de Centros Escolares (Maestro Martín), solicitada por los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular y CDS (números de expediente 212/001532 y 212/001373).
- Director General de Coordinación y de la Alta Inspección (Menéndez Pablo), solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular (número de expediente 212/001534).
- Director General de Promoción Educativa (Cartagena de la Peña), solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular (número de expediente 212/001533).
- Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (Bas Adam), solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular (número de expediente 212/001535).
- Secretario General del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Oro Giral), solicitada por el Grupo Parlamentario del CDS (número de expediente 212/001374).

Ministerio de Industria y Energía:

- Presidente del Instituto Nacional de Hidrocarburos (Fanjul Martín), solicitada por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana (número de expediente 212/001425).
- Presidente de REPSOL (Fanjul Martín), solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular (número de expediente 212/001547).
- Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía (Felto Hernández), solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular (número de expediente 212/001543) y por la Agrupación de la Democracia Cristiana (número de expediente 212/001278).
- Secretario General de Energía y Recursos Minerales (Maravall Herrero), solicitada por los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular y CDS (números de expediente 212/001544 y 212/001358).
- Directora General de Innovación Industrial y Tecnológica (Verdeja Lizama), solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular (número de expediente 212/001545).
- Director General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales (Sánchez-Junco Mans), solicitada por los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular y CDS (números de expediente 212/001558 y 212/001357).
- Presidente del Instituto Nacional de Industria (Mercader Miró), solicitada por los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular, CDS y Minoría Catalana (números de expediente 212/001546, 212/001356 y 212/001426) y por las Agrupaciones de Diputados de la Democracia Cristiana, Izquierda Unida-Esquerri Catalana y Partido Liberal (números de expedientes 212/001279, 212/001210 y 212/001186).
- Presidente de la Empresa Nacional Santa Bárbara (Ruiz Núñez), solicitada por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerri Catalana (número de expediente 212/001214).
- Presidente de ENDESA (Fúster Jaume), solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular (número de expediente 212/001548).
- Presidente de ENSIDESA (Lozano Cuervo), solicitada por los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular y CDS (números de expediente 212/001549 y 212/001355) y por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerri Catalana (número de expediente 212/001212).
- Presidente de HUNOSA (Gómez Jaén), solicitada por los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular y CDS (números de expediente 212/001550 y 212/001354) y por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerri Catalana (número de expediente 212/001211).
- Presidente de CASA (Alvarez Vara), solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular (número de expediente 212/001556).

- **Presidente de INESPAL (Rubio Fernández)**, solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular (número de expediente 212/001552) y por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerra Catalana (número de expediente 212/001217).
- **Presidente del PRESUR (Montero Lebrero)**, solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular (número de expediente 212/001551).
- **Presidente de la Empresa Nacional de Celulosa, ENCE (Guibehalde Iñurrategui)**, solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular (número de expediente 212/001553).
- **Presidente de Maquinista Terrestre y Marítima (Sáenz de Viguera)**, solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular (número de expediente 212/001554).
- **Presidente de ATEINSA (Costales Gómez-Olea)**, solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular (número de expediente 212/001555).
- **Director de UNELCO (Castellano Auyanet)**, solicitada por el Grupo Parlamentario del CDS (número de expediente 212/001353).
- **Director General de Minas (Cerezuela Bonet)**, solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular (número de expediente 212/001557) y por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerra Catalana (número de expediente 212/001209).

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA:

— SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION Y CIENCIA

La señora **VICEPRESIDENTA (García Bloise)**: Señoras, vamos a iniciar la sesión de la mañana con las comparecencias relativas al Ministerio de Educación y Ciencia, cuyas personalidades hemos solicitado.

Han pedido la comparecencia del Secretario de Estado de Educación el CDS y la Democracia Cristiana.

El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Señora Presidente, el señor Moldes va a hacer unas preguntas y posteriormente yo realizaré una suplementaria.

La señora **VICEPRESIDENTA (García Bloise)**: El señor Moldes tiene la palabra.

El señor **MOLDES FONTAN**: De un análisis inicial del presupuesto de la Sección 18, relativa a Educación, se deduce que las deficiencias que arrastra nuestro sistema educativo no van a ser paliadas con este presupuesto. Básicamente, sube, según parece, un punto por encima de la media de los Presupuestos Generales del Estado. Existen partidas que crecen por debajo de la media, lo cual apunta que difícilmente se puedan alcanzar los objetivos que figuran en cada uno de los distintos programas. En concreto quisiera referirme, con la rapidez que este trámite requiere, a algunos de esos programas.

En primer lugar, al de educación escolar. Según mis datos, este presupuesto crece el 11,3 por ciento, mientras

que el año pasado lo hizo el 17,2. Hay que tener en cuenta que la escolarización no es total en educación preescolar, es decir, está escolarizado el 83 por ciento de niños con cuatro años y el 97 por ciento con cinco años. Esta escasa partida presupuestaria —y le hago la primera pregunta— ¿cree usted que puede ser suficiente para solucionar, por ejemplo, la escasez de plazas de preescolar expresamente en zonas rurales, que, repito, según nuestros datos, crece el 11,3 por ciento, menos que el año pasado?

La segunda pregunta que quería hacerle se refiere a la cantidad presupuestaria destinada a educación general básica, que sólo aumenta el 9,3 por ciento, habiéndolo hecho el pasado año, según mis datos, en el 15 por ciento. Es decir, este año crece muy por debajo de la media. Hay que tener en cuenta que el fracaso escolar existente en EGB es muy preocupante y se puede comprobar leyendo simplemente el informe del Consejo Escolar del Estado. Quisiera preguntarle si podría explicarme cómo con un incremento tan bajo —repito, del 9,3 por ciento, según mis datos— se pueden alcanzar objetivos como los que figuran en la página 250 del presupuesto de educación —en este caso libro rojo, antes eran libros verdes—, por ejemplo, cuando en esos objetivos se refiere a sustitución de equipo y mobiliario, mejora de inmuebles, incremento sustancial de dotaciones para funcionamiento, etcétera. Parece que hay una enorme contradicción entre un incremento sustancial de dotaciones y un incremento presupuestario del 9,3 por ciento.

En tercer lugar, en enseñanza media, se dice textualmente respecto a los objetivos del programa: consolidación de la mejora en las dotaciones presupuestarias para los gastos de funcionamiento que se han alcanzado en 1987 y 1988 y elevación de las mismas en 1989. La pregunta es cómo se puede hablar de elevación cuando el presupuesto de 1988 en enseñanza media supuso un incre-

mento del 23,1 por ciento respecto al año anterior y el presupuesto del 23,1 por ciento respecto al año anterior y el presupuesto de este año tiene un incremento inferior al 23; es del 19,9. Hay que recordar que una de las deficiencias fundamentales de nuestro sistema educativo está precisamente en la enseñanza media, y así lo demuestran los recientes conflictos estudiantiles.

En principio, éstas son las tres preguntas que quería hacerle al señor Secretario de Estado, independientemente de la que ahora quiere hacer mi compañero Miguel Martínez Cuadrado.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Martínez Cuadrado.

El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Señor Secretario de Estado, la pregunta está en relación con las que ha formulado mi compañero, pero es de orden general, para, si efectivamente podemos entendernos de una vez, saber en qué sentido se pueden desglosar, con respecto al crecimiento de 1989 sobre el de 1988, las partidas dedicadas a contenido general de la educación y aquellas partidas relativas a universidades e investigación. Según los datos que hemos estado cotejando y según la página 125 de la memoria de tapas rojas de este año, presupuesto por programas y memoria de objetivos, nos encontramos con que un total consolidado para la Sección 18, del Ministerio de Educación y Ciencia, incluye 860.212 millones de pesetas. Si se añaden las transferencias entre subsectores —que no entendemos muy bien qué quiere decir esto, en todas las partidas, aunque se puede sobrentender—, son 127.000 millones y se llega aparentemente a un presupuesto de 988.000 millones de pesetas. Si se conecta con el presupuesto del año 1988 y con unas u otras partidas analizadas en las memorias del año pasado, nos encontramos con 813.000 millones de pesetas para el presupuesto de todas las partidas de educación. ¿Es esto cierto, señor Secretario de Estado?, ¿incluye el famoso tema de las transferencias a las Comunidades Autónomas, a otros entes territoriales o a otros desgloses? ¿Qué respuesta nos puede dar, dentro de este complicado análisis sobre si educación, como nos decía el señor Ministro en muchas otras ocasiones, tiene o no tiene la frontera del billón de pesetas?

Por otra parte, tampoco vemos muy claro cuáles son las partidas relativas a lo que se puede hablar de universidades e investigación, que, naturalmente, en principio no son de su competencia, o de otras conexas. En definitiva, si este presupuesto llega a esa frontera de 988.000 millones de pesetas sin consolidar, por lo cual creo que es mucho mejor hablar de cifras consolidadas, de 866.000 millones de pesetas en términos presupuestarios, ¿cuáles son realmente los términos en que debemos movernos para analizar adecuadamente las cifras y las partidas presupuestarias destinadas a educación en general, a educación sin universidades y sin la investigación, y en qué límites podemos y debemos movernos?

Estas son preguntas muy precisas, señor Secretario de Estado, pero que nos obligan a hacer un ejercicio de estilo y de precisión presupuestaria sin el cual no podría-

mos entrar en otros aspectos tan importantes y tan conflictivos sobre cuál es el nivel real, como ha dicho mi compañero el señor Moldes, si estamos creciendo por encima de la media o no o si estamos muy por debajo de ese 20 por ciento, que, según una serie de informaciones del Ministerio, tiende a señalar que la memoria por objetivos a medio y a corto plazo, año 1989 y cuatro años presupuestados, en modo alguno puede situarse por encima de ese 20 o ese 19 por ciento del que estamos hablando.

En cualquier caso, le agradezco mucho su comparecencia y las precisiones que tenga a bien hacernos, ya sea en esta ocasión o bien —y se lo agradeceríamos mucho— por escrito, porque no tenemos muy claras las partidas que nos han sido presentadas en las correspondientes memorias. Todas las aclaraciones que nos haga serán bien recibidas, señor Secretario de Estado.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION Y CIENCIA**: (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señora Presidenta. Empezaré por contestar la última pregunta, la del Diputado señor Martínez Cuadrado, porque es de carácter general y creo que tiene interés por sí misma, antes de entrar en las preguntas detalladas que me ha formulado el señor Moldes.

Ciertamente, las cifras presupuestarias son siempre difíciles de manejar y pertenecen a una jerga que a los que no estamos habituados excesivamente a ella a veces nos confunde. Entiendo que ésta es la razón por la que al señor Martínez Cuadrado le sale un presupuesto de educación de 988.000 millones de pesetas, que es el resultado de sumar el presupuesto consolidado de gastos, más las transferencias del Estado a sus organismos autónomos. Esta suma no se debe hacer, puesto que en el presupuesto consolidado del Ministerio de Educación ya están incluidas las transferencias a sus organismos autónomos y, por tanto, estaríamos llegando a una cierta duplicidad; por así decirlo, estaríamos contando dos veces los ingresos que reciben los organismos autónomos, en este caso dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, del Estado.

Las cifras correctas que el Ministerio maneja y que lógicamente deben corresponderse con las del libro rojo al que se refería el señor Martínez Cuadrado, son las siguientes: en el año 1988 el Ministerio de Educación tuvo una dotación inicial de 714.000 millones de pesetas, y este año tiene una dotación, siempre inicial, de 858.000 millones de pesetas. Esto se corresponde con un crecimiento del 20,2 por ciento, tal como figura en el presupuesto no financiero del Estado para 1989.

El desglose entre las partidas de universidades e investigación y las de educación general no es sencillo de hacer así, «a bote pronto». Sin duda, posteriormente, le podría suministrar al señor Martínez Cuadrado todos los datos que ha solicitado, pero sí puedo decirle que hay un desglose por programas que figura en el presupuesto, según el cual le voy a mencionar aquellos programas que

corresponden a universidades e investigación, que son los menos; el resto son programas genéricamente dedicados a la educación. Obviamente, hay un programa, el de enseñanzas universitarias, que corresponde a universidades e investigación; sucede lo mismo con investigación científica; sucede lo mismo con investigación técnica, y creo recordar que no existe ningún programa específicamente dedicado a universidades e investigación, pero sí a astronomía y astrofísica, que es básicamente el presupuesto del centro astrofísico de Canarias. Después hay una serie de programas que incluyen gastos de educación y de universidades e investigación, entre ellos el de becas y ayudas a estudiantes, que, como usted sabe, incluye también las becas para los estudiantes universitarios, junto con las del resto de los estudiantes de los niveles no obligatorios del sistema educativo español; sucede lo mismo, lógicamente, con los programas que se corresponden con unidades centrales del Ministerio, Dirección y servicios generales de la Educación; sucede también lo mismo con los programas de cooperación para el desarrollo de investigación educativa y de cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior. Por tanto, éste es el primer apunte que puedo hacer. Sumando los programas que he mencionado y unas partidas o porcentajes que no le puedo señalar ahora de memoria obtendríamos el presupuesto de universidades separado del presupuesto del Ministerio de Educación. No le puedo precisar más. Sin duda, le puedo complementar estos datos por escrito, tal como él mismo ha solicitado.

Al señor Moldes le diría, en primer lugar, que, a mi juicio, no es correcto comparar los gastos o los crecimientos de los programas presupuestarios del Ministerio de Educación con el crecimiento del Presupuesto General del Estado, incluyendo los gastos financieros, porque, lógicamente, el Ministerio de Educación no tiene gastos financieros que cubrir y, por consiguiente, lo suyo sería comparar el presupuesto del Ministerio de Educación con el Presupuesto General del Estado sin gastos financieros. Este presupuesto crece un 14,74 por ciento. En consecuencia, en cualquier caso todos los programas que él ha mencionado, excepto el de EGB, al que me referiré ahora, siempre están creciendo por encima del presupuesto sin gastos financieros del Estado y ello, desde luego, en números gruesos, es decir, sin analizar exactamente este presupuesto, porque en éste se incluyen partidas que poco o nada tienen que ver con el crecimiento de los gastos corrientes de los llamados servicios sociales, como pueden ser, por ejemplo, las subvenciones al paro, etcétera. Pero, en todo caso, insisto, la comparación cabal habría que hacerla con el presupuesto sin gastos financieros, nunca con el presupuesto con gastos financieros. Siendo así, las cosas varían un poco, porque, por ejemplo, el programa del preescolar, según mis datos, crece ligeramente por debajo del Presupuesto General del Estado sin gastos financieros. Ello es así porque se trata de un programa muy particular. Tenga usted en cuenta que, en primer lugar, como usted mismo mencionaba, la escolarización casi es total en los cinco años y es muy cercana al 90 por ciento en los cuatro años, pero es que a esta escolariza-

ción se accede, a diferencia de otros niveles educativos, como pueden ser enseñanzas medias o universidades, muchas veces por reconversión de puestos escolares de EGB, que, como usted bien sabe, están quedando vacíos en razón, fundamentalmente, de nuestro peculiar crecimiento demográfico —en este caso, decrecimiento demográfico— en las cohortes correspondientes. De acuerdo con ello, es un presupuesto, por así decirlo, que no exige incrementos tan sustanciales para aumentos de escolarización comparables, como, por ejemplo, otros programas, como pueden ser el de enseñanzas medias o el de universidad. Con todo y con eso, en el programa de preescolar las inversiones crecen por encima de la cifra que usted ha manejado todo el tiempo como cifra de comparación, que es el Presupuesto General del Estado, sin gastos financieros, de acuerdo con la precisión que yo le he hecho, puesto que se eleva un 15 por ciento y el Presupuesto General del Estado crece un 14,74 por ciento. En última instancia, insisto, se trata de atender escolarización de tramos de edad no obligatorios, utilizando muchas veces la red escolar que va quedando vacía y a veces también profesores que se están quedando sin niños que atender, y esto, lógicamente, implica que crecimientos menores en el programa permiten atender a crecimientos superiores en la escolarización.

En el caso de EGB, en primer lugar he de decir que no comparto, al menos con carácter general, la comparación entre crecimiento presupuestario y mejora o corrección del fracaso escolar. Me parece que no hay una relación al menos directa; usted lo sabe bien, puesto que conoce a fondo estos temas. Ciertamente, se debe de ayudar a corregir el fracaso escolar mediante incrementos presupuestarios y mejores dotaciones, pero, desde luego, no es la única forma, y probablemente nos encontraríamos con que escuelas maravillosamente dotadas, si les faltan otro tipo de cosas, como, por ejemplo, profesores bien preparados, difícilmente podrían atender o corregir este fracaso escolar. Eh todo caso, sí quiero decirle que para el Ministerio esta corrección del fracaso escolar es uno de los objetivos del programa de EGB. Dicho programa, en su conjunto, crece un 9,07 por ciento. Sin embargo, su desglose interno nos llevaría a conclusiones distintas de las que usted ha sacado en su intervención, ya que, por ejemplo, las inversiones en EGB crecen un 24,52 por ciento, mientras que, lógicamente, si el programa crece un 9 y las inversiones crecen un 24 por ciento, lo que está creciendo menos, por así decirlo, es el personal, y eso tiene bastante lógica si tenemos en cuenta que contamos con una plantilla de profesores de EGB que, al hilo de esta falta de niños a la que me refería anteriormente, o a este descenso en las cohortes correspondientes a escolarizar en el tramo de EGB, viene siendo suficiente, por así decirlo, para cubrir sus necesidades, mientras que de lo que se trata es de atender fundamentalmente las deficiencias en infraestructura material, bien por la vía de construcción de nuevos centros allí donde los que hay son obsoletos, bien por la vía de mejorar el equipamiento de los existentes, así como, lógicamente, en programas de perfeccionamiento del profesorado, y para eso ese programa concreto crece,

si mis datos son correctos, un 48 por ciento en el conjunto de los sectores educativos no universitarios.

Por consiguiente, a nuestro juicio se trataría de atender presupuetariamente y con carácter prioritario la reposición y mejora de los actuales puestos escolares de EGB, en donde, como usted sabe, ya hemos llegado a una escolarización del cien por cien, al tiempo que el perfeccionamiento del profesorado, y para ello el correspondiente programa crece muy por encima del 14 por ciento que venimos utilizando de comparación a lo largo de esta breve intervención.

En el caso de las enseñanzas medias, efectivamente el programa de enseñanzas medias crece un 20,52 por ciento; por tanto, crece muy por encima del 14,74 por ciento que se eleva el presupuesto de gastos no financieros del Estado, lo cual, sin duda, responde a una prioridad del Gobierno y, más en concreto, del Ministerio de Educación. Como usted bien decía, se trata de un sector que está creciendo rápidamente, que está intentando escolarizar de día en día a un número superior de jóvenes, y de ahí que haya que hacer un esfuerzo suplementario en materia presupuestaria. Una vez más, el desglose interno del programa de enseñanzas medias probablemente nos llevaría a conclusiones distintas a las que el señor Moldes ha llegado o de las que el señor Moldes ha extraído. En el caso de enseñanzas medias, crece de manera importante, de manera sustancial el presupuesto de inversiones; se eleva en un 65 por ciento, lo cual es absolutamente razonable, puesto que, como le decía anteriormente, se trata de un sector que está en este momento creciendo, es decir, al que están llegando jóvenes que reclaman un puesto en el sector público. Esta es la razón por la que el Ministerio pretende hacer un esfuerzo suplementario en inversiones. Una vez más nos encontramos con que el esfuerzo del Capítulo I es un poco menor; estamos en un sector en el que, como usted sabe, existe todavía un déficit de profesorado, pero es un déficit que no se puede generalizar; en otras palabras: es un déficit cuya situación interna es muy distinta. Me explico más claramente. No se puede decir que exista el mismo déficit en un instituto rural del que existe en un centro de una capital, por ejemplo, de un barrio periférico de Madrid, donde sabe usted que se están dando las tasas de crecimiento demográfico más alto. Por tanto, en el conjunto del déficit es mucho menos espectacular de lo imaginable; no lo es, ciertamente, en algunos puntos concretos en donde la escolarización está creciendo vertiginosamente. Esta es la razón por la que, en general, no hay que hacer crecer el Capítulo I al mismo ritmo que crece el Capítulo VI, ni muchísimo menos, puesto que ajustes internos de la plantilla de profesorado, lo que se viene haciendo por mecanismos tradicionales, como puede ser el concurso de traslado, nos permiten cubrir estos puntos de escolarización negros, por así decirlo, con facilidad. En todo caso, me preguntaba el señor Moldes por el crecimiento de los gastos de funcionamiento, y leía un parte de la Memoria, que es absolutamente cierta. Como usted sabe, en 1987 y en 1988 se produjeron crecimientos importantes del Capítulo II en los institutos, crecimientos por encima de la elevación del coste de la vida;

creo recordar que en 1987 se llegó a un crecimiento de casi el 30 por ciento. De lo que se trata en el presupuesto de este año es de consolidar ese crecimiento y de seguir creciendo por encima de la media para evitar que volvamos a una situación de deterioro como la que existió probablemente en 1984 y en 1985. Esta es la razón por la que, en conjunto, el Capítulo II de los centros docentes públicos no universitarios crece a un ritmo del 15,89 por ciento en el presupuesto de este año; es un 15,89 que no se puede identificar con el crecimiento unitario, ya que, como usted bien sabe, en este crecimiento existe o hay que computar la consolidación de los centros que empezaron a funcionar este año y cuyo presupuesto de gastos en el presupuesto para 1988 estaba considerado sólo en un cómputo cuatrimestral, puesto que han empezado a funcionar en octubre, y, al mismo tiempo, hay que considerar una partida para centros nuevos que entran en funcionamiento el curso que viene. De todas maneras, salvando ambas cosas, sí le puedo asegurar que el crecimiento de los gastos de funcionamiento de los centros de enseñanzas medias va a ir muy por encima del crecimiento del coste de la vida, que, como usted sabe, para el presupuesto que hoy discutimos está planteado en un 3 por ciento. Por tanto, consolidamos el crecimiento de los dos últimos años y, al mismo tiempo, seguimos avanzando sobre el coste de la vida en un intento de mejorar —lo que es absolutamente razonable— la disponibilidad presupuestaria cotidiana de los centros de enseñanzas medias.

Me parece que no me he dejado nada sin contestar y con esto respondo a todas las cuestiones que me han planteado.

El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Señor Presidente, ¿puedo hacer una brevísima precisión?

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Martínez Cuadrado, le ruego que sea breve.

El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Creo, señor Secretario General, que no ha respondido a una pregunta muy elemental que yo le había hecho. La pregunta se refería a qué era, aproximadamente, lo que usted administra dentro del Ministerio de Educación. Si me dice usted porcentaje 80, 70, 60 y me da usted una cifra aproximada, se lo agradecería mucho, porque no ha respondido a esta pregunta.

La señora **VICEPRESIDENTA**: El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION Y CIENCIA**: En números muy aproximados, un 77 por ciento del presupuesto del Ministerio de Educación se dedica a lo que llamaríamos educación universitaria; el resto, hay que dividirlo entre educación universitaria, investigación científica y técnica y deporte que, como usted sabe, en este momento está también incluido en el Ministerio de Educación.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Uribarri.

El señor **URIBARRI MURILLO**: Quisiera hacer unas preguntas muy puntuales al señor Secretario de Estado. Yo había chequeado el libro rojo y querría hacerle más preguntas, pero veo, por la ordenación del debate, que el tiempo del que disponemos el señor Secretario de Estado para contestar y este Diputado para preguntar es tan escaso que no puede llevar a una finalidad concreta. Yo ruego a la Presidenta que traslade la preocupación de este Diputado a la Presidencia de la Cámara para que este trámite de la discusión de los Presupuestos pueda ser eficaz, porque reduciéndose a cinco o diez minutos hay que elegir una o dos preguntas, posiblemente no las más importantes, deteriorándose visible y preofundamente la naturaleza de esta Cámara, que es para dialogar, para preguntar y para saber, sin tener que constreñirse a esta línea pedagógica de los cinco minutos para una contestación.

Según publicaciones de toda credibilidad, el ahorro por la huelga de los profesores ha supuesto para el Ministerio unos 11.000 millones de pesetas, que indiscutiblemente eran del Ministerio de Educación. Yo querría que el señor Secretario de Estado dijera cómo se reflejan en estos presupuestos o dónde han ido a parar esos 11.000 millones de pesetas.

Otra pregunta. Según la LODE, corresponde este año revisar los conciertos educativos. Parece ser que muchos centros educativos no han pasado en estos tres años del concierto singular al concierto pleno, con clara infracción de lo que dispone la LODE. ¿Qué previsiones tiene el Ministerio para esta casuística de pasar a concierto pleno de los conciertos singulares que ahora están vigentes?

Otra pregunta. También según publicaciones de toda credibilidad, por ejemplo en «Comunidad Escolar», de 29 de junio, se publica un cuadro de la situación del programa de integración respecto a los cursos 1985-1986 a 1988-1989 y me permito recordar las cifras. Número de centros públicos, 152, 146, 87, 106; privados, 29, 24, 5, 10; profesores de apoyo, 341, 267, 155, 151; logopedas, 146, 147, 87, ninguno. Se deduce de esta lectura una tendencia clara a la baja. Hay una inflexión muy baja en el curso 1987-1988 —en los centros privados, 5; en los públicos, 87—, que se recupera algo en las previsiones de los presupuestos para el curso 1988-1989, aunque hay una paralización total de presupuesto para logopedas en este curso 1988-1989. ¿Qué significa esto? ¿No ha dado buenos resultados el programa de integración? ¿Qué criterios tiene respecto a este programa el Ministerio? ¿Cómo se refleja este criterio en los presupuestos?

Otra pregunta. En el primer Congreso Nacional de Transporte Escolar, la Asociación Independiente de Transporte Colectivo de Viajeros pidió que se suprimiera el llevar tres niños en dos butacas. Primero, que esto lo consintiera el Ministerio, a este Diputado le parece, sin duda de ningún género, una barbaridad. Segundo ¿se ha tenido en cuenta esta petición de ASINTRA en la dotación presupuestaria? También pidió esta asociación, con toda razón a mi juicio, acompañante en este servicio del trans-

porte escolar. ¿Qué respuesta se ha dado a esta petición? ¿Cuáles son los números que refleja el presupuesto de esta petición?

Siguiendo con el chequeo de los programas —en lo que me dé tiempo y la señora Presidenta lo permita—, por ejemplo, en el programa 422 F, enseñanzas artísticas, se nos dice: Por lo que respecta a la enseñanza de la música, se continuarán los estudios tendentes a la reforma de estas enseñanzas, de acuerdo con una nueva estructura —no sabemos si es a partir de este año, porque lo mismo se decía del año pasado—, que concluirá con la superior formación para la investigación musicológica, la composición y la docencia. ¿Querría explicar el señor Secretario de Estado cómo se concluirá con la superior formación para la investigación musicológica, la composición y la docencia? ¿Se llegará a estas metas desde la realidad o programación de las enseñanzas de la música, tal y como actualmente tiene previsto el Ministerio? ¿Con qué profesorado se cuenta para que este alumno llegue a componer música? ¿No ocurrirá aquí como en los conservatorios superiores de música, que están dirigidos por personas que ni siquiera tienen la carrera de música, como por ejemplo el de Badajoz?

Programa 422-E, Educación Especial. ¿Han realizado ya las direcciones provinciales la planificación de la Educación Especial para el curso 1988-1989? ¿Me puede decir el señor Secretario de Estado cuál es esta planificación? Si no existe esta planificación ¿cómo se ha tenido en cuenta el programa 422-E, de Educación Especial, en los presupuestos para el curso 1988-1989? En este programa a mí tampoco me salen las cuentas. Por ejemplo, en la página 302 se habla de 489 gabinetes de logopedia para el curso 1987-1988 y 639 para 1988-1989. Otra vez me remito a «Comunidad Escolar», de 29 de junio de 1988, donde se decía que había un total de 380 logopedas en España. En todo caso, hay 189 menos que gabinetes. ¿Quiénes atienden estos 189 gabinetes de logopedia que no tienen logopedas? También dice que los profesores de apoyo serán 914, ante los 1.049 y 1.357 presupuestados aquí para el curso 1988-1989.

En el programa 422-C, Enseñanzas Medias, se mantiene, según este libro rojo, la experimentación con seis bachilleratos, cuando en el libro de la reforma ya se adelanta que la opción del Ministerio será de tres más el de bachillerato artístico. ¿Cómo se puede estar experimentando para el curso 1988-1989 y 1987-1988 con seis bachilleratos si ya adelanta el Ministerio que va a haber tres más uno artístico?

Otra cuestión. Estando previsto en los alumnos experimentados —dice con mala dicción el libro rojo—, alumnos experimentados que en el primer ciclo pasarán de 8.205 a 8.600 y los centros de 98 a 110, se da la circunstancia de que en estos presupuestos se consignan 10.000, 1.400 más, cumpliéndose la previsión en cuanto al número de centros, 110. Corresponderán a los doce nuevos centros, de 98 a 110, los 1.400 alumnos, esto es, 116,6 por cada nuevo centro. ¿Es así? Siendo así ¿cómo atiende el Ministerio este error por exceso? En el segundo ciclo se preveían 4.368 alumnos en 72 centros y se han consegui-

do 3.201, esto es, 1.167 menos. ¿Qué causas han motivado este grosero error entre los presupuestos del año pasado y los resultados que se dicen obtenidos este año?

En este mismo programa se lee, en la página 265, experimentación con ocho módulos, nivel uno, durante el curso 1987-1988, continuación de esos mismos módulos durante el curso 1988-1989 e implantación de cinco módulos nuevos. Indiscutiblemente, no corresponden a estos presupuestos las previsiones de los programas para los cursos 1987-1988 y 1988-1989, pero es que además este programa u objetivo es transcripción literal del año pasado —véase el libro verde, página 148—, sólo que donde aquí se dice ocho módulos, allí dice nueve y donde se consignan los módulos nuevos, aquí son cinco y allí son once. ¿Dónde ha ido el módulo 9.º del pasado año? ¿Por qué se han perdido seis módulos? Además, estaban previstos 1.195 alumnos y resulta que ahora son 600, es decir, que hay 595 menos. Quisiera saber por qué. Evidentemente, por los cuadros de objetivos indicadores de seguimiento no puede verse la evolución de éstos. Por ello, ¿a qué corresponde el objetivo C, página 155, número 6, alumnos que impartirán los módulos profesionales, presupuestado 255 para 1988, con los previstos en los Presupuestos del año 1989? No cabe duda que nadie sabrá a dónde han ido a parar los 255 alumnos que impartirán módulos profesionales. ¿Estarán entre los alumnos matriculados en los módulos que ahora se dice? Quisiera una contestación al respecto.

Aparece como realizado, por ejemplo, en 1986, lo presupuestado en 1988 para 1987 en FP-1. No coincide lo presupuestado para 1988 con lo presupuestado para 1987, aunque con ligeras variantes. No aparece nada presupuestado para 1989, y lo mismo puede decirse en FP-2. Señora Presidenta, veo que quiere llamarme la atención y, como había dicho al principio, me atengo al reglamento, le agradezco el tiempo que me ha concedido y termino con las preguntas puntuales que quería hacer.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION Y CIENCIA**: El señor Diputado se quejaba del tiempo. Yo debo empezar por agradecer la falta de tiempo, porque si hubiera tenido media hora más nos habría vuelto completamente locos. No es ocioso empezar por decir que me siento absolutamente incapaz de contestar con precisión a la retahíla de preguntas que me ha hecho y por supuesto de justificar la multitud de errores que, según el señor Diputado, existen entre las cifras presupuestadas el año pasado y las correspondientes a este año. Me siento completamente incapaz entre otras cosas porque muchas de ellas no las he podido ni siquiera tomar. Por tanto, me voy a limitar a hacer algunas consideraciones de carácter general sobre algunas de las preguntas que ha hecho. Entraré en alguna precisión allá donde he podido llegar y me pongo, como siempre, a su disposición para suministrarle todos los datos que el señor Diputado tenga a bien solicitar al Ministerio de Educación y Ciencia.

Lamento comenzar así porque ayer leía en un diario matutino que parece que ésta es la tónica general de estas comparecencias. En una columnita el comentarista indicaba que todos los altos cargos que hemos pasado por este trámite hemos comenzado por decir: no le puedo dar todos los datos, se los mandaré por escrito. Caben dos conclusiones: o que todos los altos cargos somos completamente incompetentes para defender nuestros presupuestos, o más bien —yo me inclino por esta segunda— que éste es un trámite difícil de realizar tal como está planteado, y yo me sumo en esto a la petición con la que acababa el señor Uribarri su intervención, que se revise el trámite y que se haga de otra manera, porque si no pienso que sirve para bastante poco.

Me ha preguntado, en primer lugar, el señor Uribarri por las retenciones de los sueldos de los profesores en huelga. Debo indicarle que, a mi juicio, ha cometido dos errores al formular la pregunta. En primer lugar, ha hablado de una cantidad de 11.000 millones de pesetas, que ciertamente no se corresponde en modo alguno con lo que el Ministerio de Educación ha retenido en razón de los días de huelga habidos el año pasado en el sector no universitario de la educación española. El Ministerio ha retenido —como se ha contestado en esta misma Cámara a una pregunta parlamentaria, ignoro en este momento de qué Grupo concreto— algo más de 5.000 millones de pesetas por los días de huelga del año pasado. La de 11.000 millones puede ser una cifra aproximada a la que ha debido haber como retenciones en el conjunto del Estado, si tenemos en cuenta que la relación entre los profesores que ejercen su función en el ámbito de gestión del Ministerio y la del conjunto de los profesores del Estado español es del orden de 2,4. Por tanto, multiplicando por 2,4 lo que sucede en el ámbito de gestión del Ministerio podemos llegar a tener una idea más o menos grosera de la cuantía, en este caso de las retenciones para el conjunto del territorio y probablemente de ahí surjan los 11.000 millones de pesetas.

El segundo error, a mi juicio, es que ha dicho que esto está en el presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia, lo cual, como bien sabe el señor Uribarri, no es cierto. El Presupuesto del Estado es una autorización de gastos que las Cortes Generales tienen a bien hacer a los Ministerios correspondientes a cada una de las Secciones, pero lógicamente el dinero no está físicamente en ninguna cuenta del Ministerio de Educación y Ciencia, sino que está en la cuenta del Tesoro. Por tanto, lo que el Ministerio hace es imputar documentos contables al Tesoro para que éste le libre el dinero a las correspondientes cuentas del Ministerio de Educación en el Banco de España.

Si ése es el mecanismo —y es ése—, usted comprenderá fácilmente que el Ministerio no tiene 5.000 millones de pesetas en ninguna de sus cuentas. Lo que ha sucedido es, sencillamente, que en las nóminas de los meses correspondientes a las huelgas los documentos contables del Ministerio han sido inferiores a los que los presupuestos preveían y, por tanto, que Tesoro ha librado menos dinero de aquél que en principio estaba autorizado a librar, de acuerdo con el presupuesto general del Estado. En otras

palabras, y dicho en una jerga más corriente, el dinero no está en el ministerio de Educación y Ciencia sino que está en las arcas del Tesoro, que es un buen sitio para tener el dinero. **(Risas.)** Me pregunta a continuación que dónde está en este momento. Sigue allí y va a seguir durante bastante tiempo, sospecho, porque el Ministerio, como usted sabe, para recuperar ese dinero en el presupuesto de 1988 tendría que hacer un expediente de ampliación de crédito que depende del capítulo presupuestario correspondiente y pasaría por estas Cortes o no. En todo caso, es un expediente complejo que al final daría como resultado una imputación al Ministerio de Educación, a alguno de los créditos de su presupuesto, de los 5.000 millones de pesetas, es decir, una ampliación de crédito que el Ministerio podría llegar a gastar. Si tenemos en cuenta que lo razonable es gastar el dinero en algo distinto del capítulo 1, pienso básicamente en el capítulo 6 que, como usted sabe, es difícil de gestionar puesto que son inversiones, llegaremos a la conclusión de que mal puede hacer el Ministerio en los tres meses que quedan de año presupuestario todos los trámites correspondientes a la ampliación del crédito del capítulo 6, en este caso, la transferencia y el compromiso que lógicamente el gasto de este crédito implica —sin gestión en este caso— para la Dirección de Programación e Inversiones. Esto hace que seamos prudentes en esta materia y pensemos: el dinero está en el Estado, lógicamente el Ministerio de Economía y Hacienda nos lo revertirá. ¿En qué año? Yo pienso que en el Presupuesto de 1989, y aquí debe estar.

El Presupuesto del Ministerio crece en total en 144.000 millones de pesetas para el territorio de gestión del Ministerio, y entre estos 144.000 millones, lógicamente, el Ministerio de Economía y Hacienda habrá incluido los 5.000 millones que el año pasado nos dejamos sin gastar, que quedarán como remanente del ejercicio presupuestario de 1988.

Una última precisión más es que, como usted sabe, el Ministerio está revisando, uno a uno, todos los recursos que los profesores a los que se les han descontado haberes han interpuesto en razón de este descuento, y lo estamos haciendo así para hacer frente a un compromiso que hemos contraído con los sindicatos, cual es que no haya necesidad de que los profesores recurran al contencioso para que el Ministerio les dé la razón (en este caso la Justicia les da la razón), sino que basta que el Ministerio compruebe que existe una anomalía en el descuento para que el propio Ministerio —por así decirlo— corrija esta anomalía. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** En estas circunstancias, parece también razonable que el Ministerio no haga uso de esa autorización de gasto correspondiente a 5.000 millones de pesetas hasta haber revisado todos los expedientes correspondientes a los recursos, momento en el que sabremos exactamente el saldo definitivo —ahora sí— del remanente que Hacienda va a obtener en razón de estos descuentos a los que me vengo refiriendo.

Me preguntaba por el tema de los conciertos. Debo decirle claramente que todos los centros que han solicitado pasar de concierto singular a concierto pleno, que reúnen

las condiciones para pasar y las condiciones necesarias para estar concertados plenamente han pasado. Por tanto, no hay ningún centro en este momento que pueda decir que no se ha cumplido la legalidad vigente. Se ha cumplido escrupulosamente; lo que hay son centros que no han querido hacer uso de esa habilitación legal y el Ministerio, lógicamente, no ha hecho nada. Pero, repito, todos aquellos centros que han querido pasar de singular a pleno y reúnen las condiciones para hacerlo se les ha habilitado el paso y, por tanto, hemos cumplido escrupulosamente la LODE.

Preguntaba S. S. a continuación sobre el programa de integración y sobre sus resultados y mencionaba, como ha hecho en las demás preguntas, a «Comunidad escolar». «Comunidad escolar» es una revista de información que yo me atrevo a calificar de excelente, pero en modo alguno es el órgano oficial del Ministerio de Educación y Ciencia. Por tanto, los datos de «Comunidad escolar» no tienen por qué ser contrastados o por qué ser iguales a los datos del Ministerio. «Comunidad escolar», como todas las revistas profesionales, puede tener datos que sean incorrectos o que no correspondan con las previsiones ministeriales. En este sentido, interpretar «Comunidad escolar» —por así decirlo— como la oficialidad del Ministerio me parece excesivo y lógicamente puede haber discrepancias.

Desde luego, las discrepancias pueden ser mayores cuando se trata de hablar de presupuesto, y mucho más cuando se mencionan previsiones de presupuestos, porque sabe, señor Uribarri, que las previsiones son siempre previsiones. En este sentido, me adelanto a contestarle sobre la pregunta referida, a por qué en vez de nueve módulos profesionales, que se preveían en los presupuestos del año pasado, este año sólo hay ocho. Porque uno no pasó los trámites oportunos. No recuerdo en este momento si fue el Consejo General de la Formación Profesional o el Consejo Escolar del Estado o el propio Ministerio el que revisó su programación y decidió que había un módulo profesional que no estaba maduro o que, sencillamente, no era necesario y, por tanto, no se puso. En concreto no le podría decir cuál es, pero estoy seguro de que por ahí deben ir los tiros, como corresponde siempre a la mecánica normal de las previsiones que se hacen. Uno prevé hacer ciertas cosas, a veces las realiza y en otras ocasiones hace menos y algunas hace más.

Sobre la integración me ha preguntado una serie de datos, que con mucho gusto —y volviendo a la muletilla con la que comencé— se los remitiré. Lo que le puedo decir es que, en concreto, el programa de integración ha sido recientemente valorado. Es un programa que tiene cierto carácter experimental y en esa medida ha sufrido una evaluación en el último año, en dos vertientes, y no sólo en el sentido como ha funcionado sino también —lo que me parece más importante— en el de que centros, padres y profesores que decidieron entrar voluntariamente en este programa están satisfechos o no con el mismo. He de decirle, con satisfacción en este caso por mi parte, que más de un 90 por ciento de los centros que estaban en el programa de integración ha decidido continuar estando, lo

que sin duda denota un alto grado de satisfacción con el mismo, con independencia de los defectos concretos o puntuales, como se dice ahora, que se hayan podido producir en algunos de los centros en razón fundamentalmente de falta de dotación o de retraso en la llegada de algunos profesores de apoyo. En conjunto, me parece que el programa es satisfactorio.

A la cantidad de preguntas que me ha hecho acerca de los gabinetes de logopedia, de la ausencia de presupuesto para el programa de crecimiento del programa en el año 88, soy absolutamente incapaz de contestar en este momento, entre otras cosas porque no he podido tomar físicamente los datos a que se refería.

También me hablaba S. S. del programa del transporte escolar. Desconozco la publicación o la referencia a la que se ha remitido al hacer la pregunta de una asociación de transportistas que tampoco he podido recoger concretamente. Le puedo decir que el transporte escolar se rige en la actualidad por un decreto del año 1983, que en su momento se acordó con las Comunidades Autónomas y con los transportistas. Por tanto, me extraña mucho que éstos sean ahora quienes puedan decir que no están de acuerdo con ese decreto, cuando en su momento dieron el visto bueno al que está vigente.

Según nuestras noticias, no existen problemas relevantes en el transporte escolar, lo que no quiere decir en modo alguno que no pueda haber una asociación de transportistas que quiera razonablemente que mejore el transporte. Con mucho gusto recibiré a quien posee esa intención, y le contestaré al señor Diputado todas las cuestiones concretas a las que se ha referido, que tampoco he podido tomar en este caso.

Me hablaba del programa de enseñanzas artísticas y pedía que le aclarara una referencia genérica a la nueva estructura del sistema. Por lo que ha leído, entiendo que se refiere a la nueva ordenación del sistema educativo. Lógicamente las enseñanzas artísticas deben adecuarse en su estructura a la nueva ordenación del sistema educativo. En este momento, la verdad es que, más bien peor que mejor, están adecuadas a la estructura actual, como sabe, la de EGB enseñanzas medias y universidad. Hay algunos aspectos lógicamente contradictorios entre esta estructura actual y la propia de las enseñanzas artísticas que estamos revisando, pero en conjunto hay una adecuación, como no podía ser de otra forma, de la estructura general del sistema; por un lado, está la estructura particular de una parte —valga la redundancia—, del sistema, como son las enseñanzas artísticas.

En este sentido, lógicamente si estamos pensando en un cambio en la ordenación del sistema tendremos que pensar también en que la reforma de las enseñanzas artísticas —reforma necesaria— tenga que correr paralela a este cambio. A esto en concreto es a lo que se refiere la pregunta que usted realizaba.

Me demandaba cómo podíamos engarzar las enseñanzas artísticas con la investigación y con la enseñanza superior. Creo que hay que hacerlo. Adelanto aquí que en este momento no existe una adecuada concordancia o equivalencia entre los títulos de los conservatorios supe-

riores y los de la universidad. También me adelanto mencionándole que en la universidad están apareciendo algunas titulaciones, sin duda interesantes, como por ejemplo la de musicología, cuya puesta efectiva en funcionamiento probablemente debiera llevarse a cabo de común acuerdo con la reforma de los conservatorios. Lo digo para evitar caer en tensiones y contradicciones, que a mi juicio no deben existir entre la enseñanza superior de la música y la enseñanza universitaria.

Esta es la razón por la que se hace referencia continuamente a una voluntad de los conservatorios —que el Ministerio desde luego hace suya— cual es llevar a cabo docencia superior e investigación. Para ello le puedo asegurar que en este país existen profesores suficientemente preparados, aunque hay algunos conservatorios en los que realmente no tenemos, por su reciente creación, una adecuación exacta entre la enseñanza superior que se pretende y la titulación de algunos de los que ejercen puestos en ellos. De todas maneras, como un inciso, sí quiero decirle que en el campo de la música como en otros a veces las titulaciones no son ni la única ni la mejor de las recomendaciones para ejercer la docencia a alto nivel. Con esto no quiero decir que no haya que tenerlas, sino que deseo manifestar que hay excelentes profesionales de la música muy cualificados que ojalá dieran clase en nuestros conservatorios y que, por desgracia, a veces no lo hacen justamente por esa burocratización excesiva, en materia de títulos, que tenemos en las enseñanzas artísticas. Creo que estará de acuerdo conmigo en que eso no es bueno y tendríamos que ir a un sistema de reclutamiento de profesorado en el que, además del título, se valoren, y a veces sólo se valoren, méritos profesionales, si queremos mejorar realmente nuestras enseñanzas artísticas.

Ha hecho referencia S. S. al tema de las enseñanzas medias y en concreto me daba una serie de datos referidos a la experimentación de las mismas, en donde aparecen unas discrepancias, a mi juicio siempre aparentes, entre el número de alumnos en las fases experimentales y los centros y las dotaciones. Una vez más me pongo a su disposición para darle toda la documentación y los datos que solicite en esta materia; en concreto, el número de centros que hay en experimentación, el número de estudiantes que están dentro de cada centro, el número de estudiantes en cada uno de los bachilleratos, etcétera. No dispongo en este momento, lógicamente, de estos datos.

Por último, me voy a referir al tema de los módulos. Hay una referencia a los módulos profesionales en el presupuesto, que creo que se corresponde casi exactamente con la realidad. Efectivamente este año, tal y como incluía el presupuesto del año pasado, entran en funcionamiento ocho en lugar de nueve. Le he dicho que había uno que no hemos puesto en funcionamiento; ignoro en este momento cuál es en concreto, pero lo que sí puedo es hacerle el seguimiento de toda la documentación desde que hicimos la memoria presupuestaria hasta que al final hemos llevado a la práctica los módulos implantándolos: ocho 3, cinco nuevos módulos de nivel 3 para este año, que están en tramitación y cuya Orden ministerial de aprobación definitiva saldrá en los próximos días, y por

último cuatro módulos nuevos de los llamados módulos profesionales 2 que también están en tramitación y que saldrán junto a los 3.

Por tanto, exceptuando un módulo al que ha hecho referencia el señor Diputado y que le he dicho que efectivamente no se ha puesto en funcionamiento, se ha cumplido el resto de la previsión presupuestaria. Tampoco le puedo decir con toda franqueza si se han puesto en todos los centros que se preveía y desde luego si han acudido todos los alumnos que pensábamos. Los datos se los puedo suministrar lógicamente cuando los módulos comiencen a funcionar, que será aproximadamente a finales del mes de octubre.

Insisto una vez más: cuando se habla de experimentación, mucho más que cuando se menciona el resto de los programas, las previsiones son siempre eso y no hay que tomarlas más que como indicadores de actuación del Ministerio que, como ya le digo, en general se cumplen y a veces no del todo. En cualquier caso, lo que me parece relevante es explicar a los señores Diputados que aprobaron el presupuesto por qué no se cumplieron esas previsiones. Desde luego, para ello me pongo completamente a su disposición. (El señor Uribarri Murillo pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué desea, señor Uribarri?

El señor **URIBARRI MURILLO**: Señor Presidente, de ninguna manera deseo un turno de réplica. Simplemente quiero agradecer al Secretario de Estado sus contestaciones y hacer una aclaración por mi parte.

Señor Secretario de Estado, le agradezco mucho su lección de dónde se conservan los dineros. También pertenezco a la Administración de Justicia y sé que en las arcas del Tesoro está bien guardado el dinero. Para mí lo mismo estaría en las arcas del Ministerio de Educación y Ciencia, porque no entiendo por qué motivo esos dineros iban a estar peor guardados en el Ministerio de Educación que en el de Hacienda. Indiscutiblemente, ni uno ni otro funcionario de los ministerios se lo iba a llevar.

Mi pregunta no era ésa, aunque le agradezco la contestación. Mi convicción era que ese dinero pertenecía al Ministerio de Educación y Ciencia porque podía disponer de él en su momento mediante el libramiento. Por lo tanto, he quedado perfectamente satisfecho con su contestación al decir que se han englobado y que ese dinero sigue perteneciendo al Ministerio de Hacienda, que no ha ido para comprar los aviones o para el Ministerio del Interior o para cualquier otra cosa. Era un dinero del que podía disponer el Ministerio de Educación y Ciencia. Por lo tanto, parecía un poco grotesco que un dinero que ingresaba en las arcas del Tesoro proveniente del Ministerio de Educación y Ciencia, retenido a profesores, se fuera a destinar a otros fines.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Uribarri, si le queda alguna pregunta concreta, por favor fórmulela y, si no, termine.

El señor **URIBARRI MURILLO**: Señor Presidente, no estoy haciendo una pregunta, estoy haciendo una aclaración y no tengo más que decir, a pesar de que quisiera continuar el diálogo, como es lógico.

El señor **PRESIDENTE**: Ya, pero, como S. S. puede comprender, no es posible en razón a la limitación de este recurso escaso que aquí administramos, que es el tiempo.

Una vez terminadas las intervenciones de los señores Diputados, quiero agradecer muy sinceramente la comparecencia del Secretario de Estado de Educación en esta Comisión. (Pausa.)

— SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario de Estado de Universidades e Investigación, muchas gracias por su presencia.

Han solicitado la comparecencia del señor Secretario de Estado de Universidades e Investigación los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular, Centro Democrático y Social y la Agrupación Parlamentaria de la Democracia Cristiana.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Busto Salgado.

El señor **BUSTO SALGADO**: Para hacer el trámite algo útil, sin perdernos en otras consideraciones, voy a entrar directamente en el tema.

Intenté estudiar el Programa 4.22.D donde hay una serie de cuestiones que quería plantear. En primer lugar, el concepto 7.5.1, capítulo siete, artículo cinco, concepto uno, nos habla de unas transferencias a la Xunta de Galicia, para las inversiones previstas en el Real Decreto 1754/1987, de 387,7 millones de pesetas. Analizando el Real Decreto —la Comisión Mixta se ha reunido en julio de 1987—, veo que habla de que todas estas transferencias deben realizarse en una fecha determinada, dice: «Los trasposos objeto de este acuerdo tendrán efectividad a partir del 31 de diciembre de 1987». La cantidad global traspasada venía a ser de 5.670 millones de pesetas. Entiendo que parte de esta cantidad habrá sido transferida ya durante el ejercicio 1988 y que esos 378,7 millones de pesetas corresponden a una cola que ha quedado para el ejercicio 1989. Quisiera que me explicara esto, si es posible.

En otro orden de cosas, el concepto 4.4.1 habla de transferencias corrientes a las universidades por diversas atenciones, y el 4.4.2 de atenciones extraordinarias a todas las universidades. Quisiera, si es posible, que me lo entregara ahora, y si no por escrito, el desglose de esta cantidad por universidades y una explicación que consiste en las atenciones extraordinarias a las distintas universidades con su desglose correspondiente también.

Los capítulos 4.8.4 y 7.8.2, referentes a la universidad Euroárabe, nos hablan de gastos de funcionamiento y gastos de acondicionamiento de la misma. Las cantidades

son sensiblemente iguales a las del año pasado, en realidad, han disminuido en 0,3 millones de pesetas los gastos de funcionamiento y los gastos de acondicionamiento se mantienen exactamente igual. Quisiera hacer una serie de preguntas sobre esta universidad: ¿Están satisfechos de los resultados de la Universidad Euroárabe hasta este momento? ¿En qué fase de desarrollo se encuentran? ¿Tienen noticia de cómo se van aplicando los 14,3 millones presupuestados para el ejercicio 88?

El organismo 137, Universidad Menéndez Pelayo, tiene asignado como cifra total 474,85 millones. En el ejercicio pasado eran 425; representa esto aproximadamente un 12 por ciento más durante este presente ejercicio. Quisiera preguntarle, considerando los resultados de la Universidad, si considera justificado un incremento de tal magnitud, a la vista de los cursos realizados por otras universidades, en concreto la Complutense, que, con recursos mucho menores y según ha trascendido en todos los medios de comunicación, han tenido un éxito notable.

Por fin, vamos a hablar de la Universidad del Sur, la quinta universidad de Madrid, de la que tanto se ha hablado durante el presente año. Quisiera preguntarle cuándo va a entrar en funcionamiento o cuándo van a ponerla en práctica, y qué parte de la partida 6.2, de 6.770 millones aproximadamente de la Junta de Construcciones y Equipo Escolar, se dedicará a ella.

En cuanto a las universidades privadas, ¿van a poner en marcha su regulación? ¿Existe alguna partida del presupuesto para ellas? ¿Dónde está y qué cantidad?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario de Estado de Universidades e Investigación tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION** (Rojo Alaminos): He anotado seis preguntas distintas del señor Diputado y voy a tratar de contestar brevemente a cada una de ellas.

La primera, en lo que se refiere a las transferencias a la Xunta de Galicia, en la negociación que tuvo lugar con motivo de las transferencias universitarias a esa comunidad autónoma, se establecieron unas cifras cuyo total no tengo aquí, pero la de cinco mil y pico millones a mí personalmente no me suena. En cualquier caso, es algo que podemos comprobar; no hace referencia explícita al presupuesto de este año, pero podemos comprobarlo y enviarle con mucho gusto el dato. La cifra que figura en los presupuestos de este año corresponde a lo que en su momento estaba previsto para transferencias en anualidades sucesivas.

En lo que se refiere a la segunda pregunta, pregunta, al menos desde el punto de vista presupuestario, muy importante puesto que se refiere a una partida notable, tenía a su vez dos partes; la primera se refería al desglose de las transferencias a las universidades; ese desglose sí que aparece en el libro verde, en el anexo. En cualquier caso, esto sí que es perfectamente accesible e incluso se lo puedo dar ahora mismo, pero, desde luego, está publicado. Lo que no está publicado, pero puedo explicárselo, es el desglose de los 2.200 millones correspondiente a lo

que se viene llamando todos los años «Atenciones extraordinarias a las universidades». Este fondo, tradicionalmente, se viene empleando de la siguiente manera: en primer lugar, para ampliar las dotaciones correspondientes al capítulo de personal de administración y servicios; y, en segundo lugar, al aumento de las dotaciones correspondientes a los gastos corrientes. El procedimiento que se viene siguiendo es: ingresar las cantidades correspondientes a un trimestre con cargo a ese crédito para atenciones extraordinarias y consolidarlo al año siguiente en el presupuesto ordinario de las universidades. Este ha sido el procedimiento, acordado con el Ministerio de Economía y Hacienda, que proporciona una gran flexibilidad y es también una posibilidad interesante para conseguir que estas transferencias tengan lugar con arreglo a criterios transparentes y claros.

La tercera pregunta hace referencia a la Universidad Euroárabe y particularmente a los presupuestos que allí se han consignado. Preferiría empezar contestando a las preguntas generales que S. S. hacía sobre esta universidad.

En lo que se refiere a la situación actual de tramitación del proyecto de universidad euroárabe, si quisiera señalarles que, desde el año pasado, se han conseguido avances importantes. En primer lugar, se ha conseguido (y, a mi juicio, eso es probablemente lo más importante) una definición positiva por parte de la Liga Árabe. En su reunión celebrada en Túnez el año pasado, la Liga Árabe dio un primer comunicado en el que manifestaba su apoyo a la idea de esta universidad. Esto nos parece importante, puesto que, como se sabe, los países árabes, en general, son un tanto remisos a pronunciarse de una manera oficial respecto a cuestiones que puedan tener implicaciones presupuestarias en su momento.

Siempre en relación con la Liga Árabe, tengo que señalar que, el mes pasado, el Consejero adjunto de ALEXO (que es el equivalente a la UNESCO de los países árabes) visitó Madrid, y particularmente Granada y Córdoba. Este señor es la persona responsable de emitir el informe que permitirá a la Liga Árabe, en su reunión de febrero, tomar una decisión definitiva sobre su participación, a todos los efectos, en dicha universidad.

En lo que se refiere a la Comunidad Económica Europea, y particularmente a la Comisión de las Comunidades, está previsto que a lo largo del primer semestre próximo se pueda plantear el tema en la discusión correspondiente, y especialmente en algún Consejo de Ministros.

Por tanto, creemos que la participación en el proyecto de universidades de las partes sustanciales (además de la española), que son, en primer lugar, la Liga Árabe y, en segundo, la Comisión de las Comunidades Europeas, se encuentra suficientemente avanzada como para poder decir que estamos satisfechos de la marcha que está llevando este proyecto que, como todos los presentes saben, no es nada sencillo.

En cuanto a los presupuestos de 1988, las cantidades correspondientes a inversiones se están aplicando, en su práctica totalidad, en el acondicionamiento del edificio de lo que va a ser el futuro rectorado de la universidad

euroárabe. Es un edificio situado en el centro de la ciudad y en su día lo ocuparán tanto el rectorado como las dependencias centrales de la universidad. Los gastos de funcionamiento han sido estudiados en distintas reuniones y particularmente en publicaciones relacionadas con esta universidad.

Respecto a la pregunta de la Universidad Menéndez Pelayo, puedo decirle que el Ministerio de Educación y Ciencia valora muy positivamente los esfuerzos que muchas universidades están realizando en lo que se refiere a cursos de verano. Nos parece que ello contribuye de forma sustancial al aumento del nivel cultural y educativo español y que es una acción encomiable.

En lo que se refiere a los gastos de determinadas universidades y la Menéndez Pelayo, yo me permitiría ser un tanto reticente a la hora de la comparación directa entre unos gastos y otros. Yo creo que cuando hay que analizar gastos comparativamente (y nos lo decían en los tiempos de lo que entonces se llamaba el Bachillerato), hay que comparar siempre magnitudes homogéneas, porque si no se puede incurrir en graves errores. Si se comparan magnitudes homogéneas, los gastos de la Universidad Menéndez Pelayo no creo, en absoluto, que puedan tildarse de exagerados. Creo que la Universidad Menéndez Pelayo, independientemente de su proyección en los medios de comunicación, es una universidad que ha sido capaz este año de dar una serie de cursos de contenido científico de muy alta calidad, y puedo garantizarle, señoría, que, en el futuro, esta Universidad va, cada vez más, a concentrarse en este tipo de cursos, en cursos cuyo contenido, desde el punto de vista científico, social y humanístico, sea de primera categoría, independientemente de esa proyección en los medios de comunicación que, sin duda ninguna, también es beneficiosa para la intelectualidad española.

Preguntaba S. S. por la universidad sur. Puedo decirle que en los Presupuestos Generales del Estado que aquí estamos discutiendo, particularmente los correspondientes a la sección 18, esta universidad no está contemplada. Como sabe S. S., la universidad sur deberá, en su momento, ser objeto de ley y, por tanto, deberá llevar su compromiso presupuestario correspondiente si el Parlamento de la nación así lo considera conveniente.

En ese sentido, debo decirle que el proyecto de universidad sur de Madrid, o Carlos III, por citarla con su nombre, se encuentra ya muy avanzado, tanto que un anteproyecto de la ley correspondiente ha sido presentado al Consejo de Universidades para su preceptivo informe y, según mis noticias, va a ser discutido en una próxima reunión de dicho Consejo. Por tanto, el proyecto en cuestión se encuentra en curso y yo creo que S. S. tendrán ocasión en muy breve plazo, espero, de poder discutir a fondo esto que no dudaría yo en calificar como un avance absolutamente sustancial en la muy importante tarea de aumentar la oferta en el distrito de Madrid. Se habla con mucha frecuencia en los medios de comunicación de las dificultades que se ocasionan en ciertos puntos de la geografía española por el desajuste entre la oferta y la demanda. Sin lugar a dudas, ese desajuste es más impor-

tante en Madrid, y más importante en particular en determinadas titulaciones, y esas titulaciones son las que propondremos al Parlamento que tengan lugar en la Universidad Carlos III.

Finalmente, hacía una referencia a las universidades privadas. Las universidades privadas en este momento no están lógicamente contempladas en los Presupuestos Generales del Estado más que de una manera muy indirecta en lo que se refiere a los capítulos dedicados a la investigación. Ya desde hace años, y desde luego en lo que afecta al presupuesto que estamos discutiendo, las universidades privadas tienen acceso a fondos de investigación en el mismo régimen competitivo que el resto de las universidades del Estado. Por tanto, aunque no aparecen consignadas explícitamente, las universidades privadas pueden, desde luego, beneficiarse de esos fondos de investigación. ¿Por qué no figura consignado explícitamente? Porque los fondos de investigación son de carácter siempre competitivo, lo cual quiere decir que no se efectúa un reparto previo por instituciones, ni por universidades en particular, ni públicas ni privadas, sino que se tiene acceso mediante convocatoria, que se produce por los caminos habituales y mediante un proceso de presentación de proyectos, solicitudes o cualquier otro tipo de petición, que son analizados por comisiones científicas que en ese sentido tratan, como digo, a las universidades privadas en idénticos términos que al resto.

Me parece que con esto he contestado a sus preguntas. En lo que se refiere a la primera, trataré de contrastar el dato que decía sobre las cantidades totales correspondientes a las transferencias a la Xunta de Galicia.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna precisión, señor Busto? (**Denegación.**) Muchas gracias por su colaboración.

Por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Martínez Cuadrado.

El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Gracias, señor Secretario de Estado, por su comparecencia.

Tenemos desde hace ya dos años, señor Rojo, una interpretación que todavía no me han aclarado sobre una pregunta inicial. El artículo segundo del proyecto de ley de Presupuestos que nos presenta el Gobierno señala que para educación hay 720.000 millones, y para investigaciones científica, técnica y aplicada, 183.000 millones. El año pasado le hice una pregunta semejante y hubo una confusión que espero que se aclare este año. Se trata de toda la investigación y, según parece y según dice claramente la ley, el Ministerio coordina todos estos programas de investigación científica, o por lo menos tiene una tarea de control, fiscalización y ordenación superior. En el presupuesto desglosado, no lo encontramos más que acudiendo partida por partida a los diferentes Ministerios de Defensa, Industria, etcétera. Preguntaremos a los directores generales cómo se hace esta coordinación, de cara a la atención presupuestaria.

Le repito la pregunta otra vez: ¿en qué medida este artículo 2.º y los correspondientes de la Memoria (este año

de color rojo) de objetivos y de programas, pueden tener, según su propia visión, una convergencia?

Y le voy a hacer otra pregunta. El Secretario de Estado que ha comparecido anteriormente (y estaba usted presente) ha dicho que el secretariado general del Ministerio administraba el 77 por ciento aproximadamente de los gastos presupuestados para 1989. Según el análisis que ha podido realizar nuestro Grupo, el 11 por ciento correspondería a partidas universitarias, el 7 por ciento a investigación, y quedaría un 5 por ciento probablemente para otras partidas y deporte.

La estimación que se hace directamente en la memoria del proyecto de presupuestos para universidades es 98.000 millones de pesetas, y para los cuatro conceptos de investigación sumaría alrededor de 68.000 millones de pesetas.

Quiere decir esto, en líneas generales, que lo que le corresponde al Secretario General de Universidades e Investigación sería aproximadamente un 18 por ciento. La pregunta concreta es la siguiente: se está haciendo alusión en informaciones de prensa del Ministerio a la previsión cuatrienal de crecimiento general para el Ministerio del 10,6 por ciento, y a la partida de investigación con un crecimiento muy superior, del 16 por ciento; no concuerdan las cifras que estamos señalando (que provienen, como es bien conocido, de una estimación del Ministerio de Hacienda y del Banco de España) con las que se nos presentan en el presupuesto. Cuáles son las precisiones que, en términos generales, nos puede hacer el señor Secretario de Estado; si no las puede hacer ahora, le agradecería que lo hiciera por escrito, pero le recuerdo que otros años también se lo he pedido así y no me ha respondido; probablemente son preguntas de carácter muy concreto para ser desglosadas en este trámite. ¿Qué estimaciones puede hacer este año? Espero, por tercera vez, que me pueda responder de manera concreta.

Entro en la cifra, que aparentemente crece mucho: investigación científica, 40.000 millones, 24.400 millones para investigación tecnológica, y otras cantidades menos importantes para astronomía y astrofísica, investigación educativa; en conjunto, serían estos 68.000 millones de pesetas. El año pasado también tuvimos una controversia en esta Comisión informativa sobre el ámbito de esos programas de desarrollo científico. Yo no entiendo muy bien cómo se van a desglosar después —a ver si me lo puede precisar— los programas concretos de promoción general del conocimiento, formación del profesorado universitario y de investigación, partidas que van al Consejo de Investigaciones Científicas; en definitiva, la lectura es muy compleja, lo entiendo, pero quisiera saber qué precisiones nos puede hacer para llegar a una estimación realmente aproximada del crecimiento y si es de la importancia que se ha dicho en las ruedas de prensa de entorno al 36 por ciento, con respecto a los presupuestos de investigación para 1989.

En definitiva, nos encontramos, como siempre, intentando precisar hacia dónde va ese incremento del servicio público de educación y si estamos realmente superando del 3 al 4 por ciento del PIB; cuál es la estimación que el Secretario de Estado nos puede hacer sobre estos apar-

tados generales y sobre el de universidades e investigación.

Voy a hacerle también unas preguntas muy precisas. Cuando se habla de los objetivos para cubrir las plantillas de profesorado, a renglón seguido se dice que el objetivo se cumplirá en siete años. ¿No le parece una contradicción? ¿Nos puede precisar exactamente en qué niveles de profesorado universitario nos movemos, en sus diferentes categorías, y cuál es esa estimación, si como se dice en otra Memoria que presenta el Ministerio de Hacienda se trata de incorporar de 6.000 a 7.000 profesores? ¿En cuánto tiempo? ¿Para el año 1989 o para los próximos años, que nos llevarían hasta 1996? No está muy claro en la Memoria y, por tanto, se deja una interrogante.

Otra interrogante que no se precisa se refiere a cuál es el conjunto de estimaciones que existen en el PAS, personal calificado, que el modelo de la LRU no ha podido desarrollar; cuáles son las ayudas que en el PAS se van a precisar para universidades e investigación. Por otra parte, también se refiere al crecimiento del alumnado, a la mejora de la oferta en los centros y enseñanzas y a un incremento importante y cualificado de gastos. En términos generales, qué estimación puede hacer el señor Secretario de Estado de ese crecimiento.

Otra interrogante. En la LRU y en otras disposiciones posteriores se encuentra la creación de institutos universitarios para 1989. No sabemos muy bien qué partidas se consagran para ese crecimiento y en qué estado se encuentran, porque no lo hemos podido ver con detalle en la Memoria de objetivos.

Otra cuestión que nos inquieta, no solamente por razones de carácter presupuestario, sino por otras que puede adivinar muy bien el Secretario de Estado, es la productividad científica, las previsiones que para un programa propio de incrementos y estímulos a esa productividad científica puede haber; no sabemos qué criterios de carácter objetivo se van a arbitrar o si se coopera, como es lógico, con el Consejo General de Universidades. En todo caso, sobre el incremento, este estímulo a la productividad científica, no compartimos los mismos criterios el Gobierno y el Grupo del cual soy portavoz en este momento, pero ciertamente no parece que sea algo que a las comunidades científica y académica-universitaria deje de preocuparles.

También quisiera saber cuál es la nueva orientación, que parece que rectifica profundamente lo que se nos presentaba en la Memoria de los Presupuestos del año pasado, sobre el fondo de la promoción general del conocimiento. Y hay una pregunta muy lateral, pero que es sorprendente, al menos a mí me lo parece, que es la siguiente: cuando se habla de los veintitantos programas que se van a desarrollar dentro de este programa general del conocimiento hay tres que contemplan el importante apartado de las ciencias sociales. Sé que el Secretario de Estado es un reputado científico y que naturalmente puede haber una tendencia a dar preponderancia a las llamadas ciencias duras o a las ciencias intermedias sobre las ciencias sociales, que constituyen un capítulo superior al 50 por ciento de la demanda universitaria. ¿No cree el señor

Secretario de Estado —y lo dice en algún apartado de la Memoria— que ha sido puramente simbólico el apoyo a los programas de investigación científica de las universidades en ciencias sociales, siendo en demanda y en calidad uno de los aspectos fundamentales de la aportación de la ciencia y del conocimiento español en las universidades y en otros campos del saber científico? ¿No sería una paradoja que nos encontrásemos con que casi el 80 por ciento va a programas de investigación de ciencias duras y escasamente un 10 o un 20 por ciento a otros campos? No sabemos muy bien qué precisiones nos puede hacer el señor Secretario de Estado en este importante apartado.

Por último, otra cuestión referente a la Comunidad Europea y a sus programas. Sabemos que el programa Erasmus ha tenido una importante aceptación en las universidades españolas y que solamente se pueden atender entre el 10 y el 20 por ciento de las demandas. No he podido apreciar en la memoria y en los proyectos que se nos presentan qué objetivos se contemplan para desarrollar, o por lo menos para tener en cuenta la parte española, que ya sé que se sustancia en Bruselas, pero probablemente esta coordinación con la Comisión podría dar, digamos, unos resultados mejores que los que estamos obteniendo en estos momentos, porque esto se cifra en partidas presupuestarias.

También creo que los programas Eureka no están suficientemente explotados por el lado español. Qué precisiones nos podría hacer, en este momento o por escrito, el señor Secretario sobre esto.

Una última cuestión que se refiere a la participación que el señor Secretario de Estado, con otros distinguidos colaboradores de distintos campos y sectores universitarios y científicos, ha tenido en dos programas europeos de la máxima importancia: la Fundación Científica Europea, que yo no he encontrado en ninguno de los apartados de la Memoria, pero por las informaciones de la Comisión Científica y Tecnológica del Consejo de Europa, a la cual me honro en pertenecer representando a este Parlamento, se nos ha comunicado cuáles son las participaciones y no hemos visto cuál es la implicación inicial y de desarrollo presupuestario de España en esa importante Fundación, por lo menos parece que va a serlo en el futuro; lo mismo que en el Instituto Tecnológico Europeo, de reciente creación, que tampoco vemos incluido en la memoria.

Hay otras muchas preguntas, pero este trámite, como dice el Presidente, es muy corto. Le agradecería que nos respondiera el máximo número posible de preguntas y si no lo puede hacer ahora que lo haga por escrito, pero le reitero que no como en otras ocasiones en las que me promete hacerlo y no lo hace. Tenga en cuenta que estamos examinando estos datos para mantener una posición contraria o una posición compartida y hacer enmiendas a este proyecto de Ley de presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario de Estado de Universidades e Investigación tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSI-**

DADES E INVESTIGACION: Lamento, señor Martínez Cuadrado, que el año pasado las contestaciones que creo recordar que envié no le hayan llegado; lo que le puedo asegurar es que si dejo algo en el tintero en esta ocasión, este año le va a llegar, porque voy a comprobar que así sea.

Me ha hecho usted muchas preguntas y algunas de ellas quizá requieran una contestación si no proliza si remontrándonos un poco a los principios, porque muchas de las preguntas que S. S. hace resultan difíciles de contestar si uno se limita a tomar los Presupuestos Generales del Estado. Sin embargo, son preguntas que están perfectamente contestadas en el Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y creo recordar que el Ministro de Educación y Ciencia precedente, en sus comparecencias ante la Comisión Mixta Congreso-Senado, las contestó, al menos parcialmente.

Me refiero a la diversidad de programas que están incluidos en el Plan Nacional de Investigación Científica y Técnica a que hacía referencia su primera pregunta general, en lo que se refiere a las dotaciones presupuestarias de los distintos departamentos ministeriales y particularmente en lo que se refiere al Ministerio de Educación y Ciencia.

Por decirlo de una manera muy sintética, para no abusar del tiempo, yo diría que hay dos niveles distintos de coordinación que son los mismos niveles que contempla la Ley que me permitirán que llame de la ciencia, por no utilizar ese título tan largo que es el suyo propio. Hay un nivel de coordinación muy estrecho, que es el nivel de coordinación de aquellos programas que define la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, que preside el Ministro de Educación y Ciencia y cuyas consignaciones presupuestarias correspondientes, por tanto, aparecen en la Sección 18, es decir, en el presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia, y hay, por el contrario, y la propia Ley así lo reconoce, otros programas llamados sectoriales y también programas de las comunidades autónomas, aunque me parece que la pregunta iba más por los sectoriales, que son definidos desde los distintos departamentos ministeriales. Ahí la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología tiene también una competencia muy clara, que es, y lo dice la Ley textualmente: inclusión en el plan y armonización. Ahora bien, no es lo mismo incluir en el plan y armonizar que definir desde el principio, y por esta razón los presupuestos correspondientes a estos programas sectoriales no aparecen en el presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia, sino en los de los departamentos ministeriales correspondientes.

Ahora bien, eso no quiere decir, ni mucho menos, que el Ministerio de Educación y Ciencia, en tanto que responsable de la presidencia de la Comisión Interministerial, se desentienda de esos presupuestos. ¿Cómo hace el Ministerio de Educación y Ciencia con ese —si se me permite la expresión— «sombbrero» de presidencia de la Comisión Interministerial para efectuar la coordinación con los programas sectoriales? A lo largo de todo el año pasado, desde la comisión permanente de esa Comisión Inter-

ministerial se han enviado a los distintos departamentos ministeriales una serie de impresos en los cuales esos departamentos han establecido cuáles eran sus acciones de investigación en función de esos presupuestos que tienen aprobados en los propios departamentos. Incidentalmente también debo decir que en los últimos dos años se ha hecho un esfuerzo importante para que todos figuren, cosa que no ocurría antes, bajo el epígrafe correspondiente, 54, y eso ya es algo. Hasta hace dos años aparecían bajo los epígrafes más pintorescos. Ahora por lo menos podemos, quizá con cierta paciencia, encontrar en los Presupuestos Generales del Estado todo lo que es investigación. Pues bien, esos impresos que se enviaron a los distintos departamentos fueron examinados por la Comisión Interministerial y luego por el Comité de Inversiones Públicas, y de esa manera, por ejemplo, se llevó a cabo una acción tan importante como separar en los presupuestos de esos Ministerios aquellas acciones que correspondían a la temática de los programas prioritarios y una vez así separados, establecer el mecanismo de coordinación, que en este momento está poniéndose en marcha desde la comisión permanente y la Secretaría General del Plan Nacional para asegurar que si hay fondos correspondientes a tecnología de alimentos en los programas sectoriales de los distintos departamentos, esos fondos se coordinen eficazmente con el Programa Nacional de Tecnología de Alimentos.

Por tanto, no hay ninguna contradicción; hay simplemente, y lo reconoce la propia Ley, una diversidad de orígenes. Se prevé que para desarrollar acciones de investigación haya acciones que provengan de los departamentos ministeriales como tales y figuren en sus propios presupuestos, y otras que por su carácter más horizontal y más de prioridad nacional figuren como programa nacional y aparezcan en los presupuestos del Ministerio que tenga la responsabilidad de la presidencia de la Comisión Interministerial, en este caso el Ministerio de Educación y Ciencia, pero incluso en ese caso se está estableciendo un mecanismo que ya está funcionando en algunos casos para la coordinación de lo que aparece en un departamento ministerial y lo que aparece en la Comisión Interministerial. Por ejemplo, el programa del Fondo de Investigaciones Sanitarias, que fomenta la investigación en ciencias biomédicas y que está ubicado presupuestariamente en el Ministerio de Sanidad y Consumo, desde este año pasado ya está íntimamente coordinado con el resto de los programas del Plan Nacional. SS. SS. seguramente habrán advertido que en el «Boletín Oficial del Estado» por primera vez ha aparecido ya una convocatoria conjunta firmada por el Ministerio de Sanidad y Consumo y por el Ministro de Educación y Ciencia, en la cual los dos antiguos programas de la Comisión asesora y del Fondo de Investigaciones Sanitarias ya aparecen coordinados. Por tanto, es un paso, creo, importante en el camino de esta coordinación, que coincido con las apreciaciones que se hacen de que es absolutamente esencial.

En base a esta consideración, de los ciento ochenta y pico mil millones correspondientes al capítulo de investigación en los Presupuestos Generales del Estado hay una

buena parte que figura en los presupuestos de los distintos departamentos y corresponde a esos programas o acciones sectoriales que luego deben ser coordinados de la manera que he explicado. Hay una partida del orden de 68.000 millones que figura explícitamente en el Ministerio de Educación y Ciencia. Permítame que le diga brevemente cómo se desagrega esa partida. Se desagrega esencialmente en tres grandes componentes. Por una parte, el más notable es el Fondo Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. De dicho fondo, que aparece ubicado en la comisión permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología y que este año asciende a 23.000 millones de pesetas, se nutren esencialmente los 23 programas nacionales que, como SS. SS. saben, fueron aprobados en el Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. Esos 23.000 millones, incidentalmente, constituyen un crecimiento sustancial desde los 12.500 millones que el año pasado aprobó el Parlamento. Por tanto, ahí se trata casi de una duplicación. No es una duplicación, es un setenta y tantos por ciento, pero es un crecimiento sustancial.

¿En qué se emplean esos 23.000 millones que ahí aparecen? Se emplean en las grandes prioridades que precisamente han sido definidas en relación con el Plan Nacional y de las que SS. SS., a través de la Comisión Mixta Congreso-Senado, tienen puntual información con detalle.

¿Qué más partidas existen ahí dentro? Existe otra partida muy importante que me gustaría señalar, porque se ha hecho alusión a ella, que es el programa de promoción general del conocimiento. Este programa, para el cual se propone para el presente año una partida de casi 9.000 millones de pesetas, es un programa que gestiona la Dirección General de Investigación Científica y Técnica y tiene como misión esencial el fomento de la investigación básica de calidad en España, desde las matemáticas hasta las humanidades, desde la filología hasta la química, en cualquier área; el único criterio importante para la atribución de fondo es la calidad de las propuestas que se realizan, y en ese sentido este programa nos parece que desarrolla el artículo 4.º de la Ley de la Ciencia que aprobó el Parlamento de la nación, en el cual se hacía una apuesta decidida por el fomento de la investigación básica y de los equipos de investigación de calidad. Por tanto, el programa de promoción general del conocimiento apoya decididamente la investigación de calidad, donde quiera que se haga y en el área que quiera, independientemente de las grandes prioridades que, naturalmente, se seleccionan en función de objetivos sociales y económicos.

La tercera gran partida del presupuesto es el presupuesto ordinario del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas, como se sabe, es el organismo público de investigaciones más importantes del país en número y en cantidad, y creo de justicia decir que en los últimos años ha llevado a cabo un avance espectacular en su trabajo. En este sentido, juega un doble papel importante en el esquema de la ciencia española. Por una parte, es el principal realizador, junto con la Universidad, de los programas nacionales.

Cuando nos preguntamos dónde terminan esos 23.000 millones, esos 23.000 millones terminan en los grupos de investigación, en las empresas y, en buena medida, en grupos de investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. ¿Por qué? Porque el Consejo acude a las convocatorias que se hacen desde los distintos programas prioritarios, tecnología de alimentos, biotecnología, etcétera.

¿Qué es lo demás que figura en el presupuesto del Consejo Superior, aparte, naturalmente, de todas las cuestiones de personal? Figura también, y es muy importante, el programa sectorial del propio organismo. Este es un programa que tiene como misión esencial detectar aquellas áreas de investigación importantes pero que todavía no tienen la prioridad suficiente, o tal vez no la tengan nunca, para ser un programa nacional, pero en las cuales se quiere hacer un esfuerzo importante, y también, lógicamente, servir de estructura de apoyo general para una serie de áreas en que el Consejo tiene actividades y que no están incluidas en los programas nacionales. Todo ello forma un presupuesto del Consejo.

La tercera partida importante, sobre la que quisiera hacer una pequeña puntualización, es la correspondiente a programas de formación, que tiene una cantidad ligeramente inferior a 3.000 millones de pesetas este año, y si no se hace una pequeña matización puede inducir a cierto error. Esos programas de becas de personal investigador hacen referencia únicamente a dos, uno que se llama general, que es el que SS. SS. conocen desde hace muchos años y que va directamente a las universidades para que desde allí se distribuya con los criterios que las universidades deseen, y otro programa que es el segundo año que opera y que me parece sumamente importante, que es el programa de formación de futuros profesores en la universidad. Si el día de mañana queremos tener buenos profesores en la universidad, primero tenemos que tener buenos investigadores. Por eso se solicitó —y eso contesta a una pregunta que hizo posteriormente el señor Martínez Cuadrado— del Consejo de Universidades que detectase aquellas áreas del conocimiento, con la nomenclatura habitual, que en un plazo medio pudieran tener déficit de profesorado, y el Consejo de Universidades, ayudado por los servicios de la Secretaría de Estado, detectó inicialmente, si no recuerdo mal, unas 16 áreas a las que luego se agregaron aproximadamente 8 ó 10 más, y estas áreas iban desde la filología inglesa hasta la economía de la empresa. Una vez detectadas esas áreas, se ha tomado también del programa de becas una acción específica destinada a esa detección de necesidades en la universidad.

Quería señalar, sin embargo, que esa cifra de 2.800 ó 2.900 millones no es la cifra total del programa de becas. ¿Por qué? Porque dentro de esos 23.000 millones —a que antes aludía— del Fondo Nacional, hay una serie de recursos destinados asimismo específicamente a formación y que aparecen, por ejemplo, en los documentos y en el libro del Plan Nacional y que corresponden aproximadamente a una cifra ligeramente superior a esos 2.900 millones. Por tanto, la cifra total de formación no es sólo la que aparece en el programa de la Dirección General de In-

vestigación Científica y Técnica bajo los 2.900 millones de pesetas, sino también la que aparece en los correspondientes programas nacionales y está incluido dentro de los 23.000. Por consiguiente, podía decir que de esos 23.000 millones, aproximadamente unos 3.000 se dedican a formación, que más los otros 3.000 representan aproximadamente unos 6.000 millones, que es lo que se está dedicando a formación desde el punto de vista de personal investigador. Esto respecto a la primera gran pregunta.

Voy a contestar, señor Presidente, telegráficamente al resto, porque estoy seguro de que estoy abusando.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, porque si todas las preguntas efectuadas requieren este tiempo, necesitamos casi una mañana, y ello no es posible.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION**: Coincido con S. S., pero el señor Presidente ha advertido la amplitud de las preguntas que me han sido dirigidas.

El señor **PRESIDENTE**: Estoy completamente de acuerdo y agradezco al señor Secretario de Estado el esfuerzo que hace para sintetizar.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION**: Voy a ser un poco más sintético en el resto de las preguntas, señor Presidente.

La segunda pregunta —si no he anotado mal— se refería a cuestiones generales de dotaciones universitarias, en primer lugar, a las dotaciones de profesorado. Hablaba el señor Martínez Cuadrado del período de 7 años. Estos 7 años no son a partir de este momento, sino desde que se publicó el denominado en la jerga, documento número tres y alcanza al año 1992, porque se publicó en el año 1985. Hacer una programación de personal a varios años vista, lo mismo que de otras cuestiones, me parece bueno para las universidades. Respecto a los niveles del profesorado universitario, le puedo decir que en este momento el nivel de las cuatro categorías de profesorado estable o permanente de la LRU está establecido en torno a los 20.000. La cifra exacta es difícil de decir porque, como saben SS. SS. perfectamente, las universidades tienen autonomía para transformar la masa salarial en lo que crean conveniente.

En lo referido a PAS, he mencionado rápidamente y no insisto que figura normalmente en ese apartado D, atenciones extraordinarias, el primer año y se consolida en años sucesivos. Quiero señalar que estamos creciendo sustancialmente todos los años al ritmo de más de 1.000 millones de pesetas por año y que nuestra intención es pasar de lo que en el año 1985 era aproximadamente 0,6 PAS por profesor, a una cifra cerca a un PAS por profesor, cifra que esperamos alcanzar en un espacio de tiempo comparable al anteriormente mencionado.

Finalmente, inversiones. Creo que las inversiones son —si me permiten la expresión— la gran estrella del presupuesto universitario de este año. Pienso que el crecimiento del capítulo de inversiones es muy importante,

puesto que en el presupuesto de la Junta crece de un poco más de 10.000 millones del año pasado a cerca de 17.000 millones (16.000 y un gran pico). Este es un crecimiento muy notable. Estoy seguro de que SS. SS. saben valorar la necesidad que la universidad española tiene en materia de infraestructura y equipamiento, y subrayo la palabra equipamiento, porque, si bien es verdad que la obra civil es necesaria y que hay que construir nuevos centros, no es menos cierto que hay que equiparar adecuadamente no solamente estos nuevos centros, sino alguno de los muy antiguos, cuyo equipamiento ha quedado obsoleto. En ese sentido, ese crecimiento es muy importante. Desde luego, no incluye la investigación, ya que está en otros presupuestos; se refiere a equipamientos de enseñanza y de servicios generales y va a significar, si el Parlamento lo aprueba, un avance sustancial para la dotación de nuestras universidades.

En el capítulo de inversiones descentralizadas, SS. SS. podrán advertir un crecimiento sustancial de casi el doble, capítulo que estoy seguro que las universidades sabían perfectamente que era notoriamente insuficiente. Por consiguiente, creo que en ese sentido el presupuesto de inversiones centralizadas y descentralizadas este año es muy positivo.

Por lo que respecta a los institutos universitarios, deseo señalar muy brevemente que en este momento se han propuesto una serie de institutos universitarios, hay muchos en trámite de información en el Consejo de Universidades y el Ministerio de Educación y Ciencia tiene intención de ponerlos en marcha con cierta rapidez, pero dejando claro que, en lo que se refiere a sus dotaciones, puesto que los institutos universitarios son institutos de investigación, esencialmente las dotaciones deberán llevarse a cabo a través de los capítulos correspondientes de los presupuestos de investigación, en el caso —muy frecuente, afortunadamente— de institutos adscritos, a través de los presupuestos de aquellas instituciones que sean soporte de los institutos correspondientes.

El señor Martínez Cuadrado preguntaba por el programa propio y le preocupaba la posibilidad de que la comunidad académica no estuviese involucrada en el Consejo de Universidades. Puedo decirle que la Comisión que el primer año de funcionamiento ha hecho las propuestas correspondientes al programa propio estaba formada mayoritariamente por miembros del Consejo de Universidades, y más precisamente por aquellos miembros del Consejo de Universidades propuestos por el Congreso y por el Senado, porque entendíamos que eran las personalidades más independientes del Consejo de Universidades. Si hubiéramos puesto rectores, obviamente podía haber habido reticencias respecto a posibles sesgos. Al nombrar a esas personas, teníamos la seguridad de que eran personas que respondían frente a los órganos que les eligieron y que, en ese sentido, podíamos estar tranquilos de que junto a su prestigio científico, eran miembros que podían ser reconocidos como representantes en general de todas las universidades.

A la pregunta sobre el fondo de promoción general de conocimiento, he respondido anteriormente, pero no quie-

ro dejar de señalar que crece desde unos 7.700 millones —si no recuerdo mal— el año pasado hasta más de 8.900 este año, lo que supone un crecimiento muy importante que asegura el hecho de que la investigación básica este año va a tener muy buen tratamiento en los Presupuestos Generales del Estado.

Se refería el señor Martínez Cuadrado a las ciencias sociales y humanas. Quisiera decirle que no puedo compartir su apreciación respecto al relativo estado de menor interés frente a otras actuaciones. Estoy seguro de que el señor Martínez Cuadrado aludía a mi condición de origen y le diré que desde luego lo que pueda pensar personalmente sobre una ciencia u otra no se refleja en la propuesta. De la misma manera estoy seguro de que su pregunta no tiene tampoco ninguna relación con su titulación. Aquí todos estamos —creo— en un papel absolutamente horizontal.

Quiero insistir en algunas cuestiones concretas, por ejemplo, becas. En materia de becas, en lo que se refiere a futuros profesores universitarios —el programa aludido anteriormente—, si uno pasa revista a las áreas que se han definido ya, hay un buen número de ellas —no estoy seguro si son mayoría o no, pues no tengo aquí la relación en este momento, pero si no son mayoría se le acerca— que pertenecen precisamente al área de ciencias sociales y humanas. He aludido a filología inglesa, economía de la empresa, varias especialidades de derecho, etcétera. Por tanto, he aquí un aspecto importante de los programas de investigación, que son los programas de formación de personal investigador, donde se hace una apuesta decidida por las ciencias sociales y humanas.

En lo que se refiere al programa de promoción general del conocimiento —programa al que tienen acceso todos los investigadores de cualquier área—, quiero señalarle, señoría, que el año pasado, y quizá como consecuencia de un esfuerzo de acercamiento realizado en la forma de simplificación de la documentación que se requiere de los distintos grupos, se ha producido un crecimiento del 70 por ciento en el número de peticiones que han llegado a ese programa del campo de las humanidades. Por consiguiente, ello parece mostrar que si uno trata de adaptar toda documentación y procedimiento, al menos parcialmente, a las solicitudes que provengan de esas áreas, se consigue involucrar más a esa comunidad, y créame señoría que vamos a continuar en esa línea.

En lo que se refiere a los programas correspondientes al Plan Nacional (como se sabe hay cuatro que corresponden a las áreas de ciencias sociales y humanas, uno de ellos tan importante como el programa denominado de bienestar social), es nuestra intención que se sigan potenciando.

Finalmente, en lo que se refiere a Europa —última pregunta del señor Martínez Cuadrado—, quiero decir que en los programas Comett y Erasmus, estamos muy satisfechos de los retornos que estamos obteniendo. Como se sabe, en lo que se refiere a los retornos de la Comunidad Económica Europea, siempre que es superior al 7 por ciento, solemos estar muy satisfechos, porque es el porcentaje con que nosotros participamos. Por tanto, quiere

decir que somos más competitivos que la media y tanto Erasmus como Comett están por encima de ese 7 por ciento. Me consta, por otra parte, que las universidades están haciendo esfuerzos de sus propios fondos para conseguir apoyar con su presupuesto el Erasmus, y les llamaría la atención a alguno de los presentes ver cómo algunas universidades muy pequeñas de tamaño están haciendo un esfuerzo muy importante. Creo que es de justicia señalarlo. No quiero dar nombres, pero no quería dejar de subrayarlo.

En lo que se refiere al programa Eureka, desde el principio se definió como un programa que debía partir de las propias industrias y, por consiguiente, no se contemplaba la posibilidad —y así se quedó con el Ministerio de Industria y Energía— de abrir una línea presupuestaria especial. Lo que se hace es aprovechar y dar prioridad las acciones de los distintos programas ordinarios para los fondos europeos, particularmente Eureka. Por ejemplo, si existe una línea de proyectos concertados de investigación de universidades y organismos públicos de investigación con empresas, si una empresa participa en un programa Eureka, se la considera prioritaria a la hora de la atribución de esos fondos, pero no se abre una línea que, por otra parte, podía crearnos problemas, incluso con la Comunidad Económica Europea.

En realidad el señor Martínez Cuadrado hacía referencia a dos instituciones europeas, en primer lugar, a la Fundación Científica Europea. Tuve el gusto de participar junto con otros representantes de los países europeos hace pocas semanas en Maestricht (Holanda) a la firma de esta Fundación Científica Europea. Esta es una fundación importante que trata esencialmente de diseminar entre los ciudadanos europeos el concepto de que la ciencia en Europa existe y de que la ciencia en Europa es competitiva. Nos parece que es un esfuerzo digno de encomio que se va a traducir en cuestiones como la publicación de revistas de divulgación de alta calidad del tipo «Scientific American», Universidad y Ciencia en España, programas de televisión, etcétera. Se trata de fomentar la idea de que el ciudadano europeo se sienta identificado con la ciencia europea. No aparece en presupuesto porque, como consecuencia de la reunión de Maestricht, quedamos en que la delegación ejecutiva y operativa que se nombró allí va a visitar los distintos países y entre ellos nos va a visitar a nosotros. En cualquier caso, el monto que está previsto para que los países empiecen a colaborar en esa fundación es tan pequeño que no merece la pena un tratamiento específico, puesto que puede hacerse con los fondos de maniobra que tienen las distintas secretarías generales. Por eso no nos ha parecido prudente todavía incluirlo en el presupuesto.

En cuanto al Instituto Tecnológico Europeo, es un tema que ha dependido más del Ministerio de Industria, pero no desearía entrar ahora en grandes detalles. Lo único que quiero decirle al señor Martínez Cuadrado es que en este momento nuestra involucración en los programas europeos es múltiple e importante y pienso que debíamos ser un poco cautelosos con las distintas iniciativas, particularmente con aquellas que no requieren necesariamen-

te de fondos públicos. Estamos participando en acciones europeas que van, desde acciones muy tecnológicas, como es el programa Synchrotron en Grenoble, hasta acciones correspondientes a las humanidades como las que ocupan el Instituto Universitario de Florencia. Esa involucración europea implica fondos nada despreciables, como SS. SS. saben perfectamente si analizan esta propuesta. Por tanto, yo solamente haría la reflexión de que tenemos que ser un poco cautelosos a la hora de embarcarnos en nuevas acciones de este tipo, siempre y cuando no se establezca una necesidad absoluta.

Señor Presidente, con esto creo haber respondido a la mayor parte de las preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Espero que el señor Martínez Cuadrado haya recibido las respuestas que esperaba, ¿o le queda algo que añadir?

El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Quisiera saber cuál es el incremento real del presupuesto de universidades y de investigación que se estima para este año 1989 con relación a 1988. A esto no me ha respondido.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION**: En este momento no lo tengo sino desglosado, pero con muchísimo gusto se lo enviaré al señor Martínez Cuadrado y a toda la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación Parlamentaria de la Democracia Cristiana tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Ante todo quiero agradecer en nombre de mi Agrupación al señor Secretario de Estado su presencia hoy aquí. Quiero agradecerle también los documentos que nos envió el año pasado —yo sí los tengo— y que estaban fechados tres días después de la comparecencia, aunque nos llegaron bastante después, lo cual les quitó utilidad al trámite, pero de todos modos se lo agradezco porque yo al menos sí los recibí.

Como tengo poco tiempo, voy a formularle sólo dos preguntas, una más básica y general y otra más concreta. La pregunta básica precisamente ha cobrado actualidad recientemente a raíz de este seminario que ha tenido lugar y donde se ha hablado del posible establecimiento de una calificación de las universidades.

A mí me preocupaba ese aspecto desde un ángulo determinado, desde la igualdad de los ciudadanos a la hora de acceder a las universidades. Quiero preguntarle concretamente si está previsto en los presupuestos algún tipo de partida destinada al estudio, que parece inaplazable, del sistema que se está siguiendo, dentro de las coordenadas normativas existentes por supuesto, para el acceso a las universidades, porque está claro que si se van diversificando centros, lo que no tiene sentido es mantener el sistema de distrito universitario. Hoy día, por ejemplo,

existen en Madrid algunos centros de las universidades públicas que tienen un cierto carácter de centros de élite a los que sólo pueden acudir los estudiantes que hayan cursado el COU en Madrid, lo cual es absolutamente absurdo. Si se suprime el distrito universitario, es indudable que caben diversos enfoques. Cabe apelar a la autonomía universitaria y que cada universidad acoja al universitario que quiera, pero dada la presión social existente, eso va a suponer, como ya está suponiendo de hecho hoy, un bloqueo real en el que sólo se admite al que es de esa circunscripción. También cabe centralizar el sistema, como se ha hecho en Europa incluso en países federales, precisamente en aras de la igualdad de los ciudadanos, y cabe incluso un sistema mixto.

Lo que también me preocupa es el espectáculo que se está dando —y creo que el Ministerio debe hacer algo para resolverlo— por la manera tan rudimentaria en que se realizan hoy en día los trámites de selección. A veces faltan plazas, pero lo que es absurdo es que las universidades estén utilizando unos sistemas por los que a veces se conceden a un mismo peticionario cuatro plazas, con lo que hay que esperar a que renuncie a alguna para considerar esas plazas disponibles, y entonces en el mes de octubre las universidades dicen que no saben cuántas plazas les quedan por cubrir. Creo que algo habría que hacer para solucionarlo —en otros países ya está descubierto, no es ningún secreto— y que las universidades no estén intentando discernir casi por la cuenta de la vieja cuáles son las plazas que pueden otorgar en un momento dado en primera, en segunda opción, etcétera. Quería saber si se ha planteado ese problema, si se piensa hacer algún estudio o si se va a seguir con esta situación actual e incluso si el proyecto de eliminar el distrito universitario se va a llevar a cabo en 1989. Eso exigirá un estudio serio para evitar precisamente esas improvisaciones que tienen unas consecuencias muy negativas.

Y voy ya a la pregunta concreta, aunque ha sido ya contestada en parte, pero no la considero superflua, porque me he llenado de estupor con lo que he oído. Me refiero a la Universidad euroárabe. Ya el año pasado usted dijo aquí, al referirse a los 287 millones y medio, porque no son 14 como se dijo antes, ya que 14 millones son para el funcionamiento; pero es que las ideas —como usted ha dicho que es una idea— para funcionar no necesitan 14 millones. En cuanto a los 287 millones para construir el edificio que se haga —y esto es algo más que una idea— el año pasado usted aseguró aquí que el proyecto de un determinado edificio estaba prácticamente terminado. Pero en una respuesta que me dio el Gobierno tres meses después se confirma que ese edificio, que es del ayuntamiento, no es cedido por éste, cosa que al Gobierno le parece muy lógica. A mí lo que no me parece lógico es que usted diga aquí que se está haciendo un proyecto para un edificio y que tres meses después al Gobierno le parezca lógico que no se emplee para eso, porque resulta que ni es suyo. No lo entiendo, francamente. Pero es que usted acaba de decir hoy que se está acondicionando un edificio en Granada. Perdona, eso no es verdad, le falta a usted información. Yo paso todos los días por ese edificio y está

como hace diez años, la puerta no se ha abierto. Es más, según mi información, que no sé si es superior a la del señor Secretario de Estado, la junta de construcciones e instalaciones de equipo escolar ha puesto el viernes día 21 como plazo final para presentar las propuestas de rehabilitación de ese edificio. Dificilmente se puede estar acondicionando un edificio al que no se han presentado ni las propuestas todavía.

Por tanto, creo que usted habla un poco de oídas, ya por segundo año consecutivo, respecto de este asunto.

Pero es que, además, la Universidad en Granada, que es la dueña de ese edificio, ha dicho públicamente que no cederá el edificio si no es mediante alguna contraprestación. Yo quería preguntarle en qué renglón presupuestario se contempla la contraprestación que supongo se habrá ofrecido a la Universidad de Granada para que ceda ese edificio. Pero hay más. Supongo que usted sabrá que hay otro edificio además de éste, o al menos se está intentando que lo haya, que fue el que visitó precisamente el digno representante de la Liga Árabe, edificio del que es propietaria la Junta de Andalucía, que a su vez ha dicho públicamente que no lo cede si el Gobierno no le da otro edificio. Y yo le pregunto: ¿qué edificio van a dar ustedes a la Junta de Andalucía para que esto se pueda poner en marcha? Por que si no, me temo que volveremos a tener el mismo renglón presupuestario de años anteriores, y, por cierto, ¿cómo es posible que hayan pasado dos años ya y sigan ustedes destinando el mismo dinero? Una de dos, o se van a hacer menos cosas de las que ustedes pensaban hacer hace dos años o no lo entiendo, porque simplemente por la evolución de la moneda tenía que haberse incrementado esta partida.

Por favor, acláreme si es un edificio, si son dos edificios, si hay contraprestación para la Universidad de Granada, si hay un nuevo edificio para la Junta o si seguiremos todo el año que viene con la idea de la Universidad euroárabe, que como idea ha sido muy bien acogida, o si por fin tendremos un nuevo edificio.

En la respuesta del Gobierno se me dice que éste no desea actuar precipitadamente. Desde luego debo felicitarle, no se están precipitando ustedes, llevan dos años con una idea y anunciando cosas sobre una serie de edificios que no son suyos. Creo que precipitación no se le puede achacar al Gobierno, pero quizás sería interesante romper de una vez con este «impasse».

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario de Estado de Universidades e Investigación tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION**: Respecto a la primera pregunta sobre si se contemplan partidas para realizar un posible estudio sobre la implantación del distrito único en España debo decir que en las partidas correspondientes a la Secretaría de Estado para trabajos realizados por otras empresas pensamos que lo que proponemos nos permite, como otros años lo ha permitido, realizar diversos estudios. No tenemos necesidad de un apartado explícito para eso, puesto que la consignación que se propone de

acuerdo con el anteproyecto sería suficiente. Pero creo que la pregunta no se refería tanto a la partida como tal, sino a un aspecto de tipo general en lo que se refiere al planteamiento en relación con la universidad. Independientemente de su relativa poca conexión presupuestaria, creo que merece la pena que le conteste al menos brevemente a esto.

El señor Ollero hacía referencia a una reciente reunión —creo que fue en Segovia la semana pasada— en la que se discutieron aspectos tan importantes como los elementos para una posible evaluación de las universidades en España.

¿Qué es lo que se pretende? Creo que un aspecto importante a considerar es el siguiente: la autonomía universitaria —y la universidad española es muy autónoma, particularmente si se compara con la de otros países de nuestro entorno más próximo— da un gran margen de juego a la misma. La universidad en este momento puede elaborar sus propios planes de estudio, dentro del marco de directrices que se están discutiendo en el Consejo de Universidades, el cual es muy flexible; las universidades pueden diferir en sus planes de estudio notablemente y pueden desarrollar su imaginación muchísimo; las universidades tienen gran capacidad de autonomía para seleccionar su propio profesorado, con los mecanismos establecidos por la Ley de Reforma Universitaria, modelo muy lejano, como todos los presentes saben, del centralista. Por lo tanto, parece lógico que esa autonomía, esa confianza que se da a las universidades, dejando un amplio margen de flexibilidad para funcionar, lleven parejo un análisis por parte de la Administración de los resultados que obtienen, puesto que, obviamente, todavía un tanto por ciento muy importante del presupuesto de funcionamiento de esas universidades viene precisamente de los fondos públicos. La necesidad de ese análisis a mí me parece fuera de toda duda.

Dicho esto, también hay que manifestar que llevar a cabo una evaluación del rendimiento docente e investigador de las universidades y, por ser más preciso, a un nivel mucho más desagregado de sus cuerpos o titulaciones, es algo cuya metodología no está bien establecida en Europa ni en el mundo. La determinación de esa metodología es algo que, en sí, es una investigación.

También debo decir, si se me permite, que mientras la metodología para analizar y evaluar la investigación está bien desarrollada, aunque todavía puede que necesite un mayor grado de elaboración, por el contrario, la metodología para analizar la calidad de la docencia está aún por hacer. Sus señorías pueden imaginar muy fácilmente que analizar la calidad de la docencia es algo que va más allá de preguntarles a los estudiantes qué piensan de su profesor —aunque quizás eso también haya que hacerlo—, es algo que implica a toda la sociedad, porque conlleva analizar exactamente cuáles son las ventajas que se obtienen por la enseñanza que las universidades dan a aquellas personas que luego van a ser quienes trabajen en esa sociedad. Esto es algo, señorías, que se está estudiando en Europa en este momento con gran intensidad y que exige en nuestro país un estudio previo y sensato de su meto-

dología y una gran transparencia. Nada sería más negativo que dar un paso en falso en esta materia. Por lo tanto, pensamos que este seminario a que aludía el señor Ollero es un primer paso importante, pero no para efectuar un análisis de la universidad, sino para empezar a estudiar la metodología que en su momento nos lleve al análisis de estas universidades.

Una consecuencia lógica de ese análisis es —el señor Ollero también lo mencionaba— la superación de los límites estrechos de la clasificación de distritos que ahora tenemos. Por supuesto que el Gobierno ha llevado a cabo acciones importantes de superación de distritos. No olviden que hasta hace pocos años, dependiendo de la zona de Madrid donde se estudiaba el bachillerato, uno estaba obligado a ir a una universidad u otra. Ahora, a nivel de Madrid y de Barcelona, esto ya no existe. Creo que también se están haciendo intentos en algunas comunidades autónomas con transferencias para mejorar esta situación. Pero lo que sí puedo decirles es que —y la Ley de Reforma Universitaria así lo estipula— nuestro objetivo último es la superación, a nivel de todo el Estado, de los límites impuestos por esta estructura de distrito. Lógicamente, esa evaluación de las universidades debe conducir a una mejor información del ciudadano —particularmente del ciudadano usuario, en este caso los estudiantes, las empresas que contratan investigación o quien quiera que sea—, y sería paradójico el que existiese esa información y no pudiese ser aprovechada por los límites existentes en los distritos actuales.

Por consiguiente, en ese sentido, con toda cautela, quiero repetir, que nuestra voluntad política es avanzar por el camino de la superación de los límites impuestos por los distritos. Este estudio que se ha empezado a realizar en Segovia y a que se aludía anteriormente, nos parece un paso muy positivo en este camino.

También quiero decir que se está tratando de aprovechar al máximo las circunstancias existentes. Por ejemplo, este año, y por primera vez, se ha hecho un esfuerzo importante, en conexión con el Consejo de Universidades, para ofrecer las plazas sobrantes en las distintas universidades españolas a todos los estudiantes, pero con vistas, sobre todo, a aquellos estudiantes de los distritos más saturados. Habrán visto en los medios de comunicación que han aparecido unos anuncios por los que se ofertaban las plazas sobrantes en muchas universidades españolas. Sería muy lamentable que existiendo plazas sobrantes en algunas universidades españolas, hubiera estudiantes en otros distritos que simplemente por desconocimiento —que no por falta de derecho— no tuvieran acceso a ella. Por tanto, se ha hecho ese esfuerzo como primer paso —muy modesto, por supuesto, este año— en el camino de adecuar más la oferta a la demanda en esta materia.

En este sentido voy a hacer una reflexión. Al señor Ollero le preocupaba si en su momento las universidades podrían restringir el flujo de estudiantes hacia ellas en virtud de algún tipo de posible derecho. Modestamente, creo que no. Creo que el derecho al estudio, reconocido en la Constitución española, hace que podamos estar tranquilos a este respecto. Hay un derecho constitucional —y a

pesar de mi nula formación jurídica creo poder interpretarlo así— por lo que no tendremos mayor problema en eso. Cuestión distinta es que seamos capaces en su momento de superar los problemas mecánicos que pueda plantear. Ya han sido superados en Madrid y pienso —soy optimista— que también podemos hacerlo a nivel general. Pero me parece que en lo que se refiere al derecho a hacerlo, no debe haber mayores problemas, aunque por supuesto, es un tema que deben estudiar quienes tienen la competencia para hacerlo.

Respecto a la segunda pregunta de la Universidad eu-roárabe, no creo que merezca la pena insistir en el hecho, que ya mencioné anteriormente, de que se trata de una negociación que debe ser cautelosa, donde se debe trabajar sin prisa, pero sin pausa. En ese sentido, a pesar de los dos años que lleva en marcha el proyecto, mi impresión personal es que se ha avanzado sustancialmente, particularmente en este último. Ya me he referido anteriormente a las negociaciones con la Liga Árabe, que me han parecido muy importantes, y por eso creo que actualmente el tema está mucho más descongelado y se avanza.

Pero por aclarar la pregunta que hacía el señor Ollero, tengo que decir que hay dos cuestiones distintas. Creo que S. S. se refería a la sede central, a la de Granada, en lo que respecta a la ubicación del rectorado, y otra es el centro donde se imparten las enseñanzas y se realice la investigación, al menos en lo que se refiere al centro de Granada. En lo que concierne al rectorado, en este momento el proyecto es ubicarlo en el edificio a que hice referencia anteriormente. No quiero entrar en cuestiones semánticas, sólo dije que estaba en marcha, que se estaba acondicionando, lo cual implica desde convocar un concurso hasta poner la última piedra. Efectivamente, en este momento estamos fallando la primera parte de ese proyecto, el cual está completamente pensado. Quiero decirle al señor Ollero que tengo una carta del Rector de la Universidad de Granada, sin la cual no habiéramos realizado un trabajo en este sentido. Cuestión distinta es dónde se impartirán las enseñanzas. Los señores Diputados —salvo quizás el señor Ollero— no conocen el edificio, el cual se está acondicionando, ya que, si no, no cabrían las distintas enseñanzas ni la investigación. En este momento estamos tratando con la Junta de Andalucía la acomodación de un edificio de enseñanzas, que pertenece a dicha Junta, la cual podría solicitar una permuta, pero no de edificios que pertenezcan al Ministerio de Educación y Ciencia. Se está avanzando en este terreno y creo que en muy breve plazo podremos dar una solución definitiva. Pienso que es bueno señalar que no estamos pidiendo presupuestos extraordinarios —porque nos parecería prematuro en este momento— para acondicionamiento hasta que no estén fijados todos y cada uno de los detalles de las distintas operaciones.

Resumiendo, en lo que se refiere al rectorado, ya hay una decisión tomada a este respecto. Esa decisión no corresponde al mismo edificio que se pensó en un principio, que fue destinado a otros fines, pero actualmente puedo asegurar que se va a poner a punto en el edificio de Santo Domingo a que hemos estado haciendo referencia.

En cuanto a las distintas enseñanzas, se ha avanzado sustancialmente y espero que en breve plazo se pueda resolver. A título de ejemplo, el Instituto del Mundo Árabe, situado en París, tuvo un periodo de gestación en un orden de magnitud superior a lo que aquí estamos considerando. Este es un problema que a veces se da en negociaciones tan complejas que involucran a la Comisión de las Comunidades Europeas, la Liga Árabe y el Gobierno español. Creo que políticamente es algo muy interesante para el Gobierno español y para todos los españoles. En ese sentido, sería de prudencia elemental no tratar de poner dificultades que condicionasen la solución definitiva de los problemas que surjan, porque el objetivo político está ahí y estamos en el buen camino para conseguirlo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea hacer alguna precisión, señor Ollero?

El señor **OLLERO TASSARA**: Sí, señor Presidente, y si, por lo que sea, el señor Rojo prefiere no contestar, que me lo diga expresamente.

¿Existe alguna contraprestación a la Universidad de Granada por la cesión de ese edificio? Respecto a la Junta, si el edificio que se va a permutar, según dicen, no pertenecerá al Ministerio de Educación, ¿qué tipo de edificio sería? Si por cualquier motivo no puede o no desea contestar, dígalos con toda tranquilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION**: En lo que se refiere a la primera pregunta, no está prevista ninguna contraprestación explícita a la Universidad de Granada como tal, que, por otra parte, es una universidad transferida, como sabe muy bien el señor Ollero. En cuanto a la siguiente pregunta, me permitirá que no explicito concretamente el departamento ministerial, pero lo que sí puedo decirle es que hay muchos edificios de propiedad pública que no son del Ministerio de Educación y Ciencia.

El señor **PRESIDENTE**: Terminadas las preguntas de SS. SS., quiero agradecerle, señor Secretario de Estado de Universidades e Investigación, su comparecencia en esta Comisión de Presupuestos de la Cámara.

Muchas gracias. (Pausa.)

— SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA

El señor **PRESIDENTE**: Ha solicitado la comparecencia del señor Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra en representación de este Grupo, el señor Busto Salgado.

El señor **BUSTO SALGADO**: Gracias, señor Subsecretario, por su comparecencia. Me alegro de saludarle. Creo

que es la primera vez que comparece en esta Cámara, por lo menos ante la Comisión de Educación, aunque en este momento se trate de la de Presupuestos.

El señor Presidente nos ha pedido que seamos breves y que vayamos al grano. Tenía para usted una serie de preguntas, incluso de carácter general, que le voy a hacer. Le ruego que si puede me conteste con brevedad y en otro momento hablaremos más del tema.

Señor Subsecretario, conoce usted el conflicto del pasado curso con los profesores. Su predecesor fue quien llevó el peso de todas las negociaciones. Hubo un acuerdo y unos compromisos posteriores por parte del Ministerio y del propio Gobierno, en que se hablaba de subidas salariales, catálogo de puestos de trabajo, responsabilidad civil, etcétera. Le voy a hacer una serie de preguntas concretas referidas a todos estos temas.

¿Qué medidas ha adoptado el Departamento para atender a todos estos compromisos? ¿Cuándo va a estar definitivamente ultimado el catálogo de puestos de trabajo? ¿Con qué medios piensan cubrir la responsabilidad civil de los docentes, será con la partida 4.8.2 del programa 421-A, para pago de indemnizaciones por accidentes escolares, que alcanza 10 millones? ¿Cuánto se invirtió por este motivo, hasta ahora, en el año 1988?

En otro orden de cosas y referido a cuestiones concretas ¿cuánto invierte el Departamento en gastos de publicidad y propaganda y en qué partidas del presupuesto queda reflejado?

Una última pregunta, que no deja de ser curiosa. Un alto cargo que ha comparecido el sábado pasado ha explicado que con su nómina no puede hacer frente a gastos de vestuario que no tendría si no fuera Directora General del organismo correspondiente. La pregunta es si en el Ministerio de Educación también existe alguna partida dedicada a vestuario.

En relación con las comunidades autónomas, quisiera preguntar una serie de cuestiones, una de ellas importante y que en realidad afecta a todo el cuerpo del profesorado. ¿Existe verdadera coordinación y compaginación entre el Ministerio y las comunidades autónomas para los concursos de traslados, que son uno de los caballos de batalla de los cuerpos de profesores?

Creo que nada más. Ya hablaremos en otro momento sobre todos estos temas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Matía Prim): Me pregunta S. S. por algunas cuestiones derivadas del conflicto que desgraciadamente se mantuvo el año pasado entre la Administración y los funcionarios de los centros docentes no universitarios, los profesores. Me pregunta qué medidas ha adoptado el Departamento en un sentido presupuestario, en relación con los compromisos fijados el año pasado. Como usted sabe, el curso pasado el conflicto concluyó con un acuerdo del Consejo de Ministros en el que se establecían una serie de complementos de destino para los profesores, a distribuir

en dos fases: una primera fase que comenzaba en septiembre de este año y una segunda fase en septiembre del año que viene. Por supuesto, el coste de este incremento en los complementos de destino del profesorado aparece estrictamente reflejado en los presupuestos de este año, tanto por lo que respecta a la consolidación durante todo el año 1989 del costo derivado del último cuatrimestre de este año, como a la repercusión del incremento que va a tener el año que viene, de septiembre a diciembre de 1989. El Gobierno también adoptó la decisión de establecer una serie de complementos específicos para determinados puestos, de dirección, de coordinación, etcétera, decisión que igualmente aparece reflejada en los presupuestos, en la misma medida que aparece la de los complementos de destino. Estas fueron las decisiones adoptadas por el Consejo de Ministros y, en consecuencia, son las decisiones que tiene reflejo presupuestario.

¿Cuándo va a estar terminado el catálogo de los puestos de trabajo? La relación de puestos de trabajo —no el catálogo— como usted sabe supone una elaboración de extraordinaria complejidad. En estos momentos estamos comenzando la discusión con los sindicatos dentro de las negociaciones de la mesa sectorial de educación. En consecuencia, no le puedo decir cuándo vaya a terminar dicha elaboración. Ya existen estudios en el Ministerio relacionados fundamentalmente con el proceso de reforma educativa. Los estudios de relaciones de puestos de trabajo actualmente se encuentran en una fase teórica, puesto que, después de las negociaciones, después de un análisis más detenido de cada uno de los tipos de centros, etcétera, habrá que concretarlos, pero no le puedo señalar cuándo terminarán. Espero que se concluirán a lo largo de este próximo curso 1989, ya que esta actividad la considero trascendental para la ordenación de todo el sistema educativo.

Asimismo, me ha preguntado por la responsabilidad civil, con qué medios el Ministerio va a resolver el problema de la responsabilidad civil de los maestros. En este terreno existen dos medidas. De un lado, hay una partida de 10 millones de pesetas dedicada a cubrir accidentes que puedan sufrir alumnos, en relación con una actividad de acogida directa por parte del Ministerio de las consecuencias económicas de esos accidentes. No tengo el dato exacto de cuánto es lo que se ha destinado este año; le puedo contestar por escrito con más detalle, pero por lo que sé han sido aproximadamente unos diez millones de pesetas lo que el Ministerio ha abonado para cubrir los costos normales —es decir, no las indemnizaciones— que han supuesto algunos de estos accidentes sufridos por alumnos. Pero, además de esta partida de 10 millones de pesetas dedicada directamente a cubrir por el Ministerio reclamaciones derivadas de accidentes, existe otra partida de 30 millones de pesetas con el objetivo de efectuar la contratación de una póliza de responsabilidad civil que cubra esta responsabilidad de los profesores. Acabamos de firmar hace unos días dicha póliza para este último trimestre del año, desde octubre hasta diciembre. Los 30 millones de pesetas es el coste que tenemos previsto que pue-

da ocasionar la nueva póliza de responsabilidad civil que cubra todo el año.

A través de estas dos medidas, a través de la acogida por el Ministerio de responsabilidad directa cuando se produce una petición en tal sentido como vía previa a una reclamación civil por parte del propio alumno en el caso de que sea mayor de edad, o de sus padres o tutores, y a través de la póliza de responsabilidad civil, en nuestra opinión aparece ya resuelto definitivamente el serio problema de la responsabilidad civil del profesorado, ocasionada como consecuencia de accidentes sufridos por los estudiantes.

¿Cuánto invierte el Ministerio en gastos de publicidad y propaganda? Los gastos de publicidad y propaganda aparecen repartidos, según mi conocimiento, en distintas partidas. En conjunto, se van a destinar unos 150 millones de pesetas al año para 1989. Con esta previsión se atienden los gastos de publicidad y propaganda, las campañas de becas, por ejemplo, o campañas que se realizan en relación con otras actividades del Ministerio, como los traslados, etcétera, para dar a conocer, tanto a los propios interesados como a la sociedad, las actividades del Ministerio en la medida en que se concentran en un período de tiempo determinado y que, por tanto, es necesario el conocimiento en ese momento concreto, y no en abstracto, por parte de los propios interesados, insisto, o de la sociedad en general.

En cuanto a los gastos de vestuario, me imagino que habrá algo de broma en esa pregunta. Salvo en lo que yo conozco del Ejército, en la «mili», en que existía un complemento con esa finalidad, es obvio que en el Ministerio de Educación no existe absolutamente ninguna partida, ni a ningún alto cargo o funcionario del Ministerio de Educación se le ocurriría nunca cargar a ningún tipo de partida, por cercana que pudiera estar, ningún gasto personal.

Se me ha preguntado si existe coordinación entre el Ministerio y las comunidades autónomas. En general, entiendo que sí existe dicha coordinación. Usted me ha preguntado, en concreto, si existe coordinación en lo que se refiere a los concursos de traslado. Creo que en este caso hay una coordinación extraordinaria. Es evidente que sin coordinación, sin una actuación conjunta y común del Ministerio y de las comunidades autónomas, es absolutamente imposible resolver el enorme problema de la tramitación de los concursos de traslado, que afectan no sólo a los funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencia, sino también a los funcionarios docentes de las comunidades autónomas, puesto que pueden moverse por todo el territorio nacional, ya que dichas comunidades tienen transferencias completas en materia de educación.

Actualmente —supongo que usted lo sabrá porque se ha hablado de ello en la prensa— estamos tratando de elaborar una nueva normativa en relación con los concursos de traslado, nueva normativa que también se está discutiendo con los sindicatos en la mesa de negociación. Este nuevo sistema pretende agilizar notablemente el concurso, incluyendo en el propio programa las resultas que derivan del previo traslado de unos profesores a otros pue-

tos de trabajo. Asimismo, pretende ordenar por especialidades el sistema de concursos de traslado, etcétera. Es decir, se pretende racionalizar todo el sistema de traslado en Educación. Pues bien, en relación con este Decreto ha existido desde hace tiempo— y en estos momentos continúa existiendo— negociación y discusión con las comunidades autónomas; se ha llegado a un acuerdo de base en relación al mismo. Posteriormente, bien con este nuevo sistema de concurso de traslado, bien con las transitorias que entendemos en principio que debe requerirse para evitar algunos problemas; posteriormente, repito se dicta siempre una orden conjunta del Ministerio de Educación y de las comunidades autónomas para poner en marcha el concurso de traslado y en una última fase, una vez que se está produciendo la adjudicación de puestos de trabajo en las comunidades autónomas, la comunicación con el Ministerio es también fluida y rápida para que concluya toda la operación. Por tanto en lo que se refiere a la coordinación con las comunidades autónomas respecto a los concursos de traslado con las dificultades que siempre tiene cualquier problema de este tipo, es uno de los temas en los que se ha conseguido un mayor avance y en el que la satisfacción que tenemos tanto en el Ministerio como, entiendo, en las comunidades autónoma es mayor.

El señor **BUSTO SALGADO**: Señor Presidente, pido la palabra para hacer una precisión.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Busto tiene la palabra.

El señor **BUSTO SALGADO**: De la cuestión de los concursos de traslado hablaremos en otro momento, éste no es el adecuado, pero sí quisiera ver la posibilidad de que me enviara desglosadas, si no tiene esta información en este momento, las partidas que dedican a publicidad y propaganda, señalando los conceptos que se adscribe cada una de ellas, así como los entes y organismos con quienes suelen contratar.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA**: De todas formas, tengo entendido que ya se formuló una pregunta parlamentaria en relación con este tema y que el Ministerio de Educación envió toda la información que tenía en relación no sé si con 1987 o ya, incluso, abarcando un par de trimestres de 1988. No obstante, con mucho gusto le enviaré la cantidad global y cómo queda desglosada en cada una de las actividades.

El señor **PRESIDENTE**: Como no hay nuevas solicitudes de comparecencia para el señor Subsecretario, quiero agradecerle, finalmente, su comparecencia en esta Comisión de Presupuestos de la Cámara.

— DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde comparecer ante esta Comisión al señor Director General de Enseñanza Superior. Han solicitado su comparecencia el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social y la Agrupación Parlamentaria de la Democracia Cristiana. Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social tiene la palabra el señor Martínez Cuadrado.

El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Ateniéndome a los acuerdos con el señor Presidente, seré muy breve. Voy a formular algunas preguntas sobre los siguientes extremos. El Secretario de Universidades e Investigación nos ha señalado que hay unos 20.000 profesores y que de aquí a 1992 se completarán las plantillas de profesorado en las universidades y tendremos las cuatro categorías más o menos establecidas. ¿Cuáles son los criterios que, hasta el momento, se tienen en este presupuesto para el desarrollo desde 1989 hasta 1992, de los aproximadamente 20.000 profesores y en qué categorías de catedráticos, de profesores titulados? También querría saber cuántos profesores se encuentran en sabático. Según la memoria, existen unas determinadas partidas y me gustaría que lo precisara.

El segundo aspecto es cómo piensa desarrollar el Ministerio, según el proyecto presupuestario, todas las partidas de PAS, es decir, personal administrativo y de servicios, y en qué medida se va a llegar en el año 1989 a mejorar la relación profesor-PAS.

En lo que se refiere a alumnos, le pregunto si el Ministerio y su Dirección General creen que la demanda de alumnado universitario va a ser cubierta adecuadamente en el curso 1989-1990. Según las estimaciones que tienen ya en su poder ¿cuál es el nivel de rechazo, explícito e implícito, que puede considerarse, y cuándo se llegaría, según su estimación, a dar una respuesta adecuada a la oferta universitaria, siempre y cuando esa oferta se diversifique en otro tipo de ofertas curriculares de la universidad, que hasta el momento no se completan?

Los institutos universitarios han sido mencionados brevemente en el trámite anterior. ¿Qué número de institutos universitarios está ya en funcionamiento y cuáles pueden ponerse en marcha para el presupuesto de 1989?

Le repito otra pregunta que nos preocupa. ¿En qué medida el estímulo de la productividad científica va a ser gestionado en el año próximo y cuáles son los niveles y criterios en los que se va a desarrollar ese, posiblemente conflictivo, programa propio de productividad científica? ¿Puede ser algo que la comunidad científica y académica acepte o puede ser algo que, según se venía estimando anteriormente, va a ser motivo de conflicto por razones presupuestarias? ¿Qué partidas presupuestarias están en juego, señor Director General?

También querría preguntarle sobre los programas del Consejo de Investigaciones Científicas. Ya sé que no le corresponde directamente, pero ¿cuáles son las relaciones que se establecen entre el profesorado de las universida-

des y los programas del Consejo de Investigaciones Científicas? ¿Hay alguna coordinación, según su conocimiento y también según las respuestas presupuestarias que se le puedan atribuir?

Por último, ¿cuál es el grado de demanda de los programas Erasmus que las universidades españolas presentan a la Comunidad Europea, cuál es su trámite, cuál es la calificación y las gestiones que hace la Dirección General para transmitirlo a la Comisión y cuáles han sido las respuestas de la Comisión en los cursos anteriores? ¿Piensan que la estimación de ese 7 por ciento de retorno se va a mantener o, por el contrario, va a haber algunas dudas, tal y como nos planteaba hace unos días aquí el señor Marín, responsable de ese terreno en el área comunitaria?

Brevemente, unas preguntas relacionadas con el Instituto Español de París, que tiene un incremento considerable en las partidas previstas en el presupuesto para 1989. ¿A qué se debe este incremento de presupuesto? En cuanto al Instituto Universitario de Florencia, contribuímos inicialmente con una partida de 70 millones de pesetas. Yo no he visto cómo se reflejan aquí y quisiera saber, sobre la presencia de españoles a título de profesores y becarios, si recientemente se ha decidido y cómo la participación española que hasta ahora, como sabe muy bien el Director General, era insuficiente, y cuáles son los trámites previstos para este año, que según alguna información que tengo han empezado a cumplirse. También quisiera saber las previsiones para estas partidas presupuestarias que se consignan en el proyecto presupuestario para el año 1989.

Estas son las preguntas que le quiero formular, señor Director General, a las que me puede dar, eventualmente, respuesta por escrito. Agradezco mucho al señor Presidente su benevolencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General de Enseñanza Superior.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR** (De Blas Aritio): He anotado hasta nueve preguntas, señor Martínez Cuadrado. Voy a ver si soy breve en la contestación a cada una de ellas.

En primer lugar, respecto al número de profesores y la aplicación del programa de incremento de plantillas docentes, puesto en marcha por el Ministerio de Educación desde hace dos años y cuyo final se prevé en el año 1992, quiero aclararle, en relación con la contestación del Secretario de Estado, que los 20.000 profesores se refieren, naturalmente, al territorio llamado MEC. El conjunto de los profesores de las universidades españolas no es de 20.000 sino del doble, ya que precisamente el territorio MEC ocupa aproximadamente el 50 por ciento del conjunto de las universidades. Por tanto, habría que hablar de 40.000 profesores.

En relación con los criterios para el desarrollo de este incremento de plantillas, como muy bien sabe el profesor Martínez Cuadrado, en aplicación de lo previsto en la disposición transitoria décima de la Ley de Reforma Univer-

sitaria, el Ministerio de Educación aprobó un documento sobre el incremento de plantillas docentes, conocido en la jerga universitaria como documento número 3, por el que se prevé la aplicación de un conjunto de créditos a lo largo de seis años, hasta 1992, que permita alcanzar unas ratios alumno-profesor equiparables a las del conjunto de las universidades europeas con las que pretendemos homologarnos. En ese sentido, la previsión presupuestaria para 1989 es exactamente la de dicho documento número 3. Como muy bien sabe el profesor Martínez Cuadrado, esa previsión presupuestaria se queda ahí. No tiene un carácter finalista en cuanto a las categorías docentes de las que cada universidad ha de proveerse ya que, como usted sabe, las plantillas, por mor de la autonomía universitaria, las define y elabora cada universidad. Por tanto, hay unos créditos globales que el Ministerio traduce en categorías docentes teóricas, pero luego cada universidad las aplica de acuerdo con sus criterios en función de la autonomía universitaria.

En relación con profesores en sabático, creo que esta pregunta se me formuló también el año pasado. Insisto en que no existen profesores en año sabático como tales, pero en el Decreto 898, que regula el régimen del Estatuto del Profesorado Universitario, existen vías para conseguir de hecho que el profesorado pueda estar en sabático, incluso más de un año. En este sentido, el número de profesores sabáticos que tiene cada universidad está en función de las disponibilidades presupuestarias de la misma y de acuerdo con la mayor o menor saturación docente que exista en los departamentos.

Otra pregunta se refiere al incremento del personal de administración y servicios, en la jerga universitaria PAS. Exactamente igual que se ha hecho para el personal docente, el Ministerio de Educación ha puesto en marcha un documento, una programación plurianual, para incrementar el personal de administración y servicios, con los criterios que antes ha señalado el Secretario de Estado, es decir, intentar alcanzar en el plazo de cinco años, también hasta el año 1992, una ratio profesor-personal de administración y servicios de uno a uno aproximadamente, pues en la actualidad está, como ha dicho el Secretario de Estado, en 0,6 a uno. En este sentido, este documento, que ha sido ya repartido entre las universidades y también discutido con los sindicatos, prevé para la anualidad de 1989 un crédito de 1.500 millones de pesetas aproximadamente, que por supuesto está previsto en los presupuestos del Ministerio de Educación para el próximo ejercicio presupuestario.

En tercer lugar, ha hablado el profesor Martínez Cuadrado de la demanda del alumnado y de si creemos que va a ser atendida suficientemente. Quisiera señalar, en primer lugar, que en estos momentos existe holgura más que suficiente en relación con la capacidad de los centros universitarios españoles para atender toda la demanda. Ahora bien, efectivamente, lo que no se atiende siempre y en todos los casos es toda la demanda solicitada en primera opción. Es decir, hay un conjunto de estudiantes que no pueden obtener plaza en los centros que solicitan en primera opción, pero quisiera decir a S. S. que ese pro-

blema, desgraciadamente, nunca va a tener solución, porque no la tiene en ningún país. Hay un conjunto de titulaciones y de carreras en las que es imposible satisfacer siempre la primera opción de los estudiantes. El ejemplo que normalmente utilizamos como ilustración para apoyar este argumento es el de las facultades de odontología. Por ejemplo, en Madrid, que tiene una facultad de odontología con capacidad de 80 plazas, han solicitado entrar en ella hasta 1.600 alumnos. Si se satisficiera ese deseo a los 1.600 alumnos, sólo en Madrid habría que crear veinte facultades de odontología más, cosa que, desde el punto de vista de la planificación educativa y de los recursos disponibles, comprenderá S. S. que es prácticamente imposible. Insisto, esto no se produce sólo aquí, se produce en todos los países desarrollados. Desgraciadamente, no todo el mundo consigue obtener en un cien por cien la adecuación entre la plaza solicitada en primera opción y la plaza concedida en este sentido.

En relación con los institutos universitarios, funcionan actualmente en el territorio MEC y en el territorio no MEC, es decir, en el conjunto de las universidades españolas, aproximadamente 90, pero son institutos universitarios pre-LRU; institutos universitarios post-LRU todavía no se ha creado ninguno, institutos universitarios integrados propiamente dichos, porque como bien sabe S. S., hay un instituto universitario adscrito que es el Instituto Ortega y Gasset, cuyo Decreto fue aprobado el curso académico pasado.

En relación a cuántos van a ser creados, no puedo responderle porque eso va a depender de si estas solicitudes atraviesan positivamente los diferentes trámites para su autorización de creación que son, como usted ya sabe: solicitud del Consejo Social, informe del Consejo de Universidades y, al final, aprobación de la Comunidad Autónoma en su caso, o del Gobierno en nuestro caso. Lo único que puedo informarle es que en este momento hay 20 solicitudes en el Ministerio de Educación y Ciencia que van a ser tramitadas inmediatamente al Consejo de Universidades porque hasta ahora no se han podido acordar los criterios por los cuales las Administraciones públicas van a aprobar cada uno de los institutos. Como le he dicho, esos criterios acaban de ser aprobados por la Comisión de Coordinación del Consejo de Universidades y, a partir de ahora, se abre la bandera para que los institutos puedan recibir el informe preceptivo del Consejo de Universidades y, en su caso, ser o no aprobados por el Gobierno. Por supuesto, nosotros hemos reservado una partida presupuestaria, igual que lo hacemos para el conjunto de centros nuevos que se crean cada año, de forma que se puedan atender suficientemente las autorizaciones que correspondan en su momento.

En relación con el programa propio, creo que antes le ha contestado el Secretario de Estado. Yo reitero que los criterios del programa propio fueron expuestos en el Consejo de Universidades ante el conjunto de los rectores; creo que la experiencia de la primera evaluación realizada a solicitudes para el programa propio ha sido positiva, se ha hecho una reflexión autocrítica sobre la misma y se han modificado alguno de los criterios. Si el profesor

Martínez Cuadrado no dispone del documento actualizado de cómo funciona el programa propio y yo se lo enviaré con mucho gusto.

En cuanto al dinero previsto para el programa propio, he de comunicarle que el compromiso del Ministerio de Educación fue que para dicho programa existiera, a lo largo de todo el período en que se iba a aplicar el famoso documento número 3, un 5 por ciento de la plantilla docente. Por tanto, en este año hay esa previsión correspondiente a esa anualidad.

En relación con los programas CESIC-Universidad, hay coordinación establecida a lo largo de convenios y hay numerosos institutos mixtos —por llamarlos de alguna forma— Universidad-CESIC que precisamente garantizan la coordinación de los investigadores de ambas instituciones en el marco del plan nacional.

En relación con el programa Erasmus, he de comunicarle al profesor Martínez Cuadrado que quien centraliza la gestión y la decisión sobre concesión de becas, en su caso, y solicitudes de programas que se quieren beneficiar de la iniciativa Erasmus es el Consejo de Universidades. Por tanto, le ruego que transmita esta pregunta a la Secretaría General del Consejo de Universidades, porque efectivamente, el año pasado era la Dirección General de Enseñanza Superior, pero a finales del año pasado se decidió, por el carácter multiuniversitario —digamos— que tiene el Consejo de Universidades frente a la Dirección General, que sólo tiene 15 universidades bajo su administración y su tutela, que fuera el Consejo de Universidades quien asumiera la gestión y las decisiones sobre el programa Erasmus.

Cuando habla del Instituto de París me imagino que se refiere al Colegio Español de París. ¿Es así? (**Asentimiento.**) Su presupuesto pasa en principio de 100 millones a 103 millones. Luego, el incremento presupuestario, si las cifras no me engañan, es ése. Luego lo aclaramos, si usted quiere, en particular para no distraer a la audiencia.

En cuanto al Instituto de Florencia, le digo otro tanto. Los procedimientos y forma de convocatoria de las becas, de las ayudas y de la contratación de profesores visitantes en su caso se regula de acuerdo con los estatutos del propio Instituto de Florencia, donde nosotros, como Estado que interviene y ha firmado el convenio con el mismo, no tenemos más que acatarlo. En ese sentido, hay una normativa —que si quiere el profesor Martínez Cuadrado también se la enviaré— sobre cómo se procede a la convocatoria de las plazas y, en su caso, de las becas del Instituto de Florencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Quisiera plantearle al señor Director General dos cuestiones: una más general y otra más concreta. La primera sería sobre los incrementos que se han producido en los presupuestos de las universidades, me refiero al dinero que reciben las universidades para luego, dentro de su autonomía, administrarlo. ¿Cuáles han sido los criterios básicos que han justifi-

cado esos incrementos? Y el sentido de esta pregunta, no lo oculto, es el siguiente: por supuesto que considero un avance la autonomía de la universidad, que está en la Constitución. Ahora bien, hay un cierto recelo por mi parte, fruto de la experiencia de las respuestas que el Gobierno da a algunas preguntas que le he hecho por escrito, a que se entienda la autonomía de las universidades como irresponsabilidad por parte del Ministerio. Yo creo que indudablemente la gestión de las universidades va después de las autonomías, pero el Ministerio debe tener una información al día si quiere afrontar realmente los problemas que afectan a los ciudadanos que tienen que ver con las universidades. En concreto yo quisiera saber cuáles han sido esos criterios y también en qué medida repercuten luego sobre aquellas universidades que no son del territorio MEC, en la jerga que estamos utilizando aquí, porque si hay una política universitaria y hay que hacer unas rectificaciones respecto a determinadas magnitudes es lógico que eso produzca luego una derrama, por hablar así, respecto a aquellas universidades que han sido transferidas a las comunidades autónomas que, al fin y al cabo, reciben también su dinero de los Presupuestos Generales del Estado. Quisiera que aclarara los criterios que se han seguido y cómo llegan a las universidades transferidas esos mismos criterios.

En segundo lugar, usted acaba de decir hace un momento que es normal en todas las universidades que no se dé plaza en primera opción a todo el que lo desea. Estoy de acuerdo con eso, es una realidad. En lo que usted estará de acuerdo, supongo, también conmigo es que lo que no es normal en ninguna universidad europea, por lo menos de las que yo conozco, es que una vez que un señor ha recibido en primera, en segunda o en la opción que sea una plaza en una universidad resulta que no tenga puesto en esa universidad, y eso es una realidad hoy día. Las universidades están siendo obligadas a recibir más alumnos de los que pueden atender, pero además sus mismos datos, los de los presupuestos que nos presentan aquí, certifican que el proceso está expandiéndose aún más, página 288 del «libro rojo»; este año es rojo, el año pasado era verde. Indicadores respecto a número de alumnos previstos para este año en las universidades: se da un incremento de 18.507 en el territorio MEC, por supuesto, nada más. Dos páginas después: puestos escolares que se crean en estos presupuestos: 6.720. Eso produce un desfase adicional de 15.000 nuevos alumnos que después de haber conseguido su plaza en primera, en segunda o en la opción que sea y de estar estudiando lo que no quieren, resulta que no pueden estudiar ni lo que no quieren. Ante esta situación, yo quisiera saber cuál es la reacción del Ministerio, porque me encuentro con que hay un rector, por ejemplo, de una universidad transferida —pero es igual, porque, como hemos visto antes, a la hora de la verdad el dinero sale siempre de los Presupuestos Generales del Estado— que dice que va a crear la figura del alumno libre tutelado y va a hacer una especie de clases paralelas. Ese rector es un optimista. ¡Qué más quisieran los alumnos oficiales que estar al nivel de lo que él propone para los alumnos libres tutelados! Hay alumnos oficiales que

no tienen sitio donde sentarse en un aula. ¿Esa situación la consideran normal, por lo menos para España, o de algún modo están intentando subsanarla y a través de qué medios? Los indicadores que ustedes nos ofrecen no son muy transparentes. Ustedes hablan de un programa ordinario y luego hablan de una construcción o ampliación de centros. No es lo mismo construir un centro que ampliarlo, y tampoco ejemplifican aquí los puestos escolares que esa ampliación de nueve facultades y diez escuelas lleva consigo. No sé si están incluidos en los 6.000 o no, pero sería interesante aclararlo. ¿Reconocen ustedes que, según sus mismos datos, va a haber doce mil alumnos más sin sitio donde sentarse este año?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General de Enseñanza Superior.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR**: En relación con su primera pregunta, señor Ollero, los presupuestos de las universidades, como usted sabe, son elaborados por ellas, básicamente con una parte que es la subvención, otra que son las tasas y con los ingresos propios. Por lo que se refiere a lo que figura en los Presupuestos Generales del Estado es lo que se llama la subvención nominativa. ¿Cómo se elabora la subvención nominativa? Básicamente partiendo de la subvención nominativa del curso anterior más las consolidaciones de los programas implementados por la Secretaría de Estado a lo largo del curso anterior. Me explico. Existen dos recursos presupuestarios: los propios de la universidad, que son la subvención nominativa, y los que están exentos en la Secretaría de Estado propiamente dicha o en la Dirección General de Enseñanza Superior, con los que se incrementan programas nuevos, sea el PAS, sea el programa de personal no docente, sea el de nuevos centros universitarios, el programa propio, el programa de nuevas enseñanzas integradas, como es el caso de los graduados sociales, y pronto será el de las enseñanzas superiores de Marina Civil, etcétera.

Los programas que se implementan a lo largo de un ejercicio presupuestario, desde los créditos de la Secretaría de Estado a la Dirección General de Enseñanza Superior, al curso siguiente figuran ya consolidados en la subvención nominativa. Por tanto, los únicos criterios que se utilizan para definir la subvención nominativa de cada universidad, año tras año, es la subvención nominativa del curso anterior más las consolidaciones de todos los nuevos programas que se hayan puesto en práctica a lo largo del anterior ejercicio presupuestario, por supuesto en pesetas constantes, luego habrá que aplicarles el incremento previsto en general por la Ley de Presupuestos de cada año.

En este sentido, deseo decirle que esta forma de operar repercute en el caso de las universidades transferidas a comunidades autónomas a través del conocido —también para usted— sistema de financiación por gasto equivalente. Es decir, que en principio todas y cada una de las pesetas que la Administración central dedica a las universidades e implementa para los programas, vía programa

propio, incremento de nuevas enseñanzas, creación de institutos, desarrollo de las plantillas docentes, de las no docentes; todas y cada una de esas pesetas repercute luego en cada comunidad autónoma de acuerdo con su porcentaje a través del procedimiento o sistema de financiación reconocido como gasto equivalente.

En relación a la segunda pregunta —si recuerdo las cifras que están en la Memoria, porque la verdad es que no las tenía muy claras, señor Ollero—, el señor Subdirector de Inversiones me dice que en la Memoria figura la previsión a lo largo de los tres próximos años de acuerdo con el plan trianual; lo que figura en el año 89 es sólo una partida. Es decir, que los 18.000 están previstos a lo largo de los tres años. De todas formas, le confieso que ahora mismo no tengo claros los datos, y le contestaré este tema por escrito.

El señor **OLLERO TASSARA**: Perdona, simplemente le he dado el resto de lo que usted prevé entre el 89 y el 88. Si resto al 89 lo que había en el 88 tengo el incremento. Soy de Letras, pero sé restar.

El señor **PRESIDENTE**: En cualquier caso, señor Ollero, si el Director General dice que se lo enviará, espere a que se lo envíe.

El señor **OLLERO TASSARA**: Sobre todo que me envíe la respuesta a lo que he preguntado: ¿Dónde van a sentar a los doce mil alumnos que no tienen asiento?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR**: En este sentido no tengo más remedio que discrepar de su afirmación de que las universidades están obligadas a admitir más alumnos de los que pueden. Como usted sabe hay un procedimiento absolutamente claro, según el cual cada universidad solicita unos límites al Consejo de Universidades y éste los autoriza. Este año, que yo sepa, a ninguna universidad se la ha forzado ni obligado a través del Consejo de Universidades a aceptar un incremento superior de alumnos al que había solicitado para cada una de las enseñanzas que imparte.

El señor **OLLERO TASSARA**: El del 3 por ciento.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR**: Perdón el del tres por ciento no existe ya este año, señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Es un porcentaje arrasado. Lo que no puede hacer la universidad es echar alumnos que ya tiene.

El señor **PRESIDENTE**: En cualquier caso, quiero indicarles a SS. SS. que la palabra la da y la retira la Presidencia. Por tanto, les agradeceré que se escuchen recíprocamente y si alguna de SS. SS. quiere intervenir nuevamente, con sumo agrado, dentro de las posibilidades de tiempo, le concederé la palabra.

Sigue en el uso de la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR**: Sencillamente quiero aclararle al señor Ollero que el 3 por ciento, que efectivamente fue una indicación y un criterio utilizado por el Consejo de Universidades en los dos cursos anteriores, se planteó a las universidades para ver si eran capaces de alcanzarlo. Hubo universidades que para alguno de sus centros plantearon la imposibilidad física, por ejemplo en el caso de las de Madrid, de poder incrementar el tres por ciento sugerido en el Consejo de Universidades, y se adoptó tal decisión. Por tanto, todas aquellas universidades que en el curso académico anterior, desde hace dos años, aceptaron el criterio del Consejo de Universidades de incrementar un tres por ciento es porque valoraron que tenían capacidad física para admitir ese número de alumnos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ollero, ¿desea hacer alguna pregunta?

El señor **OLLERO TASSARA**: Sólo una muy concreta. Señor Director General, ¿tiene usted datos para afirmar que las universidades españolas no están admitiendo más alumnos de los que se pueden sentar en sus aulas?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR**: Tengo los datos aprobados por el Consejo de Universidades sobre la capacidad máxima de admisión de alumnos, y lo que no tengo son datos de lo contrario.

El señor **PRESIDENTE**: Terminadas las intervenciones de SS. SS., señor Director General de Enseñanza Superior, le agradezco su comparecencia en esta Comisión de Presupuestos.

— DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General de Investigación Científica y Técnica, ocupe su sitio, por favor.

Han solicitado su comparecencia los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular y Centro Democrático y Social, así como la Agrupación Parlamentaria de la Democracia Cristiana.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Busto Salgado.

El señor **BUSTO SALGADO**: Muchas gracias, señor Director General por su comparecencia. Voy a seguir siendo concreto.

Sobre el Programa 541-A, aunque ya ha hablado de forma general el Secretario de Estado de Universidades e Investigaciones, querría que me puntualizara alguna cuestión. El 7.8.1 habla del programa sectorial de becas y formación del profesorado y del personal investigador destinando 2.876 millones, y en el programa sectorial de pro-

moción general del conocimiento se destinan 8.987 millones. La pregunta concreta, para no interferir con la respuesta del Secretario de Estado es: ¿cómo van a distribuir estas cantidades y qué criterios se aplican para la concesión de estas becas?

En el capítulo seis, punto 2, del mismo programa existe una nueva partida. Es una nueva inversión asociada al funcionamiento operativo de servicios de 4.441 millones. La pregunta es: ¿cuál es el destino concreto de esta partida?

En lo que se refiere al Consejo Superior de Investigaciones Científicas quiero hacer una serie de consideraciones. En general, en todo el capítulo 4, Transferencias corrientes al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se repiten todas las partidas, excepto una que es transferencias a centros coordinados y subvencionados dependientes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que disminuye en 3.000 millones prácticamente, lo que representa globalmente un incremento negativo del 3,3 por ciento aproximadamente.

Quisiera que, por favor, justificara esta situación porque da la impresión de que por parte de la Dirección General no existe una preocupación por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, dada esta disminución en el presupuesto (disminución que es real y que se vería todavía agravada pensando en el incremento del coste de la vida) y dado que, desde luego, no coincide con las líneas generales del Ministerio de producir un incremento notable prácticamente en todas las partidas.

El Programa 542-A, capítulo y artículo 7.8.0 habla del Fondo Nacional para el desarrollo de la investigación científica y técnica y concede para ello 22.900 millones aproximadamente. Menciona que los reembolsos que efectúen las empresas receptoras de subvenciones con cargo a este crédito se aplicarán a reponer e incrementar el mismo, cualquiera que sea el momento en que el reembolso se realice, expediente de generación, etcétera. Lo que quisiera preguntarle sobre estos reembolsos que efectúan las empresas es cómo se distribuirán las ayudas inicialmente y cómo se hará cuando se produzcan estos reembolsos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA** (Ripoll Quintas): Antes de contestar, me gustaría decir algo que me imagino que SS. SS. ya saben, y es que yo llevo una semana en el cargo, y por tanto, estoy un poco verde; me excusarán, porque muy probablemente tenga que abusar de la famosa coletilla de mandar cosas por escrito, por la sencilla razón de que muchas cosas no las sé.

Con referencia a la primera pregunta de cómo se reparten las becas y con qué criterios, los criterios en el caso de becas de formación del personal investigador son criterios de calidad, tanto del futuro becario como del grupo investigador. Se está intentando poner énfasis en la calidad del grupo investigador. Hay una serie de becas que

van directamente a las universidades y son las universidades las que las conceden. Las becas que se conceden a través de la Dirección General se conceden después de pasar todas las solicitudes por la agencia de evaluación, donde hay unas ponencias y unas comisiones que deciden qué becarios y qué grupos son suficientemente buenos para obtener beca.

Con respecto a la segunda pregunta, yo soy absolutamente incapaz de encontrar dónde están esos 3.000 millones; si me lo puede especificar...

El señor **PRESIDENTE**: El señor Busto tiene la palabra.

El señor **BUSTO SALGADO**: Se refiere usted a la nueva partida, que está en el capítulo 6.2 del Programa 541-A, en la página 106 del Libro Rojo, hacia el final, inversiones reales, 4.441 millones. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señorías, conviene mantenernos dentro de los límites de la tolerancia en cuanto a rumores y sonidos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA**: Esta partida, que representa un incremento de 3.000 millones con respecto al año anterior, es la segunda anualidad del buque oceanográfico para el Consejo. De todas formas, me gustaría pedir a SS. SS. que limitasen sus preguntas a lo que es competencia directa de mi Dirección General, por las razones que les he expuesto antes; no he tenido tiempo de leerme todos los presupuestos; me he estudiado los que corresponden a mi Dirección General. No obstante, estoy dispuesto a mandar por escrito lo que sea, una vez que hable con el Presidente del Consejo, al cual no han citado, o con el Secretario General del Plan Nacional, que está citado esta mañana.

El señor **PRESIDENTE**: En cualquier caso, resulta claro que las preguntas que deben formular SS. SS. al Director General de Investigación Científica y Técnica son preguntas de esa Dirección General que competen a esta autoridad específica, no a otra. De manera que es sumamente lógico el ruego formulado por el señor Director General. En este caso, señor Director General, ¿sigue usted haciendo uso de la palabra o ha terminado ya?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA**: He terminado porque las dos últimas preguntas eran las dos concernientes al Plan Nacional o al Consejo.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, señor Busto, ¿desea hacer alguna precisión o alguna puntualización?

El señor **BUSTO SALGADO**: Efectivamente, podríamos tener aquí al responsable directo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pero, en cualquier caso, dicho organismo está incardinado en la Dirección General de In-

vestigación Científica y Técnica. Por eso entiendo que es pertinente las preguntas al propio Director General, aunque, efectivamente, comprendemos la limitación en el tiempo por el hecho de que se haya incorporado la semana pasada, pero le agradecería que a la mayor brevedad posible —entendiendo dos o tres días— pudiera enviarme por escrito la contestación a todas estas cosas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA**: Sólo quería puntualizar que, desde el punto de vista presupuestario, el Consejo no depende de la Dirección General, sino de la Secretaría de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Nuestro Grupo, a la vista de las circunstancias un poco extrañas que expone el señor Director General, y teniendo en cuenta la dificultad, por lo reciente de la asunción del cargo, preferimos formular nuestras preguntas en una comparecencia que solicitaremos en la Comisión parlamentaria pertinente.

El señor **PRESIDENTE**: En cualquier caso, quiero señalar que el señor Director General no se ha referido a circunstancias extrañas, sino simplemente a que acaba de ser nombrado.

El señor **GARROSA RESINA**: Sí, señor Presidente, precisamente comprendemos estas circunstancias difíciles que se presentan para el señor Director General y creemos que será más operativa una comparecencia en la Comisión pertinente, junto con otros cargos que tienen parcidas o concordantes competencias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Garrosa, por su comprensión.

Por la Agrupación de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: En efecto, las exigencias de la lógica quizá nos invitarían a adoptar una postura similar a la del CDS. Sin embargo, yo creo que este trámite tiene una consecuencia también favorable, y es que la autoridad que comparece tiene ocasión de detectar aquellos puntos sobre los cuales los Diputados, en cuanto representantes de la soberanía popular, demuestran cierta sensibilidad o preocupación, y en ese sentido, como nosotros llevamos aquí dos años, le podemos informar algo de por dónde va la cuestión.

Yo le quería hacer una pregunta concreta, que creo que tiene que ver con su Dirección General y que hay el peligro de que se olvide que tiene que ver con la Dirección General. Me refiero al programa de becas de formación del profesorado y personal investigador. Supongo que aunque usted está en la Dirección General de Investigación, como el Ministerio es un equipo de trabajo, tendrá noticia de que las universidades obligadas, diga o no su an-

tecesor lo que diga, a admitir alumnos por la normativa vigente —que no hacen ellas— están poniendo a dar clase a alumnos que han terminado la carrera el año pasado. Esto, lógicamente, afecta gravemente a la calidad de enseñanza.

Hay un programa, si no estoy mal informado, que tiene precisamente como finalidad, y lo dice aquí la memoria, ir preparando futuros ayudantes, siguiendo ya todo el trámite previsto en la LRU. Mi temor es que la investigación —que, en efecto, tiene un campo muy amplio con programas distintos, y ya el Secretario de Estado antes ha informado este aspecto concreto— y la preparación de los futuros profesores de la universidad quedan un tanto marginadas dentro de ese juego de cifras, además muy estimulante.

Yo quisiera preguntarle, por tanto, cuántos profesores nuevos calculan que harán falta dentro de tres años, porque, lógicamente, los profesores que harán falta dentro de tres años habrá que irlos preparando ya desde ahora. Si hoy día no tenemos como becarios los profesores que harán falta dentro de tres años, se seguirán improvisando y se seguirán contratando a alumnos que acaban de terminar la carrera.

Yo he observado que en la página 281 de la memoria roja de este año, lo único que se hace es reproducir fielmente, con dos o tres cambios de palabras, la página 15 de la memoria verde del año pasado; o sea, que en eso no se han hecho grandes innovaciones.

Por eso, mi pregunta es: ¿cuántos profesores harán falta dentro de tres años y en qué medida las becas de este programa al que me refiero que son, si no entiendo mal, 350 más que el año pasado, realmente suponen un incremento como para salvar esa diferencia, dada la situación actual en la que todas las universidades reconocen que están, entre otras cosas, nombrando profesores asociados que no reúnen las condiciones de tales y recurriendo a todas las artimañas posibles para que los alumnos puedan recibir clase, aunque eso sí, sin garantizar en absoluto la calidad del profesor?

Luego también, como en la página 402 se afirma que, por ejemplo, del programa sectorial de promoción general del conocimiento —utiliza una frase muy ambigua— una cuantía aproximada de dos tercios del presupuesto de ese programa repercute en las universidades, ¿han hecho estudios sobre en qué medida los programas sectoriales inciden en la formación de futuros profesores, permiten que se vayan formando nuevos profesores o lo dejan esto un poco al azar, a la combinación de elementos totalmente ajenos a esa necesidad?

Esa es mi pregunta en la línea de lo que ya dije antes. Creo que el Ministerio tiene la responsabilidad de afrontar los problemas sin perjuicio de que la Universidad, con su autonomía, tenga la responsabilidad de ejecutar luego la gestión diaria dentro de sus competencias.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION**

CIENTIFICA Y TECNICA: Las becas de promoción general del conocimiento están encaminadas a la preparación de investigadores, ya sea en la universidad, en un organismo público de investigación o incluso en empresas que estén de alguna forma relacionadas.

En esas becas se especifica que los becarios no pueden dar clases más que si lo solicitan, previa autorización de su director de trabajo, y por un tiempo máximo que me parece recordar que son seis semanas. En ese caso, la utilización por la universidad de los becarios de promoción general del conocimiento como mano de obra barata es perfectamente ilegal. En el caso de formación del profesorado, esos becarios pueden enseñar.

Usted encuentra que el número de becas es reducido. Las becas son para personas que están en formación, cuya finalidad es ir incorporándose a la universidad, a medida que se va cumpliendo la LRU, y los profesores (ayudantes, creo que se llaman) van saliendo después de cinco años, incorporándose a la universidad o saliendo, de forma que no se pueden crear cientos y cientos de becas sólo para tener mano de obra barata para enseñar en las universidades.

En todo caso, yo creo que 350 becas es un aumento razonable, teniendo en cuenta que esto debe ser un sistema dinámico donde, por un lado, tiene que ir saliendo gente y, por otro, tiene que ir entrando gente para prepararse.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ollero, ¿alguna puntualización?

El señor **OLLERO TASSARA**: Una brevísima puntualización.

Señor Director General, en primer lugar: yo no he dicho que el número de becas sea reducido. Yo le he pedido a usted un dato para saber si lo es. Yo no sé si es reducido o no; depende del número de profesores que haga falta dentro de tres años. Si usted no me lo dice, yo no sé si es reducido o no. Si dentro de tres años hacen falta 350 profesores, el número es óptimo. Ahora, usted no me lo ha dicho.

En segundo lugar, yo comparto con usted el absoluto rechazo de que se utilice mano de obra barata para dar clases en la universidad. Ahora, quizá usted tenga una solución para ver qué hacen las universidades cuando no tienen mano de obra cara y tienen que dar clases porque les obligan ustedes. Quizá usted tenga un sistema, y sería interesante que lo expusiera.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA**: Dada la autonomía que tienen las universidades para contratar profesorado, ese no es un asunto de la Dirección General. La Dirección General podría, en el mejor de los casos, mantener una cierta vigilancia y ver si los becarios que provienen de ahí no se utilizan mal. Pero eso entra dentro de la autonomía de la universidad.

En cuanto al número de plazas, no tengo aquí la proyección para más allá de 1989, pero se lo mandaré por escrito cuanto antes.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Nada más, señor Ollero?

El señor **OLLERO TASSARA**: Simplemente recordar que, como otros años, la documentación que tan generosamente se va prometiendo se remita a todos los Grupos, sea cual sea la intervención que hayan tenido.

El señor **PRESIDENTE**: Por supuesto. Esto ya es competencia de la Presidencia y procura cumplirlo. Muchas gracias por el recordatorio.

Terminadas las intervenciones de SS. SS., le agradezco, señor Director General de Investigación Científica y Técnica, su comparecencia ante esta Comisión de Presupuestos de la Cámara.

Muchas gracias.

— DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General de Personal y Servicios.

Ha solicitado su comparecencia el Grupo Parlamentario Popular. Por este Grupo, tiene la palabra el señor Busto.

El señor **BUSTO SALGADO**: Gracias, señor Director General, por la comparecencia.

Efectivamente, algunos de los temas que correspondían a la Dirección General han sido antes tocados de pasada por el Subsecretario, pero esto no obsta para que, en cuestiones concretas referidas a esos temas, pueda usted ampliarnos o aclararnos una serie de cosas. Aparte de ello, voy a hacer unas preguntas concretas.

En el programa 421.B, el capítulo 1.3 habla de unos gastos de personal laboral de 162 millones de pesetas. Se ha producido una subida, con respecto al ejercicio anterior, de 32,8 millones a 162,7. ¿Podía explicarnos a qué es debida esta subida?

En el capítulo 4.5, transferencias a Comunidades Autónomas, por un importe de 253,4 millones de pesetas, le pediría que pudiera desglosarnos estas transferencias por Comunidades Autónomas.

En lo referente a personal, concretamente a profesorado no universitario, quisiera pedirle las previsiones de crecimiento de las plantillas en los distintos niveles para 1989.

Con relación a enseñanzas artísticas (estoy hablando del programa 422-F) se ha producido un notable incremento; de 5.788 millones de pesetas, a 7.877. Es un incremento, en términos relativos, notable, elevadísimo, pero creemos que, en términos absolutos, no lo es tanto. En cualquier caso, quisiera preguntarle si se van a incrementar las plantillas de profesores, cómo van a aplicar este incremento y en dónde piensan crear nuevos centros, aun-

que esto no es referido a ese capítulo, sino al 6.2, que habla de 560 millones de pesetas, que está previsto dentro de la Junta de Construcciones, pero en lo que a usted le atañe.

Referido también a esto, el Secretario de Estado de Universidades e Investigación ha hablado de un tema muy interesante. Habló de la contratación de profesores para enseñanzas artísticas que no tuvieran una titulación reglada, pero que tuviera reconocidos méritos. Quería preguntarle si efectivamente está prevista la contratación de estos profesores, al menos con carácter temporal, que parece lo adecuado.

Por último, quería preguntarle, por si tiene algo que decir o que aclarar, cómo han evolucionado todos los temas producidos por los conflictos del año pasado. Se lo he preguntado ya al Subsecretario, pero quisiera que matizara en caso concreto cómo va a aplicar los compromisos contraídos por el Gobierno en todas las materias referidas a los puntos de la huelga. En cualquier caso, usted está al tanto y está en contacto directo con las direcciones generales de las Comunidades Autónomas y queríamos saber si está previsto de alguna forma que haya un concurso general de traslados para los profesores de EGB, sobre todo, y de enseñanzas medias, que son los más afectados en todos los concursos de traslados dentro de todo el Estado.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General de Personal y Servicios tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS** (Junoy García de Viedma): Creo que he tomado bien todas las preguntas que me ha formulado su señoría. En relación a la primera, sobre la subida de gastos de personal laboral, se refiere a la contratación en la oferta de empleo de 166 subalternos para el próximo curso, que va incluido en la ampliación de plantillas de personal de Administración y de Servicios.

En lo referente al capítulo 4, transferencias a Comunidades Autónomas, el programa 204 lo gestiona la Dirección General de Renovación Educativa, Perfeccionamiento de Profesorado. Si no tiene inconveniente, el propio Director General de Renovación Pedagógica, que comparecerá detrás de mí, podrá aclararle el destino de esta partida, puesto que no lo gestiona directamente esta Dirección General.

Me solicitaba usted datos sobre la ampliación de plantillas docentes para el próximo curso. Está prevista una ampliación de plantillas de 2.567 efectivos, distribuidos en: profesores de EGB —si quiere le doy las cifras—, 393; profesores de Bachillerato, agregados, 1.497; profesores numerarios de formación profesional, 343; profesores maestros de taller, 123; profesores de conservatorios, especiales y auxiliares, 128 y 11, respectivamente; profesores numerarios de entrada, 11; maestros de taller de escuelas de artes aplicadas y oficios artísticos, 37, y profesores agregados de escuelas de idiomas, 86; total, 2.567. Confiamos en que esta plantilla sea suficiente para atender la nueva filiación de centros de enseñanzas medias y enseñanzas artísticas y el mantenimiento y, en su caso, la

propia extensión de los programas educativos que lleva a cabo el Ministerio de Educación y Ciencia.

Me decía usted que se ha producido un incremento en enseñanzas artísticas. Sin duda se ha producido un incremento de profesorado y el propio proyecto contempla para el próximo curso, como le decía, la ampliación de esta plantilla de profesores especiales de conservatorio, de auxiliares de conservatorio, en el número que le he citado.

Creo que la propia disposición adicional 15 de la Ley 30, posteriormente reformada por la Ley 23, va a permitir en algunos casos concretos la contratación de profesores de enseñanzas artísticas que no tengan la titulación requerida, pero que sí pueden tener unos méritos relevantes que hagan aconsejable, en casos concretos, poder incorporarse a impartir esta formación, a impartir sus conocimientos en los centros de enseñanzas artísticas.

Aludía usted, como penúltima pregunta, a la evolución de los conflictos del curso pasado con el profesorado y a la aplicación de estos compromisos. Como usted sabe, hubo un acuerdo de Consejo de Ministros, del 1 de julio de 1988, que ha citado ya el Subsecretario; ese acuerdo establece un cambio en los niveles de complemento de destino de los cuerpos docentes no universitarios, establece también una ampliación de los propios complementos específicos de los órganos unipersonales docentes de los centros públicos y, al mismo tiempo, un incremento de esos complementos de los órganos unipersonales, incluso la creación de algunos puestos nuevos que tienen una especial responsabilidad y que llevan consigo un complemento específico determinado.

El Ministerio, como usted sin duda conoce, señoría, mantiene una mesa sectorial de educación con las organizaciones sindicales representativas del profesorado no universitario y en el marco de estas negociaciones se están abordando tres grandes temas: por un lado, las condiciones de trabajo del profesorado y la organización de los centros; en segundo lugar, la propia problemática referida a las retribuciones, y, en tercer término, los derechos sindicales y las relaciones con las organizaciones sindicales.

Ya llevamos varias reuniones tratando sobre estos temas; esta misma tarde tenemos otra referida al pacto sobre derechos sindicales y confiamos en encontrar un acuerdo global con las organizaciones sindicales atendiendo a esas demandas, en muchos casos sin duda justas, que van a redundar, en definitiva, en una mejora de la calidad de la enseñanza.

Finalmente, me preguntaba usted sobre los concursos generales de traslados, pregunta que ya le había hecho al Subsecretario. El Ministerio, a través de la Dirección General de Personal, mantiene reuniones regulares yo diría que mensualmente con todas las Comunidades Autónomas con competencias en materia de educación. Desde el año 1985 hasta el día de hoy, fruto de estas reuniones ha sido un concurso de traslados, que, diría, es de carácter general, único, en el sentido de que el baremo que rige para este concurso de traslados del profesorado es el mismo para los centros que gestiona el Ministerio de Educa-

ción y para los centros de las Comunidades Autónomas con competencias. El baremo es el mismo y la normativa es la misma, de manera que existe movilidad absoluta entre los profesores destinados en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación para poder trasladarse a centros dependientes de las Comunidades Autónomas o para que profesores destinados en las Comunidades Autónomas puedan ir a centros que gestiona el Ministerio de Educación y Ciencia.

Por consiguiente, yo diría que estamos satisfechos de ese nivel de coordinación y de comprensión con el que se desarrollan las normas que van a regir los concursos de traslados. Anualmente nos reunimos con las Comunidades Autónomas para elaborar, la orden marco que va a regir los concursos de traslados en la enseñanza media y en el profesorado de EGB. Con posterioridad a la orden marco, en cada Comunidad Autónoma y en el Ministerio de Educación se desarrolla esa orden y de acuerdo con ella se saca el concurso específico, concreto, profesorado de EGB, de enseñanzas medias o artísticas, etcétera. De manera que le puedo decir que nos sentimos realmente satisfechos de este concurso porque creemos que es auténticamente nacional.

Creo haber respondido a sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: No hay más preguntas. Por tanto, agradezco al señor Director General su comparecencia en esta Comisión de Presupuestos de la Cámara.

— DIRECTOR GENERAL DE RENOVACION PEDAGOGICA

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General de Renovación pedagógica.

Ha solicitado la comparecencia del señor Director General de Renovación Pedagógica el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Por dicho Grupo Parlamentario, tiene la palabra el señor Moldes.

El señor **MOLDES FONTAN**: Gracias, señor Director General, por su comparecencia ante esta Comisión.

Siguiendo las recomendaciones de la Presidencia, voy a plantearle con brevedad tres cuestiones que tienen que ver con tres programas concretos.

Su departamento es el órgano encargado de gestionar o ejecutar, entre otros departamentos, el presupuesto de manera prioritaria, por ejemplo, en primer lugar, el programa 421-B, es decir, el de perfeccionamiento del profesorado, a través de la Subdirección General de Formación del Profesorado. Este programa pesigue unos objetivos muy loables, que, con alteraciones de orden en cuanto a la redacción y con algunos complementos, son los mismos que figuran en la Memoria por objetivos de los años 1987 y 1988. Este capítulo aparece dotado, en el año 1987, con 1.493 millones; en el año 1988, con 3.834 millones, lo cual significaba un incremento del 97,3 por ciento; ahora, en 1989, aparece con 5.667 millones, según mis

cifras, lo cual supone un incremento del 47,8 por ciento, si es cierto lo que yo tengo en mis notas. Es decir, sube prácticamente la mitad que el año pasado, que fue casi un cien por cien.

Se dice una y otra vez que la reforma educativa va a depender básicamente de la calidad de la enseñanza y que lógicamente no hay tal calidad sin un profesorado no sólo bien preparado, sino con medios suficientes para un perfeccionamiento continuado. La pregunta que yo quisiera hacerle respecto a este programa concreto es si considera el señor Director General que los objetivos que se fijan en la memoria se pueden alcanzar con un incremento que supone la mitad que el del año pasado, teniendo en cuenta que está por medio, básicamente, nada menos que la Ley de Reforma del Sistema Educativo y que este perfeccionamiento del profesorado va a condicionar, digamos, la posibilidad de que esa reforma vaya adelante con éxito. (La señora Vicepresidenta, García Bloise, ocupa la Presidencia.)

La segunda pregunta se refiere al programa 422-A, «educación preescolar», donde también su departamento aparece como ejecutor presupuestario principal. Ahí nos encontramos, en cuanto a preescolar, con unos objetivos que en los años 1987, 1988 y 1989 son los siguientes. En el año 1987, por ejemplo, se decía que en niños escolarizados de tres años el porcentaje era del 13,45 por ciento y se perseguía el objetivo —está en los libros verdes de aquellos años— de escolarizar al año siguiente al 50 por ciento de estos niños de tres años.

Había escolarizados el 73,55 por ciento de los niños de cuatro años; se perseguía escolarizar el cien por cien. Y niños de cinco años —me refiero a 1987— estaban escolarizados, y aquí figura, el 99,43 por ciento; se perseguía también el cien por cien.

Al año siguiente, 1988, no aparece ninguna referencia a los niños de tres años. Da la impresión de que el Ministerio ha renunciado a escolarizar o a perseguir un objetivo superior. En niños de cuatro años el porcentaje pasa del 73 por ciento al 83 por ciento en cuanto a escolarización; no se cumplió el cien por cien; curiosamente —supongo que será un error—, niños de cinco años dice que están escolarizados el 97,33 por ciento, cuando el año anterior decía que estaban escolarizados el 99,43 por ciento. Creo que no habrá podido descender la escolarización en este grupo de cinco años.

Ahora entramos en el presupuesto para 1989. Tampoco hay referencia ninguna a escolarización de niños de tres años, y los porcentajes de escolarización de cuatro y cinco años son idénticos a los que figuran el año pasado, es decir, 83,73 y 97,33. No se ha movido ni una décima.

Uno se encuentra con que el presupuesto del año pasado en preescolar aumentó el 17,2 por ciento y este año parece que se incrementa el 11,3. Me gustaría que me explicase todo lo que acabo de plantear, porque hay ciertas incongruencias o a lo mejor errores de impresión en los presupuestos.

La última pregunta se refiere al programa 422-E, Educación especial. Yo tengo aquí los siguientes datos: en 1987, significaba este programa 18.588 millones; en 1988,

22.717 millones; eso suponía un 22,7 por ciento de incremento. Ahora, en 1989, aparecen 25.998 millones, un incremento de 14,4, es decir, inferior en ocho puntos al del año pasado. Estimaban ustedes ya en 1987 que el nivel de población disminuida necesitada de educación especial era el siguiente: entre 2 y 5 años, 17.770 alumnos; entre 6 y 13 años, 53.900 alumnos, y entre 14 y 18 años, 19.600 alumnos. Y decían ustedes: entre los 6 y 18 años, el 70 por ciento de estos alumnos son susceptibles de integración y el 30 por ciento tendrían que ir a centros específicos. Esto mismo lo repetían textualmente en el presupuesto de 1988, y en el programa de 1989, que yo creo que también es ambicioso, hay un descenso presupuestario del 8 por ciento respecto al año anterior. También me gustaría que me explicase si con estas cifras, y viendo durante tres años los objetivos que se van desarrollando en los presupuestos y en las memorias, piensan alcanzar esos objetivos y en qué medida.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RENOVACION PEDAGOGICA** (Marchesi Ullastres): Voy a contestar con brevedad.

El primer tema que se planteaba era en relación con el perfeccionamiento del profesorado. Decía el señor Moldes que los presupuestos no han crecido al mismo ritmo que el curso anterior. Yo creo que es importante no solamente ver el porcentaje de incremento, sino también las cifras absolutas, y considerar, primero, que no todos los años puede subir con la misma proporción y mantener un ritmo tan enorme como el del año pasado; la subida, como usted muy bien decía, del cien por cien, es muy difícil que se pueda mantener y, en cualquier caso, una subida este año, próxima al 50 por ciento, cuando en números absolutos es el presupuesto mucho mayor un año frente a otro, supone una cifra de considerables magnitudes para poder abordar con garantía los objetivos propuestos.

Pienso que las cifras que hemos manejado son suficientes para poder cumplir los objetivos principales, que consisten en poner en marcha un conjunto de medidas para facilitar a todo el profesorado en los próximos seis u ocho años la participación en cursos de diverso tipo, de actualización científica y didáctica en la perspectiva de la reforma. No es un presupuesto pensado solamente para un curso; está pensado en la perspectiva de los próximos años, y yo creo que es un presupuesto suficiente.

Ciertamente, en algunos programas como éste nunca habría tope; siempre podría crecer no digo el cien por cien, el 200 por cien, y siempre el profesorado exigiría posiblemente más; sin embargo, hay que tener en cuenta también la capacidad de ofertar una formación rigurosa, la capacidad de poder llegar con garantías a la mayor parte del profesorado y, en gran medida, lo que es tal vez más importante, crear una infraestructura que permita que la formación del profesorado se haga con normalidad y no con programas extraordinarios que al final no tienen continuidad.

En ese sentido, quisiera también comentarle que junto con lo que en este programa está incorporado para la formación del profesorado queremos también, a partir de los presupuestos de universidades, ir las dotando de una plantilla más amplia para la formación inicial del profesorado, lo cual es una de las cuestiones importantes que tenemos entre manos, y esa estructura de formación inicial vinculada a la universidad, en gran medida existente en las escuelas de magisterio, pero menos relevante en la formación del profesorado de secundaria, nos debe servir también para la formación permanente, de tal manera que las estructuras no estén tan divididas como sucede ahora mismo, sino que también una fortalezca a la otra y viceversa, y que sea el actual profesorado de educación secundaria el que pueda participar en las estructuras de formación inicial y, por tanto, nos enriquezcamos con la experiencia docente de este profesorado.

Preguntaba S. S., en cuanto a educación preescolar, cuáles son los objetivos que nos planteamos. Desde luego, conseguir la escolarización al cien por cien de los alumnos de cuatro y cinco años. Me comentaba usted que las cifras de un año frente a otro hablan de cien por cien hace dos años y de 97,5 por cien el curso pasado. No puedo decirle si es un error o no, posiblemente no lo sea. ¿Por qué entonces hay un 97,5 por cien y no un cien por cien? Porque a lo mejor el curso pasado solamente había un 97,5 por cien de los alumnos escolarizados, es decir, que los que estaban escolarizados al cien por cien el año anterior ya están en primero de EGB y, en cambio, por razones coyunturales de unas zonas frente a otras ha habido un pequeño porcentaje de alumnos que no están escolarizados. Posiblemente, la estadística sea fiable, pero, en cualquier caso, reconozco que no tengo una comprobación suficiente. En las cohortes de preescolar cada año puede haber un pequeño movimiento en la magnitud de escolarización, precisamente porque los alumnos de cuatro años han tenido más dificultades el año anterior que escolarizarse en cinco años.

Yo creo que el punto central de su pregunta era qué sucede con los alumnos de tres años, cuáles son las previsiones del Ministerio. Nuestra idea es ir progresivamente, pero también prudentemente, ampliando la oferta educativa a los alumnos de tres años. He dicho prudentemente, porque la ampliación de la oferta educativa no debe suponer exclusivamente habilitar un aula y un profesor y buscar o encontrar o abrir la oferta educativa a 15, 20 ó 25 alumnos de tres años, sino que los alumnos de estas edades requieren para su correcta educación un tipo de escuela, de organización educativa no exactamente igual que la estructura habitual de los preescolares más clásicos que hemos tenido. En ese sentido, nuestro objetivo es ampliar la educación, preferentemente en las zonas más necesitadas, en las zonas donde la situación a nivel cultural o social es más desfavorecedora y en que estos niños tienen de hecho mayor necesidad de una oferta educativa que ayude no solamente a su desarrollo integral, sino también a compensar las posibles desigualdades que puedan vivir. En esa perspectiva nos estamos moviendo y en ella queremos continuar.

En ese sentido, hay —tal vez no lo hemos incorporado con la suficiente claridad— una continuidad entre las propuestas que existían en años anteriores y las que existen para el curso próximo.

En tercer lugar, me preguntaba S. S. sobre la educación especial. Las razones que podría aducirle son muy semejantes a las de formación del profesorado. Hay una subida, también importante; hay unos objetivos que se mantienen constantes. Sustentamos un proyecto de integración que supone, progresivamente y con prudencia a lo largo de los próximos cinco años —un proyecto de ocho años, como usted bien conoce—, continuar escolarizando alumnos en centros ordinarios, pero manteniendo también, como se recoge en los presupuestos, la creación de unidades de educación especial y la construcción, en su caso, de centros específicos de educación especial cuando sea necesario; es decir, mantenemos los ejes principales del proyecto que elaboramos hace unos años. Hay que tener en cuenta que la población descende, lógicamente también la población necesitada de educación especial descende y, por suerte, los progresos epidemiológicos, de prevención, etcétera, están ayudando a que el número de alumnos necesitados de estas atenciones sea menor. Ello nos está permitiendo un reajuste de la oferta educativa, que permite a unos profesores poder incorporarse a tareas que anteriormente no realizaban, por lo cual, los objetivos se mantienen sin que tenga necesariamente que repetirse el incremento de un año para otro.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General, por su comparecencia.

— DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES

La señora **VICEPRESIDENTA**: Pasamos seguidamente a la comparecencia del Director General de Programación e Inversiones, solicitada por el Grupo Parlamentario del CDS y la Agrupación de la Democracia Cristiana.

Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Moldes.

El señor **MOLDES FONTAN**: Señora Presidenta, señor Director General, voy a ser aún más breve. Quisiera hacerle tres preguntas.

En los datos que tengo, la Dirección General de Programación e Inversiones en el año 1987 gestionó una cantidad total de 176.000 millones de pesetas. Desearía saber —porque no he logrado conjuntarlo— qué cantidad corresponde a la gestión presupuestaria de 1989 de la Dirección General de Programación e Inversiones.

La segunda pregunta tiene que ver con el programa 422 C, relativo a la enseñanza media. En la memoria de objetivos hay algo referido a transferencias a corporaciones locales para hacer frente a las obligaciones que se asumen en convenios singulares con ayuntamientos, al amparo del Real Decreto 2.485/1978, para hacer objetiva la gratuidad, etcétera. Sabe muy bien el Director General

que una de las polémicas que hay en este momento es que muchos ayuntamientos se quejan de que las obligaciones de mantenimiento con los centros de Educación General Básica son tales que sus presupuestos no posibilitan de manera alguna atender esos gastos de mantenimiento. Quisiera preguntarle si me pudiera ampliar la información respecto a este tipo de transferencias a las corporaciones locales y en qué medida pueden solucionar el problema.

La tercera pregunta —aunque su departamento no figura como gestor principal, sino en segundo o tercer lugar, no sé si podrá contestarme— se refiere al programa 22 I, educación en el exterior. Encontramos ciertas expresiones en el texto de los presupuestos como que hay una mayor demanda en la educación española en el extranjero y que se trata de atenderla; que hay una mayor demanda de la lengua y de la cultura española. Por otro lado, veo que en ese presupuesto hay un incremento llamativo el año pasado. En concreto, el año anterior el presupuesto de este programa era de 8.032 millones de pesetas, lo cual suponía nada menos que un incremento del 170 por ciento respecto al anterior. Ahora, la cantidad presupuestada para dicho programa es de 8.465 millones, lo cual supone un incremento del 5,4 por ciento. No digamos que casa muy bien un incremento tan bajo —teniendo en cuenta que el incremento del 5,4 es prácticamente cero— cuando en los objetivos se dice que hay una mayor demanda de educación española en el extranjero, que hay que atenderla, y que, al mismo tiempo, hay una mayor demanda de lengua y de cultura española. ¿Podría explicarme a qué es debido?

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES** (Bas Adam): Gracias, señora Presidenta.

Empezaré por el final, porque me es más fácil responder al señor Diputado.

Efectivamente, la Dirección General de Programación e Inversiones tiene que ver con el programa de educación en el exterior en todo lo que hace referencia a la inversión, es decir, en el capítulo sexto. Cuando ha hablado de la variación del ejercicio pasado de 8.032 millones al actual, con un 5 por ciento sólo de incremento, la partida principal de estos 8.000 millones es de gastos de personal que sostiene el crecimiento propio de este capítulo.

En el capítulo sexto, que hace referencia a la actuación en materia de inversión, hay un descenso, debido a que en el sector educativo en el exterior no hay una red muy amplia para poder mantener de un año para otro unos incrementos de inversión, como es el caso de los centros en el interior del país, donde hay un salto espectacular desde el punto de vista de la inversión; en números redondos, hay un incremento de un 50 por ciento respecto al año pasado, pero, en cambio, es en este programa donde hay una variación negativa, debido a que en el ejercicio anterior había una serie de actuaciones. De memoria le

podría citar el caso del Liceo Español de París, que ha estado sometido a una obra de remodelación muy importante, y que en el presupuesto de 1989 no va a ser preciso seguir invirtiendo en ese centro.

En resumen, para el próximo ejercicio se prevén actuaciones puntuales respecto a la primera anualidad del Instituto de Bachillerato de Andorra, algo en los de Tetuán y Roma; son actuaciones que, en sí mismas (hablo de tres, que son las más importantes), no justifican que tenga necesariamente que haber una secuencia temporal similar a la de años anteriores en el capítulo de inversión. Pudiera ocurrir que en 1990 volviera a incrementarse este capítulo por razones de oportunidad del momento. Es decir, la red de centros españoles en el extranjero es tan reducida, desde del punto de vista numérico, que de un año a otro hay variaciones, al alza o a la baja, de carácter más o menos errático respecto al capítulo sexto y séptimo en su conjunto, lo cual no tiene nada que ver con el hecho de que la política del Ministerio en cuanto a fomento de la lengua española en el extranjero se pueda seguir llevando, entre otras cosas, porque el programa de educación en el exterior se divide en dos partes: una, que hace referencia a los centros propios —una docena, más o menos, en todos los países—, y otra, a los programas propiamente de lengua y cultura, en un primer momento para hijos de emigrantes, aunque después este objetivo se ha transformado, porque se atienden peticiones de prestación de este servicio a naturales del país. Estos programas de lengua y cultura no se imparten necesariamente en edificios propiedad del Estado español, sino que hay acuerdos con las autoridades de dichos países, quienes acostumbran a facilitar este tipo de infraestructura. Aparte de esto, existen también, dentro de la línea de fomento de la lengua y cultura españolas en el extranjero, acuerdos con autoridades de otros países para que sea el propio servicio educativo del país el que oferte como alternativa opcional la enseñanza de la lengua y cultura españolas a través de los propios equipos docentes de los países de referencia. Ello ocurre en algunos países europeos, en concreto en Holanda el tema está bastante adelantado.

Para concluir, el hecho de que en la inversión programada para el curso próximo haya un descenso en términos comparativos respecto al ejercicio anterior, de ninguna manera es indicador de que haya por parte del Ministerio ni del Gobierno una desatención al objetivo enunciado por S. S. en el aspecto del fomento de la lengua y la cultura, que —repito— se sigue manteniendo desde los últimos años hasta el presente para ser proyectado en el futuro.

Respecto al programa 422-C, enseñanzas medias, en el apartado del capítulo cuatro, relativo a la transferencia a corporaciones locales de convenios singulares en base al decreto de 1978, debo indicarle que se refiere a los antiguos colegios libres de adoptados, vulgarmente conocidos por CLAS. A lo largo de los últimos meses ha habido un intenso trabajo de colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, con objeto de resolver de forma definitiva la situación en que estos centros municipales de bachillerato se encontraban a partir de la

promulgación de la LODE. A tal efecto, como observará S. S., en el capítulo cuatro hay un aumento notable respecto al año anterior, para permitir justamente que a lo largo del próximo ejercicio, en concreto a partir del mes de septiembre, se puedan establecer ya convenios de colaboración con los municipios titulares de estos centros municipales de bachillerato a efectos de poder facilitarles la financiación necesaria para no seguir, como hasta ahora, en una situación bastante precaria. Ello me lleva, aprovechando la indicación que S. S. ha hecho sobre los gastos de los ayuntamientos en colegios de EGB en materia de conservación y mantenimiento, a indicarle que el otro bloque de temas que hemos tratado también con la Federación Nacional de Municipios en los últimos meses era el de poder acotar esta parcela porque, efectivamente, si no en todos, en algunos municipios, principalmente en los más reducidos y en los de tamaño medio, tienen problemas serios para adecuar en sus presupuestos el mantenimiento de los colegios públicos de bachillerato, a pesar de que, como sabe S. S., en el fondo de compensación de las corporaciones locales, que próximamente se verá en la futura ley de haciendas locales, se sigue contemplando un porcentaje, creo que del 5 por ciento del total del fondo, para dedicar al esfuerzo financiero que los ayuntamientos están realizando en materia de conservación y mantenimiento de los centros públicos de preescolar, EGB y educación especial.

Respecto a su primera pregunta, S. S. ha indicado que el salto de 1987 a 1989 es de 176.000 millones. Pasamos ahora a 256.771 millones aproximadamente; es decir, el salto importante está básicamente en dos apartados, en el relativo al capítulo cuatro, relativo a crédito de conciertos, y el relativo a inversión. Quiero indicarle que en el ejercicio de 1987 estaba en torno a los 36.000 millones, si no recuerdo mal; en el de 1988 pasó a 50.000 millones y ahora pasa a 74.000 millones, lo cual representa, como le decía antes, un salto cuantitativo importante del 50 por ciento de incremento.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por la Agrupación de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor Uribarri.

El señor **URIBARRI MURILLO**: Querría hacerle con brevedad algunas preguntas.

Observo en el libro rojo una atención en instalaciones para nuevos conservatorios superiores de música. ¿Existe algún programa en el que la Junta de construcciones prevea en lo sucesivo, no solamente en estos presupuestos, que el Ministerio va a ir absorbiendo la instalación y el sostenimiento de los conservatorios superiores de música, que actualmente dependen de las corporaciones locales, pero no directamente del Ministerio?

El Secretario de Estado ha dicho esta mañana que todos los centros que han pedido, durante estos años de vigencia de los conciertos, pasar del concierto singular al concierto pleno lo han hecho. Yo no voy a contestar esta aseveración, ni tampoco le voy a poner en el brete de confirmarlo o desmentirlo; creo que no es cierto lo que el se-

ñor Secretario de Estado nos ha contestado, pero los hechos están ahí y se podrán comprobar. Sí quisiera preguntarle cómo se prevé en los presupuestos la renovación de los conciertos educativos correspondientes a este año. Por ejemplo, ¿se van a corregir los déficit que por las distorsiones en los abonos se vienen produciendo año tras año?

Quisiera que también me dijera en tantos por ciento cómo se reflejan los aumentos de sueldo de los profesores en los módulos de los presupuestos de 1988-89.

Por otra parte, ¿no es cierto que han disminuido los gastos variables en los nuevos módulos que se nos presentan para 1989 en un 12,27 por ciento con relación a los del año pasado? Si no es así, quisiera me dijera en cuánto han disminuido y, en todo caso, a qué se debe esta disminución.

Otra pregunta se refiere a si es cierto que no se prevé en los conciertos el crecimiento puramente vegetativo.

También le quiero hacer otras preguntas en cuanto al libro rojo: memoria de objetivos y descripción general. Por ejemplo, veo como una de las metas a conseguir la creación de nuevos centros experimentales. Yo me pregunto hasta cuándo van a estar creándose nuevos centros experimentales, cuál es su techo y cuándo estarán en funcionamiento estos nuevos centros experimentales que se prevén en estos presupuestos. También se prevé una utilización de nuevos materiales. ¿De qué nuevos materiales se trata? ¿Por qué nuevos materiales? Por ejemplo, en el punto 7.20 de la reforma educativa, en la página 80, se puede leer: como tal objetivo, las características físicas de las aulas, el mobiliario, el material y los espacios deben facilitar la labor educativa así concebida. ¿Han cambiado desde los presupuestos del año pasado esa nueva orientación, esos nuevos materiales?

Quisiera insistir en que, independientemente de las explicaciones técnicas que sin duda mis preguntas están suscitando, se me concretaran presupuestariamente los medios económicos previstos para la consecución de estas metas que el Ministerio se ha propuesto.

Otra pregunta se refiere a que un objetivo de todos los presupuestos es el aumento de dotaciones para el mejor equipamiento de los centros. Es evidente que el equipamiento perfecto de los centros es una meta inalcanzable, pero, ¿cómo se prevé ahora? ¿Seguirá este equipamiento de los centros dependiendo en el territorio del MEC única y exclusivamente del Ministerio? ¿Estará centralizado o este equipamiento se va a distribuir por regiones y por provincias para que los centros puedan contratar este mejor equipamiento a pie de obra? ¿O simplemente va a ocurrir como en otras ocasiones —y yo he tenido personalmente la ocasión de comprobarlo— que se han mandado bancas donde no hacen falta bancas, que se mandan laboratorios donde no hacen falta laboratorios, etcétera? Creo que es una deficiencia que hay que corregir y descentralizar. Me gustaría saber su opinión y cómo se va a llevar a cabo mediante estos Presupuestos.

Voy a terminar, para que no me llamen la atención. En el Programa 121.C), formación del personal de la Administración, encuentro lo siguiente: en los cursos que se di-

cen realizados, por ejemplo en informática, la cifra de lo realizado no coincide con lo presupuestado en 1987. ¿Querría explicar el contenido y variaciones existentes entre los cuadros de objetivos de los Presupuestos para 1988 y 1989? Para ser más concreto, diré que, como ayudas, antes se hablaba de 550 millones para 1987 y 1988 y ahora se dice 242 millones realizados en 1987; presupuestados 164 millones para 1988 y 1989. Como participantes sin ayudas se decía 1.145 y ahora 598, en 1988 y 1989; 598 y no 1.145, una variación de 547, con una lesión enorme «ultra divinium».

El señor **DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES**: En total, ha formulado ocho preguntas y, por aquello de la memoria, voy a empezar por el final.

Respecto a los cursos de informática, Programa 121.C), debo indicarle que éste corresponde a la Dirección General de Personal y Servicios, en concreto al Centro de Procesos de Datos. Les transmitiré el contenido de la pregunta, a efectos de que puedan informarle puntualmente sobre todo lo relativo a los cursos de informática y del porqué no existe coincidencia.

La penúltima pregunta hacía referencia a qué parte de gasto en equipamiento se va a desconcentrar o si, por el contrario, tal como apuntaba, se va a seguir con los vicios eternos de la centralización para que llegue a un centro de párvulos un mobiliario de enseñanzas medias o viceversa. En primer lugar, quiero indicar que el esfuerzo inversor, tal como he dicho anteriormente, va a ser muy importante. Aparte de lo que supone el equipamiento vinculado a los nuevos puestos de nueva inversión, existe un apartado muy importante en equipamiento de reposición en los centros ya existentes que, a lo largo del tiempo, se ha quedado obsoleto. En este sentido, tanto en este apartado de equipamiento como en otros de los distintos superproyectos de inversión, es voluntad del Ministerio desconcentrar al máximo a las Direcciones provinciales la capacidad de iniciativa al respecto, siempre y cuando no forcemos demasiado la máquina. Las Direcciones provinciales también tienen aparatos administrativos limitados y debemos calcular que no queden saturadas.

A lo largo del ejercicio actual se han producido bastantes iniciativas tendentes a desconcentrar tanto partidas de RAM como de obras de construcción de módulos pequeños que no sobrepasaban el tope establecido al respecto en cuanto a financiación, así como lo relativo a equipamiento y a los gastos del Capítulo dos, el famoso 2.1.2.

Además, habría que añadir que el Ministerio está preparando, aparte de este primer escalón de desconcentración, un segundo, que sería el de ultimar, en breve plazo, la publicación de una orden ministerial que permitiera dotar a los propios centros docentes de una mayor autonomía de gasto. En este sentido, desde mi Dirección General, con la Directora de Centros, se está ultimando la estrategia a seguir para que una parte de este capítulo relativo a los gastos de funcionamiento se pueda librar directamente a los centros con un mecanismo suficientemente ágil para no complicar demasiado la vida en los

centros, desde el punto de vista del control del gasto. Ya informaremos a SS. SS. en el momento en que esta iniciativa del Ministerio vaya tomando cuerpo.

La siguiente pregunta hace referencia a la mejora de dotaciones para nuevas instalaciones de los centros y está vinculada a la anterior.

Hay dos preguntas que no he sabido identificar, por lo que le agradecería que me indicara el programa concreto a que ha hecho referencia. Una de ellas creo que hacía referencia a los nuevos centros experimentales y otra a la utilización de nuevos materiales. Si me indicara si son relativas al programa de preescolar, básica o media, podría responderle más concretamente.

El señor **URIBARRI MURILLO**: Viene descrito en la Memoria de objetivos, descripción general, educación no universitaria. Objetivos a conseguir, del célebre libro rojo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES**: Desde el punto de vista de mi competencia, que es la inversión, lo que le puedo indicar es que toda la inversión en los distintos superproyectos que se han ido detallando hace referencia a lo que va a ser la reforma. La experiencia tiene sentido en la medida en que se contemple, tanto en preescolar como en básica y media, orientada a un fin que es el de ir ensayando una serie de nuevos métodos o nuevas técnicas.

De una manera explícita, en el total de la inversión del Ministerio, en los superproyectos donde se puede encontrar esto es en preescolar, 9.005 y 9.006, programa de preescolar, que hace referencia a obras de adecuación, espacios de educación infantil, equipamiento a tres años y equipamiento a centros experimentales de educación infantil. En total, unos 260 millones de pesetas. En enseñanzas medias, de una manera explícita, se puede destacar, de los superproyectos 9.013, 9.014 y 9.016, los enunciados: Ampliación, Modalidades Bachillerato Experimental, dos ciclos en diez centros; Implantaciones, Módulos Profesionales, Niveles 2 y 3, en cuarenta centros; Adecuación, Espacios, Experiencias Educativas y finalmente Adquisición de Material, Reposición, Laboratorios, Bibliotecas, etcétera, en centros experimentales. En total, 730 millones. Sumados estos dos programas, ascienden a unos mil millones de pesetas.

Esto es, de forma explícita, lo que se podría destacar. Ahora bien, toda la nueva construcción que se efectúa ahora mismo (con un volumen de inversión mucho mayor) en enseñanzas medias se contempla desde la óptica de que pueda ser de inmediata adaptación en el momento en que se ponga en marcha la reforma. En este sentido y salvo que haya dificultades o imposibilidades técnicas que lo desaconsejen: razones de población, etcétera, lo que le puedo decir es que en los centros de enseñanzas medias se tiende al módulo de 960 alumnos, que es el que permite una adaptación sin problemas ni costes añadidos, en el momento de su adaptación, incluyendo aulas-taller, tanto si son centros destinados inicialmente para bachillerato como para formación profesional.

Asimismo, y esto ya correspondería explicarlo al Con-

sejo Superior de Deportes, en el programa de instalaciones deportivas, cuya total ejecución y financiación a ellos compete, los polideportivos, los gimnasios etcétera, destinados a una serie de centros en desarrollo del programa de colaboración —que en su día fue de los Ministerios de Cultura y Educación y que ahora obviamente está dentro del mismo departamento—, también se contemplan en estrecho contacto con los técnicos de la Junta de Construcciones y con las Direcciones de Renovación Pedagógica y de Centros Escolares.

Entrando en el tema de conciertos, en primer lugar, ha afirmado que el señor Subsecretario en su comparecencia se ha referido a que en el curso actual no ha habido denegación alguna de pasar del singular al pleno, siempre y cuando se cumplieran todos los requisitos exigibles; y lo que yo le puedo indicar es que esto ha sido así.

El señor **URIBARRI MURILLO**: He dicho que no quería entrar en esa discusión, para que usted no quedara en mal lugar.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por favor, no dialoguen.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES**: Hecha esta precisión y ratificación de lo que ha dicho el señor Subsecretario, pasaría al siguiente punto, que es el componente de los gastos de personal en el presupuesto de este año.

En Educación General Básica, el porcentaje de incremento es un 10,65; en Educación Especial es el mismo; en FP-1 es el 19,72; en FP-2 el 13,50, y en Bachillerato, en las antiguas secciones filiales, el 10,77. Con ello, al igual que se hizo en el ejercicio de 1988, se sobrepasa el porcentaje estricto de aumentos, se aproxima a la equiparación a seis años, que está más o menos establecida, y, además, se incorpora el efecto derivado del acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de julio del presente año para los docentes del sector público. Naturalmente, los sindicatos del sector privado han estado de acuerdo y estos son los porcentajes en cada uno de los distintos niveles educativos.

Hace usted referencia al 12,27 por ciento de caída en los gastos variables de EGB y educación especial, no así en el resto. Esto es así y no hace falta preocuparse mucho por lo siguiente: de alguna manera, los gastos variables recogen aspectos de los gastos de personal que no son fácilmente calculables en términos homogéneos. Cada centro tiene unas características distintas desde el punto de vista de los gastos de dirección, de las sustituciones, etcétera, y de los CPT (Complementos Personales Transitorios). Además, a partir del módulo, en cada administración educativa, sea el Ministerio o sean las Comunidades Autónomas, este tercer componente de los gastos variables no es algo en lo que el centro vaya a salir perjudicado, porque lo único que permite es que, en el momento de efectuar los pagos delegados de todo el personal, en mayor o menor medida se atiendan aquellos centros que están en una situación de mayor coste, por las circuns-

tancias que sea. En definitiva, lo único que se ha hecho es ajustar una variable que, a la vista de la experiencia de estos últimos años, parecía innecesario seguir manteniendo con el módulo de años anteriores.

En el supuesto de que los cálculos fallaran, cosa bastante improbable que ocurra, las plantillas de los centros no se verían en apuros porque el Ministerio y las administraciones autonómicas tendrían que solventar el problema. Quiero decir que los gastos variables y los salarios de personal, en realidad, son dos apartados del módulo que van íntimamente relacionados; lo que ocurre es que, como su nombre indica, los gastos variables cambian de unas situaciones a otras, mientras que el apartado de salarios de personal es mucho más automático, dependiendo del tamaño y el nivel de los centros.

En el bloque relativo a conciertos, ha señalado que la previsión es que se contará con un estancamiento de la población, a la hora de efectuar la andadura, no tan sólo de los próximos nueve meses a partir de enero, sino de lo que vaya a ocurrir a partir de septiembre u octubre en que tiene que entrar en funcionamiento el régimen definitivo de conciertos para los próximos cuatro años. Habrá que negociar con los representantes del sector concertado para establecer los parámetros de este próximo futuro, repito, a cuatro años.

Respecto al estancamiento de la población, con relación a EGB, es algo que ocurre no sólo en el sector concertado sino también en el sector público. En este sentido, me referiría a que cuando se contempla la inversión en el sector público para el programa de Educación General Básica se observa que hay una variación negativa en lo que es inversión para centros públicos de EGB de nueva oferta, mientras que lo que crece es la reposición para centros ya existentes. Esto nos indica que, de la misma manera que en el sector público, el factor demográfico impone sus exigencias; lógicamente, igual sucede en el sector concertado. En esta línea, examinando las estadísticas de escolarización hasta 1986/1987, que son los últimos datos oficiales y con estimaciones y proyecciones de los dos últimos cursos, tanto para el territorio MEC como para el resto del territorio nacional, lo que se observa es que la caída en el número de alumnos escolarizados afecta más o menos igual a un sector que a otro. Ya que estamos tratando de la EGB, le puedo decir que la proporción —que en el territorio MEC es del orden de dos tercios a un tercio «grosso modo», punto arriba punto abajo— se observa que se va manteniendo. Hablo de estimaciones; naturalmente, respecto al comportamiento del sector concertado de cara al próximo futuro, marcado para estos cuatro años con un carácter ya definitivo y debiendo desaparecer la modalidad del concierto singular porque la transitoriedad de la LODE así lo establecía, habrá que escuchar a los representantes, pero en estrictos términos de demanda lo que es cierto es que hay una baja en estas edades; que la tendencia que hasta ahora nos es posible establecer, desde el punto de vista estadístico, es que baja por igual en un sector y en otro, con ciertas oscilaciones entre un año y otro, habiendo diferencias, como es lógico, entre los distintos territorios. Incluso en el terri-

torio MEC no es igual la situación demográfica en el cinturón de Madrid, sobre todo en algunos municipios de la parte sur, a la que puede existir en el mundo rural o en ciudades con una población mucho más envejecida. Igual sucede a nivel de comparación regional, porque no es igual el grado de envejecimiento que hay en Cataluña o Galicia, por poner dos ejemplos típicos, con el que pueda haber en Canarias o Andalucía.

Para resumir, señalaría que el próximo curso va a ser muy importante y decisivo al respecto, simplemente porque la disposición transitoria de la LODE ya ha cubierto su andadura y hay que poner en marcha el nuevo cuatrienio.

Su señoría preguntaba si se iban a crear nuevos conservatorios de música y si en el futuro se iban a absorber los gastos locales. Existe un crédito, que sube un 5 por ciento, que pasa de 100 a 105 millones, que la Dirección General de Centros distribuye anualmente entre los centros de los conservatorios de titularidad municipal. En cuanto a la pregunta de si el Ministerio tiene previsto hacerse cargo de ello, he de señalar que hasta ahora no nos hemos planteado esta cuestión. **(El señor Uribarri pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Uribarri, sería conveniente que no prolongáramos más las intervenciones ya que esta comparecencia ha sido demasiado larga. Le ruego que sea lo más breve posible.

El señor **URIBARRI MURILLO**: He pedido la palabra tan sólo para alegrarme con el señor Director General de esa descentralización del equipamiento escolar.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Director General, muchas gracias por su comparecencia. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia. Pausa.)**

— DIRECTORA GENERAL DE CENTROS ESCOLARES

El señor **PRESIDENTE**: Han solicitado la comparecencia de la señora Directora General de Centros Escolares los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular y Centro Democrático y Social.

Por Coalición Popular, tiene la palabra el señor Busto.

El señor **BUSTO SALGADO**: En primer lugar, agradezco la presencia de la señora Directora General en esta Comisión. Voy a intentar seguir siendo breve y concreto. Con ocasión de su comparecencia en relación con el presupuesto del ejercicio pasado y hablando del desfase entre las solicitudes y la matrícula en los CEI, la Directora General decía que estaban trabajando intensamente para elaborar el diseño de ubicación de escolarización para los tramos 12-16 y 12-18 años, donde se producía una disfunción entre las plazas solicitadas y las que realmente se concedían.

¿Tienen ustedes, ya, este diseño? ¿Podrían facilitárnos-

lo ahora? Si no lo tiene en este momento, desearíamos que nos lo facilitaran por escrito. Si ustedes siguen sin diseño, lo que ustedes estarán dando será palos de ciego y tendrán zonas con centros vacíos y otras con gran demanda y sin oferta y, así, tenemos el problema de los dobles y triples turnos dentro de los centros escolares.

La pregunta sería la siguiente: si todo esto no ocurriera, si no tuvieran elaborado dicho diseño, nos gustaría saber si existe coordinación entre las distintas direcciones generales y entre éstas y la Junta de construcciones.

Respecto a la educación especial, preguntaría cómo tienen cubierta la demanda a este respecto y si tienen datos sobre el número de alumnos que necesitarían atención y educación especial y no están escolarizados o lo están inadecuadamente.

Para no alargar más este trámite, me voy a reducir a preguntar estas cuestiones a la señora Directora General de Centros.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de conceder la palabra a la señora Directora General, he de señalar que, debido a la hora que es y al deseo expresado por algunas personas para saber si esta mañana vamos a comenzar con las comparecencias correspondientes al Ministerio de Industria, en razón a las comparecencias que faltan todavía del Ministerio de Educación y Ciencia, las relacionadas con el Ministerio de Industria se iniciarán esta tarde a las cuatro y media. De manera que las comparecencias programadas para esta mañana del Ministerio de Industria empezarán a producirse a partir de las cuatro y media de la tarde.

La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE CENTROS ESCOLARES** (Maestro Martín): Comenzando por la última pregunta sobre educación especial, sólo puedo darle los datos que tenemos aquí relacionados con la cobertura para 1989 y es un crédito; todo lo que afecta a la educación especial lo lleva la Dirección General de Renovación Pedagógica. Por consiguiente, en vez de darle estas cifras, como usted preguntaba la cobertura según las necesidades, se lo indicaré al Director General de Renovación y les enviaremos estos datos.

En lo que se refiere a los centros de enseñanzas integradas, que gestiona directamente el territorio MEC, este curso, al igual que en cursos anteriores, se ha recibido una solicitud de plazas escolares muy superior a la oferta que tenían estos centros; en cuanto a la cobertura de becas, que es lo que hace específicos a estos centros, he de señalar que sí se ha dado una cobertura a la demanda de plazas escolares por parte de alumnos que, no teniendo instalaciones de enseñanzas medias en su localidad, han solicitado estas plazas. Por lo que se refiere a la planificación de la oferta, tanto actual como futura, en el marco de la reforma educativa, quiero comentarle que se han realizado durante el curso pasado y se están ultimando ya los trabajos de planificación provincial de la oferta y la posible demanda con el horizonte de 1996. En este sentido, los CEI cubren un objetivo fundamental, debido a

los internados, que ofertan plazas a alumnos ubicados en zonas rurales; en la planificación provincial que hemos llevado a cabo durante el curso pasado hemos contemplado la utilización al cien por cien de todos los CEI, escuelas-hogar e incluso, la posible necesidad de crear nuevos internados, sobre todo para la escolarización obligatoria de los chicos de 16 años.

Por consiguiente, le contesto afirmativamente; se está llevando a cabo una planificación con el horizonte de 1996-1997, teniendo en cuenta la evolución demográfica, la oferta instalada en la actualidad y la necesidad de nuevas construcciones. En este sentido, el presupuesto para 1989, en el que figura una importante partida de inversión en nuevas construcciones en enseñanzas medias, obedece, precisamente, a este trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Busto, ¿desea hacer alguna precisión?

El señor **BUSTO SALGADO**: Sí, señor Presidente. Desearía saber si dispone de los datos sobre la demanda de puestos escolares para los niños de seis años para el curso 1988-1989 y la correspondiente oferta.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE CENTROS ESCOLARES**: En concreto, las solicitudes recibidas han sido alrededor de 16.000 y las plazas adjudicadas giran en torno a las siete mil. De éstas, las gestionadas directamente por el Ministerio han estado en torno a las cuatro mil, no llega a esta cantidad. Voy a ampliar un poco más este punto. Las solicitudes que reciben los centros de enseñanzas integradas, además de las correspondientes a las zonas rurales, y, por consiguiente, las solicitudes de internado o de comedor proceden del municipio en el que estén enclavados. Así, por ejemplo, en Madrid, en Alcalá de Henares la mayoría de las plazas las gestiona directamente la Dirección General Provincial como escuela de la zona, y lo mismo ocurre en Albacete y demás, es decir, las solicitudes no sólo se refieren al internado, sino que también hay que tener en cuenta la zona en la que estén enclavados.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario del Centro Democrático y Social va a intervenir el señor Moldes.

El señor **MOLDES FONTAN**: En primer lugar, quiero expresar mi agradecimiento a la señora Directora General por su presencia en esta Comisión de Presupuestos. Le voy a formular dos preguntas, la primera de las cuales se refiere al mismo programa de la pregunta anterior, al programa 422-G, correspondiente a las enseñanzas integradas. En la Memoria de objetivos se puede leer lo siguiente: Durante el ejercicio de 1989 las líneas de atención han de consistir en el mantenimiento del aprovechamiento máximo de la capacidad de estos centros de enseñanzas

integradas. Para lograr este objetivo resulta imprescindible adecuar los créditos del Capítulo II del Presupuesto de gastos para 1989 a los costes reales de mantenimiento, teniendo en cuenta que en relación con estos centros, debido a su antigüedad, será necesario realizar un esfuerzo económico para que los edificios e instalaciones, tanto docentes como residenciales, se encuentren en condiciones dignas de uso para las que están destinados. Por otra parte, es preciso asimismo proceder a la actualización y renovación de diversas instalaciones auxiliares que se han deteriorado progresivamente. Ello conllevaría realizar obras de mantenimiento, conservación y mejora en zonas de residencia, cocinas, comedores, así como la actualización y renovación del material pedagógico, de talleres, etcétera.

Me parecen muy bien estos objetivos, pero cuando uno repara en las cifras presupuestarias se encuentra con que el presupuesto de este programa en el año 1988 se incrementó respecto de 1987 en un 4 por ciento, y ahora, respecto al año pasado, el presupuesto de 1989 también se incrementa sólo en un 4 por ciento. Yo le preguntaría cómo se pueden conseguir estos objetivos, plasmados en la página 315 del «libro rojo», cuando los incrementos de este año y del anterior son del 4 por ciento. Eso no es un incremento, es un presupuesto que decrece si tenemos en cuenta el aumento del IPC. Me gustaría que me contestase a esta pregunta.

La segunda pregunta se refiere al programa 321-C, apoyo a otras actividades escolares. Este programa, al contrario que el anterior, según los datos que tengo, se incrementa, loablemente, en un 41,8 por ciento, pasando de 1.622 millones a 2.330. Luego, en la memoria de objetivos, uno observa que este incremento del 41 por ciento va dirigido a la práctica de formación en las empresas para formación profesional de segundo grado, pasando de 45.500 alumnos en 1988 a 60.000 en 1989. Nos parece muy bien, porque es un objetivo prioritario que puedan hacer prácticas en empresas la mayor cantidad posible de alumnos de FP2, pero desde mi punto de vista hay un olvido en cuanto a incrementos respecto a todo lo demás. Por ejemplo, todo lo que se refiere a escuelas viajeras, recuperación de pueblos abandonados, centros de vacaciones escolares, intercambios escolares, ayudas para asociaciones de alumnos, ayudas para confederaciones y federaciones de asociaciones de padres, etcétera, se mantiene en la misma magnitud. Quisiera que me explicara por qué estas magnitudes no varían en absoluto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE CENTROS ESCOLARES**: Sobre la pregunta que formulaba respecto de la dotación de los centros de enseñanzas integradas, quería comentarle que a principios de este mes apareció un Decreto de integración de las escuelas iniversitarias de los CEI en al universidad. Por tanto, según mis cálculos, el crecimiento de gastos de funcionamiento en general y material didáctico es importante, de un 13,75 por ciento y

no del 5 por ciento al que aludía. Además, estas obras de reforma, de mejora y los gastos de funcionamiento se refieren a que los actuales CEI tienen que adaptarse a las funciones que les van a ser propias y muchas de las instalaciones de internados, comedores, incluso aulas, han quedado desfasadas y hay que aumentar su capacidad y mejorar los servicios. No se han integrado todas las escuelas universitarias de los CEI, pues ha sido la primera fase este año, quedando el resto de escuelas universitarias para el curso próximo. Creo recordar que Huesca y Toledo han quedado para el curso próximo.

Es cierto que en el programa 321-C no han variado las magnitudes en programas experimentales, como son las escuelas viajeras, recuperación de pueblos abandonados, que gestiona la Dirección General de Promoción Educativa. Son experiencias interesantes, que por eso se mantienen en el presupuesto, pero en ningún momento se planteó la generalización o ampliación de estas experiencias. Sobre el crédito que gestiona mi Dirección General dentro de este programa, las ayudas a asociaciones de padres sí han tenido un aumento de un 13,66 por ciento. En concreto, se pasa de 150 millones a 170 millones y medio; han sufrido un aumento, al igual que las prácticas en las empresas, también gestionados por la Dirección General de Promoción Educativa.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna precisión, señor Mol-des? (**Denegación.**) Muchas gracias.

Ultimadas la preguntas a la señora Directora General de centros Escolares, le agradezco muy sinceramente su comparecencia en esta Comisión.

— DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION Y DE LA ALTA INSPECCION

El señor **PRESIDENTE**: Ha solicitado la comparecencia del Director General de Coordinación y de la Alta Inspección el Grupo Parlamentario de Coalición Popular. Por este Grupo, tiene la palabra el señor Busto.

El señor **BUSTO SALGADO**: Señor Director General, aunque usted aparece poco por el Parlamento, porque normalmente no se llama al Director General de Coordinación y de la Alta Inspección, hemos solicitado su comparecencia porque queremos entender que su función debe ser muy importante.

Analizando el presupuesto de este año para el ejercicio próximo y comparándolo con el del ejercicio anterior, observamos como siempre que usted sólo tiene gastos de personal; no tiene gastos de material, suministros u otras cosas. Pero vamos a centrarnos en los gastos de personal que es lo que efectivamente se refleja en el presupuesto. Notamos un gran incremento, del 40 por ciento, en el artículo cinco, capítulo uno, de incentivos, que pasa de 16,3 millones a 22,8 millones. Eso significa un incremento del 40 por ciento, que resulta notable, quizá exagerado. En cualquier caso, en total, los gastos de personal, en el capítulo uno, que es todo lo que afecta a su Dirección Ge-

neral, pasan de 352,6 millones a 440,1, lo que representa un incremento del 25 por ciento, muy por encima de lo que se incrementan los gastos del Ministerio, que entiendo que es aproximadamente un 16 por ciento. Le ruego que me explique todas las causas de estos incrementos y cómo se refleja en las partidas correspondientes.

En otro orden de cosas, su función abarca efectivamente las direcciones provinciales y se extiende sobre todo a la coordinación con las comunidades autónomas. Quisiera que me explicara, además de esta cuestión concreta de los incrementos, si existe una relación fluida entre su Dirección General y las comunidades autónomas y si efectivamente esa Alta Inspección funciona, es decir, cuántos efectivos hay asignados para realizar esa alta inspección en las distintas comunidades autónomas, cómo funciona y cuáles son los expedientes que en principio han realizado.

Quiero agradecer de antemano sus respuestas y si alguna de las cuestiones no pudiera contestármela en este momento, le agradecería que me las enviara por escrito con la mayor urgencia posible.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION Y DE LA ALTA INSPECCION** (Menéndez Pablo): Fundamentalmente son dos preguntas, una que se refiere a los gastos de personal de la Dirección y otra, no estrictamente presupuestaria, que se refiere al «role» o al papel de coordinación con las comunidades autónomas y, por tanto, a las actuaciones de la alta inspección.

Por lo que se refiere a la primera pregunta, el incremento previsto en el presupuesto de 1989 es consecuencia de la nueva relación de puestos de trabajo prevista para 1989, cuyos trámites están pendientes de terminar con el Ministerio de Hacienda y que tiene como objetivo precisamente completar la estructura operativa de esta Dirección General, que no ha sufrido incrementos desde el año 1986, en la medida en que se está acometiendo una consolidación de las transferencias de las comunidades autónomas que aconseja mayor seguimiento de las tareas de las Consejerías de dichas comunidades y en la medida, además, de que se va a acometer un mayor grado de desconcentración del gasto en las Direcciones provinciales. Todo ello aconseja que esta Dirección General de Coordinación, que tiene como cometido vincular la tarea del Ministerio con las comunidades autónomas con transferencias en educación y agilizar al máximo la relación con las direcciones provinciales, para lograr estos dos cometidos, mejore su estructura de funcionamiento y, por ello, se ha acometido la nueva relación de puestos de trabajo. El incremento, pues, responde estrictamente a ello.

Por lo que se refiere a la segunda pregunta, a si se mantiene o no una relación fluida con las comunidades autónomas, la respuesta es obviamente sí. Los servicios de Alta Inspección están en estos momentos formados por seis Direcciones de Alta Inspección en cada una de las comunidades autónomas con servicios de educación trans-

feridos, esto es, Galicia, País Vasco, Cataluña, País Valenciano, Andalucía y Canarias. En cada una de estas comunidades existe la oficina de los servicios de Alta Inspección, con un director de la oficina y un auxiliar o segundo colaborador de la misma. Las tareas de estos servicios de Alta Inspección son sistemáticas y consisten en garantizar la aplicación de las normas básicas emanadas por el Ministerio, y que son de cumplimiento obligado en las comunidades autónomas, y en garantizar un seguimiento permanente de lo que realizan dichas comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias, a la vez que tienen como misión desarrollar, conocer o velar por la aplicación de los convenios de colaboración que se firman con dichas comunidades referidos a educación compensatoria, a escuelas viajeras, a vacaciones escolares, a libros, etcétera.

Los efectivos totales son en estos momentos, por tanto, dos inspectores por cada una de esas comunidades. Consideramos que, en este momento, los medios son suficientes para la tarea que se realiza, si bien hay que sumar esos efectivos a los de la Subdirección General de Cooperación con las Comunidades Autónomas, que es donde se efectúan los dictámenes jurídicos y los instrumentos técnicos de evaluación de las medidas adoptadas por las Consejerías de Educación de las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea hacer alguna precisión, señor Busto?

El señor **BUSTO SALGADO**: Sí, señor Presidente. Quisiera preguntarle, señor Director General, en cuánto se incrementa el número de funcionarios, porque en la partida para funcionarios del Presupuesto se nota un incremento del 24 por ciento y en incentivos un incremento del 40 por ciento, lo cual parece que es un desfase de alguna manera, porque debería mantenerse el mismo porcentaje. Asimismo, me gustaría conocer, si lo tuviera a mano, el número de expedientes que están tramitando esos altos inspectores que están en cada una de las comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION Y DE LA ALTA INSPECCION**: En cuanto a la nueva relación de puestos de trabajo presentada en Hacienda y que está presupuestada para 1989, el número es de 164 funcionarios de los diversos niveles y cuerpos, de los cuales 102 son del grupo A, 16 del grupo B, 22 del grupo C, 23 del grupo D y uno del grupo E. No dispongo en estos momentos de los datos para compararlos con la plantilla del año 1988, pero sin ningún inconveniente se los puedo mandar para que usted pueda cotejar por dónde va el crecimiento. De todas formas, le puedo avanzar que el crecimiento va dirigido fundamentalmente a mejorar la dotación de las dos Subdirecciones que tiene la Dirección General, de Relaciones con las Direcciones Provinciales,

precisamente para acometer la tarea de seguimiento de este proceso de desconcentración, y de informatización de las Direcciones Provinciales, y por otro lado a mejorar la dotación técnica de la Subdirección General de Cooperación con las Comunidades Autónomas para reforzar el seguimiento de las disposiciones de dichas comunidades autónomas.

Por lo que se refiere a los expedientes incoados por los servicios de alta inspección, quiero señalar que este Ministerio es probablemente uno de los ministerios que tienen menor índice de conflictividad en cuanto a conflictos competenciales con las comunidades autónomas. Ello es debido a los mecanismos de fluidez que existen en la comunicación con dichas comunidades. El Director General de Personal y Servicios se ha referido precisamente al mecanismo habitual de reunión de los directores generales de personal de cada una de las comunidades autónomas con el Ministerio. Lo mismo se hace con los demás aspectos, por ejemplo, en el ámbito del desarrollo del debate sobre la reforma educativa o en el ámbito del desarrollo de programas de promoción educativa o de educación compensatoria. Todo eso se hace bajo la coordinación de esta Dirección General, y en la medida en que se suministra suficiente información mutua, se puede afortunadamente evitar la incoación o la presentación de recursos que a veces tienen desagradables consecuencias. Por tanto, en principio esta Dirección prevé que no se deben de presentar recursos precisamente por la relación que se tiene con cada una de las Consejerías de educación de las seis comunidades autónomas con transferencias en esta materia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General de Coordinación y de la Alta Inspección por su comparecencia en esta Comisión de la Cámara.

— DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION EDUCATIVA

El señor **PRESIDENTE**: Ha solicitado la comparecencia del señor Director General de Promoción Educativa el Grupo Parlamentario de Coalición Popular. Tiene la palabra el señor Busto.

El señor **BUSTO SALGADO**: Señor Director General, bienvenido a esta Comisión. Voy a ser muy breve.

En el programa 321-B, capítulo 487, existen una serie de transferencias por servicios, escolarización complementaria, para transportes, comedores escolares y escuelas-hogar por un importe de 12.854 millones. Si es posible, me gustaría que me desglosara esa partida. En el programa 422-J, de educación compensatoria, en el capítulo 451, transferencias a comunidades autónomas, hay 2.114 millones de pesetas. Le pediría por favor que me lo desglosara también por comunidades.

Le voy a hacer a continuación una serie de preguntas de carácter general, que efectivamente tienen incidencia en los Presupuestos, algunas de las cuales han reflejado

cierto malestar en la última comunicación que el Defensor del Pueblo hizo al Congreso de los Diputados. Las preguntas puntuales son: cuántos alumnos tuvieron beca en el último curso 1987-88. Le agradecería que me lo desglosara por etapas. En caso de que no disponga de los datos en este momento o fuera excesivamente prolijo, le agradecería que me lo enviara por escrito. ¿Cuántos alumnos disfrutarán de beca en el próximo curso 1988-89? ¿Qué medidas piensan tomar para evitar el retraso en el pago de las becas? Es una queja bastante generalizada. ¿Cuántas reclamaciones han tenido entrada en la Dirección General durante el curso pasado y cuántas de éstas han sido atendidas positivamente?

Espero que su información sea lo más concreta posible.

El señor **PRESIDENTE**: Si el Director General no dispone de algunos datos concretos, según me ha parecido deducir de las preguntas efectuadas, puede mandarlos posteriormente.

Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION EDUCATIVA** (Cartagena de la Peña): Lo lamento porque respecto a algunas de las preguntas tendrá que ser así, es decir se le enviará al señor Diputado puntualmente la respuesta por escrito.

En cuanto a la primera pregunta sobre las transferencias que se producen para transporte, comedor y escuelas-hogar, que eran a las que se refería en primer lugar, esas partidas, por la normativa correspondiente, vienen distribuidas entre las distintas direcciones provinciales e internamente permiten una cierta movilidad. Lo que le podría dar son los resultados de la aplicación de los presupuestos del año 87 o bien, en este conjunto, a final de año, los del año 88. El crédito tiene una valoración global, pero permite aplicaciones, bien a transporte, bien a comedor, bien a escuelas-hogar en función de las necesidades detectadas provincialmente.

Por tanto, en este momento no podríamos disponer de aquellas demandas que se fueran a producir a lo largo del ejercicio presupuestario de 1989. Como sabe, ese crédito aparecía conjuntamente porque el transporte y el comedor históricamente en Educación procedían de la necesidad de agrupamiento de las escuelas en el mundo rural. Al extenderse la necesidad de comedor escolar también al ámbito urbano se produce la situación de centros que tienen transporte y no comedor, otros que tienen comedor y transporte y otros que tienen sólo comedor, dentro de ese tipo de ayudas.

De cualquier forma podremos mantener los contactos que estime oportunos para mantenerle informado.

En cuanto al programa de educación compensatoria, como sabe es de ámbito estatal con presupuestos del Ministerio de Educación, donde se contemplan partidas para transferir a las comunidades autónomas. Estas partidas aparecen en el capítulo 4 por la consideración que tienen de transferencia y no tienen por qué suponer la valoración del programa en su conjunto, es decir, del programa que se aplique en la comunidad, sino que, como usted co-

noce, ese programa responde a un convenio que se establece con las comunidades autónomas que lo demanden. En un caso hipotético podríamos considerar que no tienen por qué ser todas, sino aquellas que acuerden con el Ministerio de Educación una actuación conjunta. Puedo proporcionarle por escrito la distribución de los créditos de las comunidades autónomas que ha suscrito convenio para el ejercicio presupuestario 87-88, así como la información sobre aquellas comunidades que ya han formalizado un convenio con el departamento para el curso 88-89. Dado que en este caso de la educación compensatoria funcionamos por curso académico, todavía estamos tratando el tema con algunas comunidades autónomas.

En cuanto al número de alumnos que consiguieron becas, creo que será mejor que le proporcione más documentos por escrito que darle ahora una explicación que sería muy prolija. De cualquier forma, como conoce por la Memoria y por los objetivos, dentro del ámbito universitario, en el año 87 aparecen 151.564 alumnos de universidad; en el caso de 1988, ya presupuestados, aparecen 192.380, y nuestro objetivo para el año 89 sería alcanzar los 204.700. De ahí habría que desglosar lo que consideramos beca efectiva y aquel otro componente que es el que corresponde a tener solamente exención de tasas, que como ya conoce, corresponde a un apartado específico.

En el caso de las enseñanzas medias de BUP y COU el número de alumnos que obtienen beca en el año 1987 es de 193.559; de FP1 es de 63.454, y de FP2 de 60.143. En otros estudios medios, que como se sabe también merecen la obtención de una beca, tendríamos 4.767; me estoy refiriendo al año 87. En el caso de 1988, según lo presupuestado, a corroborar con los últimos datos de la obtención de becas, el número global de alumnos que obtienen beca en BUP y COU es de 223.500; de FP1, 73.260, y de FP2, 69.430. Los objetivos a alcanzar, en un crédito que como conoce ha crecido sustancialmente, en el caso de enseñanzas medias, de BUP y COU, serían 234.700; 76.900 en el caso de FP1, y 72.900 en el caso de FP2. Los otros estudios medios donde incluimos las enseñanzas artísticas crecerían en 5.800 alumnos respecto de los 5.500 del año pasado.

Usted me plantea un problema que ya se suscitó el año pasado en la discusión de los Presupuestos al hilo de otra pregunta, que es el tema del retraso en el pago de las becas. Como usted conoce, las becas corresponden a una convocatoria que se abre desde el 1 de julio al 31 de octubre. Es un período largo de tiempo, y se advierte en toda la propaganda institucional de las becas la necesidad de que sean solicitadas pronto las mismas. De ahí que aparezcan carteles de propaganda, anuncios en televisión y al mismo tiempo se puedan obtener los formatos en los estancos como algo cercano a todos los ciudadanos de este país. (El señor **Vicepresidente, Acosta Cubero, ocupa la Presidencia.**)

Hablar de retraso en el pago de las becas con carácter general no es cierto. Las becas tienen distintos momentos de cobro. Depende del momento en que son presentadas y de la dificultad que plantee en sí la solicitud de la beca. Para aquellos alumnos que han aprobado el conjunto de

las asignaturas en la convocatoria de junio hay gran insistencia por parte del Ministerio en que presenten prontamente la solicitud de beca, y su cobro es rápido igualmente. Otra cosa son los alumnos de septiembre que experimentan un retraso algo mayor. Aun así es cierto que la beca se viene cobrando a lo largo del curso en que se obtiene. Unos reciben el pago de la misma en el mes de noviembre y los últimos vienen a cobrarla en el de marzo. Ello se debe a que estamos dentro de dos ejercicios presupuestarios, el año actual y el próximo, porque estamos hablando de beca de curso académico. Junto a esto está el conjunto de reclamaciones —lamento no poder darle el número en este momento, pero está evaluado—, muchas de las cuales exigen una revisión personalizada del conjunto de los documentos presentados.

Es verdad que todavía la documentación es compleja. No es que sea tanto larga como compleja, pero es necesario que aparezca una serie de epígrafes que a veces el ciudadano no termina de calibrar a la hora de rellenar. Esto hace que los funcionarios del Ministerio encargados de estos servicios tengan que explicar individualmente en muchos casos a los peticionarios cómo deben rellenarla. Después es estudiado el proceso y posteriormente es contestado. Como ve, tiene mucho de personal. Es decir, hay aspectos en cuyo grado de informatización debemos profundizar a fin de agilizar el trámite, y en otros resulta difícil poderla abonar. De cualquier manera, en estos últimos años se ha producido una mejora en el pago de las becas.

En cuanto al número de reclamaciones atendidas se lo contestaré por escrito.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Señor Busto, ¿alguna precisión? (**Denegación.**)

Muchas gracias al señor Director General de Promoción Educativa por su presencia en esta Comisión.

— PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

El señor **VICEPRESIDENTE**: Ha solicitado la comparecencia del señor Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar el Grupo de Coalición Popular. Tiene la palabra el señor Busto.

El señor **BUSTO SALGADO**: Señor Director General, efectivamente ya ha hecho antes un desarrollo extenso y prolijo sobre temas que posiblemente tuviéramos que tratar ahora. Pero analizando las partidas de la Junta de Construcciones he quedado gratamente sorprendido. Efectivamente, existe un incremento notable y quisiéramos que se reflejara en el buen funcionamiento de los centros educativos que es, en definitiva, por lo que estamos trabajando todos dentro del organismo.

Según los datos que yo tengo, las inversiones reales en los capítulos 6.2 y 6.3, en cada una de las etapas o en cada uno de los programas 422-A, B, C, D, E y F, referentes a preescolar, EGB, enseñanzas medias, universitarias, educación especial y enseñanzas artísticas, existen unos in-

crementos notables, aunque no en preescolar, en donde prácticamente se mantiene. En EGB, las nuevas inversiones han decrecido, lo cual es lógico también por el descenso de la natalidad, que se está reflejando ahora en la edad en que están comprendidas. En enseñanzas medias existe un incremento notable del orden del 64 por ciento. En enseñanzas universitarias también en inversión, sobre todo por reposición, en inversión nueva no; hay un incremento notabilísimo. En educación especial prácticamente se mantiene, incluso decrece aplicando el 4 por ciento de incremento que se debería considerar. Y en enseñanzas artísticas hay un incremento notable, tal y como decía antes.

Entonces, yo quisiera preguntar algo muy concreto al Presidente de la Junta de Construcciones. Aunque creo que ya lo ha explicado en su comparecencia anterior, me gustaría que explicase a qué se deben estos incrementos notables, y le evito toda la repetición, porque ya lo he argumentado antes. Le quisiera preguntar también cuál es el grado de ejecución en el presente ejercicio de todas las inversiones y si algunos incrementos son debidos —creo que en parte así es— a proyectos que no se ejecutaron durante este ejercicio. Existen muchísimas quejas por la falta de coordinación que provoca retrasos en el equipamiento de los nuevos centros, y esto es un mal generalizado, incluso ancestral. Se crea un nuevo centro, pero no se le dota de biblioteca, de laboratorios tampoco, y de pupitres, las mesas llegan tarde y en muchos casos mal.

En fin, para no alargar más esta comparecencia, quisiera que me respondiera concretamente a todas estas preguntas.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El señor Presidente de la Junta de Construcciones tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR** (Bas Adam): Centrándonos en el tema del grado de ejecución, a 30 de septiembre los porcentajes de cobertura han sido los siguientes: El crédito presupuesto está en el 94 por ciento, con un 6 por ciento de saldo; es un porcentaje normal habida cuenta de las características de ejecución del organismo. El crédito comprometido está en un 92 por ciento, y las obligaciones reconocidas están en torno al 30 por ciento, en el bien entendido que en este rubro se contempla todo lo que es gasto desconcentrado, que lleva su tiempo de transmisión desde el punto de vista de los datos, y que en buena parte de las direcciones provinciales se contabiliza más tarde. Por tanto, hay un desajuste ahí por temas puramente de velocidad o lentitud de la información, como prefiera. En el estadillo de final de septiembre, todo lo que es obra desconcentrada —que viene a ser algo así como una cuarta parte del total— más o menos refleja la realidad existente desde el punto de vista de las obligaciones reconocidas que debía haber a finales de junio. Quiere esto decir que entre los meses de verano, por un lado, y el habitual retraso en centralizar toda esta información, por otro, hay una parte que no se corresponde a efectos reales con la fecha que ci-

taba, sino previsiblemente con la de finales de junio.

Estos porcentajes son bastante parecidos a los de ejercicios anteriores, hasta el punto de que el cálculo es en torno a los dos tercios como ocurrió el año pasado, que me parece que era del orden del 67 ó 70 por ciento, si no recuerdo mal, y es la instantánea que se producirá dentro de tres meses, en el bien entendido de que parte de la obra en ejecución sabe S. S. que debe en general realizarse en los meses vacacionales, a efectos de evitar los problemas de convivencia de los alumnos ya en período lectivo con los operarios. O sea, que justo estamos ante un período, el vacacional, que no está reflejado todavía y que lógicamente tiene una carga de ejecución muy fuerte. Por lo tanto, desde el punto de vista de los datos actuales, las previsiones son más o menos similares a las de otros cursos y no hay mayor problema.

Supongo que en la referencia de S. S. a la fuerte carga inversora para el próximo ejercicio, va implícita una sugerencia, y es la de ver en qué medida el aparato administrativo de la Junta y de las propias direcciones provinciales podrán digerir debidamente y sin empeorar el actual «timing» de ejecución, como algo que efectivamente a nosotros nos interesa en particular y es poner a punto el dispositivo y engrasar la máquina con objeto de que este 50 por ciento de incremento sobre el gasto se pueda realizar sin mayores problemas. En ello estamos.

He añadido antes que es voluntad del Ministerio el aumentar el volumen de desconcentración en las direcciones provinciales y, a tal efecto, como ya se ha indicado aquí en anteriores comparecencias, la próxima remodelación de las direcciones provinciales —y en particular en la nueva relación de puestos de trabajo— es algo que está pensado precisamente para que en todo el tema de contratación, las unidades técnicas provinciales se beneficien de una prioridad, porque, evidentemente, parecería arriesgado el proponer una mayor carga de trabajo a las 28 direcciones provinciales sin dotarles de los medios necesarios.

El diseño de la nueva estructura de puestos de trabajo en las direcciones provinciales ha estado pensado con dos ejes fundamentales: refuerzo de todo lo que es gestión de personal y refuerzo de todo el área de gestión de contratación y construcción desconcentrada. En esta medida pensamos que ha habido la debida previsión por parte del Ministerio como para que el próximo ejercicio las cotas de rapidez de la ejecución sean las deseables.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias por su comparecencia.

— SECRETARIO GENERAL DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

El señor **VICEPRESIDENTE**: Ha solicitado la comparecencia del Secretario General del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico el Grupo Parlamentario del CDS.

El señor Martínez Cuadrado tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Saludo al Secretario General que acaba —según me acaba de manifestar también— de tomar posesión de su cargo. Las preguntas que le voy a formular son de carácter muy general y si no puede hacerlo ahora en este acto, yo le rogaría que en plazo breve pueda darme una respuesta por escrito para que hagamos nuestro conjunto de enmiendas.

En primer lugar, según las versiones que hemos analizado esta mañana, los cuatro planes de investigación científica que gestiona el Ministerio de Educación —como tuvimos ocasión de comprobar con el Secretario de Estado de Investigación— son 68.000 millones de pesetas aproximadamente, gestión en investigación científica, astronomía y astrofísica, investigación tecnológica e investigación educativa. Pero, como sabemos, hay ciento ochenta y tantos mil millones del Plan Nacional de Investigación que corresponden a todo el área nacional, y nos interesaría saber qué tipo de prioridades, aparte las que están señaladas en la memoria de objetivos, se cumplimentan para atender, entre otras, a las preocupaciones del objetivo D, que es obtener una capacidad propia en ciencia y tecnología de España, y si se tiene un programa de actuaciones a corto y medio plazo.

Por otra parte, en el apartado E se insiste en cuál es la parte correspondiente que pagamos en numerosos conceptos hacia el exterior por ciencia, tecnología, «know-how» y otro tipo de patentes y modelos de carácter científico de cara al exterior. Si hay alguna estimación, convendría que nos lo dijese, porque no la vemos claramente reflejada en las memorias que se nos presentan.

También entendemos que ha quedado poco claro el fondo de investigación tecnológica de 24.000 millones, en qué niveles de orientación más o menos se decide y cómo se piensa arbitrar ese importante fondo.

Otra cuestión que nos preocupa en el Plan Nacional de Investigación Científica y Tecnológica es, evidentemente, la conexión con programas internacionales, especialmente con los de carácter como el Eureka, que revierten también después a empresas en programas I + D. En consecuencia, dentro de esta parte muy general, que no queremos que sea tampoco muy extensa, nos preocupa cuáles son realmente las partidas que su Secretaría General tiene que ordenar, que dar prioridad en los presupuestos del año 1989, y si puede también brevemente dar alguna respuesta a las preguntas que, con carácter igualmente muy general, le formulamos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El señor Secretario General tiene la palabra, brevemente, como dice el señor Martínez Cuadrado.

El señor **SECRETARIO GENERAL DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO** (Oro Giral): En relación con el planteamiento general, yo quisiera decir que la Secretaría General del Plan tiene una doble misión. Por un lado, una misión coordinadora, en lo que afecta a todo el gasto de administración, referente a investigación y desarrollo. Esa gestión coordinadora procede del mandato

de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, y, como se ha señalado, los fondos en origen en la Administración (que el año pasado, por ejemplo, eran del orden de 146.000 millones) comprendían tanto las actividades priorizadas, actividades hoy día contempladas dentro del marco de los programas nacionales, como actividades sectoriales, correspondientes a investigación y desarrollo y que viene realizándose en los distintos Departamentos ministeriales.

La voluntad de la ley, que ha quedado reflejada a través del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, aprobado el pasado 19 de febrero, establece un estímulo hacia la investigación dirigida en una serie de temáticas que corresponden a los distintos programas de dicho Plan Nacional. Con objeto de estimular esa investigación priorizada se encuentra este año el Fondo Nacional de Investigación Científica y Técnica con una dotación de 24.000 millones de pesetas. Esa dotación va a aplicarse a 23 programas, todos ellos de interés, por distintas causas, para las características científicas y tecnológicas de nuestro país, y se basan en tres pilares: por un lado, formación y perfeccionamiento del personal investigador; los recursos humanos son importantes para alcanzar los objetivos previstos en el Plan. Por otro lado, la realización de proyectos de investigación próximos al mercado tecnológico, así como dotación de infraestructura adecuada en nuestros organismos públicos de investigación y en nuestras empresas, y un tercer apartado, que es de estímulo a la empresa. El Plan Nacional debe interaccionar con la empresa y, dentro de él, se contemplan las actividades de proyectos concertados en cooperación con el Ministerio de Industria, a través del CEDETI.

En la ley de presupuestos de este año aparece un dato interesante, cara a alcanzar este objetivo, que se refleja en el apartado 90.2, en el que aparece una deducción en la cuota líquida del 30 por ciento en el caso de programas de investigación y desarrollo de nuevos productos o procedimientos industriales.

Por otra parte, se ha referido a los programas internacionales. La programación que se refleja en el Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico ha sido realizada tanto atendiendo las peculiaridades de nuestro país como teniendo en cuenta también nuestra integración, ya asimilada razonablemente, dentro de la Comunidad Económica Europea. Dentro de ella, los programas tratan de realizar esa acción de soporte, con objeto de lograr, a través de una acción coordinada, los oportunos retornos. Hablaba el Secretario de Estado de Universidades e Investigación esta mañana de la necesidad de que nuestros programas tengan un retorno al menos del 7 por ciento, que correspondería a nuestra cuota. Yo puedo asegurarle que en una serie de programas, como puede ser, por ejemplo, Brait o medio ambiente, estos retornos están siendo superiores al 7 por ciento. En otros, sin embargo, necesitamos hacer una incentivación profunda para lograr alcanzar estas cuotas que serían deseables.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿Alguna aclaración, señor Martínez Cuadrado?

El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Una aclaración, si puede hacérmela. Tanto en el fondo de veintitantos mil millones de pesetas como en los otros fondos, hemos tenido una interpretación dual el Secretario de Universidades e Investigación y yo mismo hace unos momentos, como ha tenido ocasión de conocer su señoría. Mi pregunta se la renuevo: ¿puede precisarnos, dentro de esos veintitantos programas, los tres dedicados a ciencias sociales y ciencias conexas? ¿En qué porcentajes, más o menos, se sitúan, tanto en el plan de los 40.000 millones como en el de los 23.000 millones? Si se acuerda, me lo dice en términos generales. Y, si no, le rogaría una precisión por escrito.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Secretario General, si no puede usted responder ahora, le manda por escrito la contestación al señor Martínez Cuadrado a través de esta Mesa. Tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**: Le enviaré una contestación por escrito. Sin embargo, si quisiera hacer una matización. Existen una serie de programas en el área de calidad de vida relacionados con las ciencias sociales y humanas. Su cuantía relativa es baja, pero la investigación tecnológica avanzada, quisiera precisar, es cara. Es decir, hablar de tecnología, información y comunicaciones exige grandes inversiones en un país que, como el nuestro, necesita reforzarse profundamente en ese área.

No obstante, en el programa de promoción general del conocimiento, un programa que está dirigido a la investigación de calidad, independientemente de su temática, sí que puedo decirle que, desde la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, en un deseo intenso de profundizar en la investigación en este área, se ha producido un incremento de petición de proyectos en respuesta a una serie de medidas de estímulo, dirigidas a este sector importante de la investigación, que es superior al 70 por ciento. Es decir, la investigación en las áreas de ciencias sociales y humanas puedo asegurarle que importa al país y que importa a los gestores de la investigación de este país.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario General del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico por su comparecencia ante esta Comisión.

Habiendo dado fin a las comparecencias correspondientes al Ministerio de Educación y Ciencia previstas para esta mañana, se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro y media de la tarde.

Eran las dos y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

— PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDROCARBUROS

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión con la comparecencia del señor Presidente del Instituto Nacional de Hidrocarburos. Ha solicitado la comparecencia del señor Presidente del Instituto Nacional de Hidrocarburos el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana. Tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Nosotros hemos solicitado la comparecencia del señor Presidente del INH para que nos explique cuáles son los planes del Instituto Nacional de Hidrocarburos para el año 1989, concretamente en Cataluña.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente del Instituto Nacional de Hidrocarburos.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDROCARBUROS** (Fanjul Martín): Las empresas del INH actúan todas ellas en Cataluña. Analizando una por una, los planes son los siguientes:

Repsol exploración tiene previsto realizar una serie de trabajos asociados a otras empresas en Cataluña, continuando la tarea exploratoria que ha venido llevando a cabo en los últimos años, aunque lógicamente los planes están afectados por la situación de los precios del crudo, que han obligado, tanto en España como en el resto del mundo, a ralentizarlos y revisarlos. De cualquier forma es en Cataluña, y en concreto en la plataforma «Casablanca», donde existe el primer campo de producción de crudo nacional, el campo más importante, y se continúa trabajando con objeto de conocer qué tipo de estructuras pueden existir en los alrededores de este campo; hay una serie de estudios que se pretenden realizar de sísmica, del terreno y de posibles prospecciones.

En el área de refino es donde están las instalaciones más importantes también de Repsol, en concreto en Tarragona, y ahí existen una serie de planes importantes, tanto en el área propiamente de refino como en el de química. En el de refino, a finales de este año o primeros del otro entrará en funcionamiento una unidad de MTB que produce compuestos oxigenados para garantizar el octanaje de la gasolina reduciendo el contenido de plomo. Existe un conjunto de inversiones significativas, aunque no de grandes proyectos, que tienen como objetivo aumentar el valor añadido de los productos obtenidos en esta refinería y la producción de productos ligeros. El objetivo de todo ello es continuar con los planes de modernización que comenzaron ya hace algún tiempo y que tienen como finalidad garantizar la rentabilidad de la refinería de Tarragona.

En el área de la química está previsto finalizar la construcción de una planta de polipropileno. Esta es posiblemente la inversión más importante en el área química y la que yo destacaría por un importe de 5.000 millones de pesetas. Existen otras inversiones más pequeñas de cientos de millones de pesetas y el objetivo que tienen es au-

mentar la capacidad de producción de las instalaciones en este momento existentes, siguiendo una política que ha sido común a muchas de las industrias químicas y refinarias recientemente, ampliar la capacidad no tanto por la construcción de unidades adicionales, sino introduciendo modificaciones en las unidades existentes que permiten aumentar sensiblemente la capacidad.

En el área de butano hay dos tipos de actividades fundamentales que se pretenden realizar; una comercial, consistente fundamentalmente en la apertura de centros comerciales que mejoren el servicio al público en la construcción de estaciones de suministro de GLT para taxis; otra, concluir los planes de modernización de las factorías de llenado y embotellado de butano, que consiste fundamentalmente en la introducción de importantes procesos de automatización.

En lo que se refiere a la empresa CAMPSA, existe en marcha un proyecto importante sobradamente conocido, que es la construcción de un oleoducto Tarragona-Barcelona, que permitiría reducir sensiblemente los costes de distribución de productos petrolíferos desde la refinería y desde el complejo de Tarragona al área de Barcelona. Una gran parte de los proyectos ya han sido asignados. Los problemas fundamentales radican, como es frecuente en este tipo de inversiones, en ir consiguiendo los distintos permisos que supone la construcción de un oleoducto, ya que tiene que pasar por una gran cantidad de ayuntamientos, de fincas privadas, etcétera.

Por último, en la otra empresa del INH no perteneciente a Repsol, que es ENAGAS, existen una serie de proyectos que tienen que ver con el reforzamiento de algunas de las estaciones de compresión, y el que se haga no depende fundamentalmente de la aprobación definitiva del gasoducto que uniría Andalucía con Madrid. En el caso de construirse ese gasoducto, lógicamente no sería necesario realizar esas estaciones de compresión porque el volumen de gas que circularía sería inferior desde el norte hacia el sur y, por el contrario, se recibiría en el sur.

Estas son las inversiones fundamentales que están concentradas en la zona de Cataluña. Hay otras que corresponden a proyectos más pequeños que consisten en la construcción de gasolineras. Hay inversiones financieras que se han realizado recientemente y alguna semejante podría producirse a lo largo del año que viene si maduran algunos proyectos y discusiones en curso, como la que probablemente ustedes conocen, que es la compra de un 20 por ciento de la Compañía Isodel realizada a Banesto; es posible que, como consecuencia de esta compra, se lleven a cabo una serie de proyectos de inversión en esta empresa. Lo incluyo aquí aunque no es particularmente representativo porque es una empresa en la que estamos en situación minoritaria.

Espero con esto haber contestado a sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Casas, ¿necesita alguna otra aclaración?

El señor **CASAS I BEDOS**: No, ninguna. Simplemente quisiera agradecer expresamente la comparecencia del

Presidente del INH. Además, me gustaría que constara en acta que siempre que Minoría Catalana ha requerido información le ha sido dada con rapidez y muy exhaustivamente, lo cual debería ser ejemplo para otras instituciones. Queremos que conste en acta expresamente nuestro agradecimiento en este sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Tenga absoluta certeza S. S. de que queda recogido en el «Diario de Sesiones».

Tiene la palabra el señor Presidente del Instituto Nacional de Hidrocarburos.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDROCARBUROS**: Quisiera también agradecer la colaboración que recibimos en Cataluña para realizar nuestros planes, como en otros sitios. Por otra parte, no necesitamos aquí recibir el agradecimiento, sino que es una obligación nuestra proporcionar la información que en ese sentido se nos solicite.

— PRESIDENTE DE REPSOL

El señor **PRESIDENTE**: Después del feliz inicio de la tarde, proseguimos la sesión con la comparecencia del Presidente de Repsol. (Pausa.)

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDROCARBUROS**: Soy yo mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón por mi ignorancia. Ha solicitado la comparecencia del Presidente de Repsol el Grupo Parlamentario Popular y tiene la palabra doña María Teresa Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Gracias, señor Fanjul, por su presencia en esta Comisión.

Quería preguntarle si tiene aquí los datos del costo y los recursos asignados a la compra de reserva de petróleo, lo que ha invertido Repsol exploración en 1989 y qué está haciendo en 1988 y cuáles son los principales lugares en que está operando.

También quería preguntarle si han previsto hacer prospecciones en Argentina, puesto que en un viaje reciente de esta Diputada han insistido mucho los miembros del Gobierno argentino sobre esta actuación de España.

Otra pregunta está relacionada con la previsible asociación con PEMEX. No sé en qué situación está. Le agradecería que nos dijera en qué condiciones se haría, qué porcentaje tomaría PEMEX y cuál es el resultado económico de esta operación.

La siguiente pregunta es: ¿Cuántas estaciones de servicio tiene Repsol en estos momentos, cuántas prevén tener el uno de enero de 1993 y qué costo representa eso?

La quinta pregunta está en relación con las inversiones en medio ambiente de los distintos sectores de Repsol desde los trabajos de exploración, pasando por refinerías, por transporte, petroquímica y qué inversiones dedica Repsol

a la protección del medio ambiente, a mejorar los deterioros ambientales, etcétera.

Con respecto a ENAGAS, si usted podría informarnos (aunque sea un tema del INH, pero al ser la misma persona y el mismo tema supongo que tendrá datos) cómo están las conversaciones que ha habido para la construcción del gasoducto Argelia-España.

Como el señor Fanjul sabe mucho mejor, los precios del crudo son muy favorables para nosotros en este momento. Se puede comprar crudo a nueve o diez dólares barril, aunque los consumidores lo estamos pagando muchísimo más alto. La pregunta es qué representa para Repsol económicamente esta bajada de precio de los crudos y si eso podría afectar a la cotización de sus acciones cuando salga a Bolsa el año próximo.

Finalmente, queríamos saber qué inversiones va a hacer Repsol Petróleo en las refinerías en 1989 para mejorar su estructura de producción a la que el señor Presidente se refería hace un momento. No es tanto ampliar la capacidad como modificar la estructura de refino para obtener productos más ligeros.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente de Repsol.

El señor **PRESIDENTE DE REPSOL** (Fanjul Martín): Como introducción tengo que decir que en el año 1987 se ha realizado una compra de reservas de crudo en Indonesia, se compraron todos los activos de una compañía en Java y en Sumatra. Esta inversión fue pequeña, unos veintitantos millones de dólares. En el año 1988 se ha materializado una compra más importante. En concreto se ha comprado el 25 por ciento de los activos de la compañía Occidental, en Colombia, en el yacimiento Cañolimon, que es uno de los últimos grandes descubrimientos que se han producido en el mundo, un yacimiento de unos mil millones de barriles. Esta inversión ha sido de unos 266 millones de dólares.

Este mismo año hemos participado en dos concursos con unas inversiones de algo menos de 300 millones de dólares. No hemos tenido éxito en ninguno de los dos. En el primero de los concursos fuimos los que hicimos la oferta más atractiva, pero uno de los socios del campo en el que queríamos centralizar la adquisición, que es en el Mar del Norte, ejerció su derecho de tanteo. De alguna forma esto para nosotros significó una desilusión al no haber conseguido uno de los objetivos, pero por otra parte significó también que los parámetros económicos que estábamos utilizando eran probablemente correctos, porque uno de los socios, que estaba operando en ese mismo campo, estuvo dispuesto a pagar el precio que nosotros ofrecíamos, y lógicamente ese socio tenía mejor información que nosotros.

Recientemente hemos hecho una oferta por los activos de la Compañía TENICO que, como saben, han sido vendido recientemente todos los activos de gas y de petróleo en una parte del mundo, y ha habido otra compañía, en concreto Shell, que ha ofrecido un precio sensiblemente superior al nuestro y se lo han llevado.

La política que nosotros seguimos es intentar hacer un negocio buscando petróleo o comprando reservas en explotación, pero salvaguardando en todo momento la rentabilidad de la empresa. No queremos que nuestra rentabilidad resulte afectada negativamente como consecuencia de un intento de aumentar la base de producción de crudos.

En los momentos actuales existe una incertidumbre muy fuerte sobre lo que pueden ser los precios de los crudos de aquí a final de siglo, que son los precios que hay que tener en cuenta a la hora de revisar una inversión de este tipo. Estamos operando con criterios relativamente prudentes y conservadores. El Grupo puede gastar perfectamente hasta 1.000 millones de dólares en adquisición de reservas a lo largo del año que viene. Tiene capacidad para poder realizar una adquisición de este tipo sin que resulte afectada negativamente su estructura financiera. El que se haga o no dependerá, fundamentalmente, de que aparezcan las oportunidades adecuadas. No nos pondría nerviosos y creo que no tendríamos que realizar adquisición alguna si no se cumplen los supuestos que estamos utilizando en cuanto a evolución futura de los precios y en cuanto a la rentabilidad mínima exigida. En este sentido yo creo que es muy difícil prever qué es lo que va a poderse gastar en este concepto el año que viene. Lo único que tenemos establecido son los criterios que exigimos para las compras y el volumen máximo aproximado que podríamos gastar.

Creemos que la mayor parte de las operaciones que se están realizando en este momento son a precios muy altos. Es decir, siempre hay algún comprador que está dispuesto a hacer una oferta excesivamente ambiciosa y arriesgada. Esta es la dificultad fundamental que estamos teniendo para desarrollar este tipo de política.

En el caso de Argentina, desde hace tiempo tenemos identificadas una serie de áreas donde nos gustaría explorar. La razón fundamental por la que no hemos llegado a un acuerdo es que las áreas que creemos que son atractivas, rentables e interesantes son aquellas que IPF no saca a concurso. Desde el llamado Plan Huston —creo que fue en el año 1985—, el Gobierno argentino ha anunciado que liberalizaría y abriría el capital extranjero para la exploración en Argentina. Sin embargo, esto ha ido de una forma más lenta de la esperada. La situación en Argentina, como conocen SS. SS., en este sentido es bastante compleja desde el punto de vista nacionalista y económico. Si estamos en contacto con IPF y también con empresas privadas para intentar materializar alguna operación. Mantendremos un contacto periódico con aquel país, tanto con la empresa IPF como con empresas privadas, para intentar aprovechar la mejor oportunidad que surja.

Sin embargo, desde el punto de vista geológico, las zonas que han salido hasta ahora no son particularmente atractivas y esto es lo que se explica que el capital extranjero que va a Argentina a explorar es relativamente escaso todavía.

En el caso de PEMEX estamos desarrollando desde hace largo tiempo una negociación que tiene un doble objetivo. Por una parte, su entrada en el capital de Repsol

con un 10 por ciento, que es la cifra que se ha barajado normalmente. Creo que esto solamente tendría interés y sentido si va acompañado de la firma de un contrato de suministro de crudo a largo plazo que tenga ventajas para PEMEX y para nosotros. Para PEMEX, en el sentido de que dé garantías de colocación de una parte de un crudo en unos años en los que va a hacer, probablemente, exceso de oferta de crudo en el mercado y, para nosotros, que nos dé una garantía en cuanto a la rentabilidad de la adquisición de esos barriles de crudo. Creo que para comprar crudo en condiciones de mercado no estaría justificada la entrada de PEMEX en nuestro capital y la firma de dicho contrato de crudos.

Los problemas que tenemos para avanzar en la materialización de este acuerdo proceden de aquí. Nosotros queremos unas condiciones de contrato de crudo y la parte mejicana quiere otras distintas. Estamos intentando diseñar de forma estándar un contrato que en este momento no existe en el mercado, que ofrezca ventajas para ambas partes a lo largo del ciclo del comportamiento de los precios del crudo.

Con PEMEX tenemos una relación ya antigua, de diez o más años, que ha sido positiva para ambas partes. Hay que recordar que Repsol es el principal comprador de PEMEX en Europa y, en este sentido, estamos haciendo un esfuerzo particularmente importante para consolidar este tipo de relación. Yo creo que en este momento es un poco prematuro decir si las posibilidades que existen de que este contrato se materialice son importantes o no.

En el tema de estaciones de servicio, como S. S. recuerda, las estaciones que hasta este momento eran concesiones de CAMPSA van a seguir siéndolo, pero de cualquier forma CAMPSA está comprando estaciones de servicio. En este momento tiene algo más de 1.000 estaciones en propiedad. Compra aproximadamente una al día y el objetivo es tener el 70 por ciento de estas estaciones de servicio en propiedad para el año 1993. Creemos que este es el activo fundamental que puede tener el sistema de refino español a la hora de defender su cuota de mercado.

En el tema del coste del medio ambiente es difícil separar lo que son inversiones estrictamente medioambientales de lo que son inversiones productivas generales, pero este año creo que se podría decir que hemos gastado mil y pico millones de pesetas en inversiones que tienen un objetivo estrictamente ambiental.

Creo que nuestras instalaciones cumplen los requisitos medioambientales a un nivel claramente europeo. El problema que tenemos en este sentido, y que es difícil resolver a corto plazo, tiene que ver más que con las emisiones con la localización. Con frecuencia se han localizado instalaciones en zonas que no estaban habitadas y posteriormente se ha producido el crecimiento de las ciudades que han rodeado estas instalaciones. Estoy hablando, en unos casos, de refinerías y, en otros, de factorías de CAMPSA y Butano. Es tremendamente costoso el desplazamiento de estas factorías. Sin embargo, en este sentido hemos estudiado cuáles son los puntos conflictivos y cómo, poco a poco, podemos ir corrigiendo este tipo de problemas. Para ello estamos en negociaciones con los ayuntamien-

tos y las comunidades autónomas. En algunos casos las dificultades para realizar estos cambios de emplazamiento proceden no tanto de nosotros como de discrepancias que existen entre las autoridades locales a la hora de encontrar la alternativa mejor para resolver este problema. El caso más significativo es el de Mallorca, donde había criterios diferentes de las autoridades insulares sobre cómo había que resolver el problema de Marivent. Creo recordar que había tres alternativas. A la Compañía le daba igual cualquiera de las tres alternativas, pero también había tres criterios por parte de las autoridades locales.

En el caso del gasoducto de Argelia-Europa, pasando por España, lo que ha existido, básicamente, ha sido una explicación por parte del Gobierno argelino a las autoridades españolas sobre el proyecto y el interés que tienen de construir un gasoducto que, pasando por Argelia-Marruecos, cruce el Mediterráneo y, a través de España, llegue a Europa. El problema fundamental no radica en nosotros, que daríamos facilidades para la construcción de este gasoducto, sino en que Argelia consiga tener clientes europeos importantes. La construcción de este gasoducto sólo tiene sentido económico construirlo si existen clientes dispuestos a comprar el gas argelino. Básicamente tendrían que ser Alemania e Inglaterra. Para que esto pueda producirse, Argelia debería adaptar sus condiciones de venta de gas a las que existen en este momento en el mercado del gas europeo. Por lo tanto, el problema consiste, fundamentalmente, en la negociación entre Argelia y su potenciales clientes europeos. Una vez que existe un acuerdo en este sentido, los problemas económicos del trazado del gasoducto podrían ser allanados.

El impacto para Repsol de la bajada de los precios del crudo es bastante complejo. El impacto inicial es negativo porque se produce una pérdida de valor de los «stocks» que tiene Repsol. Hay que tener en cuenta que aproximadamente podemos tener unos dos millones de toneladas de existencias de crudo y una bajada de los precios supone una pérdida patrimonial. Para que se hagan una idea, en el año 1986, cuando se produjo la primera gran bajada del precio de los crudos, solamente en existencias perdimos unos 40.000 millones de pesetas. Sin embargo, el siguiente impacto es la pérdida de «cash-flow» que se produce como consecuencia de la producción que realiza Repsol exploración de crudo de gas. En el año 1986, por poner otro ejemplo, el «cash-flow» de Repsol exploración se redujo a la mitad, pasó de unos 40.000 millones de pesetas a poco más de 20.000 millones de pesetas. En la actualidad, después de haber tenido «cash-flow» superiores a los 40.000 millones de pesetas hasta el año 1985, oscilan alrededor de los 20.000. Sin embargo, la demanda de productos derivados del crudo, como son productos petroquímicos, aumenta; su coste de producción disminuye, existe un desfase entre la bajada de los precios de las materias primas y la bajada de los precios de venta final y esto explica de alguna forma que pueda compensarse mediante un aumento de los beneficios de la actividad química. Este año los beneficios de la química alcanzarán una cifra aún mayor que el doble de los del año pa-

sado. Por tanto, el impacto final es ligeramente positivo, probablemente como consecuencia de que nosotros estamos cortos en crudo; es decir, compramos, refinamos y en general procesamos menos crudo del que producimos. Por tanto, creo que una bajada de los precios de los crudos al final nos acaba beneficiando.

Las inversiones para el año 1989 en el área del refino pretenden fundamentalmente aligerar el barril de crudo y aumentar el valor añadido de los productos que obtenemos. En relación con el primer objetivo, está en construcción un coquer en Puertollano que pretende resolver el problema del exceso de fuel que tenemos en aquella refinería como consecuencia de la política de eliminación del consumo del fuel. Estarán en funcionamiento ya tres plantas de producción de MTB para producir gasolina sin plomo (ya se está exportando un volumen significativo de gasolina sin plomo a Estados Unidos, fundamentalmente desde la refinería de La Coruña), y están en estudio una serie de inversiones, que tienen el mismo objetivo, en la refinería de Tarragona, a la que me he referido anteriormente. Mediante la ampliación de la unidad de vacío de La Coruña comenzaríamos también a producir asfalto.

No sé si con esto he contestado a todas sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna precisión, señora Estevan?

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Señor Presidente, muy brevemente.

Quería decirle, señor Fanjul, que respecto a medio ambiente me parece muy poco 1.000 millones, pero cuando usted dice que cree que han hecho suficiente, que sus instalaciones están bien, quizá se refiere, por la mención que ha hecho, a los municipios en los emplazamientos a la atmósfera. A mí me preocupa muchísimo más la contaminación de las aguas, la presencia de residuos tóxicos y peligrosos, y puede estar seguro —y se lo digo para que apoye a sus técnicos cuando le demanden algo así— que ni usted cumple la Ley de Aguas ni la Ley de Costas ni la Ley de Tóxicos. Luego para que sus instalaciones petroquímicas o refinerías cumplan medianamente la Ley de Costas, la Ley de Aguas española y las directivas de la Comunidad, sus inversiones estarán en 7.000 u 8.000 millones de pesetas. Fíjese si tiene que hacer provisiones para eso. Otra cosa son las medidas de seguridad, como sería el problema de Mallorca en los tanques de CAMPSA; eso no es medio ambiente, ése es un problema de seguridad, pero nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente de REPSOL.

El señor **PRESIDENTE DE REPSOL**: Efectivamente, estamos estudiando el impacto que tiene la Ley de Costas en este momento y no tenemos todavía una valoración definitiva de lo que nos puede costar. La cifra que usted menciona me parece razonable y está en el orden de lo que creemos que pueden exigir algunas de las inversiones que tendremos que realizar en el futuro. Ahí lógicamente

se plantea un problema de graduar inversiones que realmente son necesarias, como las que usted acaba de mencionar, con las posibilidades financieras de la empresa, particularmente una empresa que va a cotizar en Bolsa y que en este sentido los criterios de rentabilidad van a ser particularmente más importantes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente de REPSOL y Presidente del Instituto Nacional de Hidrocarburos por su presencia en esta Comisión de Presupuestos de la Cámara.

— SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

El señor **PRESIDENTE**: Señor Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía. (Pausa.)

Ha solicitado la comparecencia del señor Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía el Grupo Parlamentario Popular y la Agrupación de la Democracia Cristiana.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias, señor Presidente y muchas gracias, señor Feito, por su presencia en esta Comisión.

Las ZUR, las zonas de urgente reindustrialización, no parece que hayan cumplido sus objetivos, y la pregunta es: ¿qué medidas nuevas han previsto para las ZID, para las zonas de declive industrial? En definitiva, ¿qué recursos presupuestarios nuevos hay? En relación con ello le queremos preguntar que en la planta de celulosa y papel que se ha previsto instalar en El Ferrol parece ser (este proyecto se ha presentado ya a la Xunta de Galicia) que las subvenciones a la comarca de El Ferrol son del 75 por ciento como zona ZID. La pregunta es: ¿se van a dar a esa empresa papelera subvenciones del 75 por ciento de sus inversiones? En ese caso, ¿a cuánto ascienden? ¿Serían con cargo al presupuesto del Ministerio de Industria y Energía, al presupuesto de la Xunta de Galicia o bien a ambos?

Otra pregunta que desearía me contestara, si lo recuerda, y de lo contrario le rogaría que nos la enviara por escrito, es: ¿Qué subvenciones totales se han dado a la empresa ATT en Tres Cantos, en Madrid, y cuál ha sido la inversión total?

Señor Subsecretario, si se mira con detalle el anexo de inversiones del Ministerio de Industria y Energía, aparecen numerosos estudios. En realidad aparecen casi estudios y subvenciones a empresas públicas. La pregunta es: ¿cuánto dinero en total ha dedicado el Ministerio de Industria y Energía en 1988 a estudios e informes en todos los centros, y qué previsiones tienen para estudio en 1989? Son cientos de millones los que esta Diputada iba sumando y que no he terminado por no tener delante toda la información.

Con respecto al programa 723-A, sobre participación de

empresas, dentro del cual el INI dedica 207.500 millones de pesetas a reconversión, sería bueno que, ya que no solemos tener información del INI (yo espero que ahora el Presidente del INI nos aporte algo más pero no hay forma, se limitan a decir son los PAIF, después los PAIF son previsiones que no pueden adelantar...), usted nos avanzara un poco —porque la memoria de objetivos no dice absolutamente nada, dice lo mismo que el Presidente del INI— qué es lo que entra en esos 7.000 millones de pesetas.

Finalmente, respecto al Plan de diseño y moda, el antiguo plan de intangibles, a nosotros nos parece que para hacer una buena labor está infradotado y para lo que tiene no se ven resultados. Queríamos saber un poco su opinión sobre el Plan de diseño y moda.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Feito Hernández): Voy a intentar contestar brevemente a las preguntas que ha planteado su señoría.

Con respecto a las ZUR, creo que S. S. ha emitido un juicio de valor y, evidentemente, es opinable la valoración que pueda hacerse sobre los resultados que se han producido en las zonas de urgente reindustrialización. Sin embargo, creo que este instrumento, cuyos datos han sido muy difundidos en diferentes intervenciones parlamentarias por parte de los responsables del Departamento y que, incluso, han sido dados a la prensa, ha movilizadounas cantidades muy importantes de recursos de inversión. Es cierto que las ZUR no han logrado el éxito esperado en ciertas zonas, pero creo que esas zonas en las que las inversiones no han sido las esperadas tienen características muy especiales que hacen que no vayan, a pesar de que exista subvención importante, a las inversiones.

Le diré, por ejemplo, que los fondos de promoción de empleo que se crearon también como vinculados a las zonas de urgente reindustrialización han quedado vacíos en su casi totalidad, excepto en las zonas en las que resulta difícil movilizar la inversión, que son el Nervión, donde, a pesar de existir la ZUR y existir una serie de beneficios, la inversión va con dificultad, y ha existido también una cierta dificultad para llevar la inversión a El Ferrol. Y eso es muy fácil de explicar, porque las ZUR estaban concebidas como instrumentos que estimulaban la inversión de manera homogénea en todas las zonas; es decir, se podía recibir la misma subvención y los mismos beneficios fiscales, etcétera, en la ZUR de Barcelona que en la ZUR de El Ferrol y, evidentemente, dando el mismo tratamiento a ambas zonas, las inversiones se desviaban fundamentalmente a la ZUR de Barcelona —por poner un ejemplo— o a la de Cádiz y no a la de El Ferrol. Esto se ha corregido con la nueva Ley de incentivos regionales, y precisamente las CID introducen como modificación una discriminación en el nivel de subvención y de otras ayudas que pueden recibirse, teniendo en cuenta precisamente las dificultades intrínsecas de las zonas para atraer inversión.

Por esa razón, en El Ferrol las subvenciones son ahora muchísimo más altas que lo que pueden serlo en la zona catalana, lo que hace que ya se esté invirtiendo la tendencia que se había producido hasta la fecha. Prueba de ello es que, nada más establecerse los nuevos incentivos regionales en El Ferrol —zona que, como digo, era enormemente difícil para atraer inversión—, se ha anunciado ya una inversión muy importante de una empresa italiana de vidrio, y pensamos que otras inversiones pueden también dirigirse a esa zona. Problema suplementario plantea la zona del Nervión, donde, a pesar de que es una zona industrial, con las mismas características en cuanto a tejido industrial, calidad de los trabajadores, experiencia en trabajos industriales, nivel cultural alto, etcétera, incluso buena infraestructura, las inversiones no han fluido como habíamos esperado; pero yo creo que son conocidas por todos las razones por las que hay una mayor dificultad para que el inversor extranjero y español se decida por invertir en el Nervión. Sin embargo, creo que en el resto de las ZUR las inversiones que se han producido son bastante significativas. Puedo enviar a S. S. el cuadro completo de las inversiones que se han comprometido hasta la fecha y el número de empleos que se han creado. Como no esperaba esa pregunta, no me atrevo a dar las cifras de memoria, aunque las tengo, por mor de una mayor precisión, y haré llegar al Presidente los datos exactos.

Con respecto a las inversiones en El Ferrol, efectivamente, la Comunidad Económica Europea ha clasificado las diferentes regiones de España según lo que pudiera considerarse su dificultad para atraer inversiones, y El Ferrol ha sido clasificada en el tope más alto. Es decir, la Comunidad Económica Europea autoriza al Gobierno español a conceder subvenciones hasta un 75 por ciento —el dato que tenía S. S. es correcto—; sin embargo, el Gobierno español ha considerado que, con carácter general, la subvención máxima que debe concederse a inversiones en El Ferrol es del 50 por ciento, y eso es lo que se ha aplicado a la última inversión importante que se ha dirigido a esa zona. Y no hay en España, en este momento, ninguna zona que con carácter general tenga una subvención superior al 50 por ciento. Por tanto, El Ferrol está en el tope máximo.

Me pregunta usted concretamente sobre una inversión que se ha presentado en la Xunta. Siento decirle que en el Ministerio de Industria no tenemos formalmente todavía, que yo sepa —a no ser que se haya presentado en estos días—, ninguna petición en este sentido, aunque admito que se haya podido presentar ya en la Xunta. Por otro lado, tampoco sería extraño que no se hubiera presentado en el Ministerio de Industria, teniendo en cuenta que normalmente las peticiones se presentan en el Ministerio de Hacienda de manera formal, porque es el Ministerio de Hacienda el que en este momento coordina la política de incentivos regionales. En cualquier caso, para valorar la subvención que podría darse a un proyecto de este tipo, hay que estudiar el interés del proyecto en sí, la creación de empleo, el efecto que tiene sobre la zona; que no tenga efectos negativos, como pueden ser efectos sobre el medio ambiente; que utilicen recursos locales, etcétera.

Hay muchas variables que hay que estudiar a la hora de decidir si se apoya financieramente o no una inversión de este tipo. Normalmente, los recursos que se utilizan para subvencionar estas inversiones, aparte de los que quieran aportar las comunidades autónomas, proceden del presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda, en el capítulo de incentivos regionales.

Me hace usted también una pregunta muy concreta, que como para mí es un tema del pasado no puedo contestar de memoria, y son las subvenciones totales a ATT. Estas cantidades fueron hechas públicas, en su momento, cuando se aprobó el proyecto, y no tendríamos ningún inconveniente en proporcionarle, como es lógico, todo tipo de detalles, puesto que tengo los órdenes de magnitud, pero no me atrevo a dar esas cifras de memoria. Si el Presidente está de acuerdo, yo se las haré llegar.

Señala usted que el Ministerio de Industria y Energía tiene una gran cantidad en los presupuestos de estudios e informes. Efectivamente, el Ministerio de Industria toma decisiones sobre cantidades muy importantes de recursos. Por ejemplo, los recursos de reconversión que se utilizaron el año pasado —si no recuerdo mal—, simplemente en la siderurgia, ascienden a 100.000 millones de pesetas. Por otro lado, el resto de las decisiones de inversión en reconversión ascienden a 15.000 millones. Sólo en reconversión estamos hablando de 115.000 millones en decisiones de inversión; en I + D estamos hablando de un presupuesto superior a los 50.000 millones de pesetas. Es decir, estas decisiones requieren normalmente unos estudios previos, que suelen ser bastante caros, y que muchas veces no son estudios que financia exclusivamente el Ministerio de Industria sino que se financian paralelamente con la Comunidad Económica Europea, como es el caso de los estudios realizados para la reconversión y de otra serie de proyectos que están en marcha, como son los relacionados con el fomento de la producción de madera como materia prima industrial, que es otro de los que seguramente ha visto S. S. en los presupuestos. Luego, hay otra serie de estudios que se realizan de manera rutinaria, que son los que lleva a cabo la Secretaría General Técnica del Ministerio; estudios de coyuntura que son muy conocidos y muy apreciados, espero, no solamente por los Diputados, sino por las empresas industriales. La verdad es que podría justificarle caso por caso. Es cierto que algunos años no llega a cubrirse el total de las cuantías presupuestadas, porque, a veces, los estudios son más baratos de lo que se presupuestaba inicialmente o, a veces, como ha ocurrido este año en el caso de la reconversión, los estudios realizados en el año anterior han sido suficientes como para que no hicieran falta inversiones suplementarias, pero yo no tengo conciencia de que el Ministerio de Industria, para el presupuesto que maneja, tenga un capítulo de gastos en estudios tan elevado, aunque sí es cierto —y creo que eso puede llamar la atención— que se encuentra repartido en varios capítulos: en la Dirección General de Industrias Químicas hay un concepto de estudios, afectos a la reconversión hay otros, en la Secretaría General Técnica hay otros, en la Secretaría General de la Energía hay otros; pero cada uno está previsto para estu-

diar áreas diferentes sobre las que el Ministerio de Industria tiene que tomar decisiones de gran repercusión económica y, como usted sabe perfectamente, esos estudios son caros. «A posteriori» —que yo creo que es lo que puede tener más valor—, podemos dar cuenta, si S. S. lo desea, de en qué se han utilizado el año pasado. Evidentemente, para el año que viene, cada uno de ellos está previsto para estudiar un área o un problema determinado, que van a suponer decisiones importantes de inversión de recursos del Ministerio.

Me pregunta usted sobre la participación en las empresas del INI. La verdad es que yo podría —porque tengo los datos— darle esa información. Lo que pasa es que, a lo mejor, soy reiterativo con la intervención que va a hacer el Presidente del INI, que me parece que tiene prevista su comparecencia esta misma tarde. Realmente, las aportaciones que realiza el INI a sus empresas vienen fundamentadas, en parte, para reponer pérdidas que se han producido en el año anterior y, en parte, para reforzar la estructura financiera de las empresas, con el fin de poder abordar las importantes inversiones del INI en los próximos años. Si el Presidente lo desea, podría entrar en los detalles porque tengo los datos, pero no sé si sería más propio que el Presidente del INI, que conoce los matices que seguramente yo no conozco, facilite esta información.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ver si con S. S. somos capaces de armonizar deseos y necesidades.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Yo creo que está armonizado. Lo único que quieren los Diputados, me imagino, no sólo nuestro Grupo, es tener información.

A lo largo de los años se nos contesta en esta comparecencia de Presupuestos y en otras que eso corresponde y está previsto en los PAIF de las industrias. Después se nos dice que esos PAIF son provisionales y que hasta que no esté aprobado el Presupuesto del Estado no se atreven a dar datos.

En definitiva, ni antes ni después tenemos información. Sería suficiente con que tuviéramos un desglose de esos 207.000 millones, a qué empresas, en qué cuantía y por qué conceptos se les concede, porque aquí pasan 207.000 millones como si fueran tres pesetas.

Lo único que queremos saber es dónde van a parar 207.580 millones. Eso es todo, señor Feito.

El señor **PRESIDENTE**: Como el señor Subsecretario se ha ofrecido a enviarlo a través de esta Presidencia —tenga la absoluta certeza de que lo recibirá con agrado y lo distribuirá inmediatamente—, quizás estos datos podrían ser facilitados también por escrito.

Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**: En años sucesivos hemos venido manteniendo una tesis, y yo también podría decir lo mismo respecto a lo que S. S. ha dicho, y todos los años damos una explicación de las razones. Son explicaciones que yo creo que cualquier parlamentario de un país de la

Comunidad Económica Europea que lleve varios años como tal entendería las razones sin necesidad de explicarlas más.

Ante esa petición, como prueba de que no se trata de ocultar información a los Diputados, precisamente a compañeros de S. S. del Grupo Popular se les ha explicado con todo el detalle que han deseado y se les ha dado toda la información que han querido, como prueba de que no había una voluntad del Gobierno por ocultar información.

De todas formas, lo que yo creo es que no debemos ser más ingenuos —me refiero a los españoles, a todos nosotros— de lo que son otros países de la Comunidad Económica Europea. Yo creo que estamos hablando de empresas industriales que tienen que competir en mercados cada vez más competitivos, en mercados que dentro de poco será un mercado único y me parece que dar más facilidades de las que ya damos en este país en ciertas áreas no es recomendable. Eso no está reñido con que se proporcione cierta información.

También quisiera aprovechar la ocasión para decir que cierta información que se ha dado con carácter reservado ha aparecido en la prensa de ciertas regiones de España al día siguiente. Ese es un detalle. Yo no quiero decir que hayan tenido que ser los Diputados a los que se les ha dado la información los que le hayan filtrado, pero de alguna manera yo creo que todos nos sentiríamos más tranquilos si aquí actuáramos de la manera en que actúan los otros países de la Comunidad Económica Europea.

Hablamos de empresas industriales que están compitiendo en un mercado cada vez más difícil. Esta es la razón por la que pensamos que esta información debe tratarse con cierto cuidado. La prueba —quiero insistir en esto, señor Presidente— de que no ha habido una política de obstrucción de no proporcionar información es que los Diputados que han querido esa información se les ha facilitado y se ha pasado el tiempo que se ha requerido dándoles todo tipo de detalles.

Me parece que no se puede acusar al Ministerio de Industria de que no haya proporcionado esta información, pero creo que se puede comprender que el Ministerio de Industria quiere que las empresas públicas sean tratadas como cualquier otra empresa, en el sentido de que se preserven un poco ciertos datos que ponen de manifiesto su estrategia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Treinta segundos, señor Presidente, para decirle al señor Feito que comprendemos muy bien los problemas de competitividad, la falta de equipamiento, la falta de productividad, pero también entendemos que son empresas públicas, que después resulta que se sanean a unos costos de 350.000 millones para SEAT ser comprada por Volkswagen, sin saber muy bien que va a ser de SEAT, como lo que después preguntaremos a lo largo de esta tarde sobre ATEINSA, Maquinista, etcétera. Es decir, son demasiadas pérdidas, son pocos saneamientos o poca competitividad.

Entendemos muy bien las razones de «Estado», entre comillas, de las subvenciones a la siderurgia, a la construcción naval, a la agricultura y a lo que usted quiera, señor Feito, pero no es ningún secreto porque es que da la casualidad que en la Comunidad los señores que compran y venden tienen esa información, es decir, esa información la tiene todo el mundo, menos el Parlamento. Por lo tanto, nos parece que dentro de la prudencia que debe tenerse al gestionar un presupuesto un poco de claridad y de concreción estaría realmente bien.

No crea que ignoramos esos problemas; precisamente porque los conocemos es por lo que pedimos esa claridad y esa transparencia que nos parece que no se está dando en absoluto en las empresas públicas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**: Por último, había una pregunta —tenía dos partes— sobre el plan de diseño para la industria textil y las industrias manufactureras —entiendo que son todos los planes que existen ahora—. Una parte era sobre si tenía los recursos suficientes y la segunda si había obtenido los resultados esperados.

Con respecto a si tiene los recursos suficientes, nosotros pensamos que para el papel que la Administración pública tiene que realizar en un plan de este tipo, dirigido fundamentalmente a pequeñas y medianas empresas, es suficiente, porque no es un papel de un intervencionismo excesivo; es un papel que tiene por fundamento estimular cierto tipo de comportamientos en las empresas, estimular la incorporación de diseño al producto industrial español, sobre todo al de bienes de consumo, etcétera. Para ello, evidentemente, con muchos más recursos se haría mucho mejor, como todo, pero yo creo que tenemos que optar entre usos alternativos y no parece razonable incrementar desmesuradamente los recursos para el plan de diseño y moda porque habría que quitarlos de otras actuaciones. El problema se plantea cuando tenemos que decidir de dónde quitamos estos recursos, si los quitamos de tecnología, de fomento a la calidad industrial, de ahorro energético, etcétera.

Ahí tenemos un problema que nos obliga a fijar lo que pensamos que es la cuantía justa para llevar a cabo una política eficaz. Con más recursos sería más eficaz, pero, en realidad, dado que tenemos recursos limitados, me parece que con lo que se ha presupuestado este año hay suficiente para continuar con una política de fomento de los intangibles digna.

¿Ha habido resultados o no? La verdad es que aquí de nuevo podemos emitir juicios de valor. Su señoría considera que no ha habido suficientes y yo tengo un poco la obligación de decir que sí ha habido suficientes. Tal vez ahí a quien deberíamos recurrir es a un tercero. A lo mejor deberíamos recurrir a las industrias a las que han sido dirigidas estos planes y a lo mejor habría que preguntar a los representantes de la industria textil qué piensan ellos, si piensan que el plan de intangibles dirigido al tex-

til, que es el que tiene ya tres años de vida, porque los otros son nuevos, ha sido un plan eficaz, si ha sido un plan que ha cambiado la actitud de las empresas y de los consumidores españoles hacia el producto con diseño, si ha cambiado la imagen que los compradores extranjeros tenían del producto español. La verdad es que yo aquí suscito preguntas más que dar respuestas porque me parece que lo que yo le voy a contestar no va a tener para usted credibilidad porque lo digo yo, que, de alguna manera, soy responsable de este plan. Lo que sí le pido es que pregunte a aquellos que pueden decir lo que piensan, que son los industriales, los diseñadores, las revistas especializadas y que ellos opinen. La verdad es que si me atrevo a decir esto es porque estoy convencido de cuál va a ser la respuesta. Estoy convencido de que este ha sido un plan bastante eficaz en relación con los recursos que han utilizado.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor González-Estéfani.

El señor **GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA**: Muchas veces se ha tenido la tentación de argüir que el Ministerio de Industria era más o menos necesario dentro del conjunto de los Departamentos que forman el Gobierno.

En un momento como éste en el que la reconversión industrial está ya muy avanzada, es evidente que el Ministerio de Industria puede seguir teniendo una función, y la misma es, por una parte, la promoción de una política industrial, que en gran parte se ejecuta a través del sector empresarial público, y, por otra, de la promoción o incentivación de determinadas actividades de la industria privada, como puede ser la conservación de la energía, la investigación y desarrollo, etcétera. Pero viendo los números que aparecen en este presupuesto, muchas veces pensamos que esto no se está cumpliendo. Por ejemplo, si nos atenemos a la cantidad de dinero que se destina al Instituto de la Mediana y Pequeña Industria vemos que difícilmente con un presupuesto que permanece prácticamente constante desde hace años se pueda promover la actividad de un sector que es el mayoritario de la industria española. Así observamos que las transferencias de capital son del orden de 630 millones de pesetas, lo cual no se puede decir que sean unas grandes cantidades. Bien es verdad que las referentes al IMPI se han transferido en una gran parte a las autonomías, pero, en todo caso, también cabría preguntarse si en esas condiciones es necesario el IMPI o no, porque quizá lo que habría que hacer sería suprimirlo.

En otro orden de cosas, en cuanto a la empresa pública, yo me adhiero a las preguntas que ha formulado mi antecesor en el uso de la palabra. Me he quedado un poco sorprendido por la respuesta que se ha dado. Si nos atenemos a los datos que figuran en la página 29 del Presupuesto por programas que ustedes nos han entregado, observamos que hay unas transferencias de capital de 40.000 millones de pesetas. Se nos dice luego, en la página 209, que eso forma parte de una cantidad de 207.000 millones

de pesetas que pensamos que debe ser homogénea con aquella cantidad que figuraba en el presupuesto por programas del año anterior. En aquella ocasión, la cantidad que figuraba en el programa 723 a), participación en empresas públicas, era de 234.000 millones de pesetas. En este momento, en ese capítulo aparecen 40.000, como luego hay una explicación donde se dice que hay 207.000, entendemos que la diferencia debe estar en todos esos capítulos que van desde los gastos de personal, pasando por las contrataciones, etcétera. Pero observando la diferencia que va de los 107.000 millones, que eran las transferencias en el presupuesto anterior, sobre aquellos 234.000 millones y de los 40.000 millones que hay ahora, que comparan con los 207.000 millones de los que se nos habla, observamos que se han aumentado esos otros gastos misteriosos de 127.000 a 167.000 millones.

Se nos habla de la delicadeza con la que debemos tratar estos temas, pero es que las cantidades son muy elevadas y las diferencias son grandes. Cuando estamos tratando de los presupuestos del Ministerio de Industria, no cabe duda de que éstas no son unas cantidades cualquiera. A veces también pueden llamar la atención, por ejemplo, las cantidades que se dedican en el Instituto Geológico y Minero a unas inversiones reales de 2.818 millones de pesetas para reposición, que son las mismas del año anterior y que no sé muy bien en qué consisten. Pero son cantidades mucho menores que éstas de las que estamos hablando y sobre las que sí creemos que debe haber alguna explicación, sobre todo cuando esas cantidades entiendo que no contemplan las que se aportan a empresas que están dentro del INI, como el caso de HUNOSA, que reciben una subvención de 43.000 millones de pesetas desde la Dirección General de Minería, que compara con 24.000 millones de pesetas en el ejercicio anterior y que tampoco es una cantidad que se pueda despreciar.

A mí me gustaría que el señor Subsecretario nos explicara cuál es realmente la política que está siguiéndose en el Ministerio y por eso nosotros, la Democracia Cristiana, no hemos querido pedir la comparecencia de cada uno de los Directores Generales, porque preferimos la opinión del Subsecretario, que es la máxima autoridad del Ministerio de Industria que hoy comparece ante esta Comisión, para que nos dé la visión de conjunto de esa política relativa al tratamiento de las subvenciones y los capitales que se aportan a estos grandes sectores como el INI, HUNOSA, etcétera.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**: Su señoría ha hecho unas referencias puntuales a una serie de puntos que le plantean problemas y a los que trataré de dar una explicación, aunque pienso que lo que espera de mí es que le transmita las prioridades del Ministerio de Industria en el próximo año, puesto que estamos hablando de este presupuesto, y en años sucesivos. Me parece perfectamente legítimo.

Creo, por otro lado, que esas prioridades quedan refle-

jadas en los Presupuestos Generales del Estado, aunque a lo mejor cogiéndolos por partes se pueda perder la visión de conjunto y mi esfuerzo va a consistir —brevemente porque sé que van ustedes muy retrasados y que tienen muchas intervenciones pendientes— en subrayar lo que me parece más importante dentro del Ministerio.

Haciendo un poco de historia, el Ministerio de Industria de los años 70 era un Ministerio reglamentista e intervencionista, en el sentido de que todavía eran necesarias muchas autorizaciones administrativas para hacer muchas cosas, desde invertir, trasladar industrias, transferir, «royalties», etcétera, para todo lo cual se requerían trámites administrativos. Esto se va perdiendo a finales de los años 70 en que se empieza a hablar de los grandes problemas de la industria española, que eran los problemas de reconversión, que en otros países europeos se inician antes. El Ministerio de Industria se convierte en un Ministerio fundamentalmente reconversor, aunque no abandona otras áreas. Y les estoy hablando de la historia del Ministerio de Industria y no de la historia del Ministerio de Industria con este Gobierno, puesto que a finales de los años 70 se toman medidas reconversoras; a principios de los 80 comienzan algunos de los planes de reconversión más importantes, como el plan textil, etcétera, y continúan con el primer Gobierno socialista, en el que se abordan algunos de los problemas más graves que estaban pendientes: la siderurgia con todas sus consecuencias, el naval, etcétera. Por eso la imagen que transmite el Ministerio de Industria, y su reflejo presupuestario también, es la de un Ministerio reconversor. Tal vez, la cumbre del esfuerzo reconversor por su reflejo en el presupuesto, aunque responde a medidas que se inician muchos años antes, fue el año pasado, en el que, como he dicho, para reconversión siderúrgica hemos contado con más de cien mil millones de pesetas, que es una cantidad verdaderamente importante y el año anterior habíamos contado con otros cien mil millones de pesetas. Este año nos encontramos con que los presupuestos en los capítulos de reconversión tienen unos 26.000 millones de pesetas. Efectivamente, ese capítulo ha quedado reflejado y las prioridades del Ministerio también. La reconversión debe estar resuelta, está resuelta ya en muchos sectores que ya no tienen ninguna vinculación con el Ministerio de Industria y queda todavía en la siderurgia, en el sector naval, un año en el sector de fertilizantes, otro año en Standard; quedan unos cuantos flecos que se acabarán este año, aunque las reconversiones están políticamente encauzadas, por así decirlo.

El Ministerio de Industria, sin embargo, no ha olvidado en años pasados otras áreas, que progresivamente se van convirtiendo en las áreas prioritarias, y estoy ahora haciendo abstracción del área de la energía y de la minería. Concretamente, nunca se ha olvidado la importancia de la tecnología como elemento de competitividad de las empresas españolas. Tampoco se ha olvidado el elemento de calidad industrial, el elemento de diseño, el elemento del control de redes de comercialización, que constituyen los elementos con los que las industrias españolas pueden competir en un mercado más amplio.

Si usted ha observado con atención cómo evolucionan estos conceptos presupuestarios en el Ministerio de Industria, habrá visto que van incrementándose. Se incrementan año tras año y este año creo que el incremento de los recursos destinados a I + D están en torno al 14 por ciento; se incrementan en términos relativos y en términos absolutos los recursos dedicados a calidad industrial; entran en funcionamiento nuevos planes de diseño y moda; es decir, hay una serie de áreas que van incrementándose, mientras otras van disminuyendo. En el caso del INI se produce también algo que, por otro lado, parece obvio, y es una reducción de los recursos que se destinan al mismo con respecto al año anterior y aún más con respecto al año que precede, lo cual es lógico porque el INI está mejorando progresivamente, aunque yo creo que no debemos engañarnos en un dato: hay siempre un retraso desde que empieza a mejorar la situación de un grupo industrial tan importante como el INI hasta que ese grupo se encuentra totalmente saneado. Debemos tener prudencia al leer los resultados del INI porque —como se ha señalado en esta sala— cuando se vendió SEAT aparecieron unas pérdidas acumuladas espectaculares. Sin embargo, año a año, los resultados de SEAT no parecía que fueran tan dramáticos. ¿Por qué? Porque yo creo que se pueden hacer dos saneamientos y uno de ellos es el de la contabilidad. Cuando una empresa se vende a un tercero, ese tercero solamente se cree los datos reales de la empresa y lo que había sucedido con SEAT durante una serie de años es que parte de las pérdidas implícitas no habían aparecido en la contabilidad. Evidentemente, cuando se vende, el comprador ya no compra cualquier cosa; quiere los datos reales y en ese momento es cuando se entró a fondo en las cuentas de SEAT, y afloraron una sobrevaloración de activos, una infravaloración de pasivos, etcétera. Creo que esto, que es importante comprenderlo, se ha llevado a cabo en estos últimos años me atravesaría a decir que de manera muy rigurosa, aunque me gustaría que el Presidente del INI confirmara que el saneamiento de balances del Instituto está prácticamente realizado y los datos reflejan la realidad. No obstante, cuando se entra un poco más a fondo en alguno de los problemas que todavía tienen las empresas del INI, por ejemplo, en el sector naval, la demanda no está evolucionando a los ritmos que se había previsto y creo que es prudente tener en cuenta que los resultados que pueden asignarse al grupo hay que matizarlos en función del valor real que puedan tener esos activos y su capacidad para generar un «cash flow» positivo. Eso no depende exclusivamente del INI, sino de otros factores externos, como la evolución de la demanda, que en este momento está siendo favorable, excepto en algunos sectores.

Por lo que respecta al INI, la política seguida en los últimos años ha sido: de saneamiento, para ponerlo en condiciones de competir; de selección de grupos por los que el INI debería apostar, y de abandono de otros en los que el INI no podía seguir presente, como es el caso del sector de automoción, que por razones de su multinacionalización, no parecía lógico que se mantuviera dentro del grupo INI una empresa con vocación nacional, cuando todos los grupos del automóvil tienen vocación internacional. Esta política de saneamiento y de especialización es otra de las grandes líneas que se han mar-

cado en el pasado y que han tenido su reflejo presupuestario y lo siguen teniendo.

Con relación al área energética, creo que las directrices que se han seguido están marcadas hace ya una serie de años y si por algo se caracterizan es porque han sido consistentes. Hay una política de diversificación energética que ha dado lugar a importantes inversiones; hay una política de saneamiento de aquellos grupos que tenían problemas más graves, concretamente el sector eléctrico, donde se ha establecido un nuevo sistema de establecimiento de tarifas, que creo que tiene en cuenta las características específicas de un sector que requiere fuertes inversiones y se ha continuado con la política de ahorro energético. No quiero insistir demasiado porque creo que ha sido convocado también el Secretario General de la Energía y podrá matizar mucho más esta intervención.

Una parte muy importante de la política del Ministerio es la dirigida a PYMES. Recuerdo que en una ocasión en que di en la Comisión de Industria la respuesta que voy a dar hoy, la señora Estevan me corrigió —tenía razón, hoy se lo reconozco— al manifestarle que el presupuesto de Industria iba fundamentalmente dirigido a las PYMES, y me dijo: ¿Y el INI? Yo lo que quería era decir: el presupuesto del Ministerio de Industria que no va evidentemente al INI. En aquel momento no tenía las cifras, pero hoy sí las he traído, porque creo que es interesante poner de manifiesto que el hecho de que al IMPI vaya una cantidad no excesivamente grande para lo que es el colectivo de empresas pequeñas y medianas españolas, no quiere decir que el Ministerio de Industria no sea un Ministerio de PYMES.

Voy a ponerle unos ejemplos, respaldados con datos del presupuesto de 1987 (los del 88 van a ser de una magnitud similar): Los recursos en investigación y desarrollo tecnológico del Ministerio de Industria se dedican, quitando lo que va al INI, en un 85 por ciento a PYMES; los planes de promoción, diseño, moda, etcétera, van en un cien por cien a PYMES; el presupuesto de calidad industrial va en un 95 por ciento a PYMES; el presupuesto de desarrollo energético, que gestiona fundamentalmente el IDAE, va en un 85 por ciento a PYMES; el presupuesto de minería va en un 58 por ciento a PYMES y el fomento de la PYME, va en un cien por cien a PYMES. El presupuesto medio del Ministerio de Industria, si quitamos las transferencias que van al INI y al INH, van en un 83 por ciento a pequeñas y medianas industrias. Es decir, el nuestro es un Ministerio de la PYME, y no son significativos los recursos que se transfieren al IMPI para indicar que el Ministerio de Industria no tiene una política activa con respecto a la PYME, o que esa política no es significativa.

En cuanto al problema de HUNOSA que a usted le preocupa y es otra de sus preguntas, tengo que decirle que el año pasado recibió unas subvenciones que están bastante cercanas a las que aparecen en el presupuesto de este año. Deberá usted tener en cuenta que en el año 87 se estaba negociando el contrato-programa y éste ha fijado las cuantías que HUNOSA necesita para cumplir unos ciertos objetivos que ahí se han marcado. Lo que sucede es que ya el año pasado hubo unas ampliaciones, precisa-

mente para cubrir unas cuantías que son aproximadamente las que aparecen en el presupuesto de este año. Para el próximo año, si usted conoce el contrato-programa de HUNOSA, las cuantías son más o menos de igual magnitud.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Estéfani, el señor Subsecretario ha contestado a las preguntas y yo le agradecería, salvo que hubiera quedado sin respuesta alguna cosa importante, que nos permitiera seguir adelante.

El señor **GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA**: No quiero entretener más al señor Subsecretario y a todos los miembros de la Comisión porque tenemos un día bastante complejo, pero sí quisiera resaltar que, a pesar de lo que ha dicho, hay algo que para mí es un capítulo importantísimo de este presupuesto y que yo he establecido en 167.000 millones de pesetas. Me gustaría me contestara si la diferencia que va de los 207.000 millones que se comentan en la página 209 del presupuesto por programas, a los 40.000 millones que aparecen en la página 29 como transferencias, el resto obedece al menos a los mismos capítulos que están contenidos en el presupuesto del año anterior por programas, porque no hay ningún tipo de detalle.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Estéfani, ¿puede leer los títulos correspondientes?

El señor **GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA**: Son los normales en todos los presupuestos: gastos de personal, gastos en bienes corrientes y servicios, gastos financieros, transferencias corrientes de todos los gastos financieros, etc. Por ejemplo, el año pasado había deuda interior, préstamos y anticipos, depósitos, inversiones reales, transferencias de capital, que sí aparecen en el presupuesto de este año...

El señor **PRESIDENTE**: Se trata de una diferencia de 167.000 millones, si no he entendido mal.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**: Creo que ya lo entiendo. Comprendo su duda. Quizá no ha reparado S. S. en que en el presupuesto del INI del año pasado formaba parte del Ministerio de Industria puesto que era organismo autónomo. Este año, el INI, según la propuesta que hace el Gobierno, se convierte en sociedad estatal porque parece más propio de un «holding» industrial que tenga esa forma y no la de organismo autónomo que se hizo con el ICO. Esto hace que el presupuesto íntegro del INI, que el año pasado era de 348.000 millones de pesetas y este año de 393.000 millones de pesetas, salga íntegramente del presupuesto del INI, pero anteriormente aparecía en varios capítulos. Es decir, podía aparecer como reconversión (ciento y pico mil millones de pesetas que ya no figuran en el Ministerio de Industria), o como apoyo a empresas industriales (que desaparece íntegramente del Mi-

nisterio de Industria), aparte de otra serie de gastos presupuestarios del propio organismo autónomo. Esto hace que el presupuesto del Ministerio de Industria haya caído drásticamente de un año para otro. Esas cantidades tan importantes aparecen en otro presupuesto, el de la sociedad estatal. Lo único que aparece es una transferencia de 40.000 millones de pesetas (que el año pasado eran 60.000 millones), que sí aparece en el presupuesto del Ministerio de Industria, porque se trata de una transferencia a una sociedad estatal que tiene su propio presupuesto. Entiendo que lo que S. S. me plantea es ese tema, que tiene una muy fácil explicación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Subsecretario, por su comparecencia en la Comisión de Presupuestos de esta Cámara.

— SECRETARIO GENERAL DE ENERGIA Y RECURSOS MINERALES

El señor **PRESIDENTE**: Han solicitado la comparecencia del señor Secretario General de Energía y Recursos Minerales los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular y Centro Democrático y Social. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias, señor Maravall, por su presencia en esta Comisión.

La primera pregunta es si han estudiado o tienen alguna previsión para la bajada de gasolinas y combustibles, dada la bajada de los precios de los crudos, que se pueden comprar a nueve o diez dólares, y qué puede representar eso en los presupuestos del grupo Repsol. El señor Fanjul nos ha dicho algo, pero todo muy general.

La otra pregunta es que en el Programa 731-F, sobre normativa y desarrollo energético, figuran dos partidas para el programa Valorem. Una es de 300 millones, capítulo siete, relativo a transferencias a empresas y entes públicos, y otra de 1.500 millones, del mismo capítulo, a empresas privadas.

La pregunta es: ¿Qué cantidad va a ir al IDAE de ese programa Valorem?

Para el IDAE hay una partida de mil millones, para proyectos de demostración. A nosotros nos parecen demasiadas subvenciones al IDAE, señor Secretario General de la Energía, porque las empresas o son sociedades estatales y funcionan como privadas, o son empresas públicas con apoyos públicos, pero no se les puede dar la naturaleza de funcionamiento de medio o casi privado y todas las ayudas del mundo, porque lo malo no es que su competitividad con las empresas privadas no sea la adecuada, sino que pierden eficacia. Por tanto, nos parece que esos mil millones para el IDAE no deberían concederse, dada su natural actuación. También quisiéramos saber qué cantidad de los 1.800 millones destinados al programa Valorem va a ir al IDAE.

La otra pregunta está relacionada con el PLANER. Esta Diputada tiene una especial sensibilidad para la electri-

ficación rural. Cada año bajan las cifras del PLANER. Para electrificación rural prevén unas transferencias de 2.450 millones de pesetas, en 1988 fueron 4.000 y en 1987 4.762. Es decir, que han reducido un 40 por ciento donde nos parece que no deberían hacerlo. Si me va a contestar que esto es competencia de las comunidades autónomas, ya lo sabemos, pero nos preocupa cada vez más que en casi todos los Presupuestos del Estado, más o menos, asignan funciones a las comunidades autónomas. Digo más o menos porque luego viene la Ley de Costas y en un artículo se las da y en tres más se las quitan, con lo cual todos acabamos en el Tribunal Constitucional. En cualquier caso, intentan satisfacer las demandas de competencias de las autonomías asignando funciones, pero les quitan el presupuesto. En vista de esto, nos preguntamos quién va a hacer la electrificación rural, porque eso sí es calidad de vida para la gente menos favorecida, como lo es el abastecimiento de agua.

En la comparecencia del año anterior, una pregunta de esta Diputada sobre si se iban a incluir los proyectos de electrificación rural en los PENIC (los Planes Nacionales de Interés Comunitario), parecía que sí, por lo que la pregunta es qué se ha conseguido en 1988 y qué previsiones hay de que la electrificación rural se financie complementariamente por la Comunidad con cargo a los PENIC.

Otra pregunta es cuál ha sido el resultado del Plan de calderas, que estaba previsto en los Presupuestos de 1988 y que los de 1989 también contemplan algo, y qué presupuesto se dedica a investigación en el campo de la energía nuclear. En su memoria de objetivos no se cuantifica económicamente, pero sí hacen bastante hincapié en la necesidad de investigar en ese sector.

También le queríamos hacer dos preguntas sobre porcentajes en las tarifas de electricidad, las que pagarán los consumidores españoles. Son los destinados a pagar la moratoria nuclear en 1989 —si es que ya se han realizado los cálculos— y de las tarifas eléctricas, qué cantidad pagarán los consumidores a ENRESA, si será el 1,3 por ciento, como hasta ahora, el 1,4, el 1,2 o nada, dados los muchísimos millones que tiene ENRESA.

Finalmente, nos sorprende, aunque sabemos a qué obedece, que siga habiendo una partida de 110 millones de pesetas a ENRESA para desmontar los pararrayos radiactivos, en función del Decreto 903/1987. Como sabe muy bien, señor Secretario General, en primer lugar, ENRESA tiene muchísimo dinero que no gasta por las circunstancias que sea, no sabe, no puede o no quiere, pero tiene más de 70.000 millones de pesetas. Esos 110 millones bien podrían ir a electrificación rural y, aunque no nos hagan ningún caso, nuestro Grupo presentará esa enmienda.

Ese Decreto podría derogarse, pero no tiene ningún sentido que le pasaran 100 millones el año pasado, 110 este año y ENRESA sea incapaz de desmontar los pararrayos radiactivos porque no encuentra dónde almacenarlos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario General tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ENERGIA Y**

RECURSOS MINERALES (Maravall Herrero): Voy a tratar de ser breve respondiendo a S. S., dada la larga lista de preguntas que me han formulado.

En relación con los precios de los combustibles petrolíferos, es intención del Gobierno, al menos a corto plazo, no alterarlos. No existe ninguna intención de retocar a la baja los precios de los productos petrolíferos. Como muy bien sabe S. S., en el caso de la gasolina, tenemos un precio que es de los más bajos de Europa, comparativamente. Somos el segundo país europeo con la gasolina de más bajo precio.

En el caso del fuel-oil, estamos muy en la media de los países comunitarios, considerando el precio del fuel-oil antes de IVA, que es como se debe medir este tipo de combustible.

Con respecto a los gasóleos, tanto de automoción como de calefacción, también estamos muy en la medida de la CEE y no es intención del Gobierno, ni por razones inflacionistas ni por razones recaudatorias, tocar estos precios de los combustibles. Desde luego, razones de política energética a corto plazo tampoco aconsejan tocar ahora los precios de los productos petrolíferos. En primer lugar porque están ya bastante alineados con Europa y, en segundo lugar, porque son precios que responden, tal como están diseñados ahora mismo, bastante bien con la estructura de costes de las empresas y permiten mantener un buen equilibrio entre las necesidades de saneamiento de las empresas del sector y el mantenimiento, por otro lado, de objetivos de conservación y ahorro energético. Pulsar más los precios a la baja, hacer que los precios bajaran en relación a sus niveles de ahora sería poner bastante en peligro todas las realizaciones que se han ido culminando a lo largo de los últimos años, en términos de ahorro y eficiencia energética. Es decir, salvo que razones de lucha contra la inflación lo aconsejaran —y desde luego no es de mi competencia adoptar este tipo de criterios—, lo que sí puedo decir es que los criterios estrictos de política energética a corto plazo no aconsejan alterar los precios. Por otro lado, ahora mismo no se sabe muy bien qué va a pasar con los precios en los mercados internacionales. Es cierto que han ido a la baja, pero las previsiones a corto plazo son enormemente variadas y lo que sí parece es que son precios que van a estar sometidos a una volatilidad grande en el último trimestre del año.

En relación con el programa Valorem, me pregunta S. S. que cuánto se destina de este presupuesto al IDAE. La respuesta es muy sencilla: van cero pesetas. No va una sola peseta del programa Valorem al IDAE. El programa Valorem se articula desde la Secretaría General de la Energía y se lleva directamente desde el Ministerio de Industria y Energía. Ni una sola peseta de estos presupuestos de Valorem va al IDAE. El IDAE colabora en la asignación de estos presupuestos por la vía de estudiar los proyectos de las empresas, hacer las valoraciones económicas de los proyectos, etcétera, pero desde el punto de vista de financiación no interviene ni recibe nada. Son subvenciones que desde el Ministerio van directamente a las empresas que lo solicitan y cuyos proyectos son aprobados por el INER.

En este sentido, la pregunta de qué se está subvencionando desde diferentes organismos al IDAE no es estrictamente procedente, puesto que, como he dicho, no recibe de Valorem absolutamente nada. Es más, las transferencias al IDAE, desde el Ministerio, este año sufren una reducción muy importante. De 2.800 millones que recibió el IDAE el pasado año a 1.000 millones que va a recibir este año sufre una caída de 1.800 millones, porque forma parte de la filosofía que tenemos en el Ministerio de hacer que estas sociedades estatales, que tienen mucha más flexibilidad de funcionamiento y presupuestaria, en general, que los órganos propios, directamente ministeriales, potencien esta capacidad que tienen y desarrollen una política financiera de captar cada vez más recursos, de generar más ingresos propios, de apalancar más fondos del sistema financiero, y en eso es precisamente en lo que está metido el IDAE, que ha desarrollado un programa importante de captación y apalancamiento de fondos, a través de convenios con el Banco Europeo de Inversiones y con diversos bancos nacionales, de cara a potenciar la financiación de todos los planes de ahorro y conservación energética en el país.

En relación con el PLANER, es cierto que ha habido una bajada importante en la cifra de este año en relación al año anterior y que se observa una cierta tendencia a la disminución de las cifras del PLANER. La cifra prevista para el próximo año son 2.450 millones. No quiero decir que es competencia de las Comunidades Autónomas, puesto que S. S. no quería que lo dijera, pero hay una cosa que es clara en la política que se ha articulado desde el Ministerio de Economía y Hacienda, que es la idea de ir introduciendo el PLANER, de manera progresiva en el tiempo, dentro del Fondo de Compensación Interterritorial de las Comunidades Autónomas. Concretamente, el próximo año, en función del último acuerdo suscrito entre el Ministerio de Economía y Hacienda y las Comunidades Autónomas, el Fondo de Compensación Interterritorial pasa a incrementarse en un 42 ó 43 por ciento. La idea es que el PLANER, así como otra serie de actividades plenamente transferidas, en la medida en que son realmente obras de infraestructura, vayan siendo financiadas cada vez más por el Fondo de Compensación Interterritorial.

De hecho, la idea que tenemos en la Secretaría de Energía es ir paulatinamente sustituyendo la idea de electrificación rural por un concepto más amplio de mejora de la calidad del servicio eléctrico, que no se refiere solamente a zonas rurales, sino a zonas rurales y urbanas. En este sentido, estamos preparando una normativa, un decreto, que está ya a punto de ser enviado al Consejo de Estado, que nos gustaría publicar en el «Boletín Oficial del Estado» muy a principios de año, donde se establecen una serie de exigencias a todas las empresas eléctricas de ciclo completo, de cara a mejorar la calidad de su servicio y de incentivar, en general, las inversiones que destinen en el campo de la distribución. Nuestra idea es ir sustituyendo el tema de electrificación rural. Si hay zonas rurales concretas donde deba ser extendida y mejorada la electrificación, pensamos que sí debe ser tarea a desarrollar por

las Comunidades Autónomas, para nosotros centrarnos más, frente a las empresas eléctricas, en exigencias bastante estrictas de niveles de calidad, alineados con los niveles de la mayoría de los países de la Comunidad Económica Europea.

Su señoría me ha preguntado sobre la posibilidad de incluir los planes de electrificación rural como PENIC dentro de la Comunidad Económica Europea. Nuestra intención sigue siendo la misma. De hecho estamos negociando con la Comisión la posibilidad no ya de un plan de electrificación rural, sino de un plan de mejora del servicio eléctrico que pueda recibir ayuda de los fondos estructurales de la CEE, y en ello estamos.

En relación con el Plan de calderas, lamento decir a S. S. que ahora mismo no tengo aquí datos sobre el grado de cumplimiento del objetivo de inversiones que se fijó el año pasado en el plan de calderas. Lamento no haberlo traído y estaré encantado, si me permite S. S., de remitírselo mañana mismo, sin falta.

En el campo del I + D pregunta qué parte se destina propiamente a lo que es investigación nuclear. La investigación nuclear está fundamentalmente concentrada en lo que es el presupuesto del CIEMAT (Centro de Investigación Energética Medioambiental y Tecnológica) y ocupa aproximadamente el 60 por ciento de los fondos que se recaudan a través del CIRE, que, como S. S. sabe, es la nueva versión del anterior plan electrotécnico de UNE-SA.

En relación con el presupuesto del CIEMAT, hay que depurar la parte que fundamentalmente va al Instituto de Energías Renovables, a lo que es la financiación del plan de energías renovables, y lo que queda es principalmente la financiación de la energía nuclear, muy concentrada en los temas de seguridad nuclear y residuos radiactivos, como los dos campos prioritarios dentro de la investigación nuclear de energía de fusión y, por otro lado, un programa bastante ambicioso desarrollado y cofinanciado con la Comunidad Económica Europea en relación con la energía de fusión.

Me pregunta S. S. sobre cuál es el porcentaje de tarifa que pensamos incluir en la moratoria nuclear en la tarifa del año 1989. Como comprenderá, señoría, esto presupone el mantenimiento, un año más, de la moratoria nuclear. Ahora mismo no puedo decir si es o no propósito del Gobierno mantener un año más la moratoria nuclear o desbloquearla antes de que acabe el año. Es una decisión que corresponde al Consejo de Ministros y que todavía no ha sido tomada. Por tanto, no sé qué parte de la tarifa puede ir a la moratoria nuclear, porque no sé si va a haber o no moratoria nuclear en el año 1989.

En relación con la tarifa eléctrica, para ENRESA la idea es mantener aproximadamente el mismo porcentaje de recargo tarifario que el pasado año. Es un porcentaje que oscilará entre el 1,3 ó 1,4, también en función de cómo se desarrolle una conversación que tenemos actualmente con el Ministerio de Economía y Hacienda, en relación con la fijación de la base imponible de ENRESA.

Hay un tema que todavía no está muy claro y que estamos discutiendo con el Ministerio de Economía y Ha-

cienda sobre la tributación definitiva en relación con el fondo financiero de ENRESA, si realmente debe tributar todo el fondo o si sólo debe tributar una parte en función de los incrementos por ingresos financieros o por diversas modalidades fiscales que se presentan. En tanto en cuanto no se sepa la fiscalidad de ENRESA no se puede saber el porcentaje exacto, pero en términos netos nuestra idea es que sea un porcentaje muy parecido al del año pasado.

Efectivamente, cuando se contempla el tamaño del fondo financiero de ENRESA, uno queda bastante impresionado. Es un fondo del orden de 70.000 millones, como muy bien ha dicho S. S., y llama un poco la atención qué se hace con él. Este fondo está invertido como cualquier fondo de pensión o de inversión que debe ser utilizado a largo plazo, porque las necesidades de utilización de este fondo no se van a dar de manera intensa hasta bastante entrado el próximo siglo. Es un fondo fundamentalmente destinado al desmantelamiento de las centrales nucleares, cuando hayan acabado su vida útil y, por tanto, es un fondo que, como Administración pública, estamos absolutamente obligados a cuidar, a mantener y a procurar que esté invertido en instrumentos financieros de gran seguridad y de rentabilidad adecuada. Además, todo el programa de desmantelamiento y de tratamiento de residuos nucleares en el país, tal como fue aprobado por el Gobierno en el plan de residuos radiactivos que se aprobó el pasado año, consiste en ser financiado por un recargo de la tarifa eléctrica más los ingresos financieros que procedan de este fondo durante los años que esté invertido. Por tanto, es difícil destinar parte de este fondo a inversiones de infraestructura, como puede ser la electrificación rural. Este fondo debe generar un ingreso financiero, y vuelvo a decir que debe estar invertido en actividades, en instrumentos financieros, que generen un rendimiento seguro, según tipos de interés del mercado. En ningún caso es un fondo que deba destinarse a subvenciones a fondo perdido para proyectos de infraestructura que no podrían ser recuperados.

En relación con el tema de los pararrayos radiactivos, quiero ser muy sincero. El índice de retirada de pararrayos no puede ser mayor de lo que es, porque tenemos muy poco sitio donde almacenarlos. Hemos hablado con todas las Comunidades Autónomas del país, hemos hablado con un gran número de municipios, hemos buscado emplazamientos por todas partes y es muy difícil encontrar las autorizaciones pertinentes para poder instalar depósitos para el almacenamiento de pararrayos radiactivos; en general, es difícil almacenar cualquier tipo de residuos radiactivos.

Sin embargo, yo creo que esto es algo que tiene que ser solucionado a muy corto plazo. Actualmente estamos estudiando una serie de incentivos especiales para conseguirlo, como subvencionar o financiar compensaciones por este tipo de actividades, y yo creo que en relativamente poco tiempo podremos tener dos o tres centros de almacenamiento de estos pararrayos radiactivos, en cuyo caso en breve retiraremos la mayor parte de los que todavía están instalados en los tejados.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Estevan, ¿alguna precisión?

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Sí, señor Presidente, para evitar una confusión. Yo decía al Secretario General de la Energía que por qué, aunque lo diga un Decreto, se da una subvención, una transferencia del Capítulo cuarto, de 110 millones, para desmontar y almacenar pararrayos radiactivos a una empresa que tiene 70.000 millones. Yo no decía de ninguna manera que los 70.000 millones de ENRESA se dedicaran a la electrificación rural, ¡Dios me libre! Decía que los 110 millones que el Ministerio va a pasar a una empresa riquísima que se llama ENRESA deberían ir a dotar mejor la electrificación rural.

También quería matizar, para que quede constancia en el «Diario de Sesiones», que, según dice el Secretario General de la Energía, lo que recauda ENRESA es sobre todo un fondo para desmantelar las centrales; al mismo tiempo se está hablando de ampliar su vida útil a 40 ó 50 años, ¡largo me lo fiáis! No sé lo que va a recaudar ENRESA. Yo creo que hay que decir las dos cosas: para desmantelamiento y, sobre todo, para el tratamiento de residuos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario General.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ENERGIA Y RECURSOS MINERALES**: Si no lo he dicho ha debido ser por un error, pero tengo idea de haberlo dicho. Es para el desmantelamiento de centrales nucleares y para el tratamiento de los residuos radiactivos.

Efectivamente, el desmantelamiento de centrales nucleares no empezará a producirse hasta muy entrado el próximo siglo y, por supuesto, estará en función de la vida útil final que se asigne a las centrales nucleares. Además del desmantelamiento de las centrales nucleares está el tratamiento de todo tipo de residuos radiactivos, sean de baja y media actividad, procedentes no sólo de las centrales nucleares, sino también de los hospitales, centros de investigación, etcétera, sean de alta actividad como es el combustible gastado de las centrales nucleares, que por ahora, como muy bien saben SS. SS., se están almacenando en las piscinas de las propias centrales, período de almacenamiento que está en torno a los diez o doce años; más allá de estas fechas, y tal como indica el Plan General de Residuos, habrá que diseñar algún sistema de almacenamiento sobre la base de la tecnología más adecuada, y sobre la base de lo que llamamos ATC, un almacén temporal de combustible, que puede ser centralizado, o que puede constar de dos, tres o cuatro unidades, según se estime conveniente cuando se decida este asunto. Es decir, ENRESA es una empresa destinada a la gestión, en general, de los residuos radiactivos.

¿Que por qué hay una subvención para los pararrayos radiactivos? El problema es que lo que es la financiación, lo que es el origen y aplicación de fondos de ENRESA, es algo que determinó el Gobierno y, por tanto, es de obligado cumplimiento para la empresa. Ese punto lo estableció el Gobierno en el Plan de Residuos Radiactivos del

pasado año y ENRESA no tiene capacidad para realizar ningún tipo de compensación ni financiación a nadie que no esté incluido en este Plan, es decir, que no esté autorizado por el Gobierno.

En general, lo que se decidió con respecto a los pararrayos radiactivos fue dar una compensación económica por la retirada del pararrayos a cualquier persona que solicitara que el pararrayos radiactivo fuera quitado de su tejado, compensación que se estima del orden de las 56.000 ó 57.000 pesetas, que es el coste estimado por la retirada de cada uno de ellos. Esta es una compensación que se canaliza a través de ENRESA, pero que va dirigida finalmente al propietario del pararrayos, como forma de incentivar el que cuanto antes se dirija a ENRESA para que el pararrayos sea retirado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social tiene la palabra el señor Mataix, con la esperanza de que hará una administración óptima de este recurso escaso que es el tiempo.

El señor **MATAIX HIDALGO**: Lo intentaré, señor Presidente. Al hilo de la última respuesta del señor Secretario General, permítame que sea un poco irónico, y le diga que, leyendo el último informe sobre la industria española en 1987, del Ministerio de Industria, vi que allí ENRESA figuraba como empresa del Grupo INI. Después vi que, más coherentemente, en los Presupuestos Generales del Estado sólo viene como una sociedad estatal, no del grupo INI, aunque luego vuelve a haber otra cosa que me llamó la atención cuando menciona sus activos financieros inmovilizados, donde habla de dentro y fuera del grupo. Es decir, que sigue sin quedar muy claro. De todas formas, ya sabemos todos que el INI es socio minoritario, pero es que a mí me parece que ENRESA debería estar dentro de las entidades oficiales de crédito, porque de verdad no entiendo que una empresa con 73.000 millones de pesetas no pueda hacer nada, ya que, además es incapaz de ocuparse siquiera de los pararrayos radiactivos, y la verdad es que ya empieza a preocuparme qué hará con otras cosas que tiene que hacer, pues que no sólo es gestionar un fondo, sino que tiene que preocuparse de los residuos de media, baja y alta actividad, como muy bien ha dicho usted, y con algunos de estos residuos, concretamente con el combustible irradiado, dentro de poco tendremos un gran problema.

Esto es una pregunta, ya que ENRESA no podría tener otro tratamiento, y no me parece lógico que este fondo siga creciendo; también es verdad que, con los tiempos, la tecnología progresa y los costes se abaratan, por lo que creo que vamos a tener mucho fondo.

Otra pregunta. Veo que el Ministerio trata, muy bien todo lo que se refiere a los hidrocarburos por ejemplo todo el tratamiento sectorial de adaptar la normativa a la legislación de las Comunidades. Sin embargo, en el sector eléctrico parece que se desconoce cualquier posible influencia que pueda tener nuestra entrada en las Comunidades. Yo no veo que se refleje en ningún tipo de estudio ninguna posible evaluación del impacto, y a mí me cues-

ta mucho creer que, con todos los excedentes que tienen nuestros vecinos franceses, no vaya a tener ningún impacto sobre nuestra economía. Al fin y al cabo, la liberalización del mercado para uso industrial tendría un beneficio muy claro. Tengamos en cuenta que ahora mismo la tarifa subvencionada más barata puede rondar entre 6,50 y 7,15 pesetas, mientras que los franceses seguro que nos la venderían por 3,20 o de ese orden. Habría una diferencia muy grande si los excedentes franceses se colocasen en España. No sé si esto se está estudiando, pero, desde luego, no lo he visto en el programa 731-F.

Otra cosa que me llama la atención es que en su programa de energía nuclear se ha quitado una partida muy importante, que pasa a ser el programa 151, pero veo que todas las funciones de protección radiológica, vigilancia radiológica, estudio de nuevos emplazamientos, autorizaciones, etcétera, sigue estando en el programa 731-F. No creo que esto sea coherente, pues parece que hay duplicación de funciones. Tampoco me parece coherente que la Dirección General de la Energía, de la que dependen estas funciones, haya aumentado el personal casi en un 9 por ciento. Y no veo referencia a cuándo va a entrar en las Cortes el Plan Energético Nacional, que creo que es bastante importante.

Sin embargo, me alegra haber oído que se va a establecer una normativa sobre la calidad del servicio eléctrico, aunque eso ya estaba en el programa del año pasado y todavía no ha llegado nada.

Me gustaría que me aclarase el concepto 471, de 5.386 millones, del programa 731-F.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario General, tiene la palabra. Le agradecería que contestara telegráficamente, sin que mi sugerencia suponga dejar de contestar, aunque sí insisto en que lo haga lo más rápidamente posible.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ENERGIA Y RECURSOS MINERALES**: En el caso de ENRESA, creo, señoría, que es importante que sepa que no es una empresa del INI, sino que su capital social lo tiene repartido entre CIEMAT, antigua Junta de Energía Nuclear, el 80 por ciento, y un 20 por ciento el INI. Es decir, que la participación del INI en ENRESA es minoritaria. Esta empresa está fundamentalmente dirigida y controlada por el CIEMAT y, por tanto, desde la Secretaría General de la Energía.

Dice S. S. que le parece que, en la medida en que el desarrollo tecnológico vaya implicando una reducción de costes, el fondo puede ser excesivo. Tenga la absoluta seguridad de que, dada la estimación de costes que hacemos, en el momento en que veamos que el fondo es excesivo, inmediatamente aplicaremos una reducción del recargo tarifario que se destina a la financiación de ENRESA, porque desde luego ENRESA se configura, y su naturaleza social así lo establece, como una empresa destinada al tratamiento de los residuos, y que no debe generar beneficios. Digamos que en una visión intertemporal del tema, a lo largo de su vida, sus costes deben ser cubiertos

por sus ingresos, pero no debe tener beneficios. Es decir, si hay una reducción de costes, habrá, de manera estrictamente proporcional, una reducción de los ingresos vía tarifa.

Le preocupa a S. S. dónde meter los residuos. Sin duda, a mí también me preocupa, y la verdad es que en este campo, como en muchos otros relacionados con los residuos radiactivos, creo que podríamos avanzar más deprisa si contáramos con una gran colaboración de todos los agentes envueltos, tanto públicos como privados —entiendo por agentes públicos al conjunto de Administraciones locales, autonómicas, etcétera—, porque es muy difícil conseguir definir zonas y poder negociar y acordar sitios concretos para el establecimiento de los residuos. No voy a entrar en ello porque es relativamente largo. Quiero decir que tampoco es un problema para mañana ni para pasado mañana, sobre todo en lo que se refiere a residuos de alta actividad, por lo que he comentado antes de que las piscinas de las centrales nucleares tienen una capacidad, desde que fueron diseñadas, para diez o quince años, según los tipos. Esto hace que hasta 1992 ó 1993, como ya hemos explicado en repetidas ocasiones, el problema del agotamiento de las piscinas no se empiece a plantear de manera fuerte.

Preguntaba S. S. en qué medida los presupuestos energéticos recogían, de cara al sector eléctrico, los efectos de la entrada en el Mercado Común. Le respondería diciendo que, no tanto en los presupuestos como en general, la política energética y la tarifaria están muy volcadas en la integración en el contexto europeo. Hay temas que nos preocupan enormemente y a muy corto plazo, como es el de la Directiva de emisiones de grandes instalaciones de combustión, en la que estamos trabajando. Participamos activamente en la negociación y en el diseño de esta Directiva, que va a implicar un esfuerzo de inversión muy importante para las empresas eléctricas. Por supuesto, estamos sobre ello. En general, todo el diseño del nuevo sistema tarifario y de estructura de tarifas se ha basado en la política de tender hacia los sistemas de estructura y de fijación de tarifas que hay en Europa, yendo más hacia el modelo que actualmente existe en España, que es el de fijación según los costes del capital, que hacia el principio del coste marginal a largo plazo. Creo que me extendería demasiado si contara ahora en qué medida todo el diseño que fue realizado a lo largo del pasado año, y en el que todavía estamos, de fijación de tarifas y de estructura de tarifas, está basado en función del objetivo de tender a largo plazo un sistema capaz de competir con los países europeos, en la medida en que la competencia en el sector eléctrico se vaya notando; se irá notando, aunque a un ritmo menor y con un grado menor que en otras muchas industrias, pero está claro que se irá notando.

Respecto a las conexiones internacionales, cada vez se harán más evidentes. En relación con este punto, SS. SS. saben bien que estamos aumentando bastante las interconexiones, no sólo con Francia y con Portugal; también estamos diseñando un programa conjuntamente para realizar la interconexión con Marruecos. Es decir, tenemos siempre «in mente» la idea de interconectarnos más, en

la medida en que la libre circulación de la energía eléctrica cada vez va a ser mayor.

En relación con el comentario de que la plantilla de la Dirección General de Energía le parecía excesiva, no sé en función de qué criterio le parece así. Dadas las competencias que tiene la Dirección General de Energía, creo que es al revés, que es bastante insuficiente. Ha comparado el crecimiento de la plantilla de la Dirección General de Energía con el crecimiento del CIEMAT, y ha dicho que éste depende de aquélla. No es cierto, el CIEMAT no depende para nada de la Dirección General de Energía, sino de la Secretaría General de Energía. El CIEMAT, como su nombre indica, es un centro de investigación, mientras que la Dirección General de Energía no es un centro de investigación sino de pura gestión de competencias administrativas.

En relación con la pregunta de S. S. sobre cuándo el Gobierno piensa someter al Congreso de los Diputados el nuevo Plan Energético Nacional, no puedo hacer sino remitirme a las recientes declaraciones del Ministro de Industria y Energía en el Pleno del Congreso de los Diputados, según las cuales no existe una fecha determinada de remisión de ese Plan. El Plan Energético Nacional, como plan que establece una serie de estrategias y de directrices a corto y medio plazo, no se ve como una tarea urgente, en la medida en que los grandes objetivos del PEN de 1983 siguen siendo válidos y las desviaciones en los parámetros y variables fundamentales del PEN anterior apenas han sufrido modificaciones notables, como por ejemplo el caso del crecimiento de la demanda energética y fundamentalmente la eléctrica.

El nuevo Plan Energético Nacional se configura fundamentalmente como una planificación de inversiones de infraestructura, concentradas en equipamiento eléctrico y equipamiento gasístico; el equipamiento gasístico ya ha sido avanzado y aprobado por el Gobierno en el Plan del Gas, que fue aprobado por el Consejo de Ministros poco antes del último verano, y en equipamiento eléctrico, tal como señaló el Ministro de Industria y Energía en el Pleno del Congreso, mientras no haya desviaciones sustanciales por el lado de la demanda, todo parece indicar que hasta el año 1996 aproximadamente no habrá déficit de potencia eléctrica en España. Teniendo en cuenta que existen unas centrales nucleares en moratoria, que para ser terminadas requerirían entre cuatro y cinco años, o que, en caso de que estas centrales no se terminaran nunca, unas centrales equivalentes en términos de potencia de carbón de importación requerirían el mismo tiempo de construcción, entre cuatro y cinco años, parece que hasta final de 1990 ó 1991 no se necesitaría tomar una decisión sobre equipamiento eléctrico. Vuelvo a decir que me he limitado a reproducir las palabras del Ministro de Industria y Energía.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario General de Energía y Recursos Minerales por su comparecencia en esta Comisión de Presupuestos. (Pausa.)

— DIRECTORA GENERAL DE INNOVACION INDUSTRIAL Y TECNOLOGICA

El señor **PRESIDENTE**: Ha solicitado la comparecencia de la Directora General de Innovación Industrial y Tecnológica el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: El Ministerio de Industria y Energía tiene asignados 47.785 millones en investigación y desarrollo tecnológico; 36.855 millones del Estado, y 10.919 de organismos autónomos comerciales. Hay que tener en cuenta que, de esa cantidad, 15.000 millones se transfieren al CERN y a la Agencia Espacial Europea. La pregunta es: De esa cifra que resta por todos los conceptos, ¿qué cantidad gestiona su Dirección General?

La segunda pregunta, que está muy en relación con las inquietudes permanentes de nuestro Grupo en materia de investigación es: ¿Qué retornos y qué gestión están haciendo del Programa Marco I + D de la Comunidad Económica Europea? De los 57.000 millones que podríamos recibir como retorno, ¿qué hemos obtenido hasta la fecha y qué se prevé para 1989?

En su programa 542 C-1, sobre promoción de la innovación industrial y de la tecnología, figura, en el cuadro de indicadores, una subvención media de 13,2 millones por proyecto. La pregunta es si cree usted que con 13,2 millones de subvención media (lo cual quiere decir que habrá alguno más alto, pero bastantes más bajos) se puede hacer algo en investigación, en innovación y en tecnología.

Voy a dejar otras preguntas para otras ocasiones, pero me gustaría saber qué presupuesto dedica su Dirección General a medio ambiente, porque me parece que el medio ambiente industrial está dentro de su Dirección General.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General de Innovación Industrial y Tecnológica tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE INNOVACION INDUSTRIAL Y TECNOLOGICA** (Verdeja Lizama): En cuanto a la primera pregunta sobre la cantidad que gestiona la Dirección General, tengo que decir que gestiona, en primer lugar, los créditos como transferencia de capital, Capítulo VII, transferencias para el desarrollo de créditos tecnológicos dentro del servicio 01, Subsecretaría. Esa cantidad, durante 1988, es de 3.778 millones; para 1989 están presupuestados 4.912. En segundo lugar, se gestionan también 100 millones de pesetas, que constituyen el servicio de asesores tecnológicos que se hace por medio de convenio con las comunidades autónomas y, por otra parte, una cantidad de 30 millones de pesetas que corresponden a estudios de la Dirección General en el ámbito de la investigación y el desarrollo.

En cuanto a los retornos del Programa Marco de la Comunidad Económica Europea, como usted sabe, tras la publicación de la Ley de la Ciencia, la gestión de los programas internacionales de investigación y desarrollo es

asumida por la propia Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, que, a su vez, distribuye esta gestión en tres distintos organismos gestores. Dentro de las previsiones de la Ley de la Ciencia ha sido recientemente tomado el acuerdo por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología de que aquellos programas de la Comunidad Económica Europea cuyo retorno es empresarial, sean gestionados en el futuro por el CEDETI. También creo que saben que el Programa marco de la Comunidad Económica Europea, presupuestado para los próximos cinco años, supone un retorno del 7 por ciento para España —como usted bien ha dicho—, retorno que puede ser en esos cinco años de 50.000 millones de pesetas. Sin embargo, aunque el Programa marco está aprobado en su totalidad, los programas específicos que lo forman se están aprobando por partes; ha algunos ya aprobados, como es el caso del ESPRIT 2, y hay otros que todavía no se han aprobado; se aprobarán pronto, creemos. Por tanto, no se puede hablar de que estos 50.000 millones de pesetas deban retornar en forma de 10.000 millones cada año. Le puedo hablar, eso sí, de las últimas convocatorias que se han resuelto por parte de la Comunidad, donde en el programa BRITE se ha obtenido para España un retorno cercano al 10 por ciento del total del programa, es decir, superando ese teórico 7 por ciento. También le puedo hablar de la ampliación que ha habido del programa de Biotecnología, una ampliación especial teniendo en cuenta que España y Portugal, por su integración en la Comunidad en el año 1986, no habían podido acceder a los fondos previos de este programa, y donde se ha obtenido también un retorno de algo más del 70 por ciento de esos fondos totales destinados a España y Portugal. En el ESPRIT ha habido una convocatoria, resuelta muy recientemente, donde España ha obtenido un retorno aproximado del 4 por ciento de los fondos.

En cuanto a la subvención media de 13,2 millones, que está presupuestada para 1989 respecto a las subvenciones que se conceden desde la Dirección General, evidentemente, no es suficiente para acometer un proyecto; sin embargo, hay que entender que las subvenciones que se contemplan no están pensadas para financiar proyectos. Nosotros pensamos que cuando se financia un proyecto de I + D empresarial, que debe tener un retorno para la empresa en forma de rentabilidad de esa tecnología, debe ser la ayuda financiera que reciba en forma de crédito; este crédito puede ser con el cero por ciento de interés o un crédito privilegiado con un tipo de interés que actualmente está entre el 5 y el 9 por ciento; pero nos parece que las subvenciones no deben ir dirigidas a financiar proyectos, sino que se deben utilizar para financiar, en las empresas, dotaciones de infraestructura de investigación; y por infraestructura de investigación entendemos fundamentalmente contratos con centros públicos de investigación para que hagan investigación para las empresas; entendemos también dotación para laboratorios de I + D dentro de las empresas; y entendemos también presentación de ofertas a los concursos de los programas internacionales de I + D, entre ellos el Programa marco. Desde este punto de vista sí pensamos que una subvención me-

dia de 13,2 millones, que normalmente va acompañada, una vez que se empieza el proyecto a partir de esta subvención, de un crédito, sea en forma de crédito sin interés o de crédito privilegiado, es suficiente.

Respecto al presupuesto destinado a medio ambiente, como ustedes bien saben, mi Dirección General tiene las competencias del Ministerio de Industria a este respecto, pero no tenemos un presupuesto correspondiente, puesto que éste se halla en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Si le puedo decir que, en 1987, el total de subvenciones concedidas a temas de medio ambiente, dentro de la Dirección General, fue del orden del 5 por ciento del total de las subvenciones concedidas en 1987. Lamento no poderle decir cuál es exactamente esta cifra en 1988, pero no hemos terminado de ejecutar el Presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna puntualización, señora Estevan?

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Siento, señor Presidente, ocupar tiempo, pero tengo que hacerlo forzosamente porque vamos de mal en peor; no se puede venir aquí a decir 4 por ciento, 5 por ciento, 12 por ciento, porque habrá que decir, 12 por ciento de qué, 5 por ciento de qué, etcétera; eso no significa nada, señora Directora General. Como usted está en esa Comisión Interministerial, nos ha parecido que era muy oportuno tener ahora esa información.

En primer lugar, quiero decirle que, del Programa Marco de la Comunidad, de cinco años, hemos pasado ya dos; estamos en el tercero, porque era desde 1987 a 1991. Nosotros queremos saber —si tiene la cifra y si nos la puede mandar mucho mejor— y no nos hable del «Esprite», del 5 por ciento, del 12 por ciento, porque eso es no decir absolutamente nada—, de esos 57.000 millones cuánto hemos recibido hasta la fecha.

En segundo lugar, cuando dice que en el medio ambiente hemos subvencionado el 5 por ciento del total, a lo mejor es el 5 por ciento de la nada, porque el MOPU no tiene nada. Por lo tanto, sería bueno que nos diera alguna cifra, que a eso venimos aquí. Nosotros nos hemos estudiado muy bien los presupuestos, les damos cifras y es también lo que esperamos de ustedes. Si no traen el dato exacto ahora, nos será muy grato recibir la respuesta.

Señora Verdeja, lo que sí quiero decirle es que me ha dejado preocupadísima en relación con el programa 542-E, porque si resulta que ustedes financian con 13 millones infraestructura de investigación para que las empresas, que son las que tienen que hacer I + D —sino, como dicen los catalanes «malament»—, negocien convenios con centros de investigación y ofertas a la Comunidad, creo que no vamos a ninguna parte.

Eso es todo, señora Verdeja.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE INNOVACION INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICA**: Respecto al progra-

ma marco, efectivamente, como usted bien dice, es 1987/91, sin embargo, usted bien sabe que el programa-marco se aprobó en septiembre de 1987 y los primeros programas específicos de la Comunidad con fondos de este programa no han empezado a rodar hasta el año 1988. No obstante, enviaremos las cifras totales que tenemos, programa a programa, sobre los retornos específicos.

Respecto al medio ambiente, el 5 por ciento de 3.778 millones de pesetas, si no me equivoco, viene a ser del orden de los 150 ó 170 millones de pesetas para medio ambiente.

En cuanto a si las empresas tienen que contratar con centros de investigación, nosotros pensamos que es bueno que las empresas investiguen. También pensamos que no es necesario que las empresas reproduzcan la capacidad de investigación que existe en los centros. Por tanto, si hay centros con capacidad de hacer investigación contratada por las empresas, pensamos que es bueno. También pensamos que es bueno que los centros de investigación hagan investigación para las empresas. Por ello, favorecemos esta posibilidad.

En cuanto al tema de presentación y ofertas a programas internacionales, pensamos que también es bueno, sobre todo para la pequeña y mediana empresa española, contar con una ayuda que la puede poner en disposición de ir a concursar en estos programas internacionales. Encontramos en bastantes casos de nuestras pequeñas y medianas empresas una barrera para poder participar en los programas internacionales, que supone el coste de presentación de la oferta, el coste de la búsqueda del socio europeo. Esa es la parte que nosotros financiamos, porque entendemos que una vez que está conseguido ese contrato, después están los fondos de la Comunidad Europea, o los del CEDETI, o los de la Agencia Espacial Europea para financiar el proyecto de que se trate.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General de Innovación Industrial y Tecnología.

— DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS SIDERO-METALÚRGICAS Y NAVALES

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales puede acceder el estrado.

Han solicitado la comparecencia del Director General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular y Centro Democrático y Social.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **AVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: ¿Se pueden formular las preguntas individualizadamente?

El señor **PRESIDENTE**: Como supongo que son pocas, espero que las pudiera agrupar.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Son muy escuetas, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Es decir, que no precisa la respuesta para continuar. Por tanto, fórmúlelas conjuntamente, por favor.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: En primer lugar, señor Director General, a mi Grupo le gustaría conocer la situación actual de la contratación de buques por parte de los astilleros españoles y las previsiones de contratación para lo que resta del ejercicio, puesto que en otras comparecencias en años anteriores, el último trimestre parecía que era el milagroso; no sé si este año también ocurrirá lo mismo. Por tanto, nos parece sumamente importante conocer la situación actual y las previsiones para lo que resta de ejercicio. Y, en relación con las mismas, la estimación de estas previsiones de contratación para el año 1989, que es el año cuyos presupuestos estamos discutiendo.

En segundo lugar, mi Grupo desea conocer los pagos realizados por el Estado durante el ejercicio 1988 hasta la fecha, en concepto de primas a la construcción naval.

En tercer lugar, deseamos conocer la deuda actual del Estado con los astilleros españoles. El año pasado y el anterior por estas fechas, según sus palabras, era de 6.000 millones de pesetas, pero según los datos de los que dispuso mi Grupo Parlamentario a través de una encuesta propia, eran cerca del doble de la cifra que ustedes anunciaban, según, repito, lo que los propios astilleros declaraban en relación con la situación de pagos del Estado.

Finalmente, señor Director General, le voy a formular una pregunta de especial trascendencia, desde el punto de vista del debate presupuestario. En la página 227 del presupuesto del Ministerio de Industria que se nos ha facilitado a los Diputados, aparece que en el concepto de primas para la construcción naval presupuestado para el año 1989 ustedes reconocen 44.000 millones de pesetas, cifra que nos parece bastante ajustada a la realidad y que está en una página que se corresponde con la memoria del programa, sin embargo, cuando se analiza el cuadro económico de ese programa, donde aparecen las pesetas que se comprometen en los presupuestos, la partida «primas a la construcción naval» figura tan sólo por un importe de 16.500 millones de pesetas. Nos gustaría una explicación sobre las discordancias entre la memoria y lo que figura en los estados económicos, así como saber por qué se insiste desde la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, año tras año, en esta ficción presupuestaria amparada en la figura del crédito ampliable, para no reconocer lo que ustedes ya saben que hay que reconocer para el ejercicio de 1989.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS SIDEROMETALÚRGICAS Y NAVALES** (Sánchez-Junco Mans): En cuanto a la primera pregunta, las contratacio-

nes que ha tenido el sector de construcción naval durante estos últimos años han sido muy inferiores a lo que estaba previsto cuando se iniciaron en el año 1984. España comienza el proceso de reconversión con muchos años de retraso. Esto hace que justo al inicio de ese plan, en el año 1984, haya una parada muy importante en las contrataciones de los astilleros españoles.

España había tenido una media de participación en el período 1970-1974 en las contrataciones del área de la Comunidad Económica Europea, del orden del 18 por ciento. En el año 1984, que es el punto de inflexión en las contrataciones de la construcción naval, se contratan del orden de 160.000 toneladas de registro bruto compensado, que supone un 8 por ciento. Estas contrataciones tienen un ligero incremento en los años sucesivos, hasta que en 1987, dentro del contexto de un nuevo esquema, una vez agotados los programas de ayudas a la reconversión naval que finalizaban a finales de 1987, basado en un Decreto de primas aprobado por el Gobierno y el Decreto de financiación en la construcción naval, hay un remonte importante en la contratación de los astilleros, de forma que en año 1987, frente a unas contrataciones de 160.000 toneladas de registro bruto compensado en 1984, 270.000 en el año 1985 y 210.000 en el año 1986, en el año 1987, repito, hay un repunte importante del orden de las 430.000 toneladas de registro bruto compensado.

Es cierto que esta cartera tampoco representa una situación normal, puesto que partimos de una situación de falta de trabajo en los astilleros y, por tanto, había necesidad de tener una cierta carga de trabajo para continuar todo un proceso de ajuste que está diseñado hasta el año 1990, mediante una aplicación muy intensiva de un programa de jubilaciones anticipadas. Por tanto, entendemos que esta cartera no es sintomática de la que previsiblemente se pueda mantener en un futuro.

La previsión para el año 1988 es del orden de las 380.000 toneladas de registro bruto compensado, inferior a la cartera del año 1987; creemos que también ahí hay un cierto repunte en esa necesidad de contratación por parte de los astilleros y que para el año 1989 la contratación de los astilleros, repito, será del orden de las 350.000 toneladas de registro bruto compensado.

Respecto a la segunda pregunta, que se refiere a los pagos realizados en el año 1988 por el Ministerio de Industria, a través de la partida de primas a la construcción naval, dotada con 16.500 millones de pesetas, se ha pagado prácticamente en su totalidad (queda una pequeñísima cantidad, es decir, se ha gastado la totalidad del crédito), haciéndose una distribución sobre un riguroso orden de llegada de las peticiones de los astilleros y cumpliendo lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo. Ello ha conducido a que estas primas hayan sido distribuidas entre astilleros grandes, pequeños y medianos, y astilleros públicos y privados, de manera que el 52 por ciento de esta cantidad ha sido para astilleros privados y el 48 por ciento para astilleros de la división de construcción naval del INI.

Por otra parte, la estimación de necesidades adicionales sobre estos 16.500 millones de pesetas que tiene la Di-

rección General, es del orden de 15.000 millones de pesetas hasta final de año. En este sentido, dado que la partida presupuestaria es ampliable, se ha hecho una petición por esa misma cantidad que está en este momento en estudio en el Ministerio de Economía y Hacienda.

En cuanto a la tercera pregunta, entiendo que queda contestada con lo que acabo de decir. La estimación de deudas para pago de primas a la construcción naval a final de año será del orden de esta cantidad; pretendemos saldarlo con esa ampliación de crédito.

En el cuarto punto no es que haya una diferencia de criterio entre lo establecido en la memoria y en la partida presupuestaria correspondiente, es que precisamente se ha querido, por parte del Ministerio y de la Dirección General, poner de manifiesto las necesidades para poder atender los pagos de las primas de la construcción naval como elemento importante de todo el proceso de reducción de capacidades, de todo el proceso de reconversión naval que, como decía antes, tiene un programa importante de ajustes pactado recientemente con empresas y con sindicatos, pero que debe continuarse hasta el año 1990. Las estimaciones de necesidades de primas para el año 1989 evidentemente son estimaciones difíciles de concretar, pero han querido cubrir la totalidad de esas necesidades, de esos 44.000 millones de pesetas. No obstante, hay partes importantes de las contrataciones que deberían pagarse con esas cantidades que están todavía pendientes de autorización, basadas en un decreto del año 1987, por parte de la Comunidad Económica Europea. De esos 44.000 millones hay más de 30.000 millones que están pendientes todavía de la autorización de la Comunidad, y ésa es la razón por la cual se ha creído conveniente mantener el esquema anterior de crédito ampliable.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna precisión, señor Alvarez-Cascos?

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Muy breve, señor Presidente. En primer lugar, quiero decirle, señor Director General, que no me parece aceptable su explicación en tanto en cuanto basta la realidad del año 1988 para demostrar que ustedes presupuestaron 16.500 millones de pesetas y necesitan otros 15.000. Esto mismo les va a pasar en el año 1989; ustedes lo saben e insisten en una línea de ficción presupuestaria que no tiene otra finalidad que la de encubrir el déficit, por lo menos en las partidas de su Ministerio.

Me preocupa, señor Director General, que usted diga que la pregunta respecto a la situación de pagos del Estado a los astilleros (eso es lo que le he entendido) quedaba contestada al decir que con 15.000 millones de pesetas cubrían las necesidades. Cuando yo hablo de los pagos del Estado, yo sé que el Estado paga, lo que pasa es que paga tarde y paga con más de un año de retraso. Lo que quiero saber —y se lo pregunto de otra manera, señor Director General— es con qué retraso, en relación a las efemérides de la construcción de un buque, está pagando en este momento las primas correspondientes la Dirección General o el Ministerio de Industria, con qué re-

traso desde la efemérides que da derecho al cobro de una prima cuando el expediente está autorizado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS SIDEROMETALURGICAS Y NAVALES**: Creo que S. S. me repite esta pregunta todos los años y yo siempre trato de contestar de la mejor manera posible. El procedimiento del libramiento de las ayudas para las primas a la construcción naval, basado en el cumplimiento de determinadas efemérides, tiene un trámite administrativo realmente complejo que no solamente está en manos de la propia Administración. Estoy seguro que la encuesta que hizo S. S. el año pasado difícilmente va a coincidir con los datos que tenga la Dirección General, puesto que para la última efemérides, por ejemplo la entrega del buque, requerimos realización de auditorías, comprobación de proyectos, etcétera, trámite realmente complejo que se alarga durante varios meses por parte de los astilleros, por parte de la inspección de buques y por parte de otros muchos órganos de la Administración que intervienen. Por tanto, al decir cuál es el retraso imputable a la Administración, que entiendo que es lo que S. S. me está pidiendo, sentiría diferir de lo que está pensando S. S. y que ya me expuso el año pasado.

De todas maneras, el esfuerzo que estamos haciendo es importante; estamos hablando de una partida de primas que ya en el año 1985-86 rondaba los 10.000-11.000 millones de pesetas. En el año 1987 se concedió un crédito extraordinario de 6.000 millones sobre un crédito de 11.000; estamos con un crédito ampliable de 6.500 millones y pidiendo una ampliación de crédito de 15.000 millones y estamos tratando de abordar el problema en toda su profundidad para el próximo año, estableciendo las previsiones adecuadas, dentro de los límites presupuestarios que evidentemente tenemos. Queremos —y creemos que es necesario— disminuir el período de tiempo que hay entre el devengo real —habiendo cumplido todas las necesidades administrativas— y el pago efectivo de las primas. Reconocemos que hay retrasos, evidentemente, no puedo decir que no, pero estamos haciendo esfuerzos importantes, repito, para que este elemento esencial en la reconversión naval pueda estar a disposición no sólo de los astilleros, sino de la propia Administración, puesto que parte de esas primas van destinadas a recolocación de trabajadores de los fondos de promoción de empleo, etcétera, que son aspectos que están autorizados por la Sexta Directiva. Esto se hace desde la propia Administración y es importante para nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Tratado ya el tema de las efemérides, por el Centro Democrático y Social tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, quisiera, en primer lugar, hacer un bloque de preguntas relativas a la temática expuesta por el Diputado

que me ha precedido en el uso de la palabra, quizá no tanto fijándome en las cifras como en los criterios. Creo, sinceramente, que cuando se hace un presupuesto lo que se pretende es que no se vea con claridad —en el momento en el que se estudia el presupuesto y en el que se aprueba— que es absolutamente preciso y necesario presentar a lo largo del ejercicio créditos extraordinarios.

Por lo que respecta a las primas a la construcción naval, es indiscutible que va a haber que presentar expedientes de créditos extraordinarios ante las Cortes en el año 1989. Las primas devengadas al amparo del Real Decreto 1271/1984 se cobran con retrasos de 10-12 meses desde la fecha de su devengo, por escasez de recursos y otras causas, frente a los tres meses que se había previsto establecer al fijar las bases para la reconversión del sector. En estos momentos esta situación está ocasionando un déficit de unos 15.000 millones de pesetas.

A propósito de este tema de las primas, a partir del 1 de enero de 1987 no hay norma operativa sobre el tema. El Real Decreto 1433/1987 no es operativo hasta que la Comunidad Económica haya aprobado el programa de reestructuración del sector, que España debe presentar y que todavía no ha sido enviado a Bruselas, según mis datos. Quisiera que esto me lo corroborara, para ver si por lo menos está en vías de arreglo, si ya se ha enviado o no. Con ello resulta que todos los buques con permiso de construcción posterior a enero de 1987, es decir, con permisos de construcción concedidos prácticamente en los dos últimos años, no han percibido ningún importe por el concepto de primas, y esto es gravísimo. Ni siquiera tienen una resolución firme de su concesión. No sólo tienen, por tanto, para estos buques el agujero de tesorería que antes indicaba, sino la imposibilidad de buscar una prefinanciación, dada la falta de dicha resolución. Los astilleros dejan de percibir importes que van del 20 al 30 por ciento del valor del barco, sin posibilidad, repito, de prefinanciarlo.

Capítulo de créditos navales. En el Real Decreto 1271/1984 se regulaban los créditos para la construcción de barcos a conceder durante los años 1984, 1985 y 1986. A partir del 1 de enero de 1987 se produce un vacío, que termina con la promulgación del Decreto 1239/1987, sobre medidas de carácter financiero de apoyo a la demanda de buques. Pero no se han concedido créditos más que a armadores de carácter singular; concretamente, las peticiones formuladas por armadores pequeños y, por ejemplo, en el caso de los pesqueros, cuyo interés, según la norma vigente, debería ser del 11 por ciento más la comisión, los intereses reales para el armador superan, a veces, el 13 y el 13,5, y ello siempre que éste haya aportado unas garantías muy por encima de las previstas en la normativa vigente. ¿Se tiene previsto cambiar esto?

Otro punto, programas de actuación 1987-1990. Como usted sabe, en noviembre de 1987 la Comisión de control y seguimiento del sector naval elevó a la Administración la petición de que se aplicara al sector de construcción naval las medidas previstas en la Ley 21/1986, que prorrogaba las contenidas en la Ley 27/1984 sobre reconversión y reindustrialización. La Comisión Delegada para Asun-

tos Económicos aprobó la aplicación de dichas medidas para una serie de astilleros que, en su caso, deberían solicitarlo a través del órgano de gestión, acompañando el programa de actuación para el cuatrienio. Los planes fueron presentados y, sin embargo, a pesar de aportar toda la documentación pedida, la verdad es que, ahora, a principios de octubre, no se dispone de las resoluciones correspondientes a dichos planes.

Funcionamiento de la inspección General de Buques. Por una serie de razones, la Inspección General de Buques está produciendo problemas en la construcción y entrega de barcos, derivados de la acumulación de expedientes en ese organismo que no son despachados en tiempo oportuno. ¿Qué previsión hay? Yo no lo he visto al examinar los programas.

Devolución del IVA. La devolución anual del IVA produce problemas de tesorería en los astilleros, por los fuertes importes que se acumulan a lo largo del año. ¿Hay alguna previsión al respecto?

Finalmente, créditos a la exportación de barcos. La dificultad es la obtención de las coberturas del CESCE, que están haciendo muy difícil la contratación de buques con destino a armadores extranjeros. ¿Qué previsiones hay para el año respecto a este tema?

Por lo que afecta a la otra vertiente de su puesto, el sector siderúrgico, me gustaría hacerle solamente dos preguntas. ¿Me puede aclarar el índice en cuanto a plantillas y sector siderúrgico integral, ENSIDESA y Altos Hornos de Vizcaya, que se contempla en el programa 723-B, reconversión industrial y reindustrialización, en donde se indica que las plantillas pasan de 25.971 personas en 1988, a 23.253 personas? Como son sólo dos empresas, fundamentalmente, quisiera que me desglosara de qué manera afecta esta disminución de plantillas a las que integran este sector siderúrgico integral. En segundo lugar, quisiera que me explicara también por qué el objetivo de capacidad de producción de laminado en caliente pasa de 21,3, en el año 1987, a 16,3 millones de toneladas. Esto no se entiende ni siquiera teniendo en cuenta las medidas adicionales establecidas por la Comunidad Económica Europea, y que llevaron a nuestro Gobierno a fijar el objetivo de 17 millones de toneladas, no 16,3.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS SIDEROMETALURGICAS Y NAVALES**: Señor Presidente, S. S. ha hecho varias preguntas que no son de mi competencia. Todas realmente interesantes y muy relacionadas con la construcción naval, pero que difícilmente puedo yo contestar, aunque realmente me gustaría conocer esas respuestas. Por lo que se refiere a la concesión de créditos por el Banco de Crédito Industrial, únicamente quiero comentar que las propuestas de concesión de créditos, en cuanto a importes máximos, se hacen al Banco de Crédito Industrial desde la Gerencia Siderúrgica, que es un órgano dependiente del Ministerio de Industria, y es el Banco, como organismo independiente, el que tiene que

tomar las decisiones y la forma de instrumentar esos créditos. Respecto a la Inspección general de Buques, tengo que manifestar que está asignada al Ministerio de Transportes; no es un órgano dependiente del Ministerio de Industria. Lo mismo puedo decir en cuanto al IVA. El Ministerio de Industria y mi Dirección General no tienen competencia alguna sobre la devolución del IVA —problema importante que ha presentado S. S.—, e igual pasa con los créditos a la exportación. No obstante, voy a intentar responder a las preguntas de S. S. relativas a lo que es el sector de construcción naval.

La primera parte de su exposición se refería al déficit y al período de tiempo que se tarda, desde la Administración, en la concesión de las primas a la construcción naval. Creo que es válida la explicación que he dado anteriormente. Somos conscientes de ese problema y estamos intentando solucionarlo, como ya he dicho. Convendría aclarar que el hecho de no tener operativo el Real Decreto de primas a la construcción naval, puesto que las autoridades de la Comunidad Económica Europea no lo han autorizado —pese a que se envió hace prácticamente once meses, si no recuerdo mal—, no ha impedido que el flujo de la concesión de primas que tenemos todavía pendientes, por las efemérides que se han ido cumpliendo del Decreto del año 1984, se haya podido continuar. De ahí viene el haber consumido totalmente la partida presupuestaria de este año y la ampliación de crédito.

Realmente, el importante volumen de contrataciones que se ha realizado en construcción naval durante 1987 va a tener un reflejo presupuestario durante el próximo ejercicio. A ello se debe una parte importante de los 44.000 millones de previsión presupuestaria que teníamos, porque, evidentemente, van a empezar a vencer las primeras efemérides, y también en el año 1990, incluso en 1991. Pocas de las construcciones contratadas en el año 1987 están sufriendo retraso debido a la falta de entrada en vigor de los contratos hechos en base a ese Decreto. No obstante, tenemos intención de enviar el plan de reducción de capacidades, puesto que se terminó de pactar con los sindicatos y con las empresas en unas difíciles negociaciones que se hicieron antes del verano, y está prácticamente terminado. Es intención del Ministro de Industria remitirlo a las autoridades comunitarias no más tarde del próximo día 15.

De todas maneras, quiero decir que la interpretación que las autoridades comunitarias están haciendo del artículo 9.º de la Sexta Directiva, en el que no autorizan las ayudas del Real Decreto de primas y el Real Decreto de financiación en tanto en cuanto España no presente el plan de reducción de capacidades, no es compartida por el Ministerio de Industria, puesto que entendemos que es una interpretación restrictiva, ya que estos decretos no superan los techos máximos que establecía la Sexta Directiva. En cualquier caso, entendemos que este plan, habiéndose alcanzado los acuerdos, puede ser realizado, no dirá más de lo que ya está pactado en esas negociaciones, y entendemos que el esfuerzo que se está haciendo de reducción de capacidades hasta el año 1990 es importante. Hay un plan de jubilaciones que va a afectar a más de

5.000 trabajadores; hay una reordenación industrial importante dentro de los astilleros, como es la creación de un único astillero en la ría de Bilbao, más otros planes en pequeños y medianos astilleros, algunas de cuyas medidas laborales, en atención precisamente a los retrasos que se han tenido en la discusión de esos planes (donde evidentemente han intervenido las otras negociaciones que se estaban realizando con los sindicatos en el contexto de todo el plan de reconversión naval, y que en algunos de ellos se han ido autorizando medidas parciales de ajuste laboral y de jubilaciones anticipadas) van encaminadas precisamente a descargar esos problemas que había de retraso en la aprobación de los mismos; no todos ni mucho menos imputables a una decisión de la Administración, sino que —repito— estaban dentro del contexto de unas difíciles negociaciones dentro del sector naval.

Por lo tanto, esas medidas de prórroga de los planes a las que aludía S. S. fueron tomadas por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en el mes de noviembre. Esas medidas eran, fundamentalmente, la aplicación del plan de jubilaciones para todos aquellos trabajadores que cumplían 55 años hasta el año 1990, y que afecta a ese montante de trabajadores del que estamos hablando. Al mismo tiempo, y dentro de esas medidas probables, estaba también el nuevo decreto de primas y el de financiación, en cuyo conjunto se inscriben las nuevas medidas que se pretenden arbitrar por parte del gobierno y del Ministerio de Industria en el sector de la construcción naval.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere alguna precisión, señor Rebollo?

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, faltaban las preguntas relativas a los temas siderúrgicos. Quisiera también hacer una breve observación.

Señor Director General, yo creo que cuando el sector tiene una dirección general lo lógico es que, al menos como órgano coordinador, toque todos los problemas. Usted póngase también en el papel de un Diputado que tiene que fragmentar un problema a base de preguntar a un montón de interlocutores. Si eso le pasa a un Diputado qué le pasará al empresario cuando llega a la Dirección General de Industrias Siderúrgicas y Navales y se encuentra con que para lo del IVA le dicen: vaya usted a Hacienda, para lo de los créditos al Banco etcétera. Yo creo que esa es la casa del sector y, por tanto, debe coordinar todas las actividades y ser capaz, por consiguiente, de contestar a un Diputado cuando hace unas preguntas.

Muchas gracias de todas maneras por el esfuerzo, pero creo que eso debiera arreglarse.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS SIDEROMETALÚRGICAS Y NAVALES**: Me gustaría coordinar, en todo lo posible, todas esas actuaciones de la Administración con la construcción naval y los secto-

res dependientes de la dirección general, pero créame S. S. que esta dirección general tiene unas ramificaciones muy importantes en todos los ámbitos de la Administración y en amplios ámbitos de la economía. Intentamos hacer lo posible, pero creo que sería una descortesía por mi parte asumir responsabilidades o dar opiniones que no me corresponden a mí.

Me quedan por contestar las preguntas relativas al sector siderúrgico. Sobre las plantillas previstas para el año 1990, finalización del plan de reconversión de la siderurgia integral, son: ENSIDESA, 15.002; SIDMED, 1.169 y Altos Hornos de Vizcaya, 6.590.

En cuanto al objetivo de reducción de capacidades de laminación en caliente, el Tratado de Adhesión decía que España debería tener —compromiso que España asumió en el Tratado— 18 millones de toneladas de laminación en caliente. Dado que las previsiones de las empresas que se hicieron en las encuestas del año 1984, mientras se negociaba el capítulo correspondiente a la CECA, eran de 21,3, había que cumplir con esa disminución a efectos del Tratado de Adhesión.

Dado el paquete de medidas adicionales que solicitó el Gobierno español a principios de 1987 y que fueron autorizadas por la Comunidad Económica Europea, por la CECA, el 31 de marzo de 1987 se exigió, según los términos habituales en la Comunidad Económica Europea, una reducción adicional de laminación en caliente como compensación a las ayudas que se estaban solicitando. Esa reducción adicional fue de 750.000 toneladas. Por lo tanto, España tenía la obligación de reducir de 21,3 a 17,3 millones de toneladas aproximadamente de laminación en caliente.

Ahí están incorporados los tres sectores siderúrgicos con planes de reconversión, con laminación en caliente: el integral, aceros especiales y acero común.

Dentro de estos tres sectores, el de acero común presentaba unos excesos de capacidad mucho más importantes que los de la siderurgia integral y que los aceros especiales, y no había habido planes de reconversión anteriores que hubieran supuesto una reducción efectiva de ese exceso de capacidad.

En los productos largos de acero común hay una capacidad de laminación en caliente superior a los 10 millones de toneladas, cuando previsiblemente el mercado interior más unas expectativas razonables de exportación hacían que sobrarán entre el 40 ó 50 por ciento de esa laminación en caliente.

Por lo tanto, una puesta en marcha de ese programa de reducción de capacidades por parte del Ministerio de Industria en octubre del año pasado se ha ido a una reducción del orden de algo más de los tres millones de toneladas, que es lo que se está yendo en este momento —es un programa que todavía no está finalizado—, que es más de lo que inicialmente estaba previsto y que obedece a que se adecue la capacidad de producción y, por lo tanto, el grado de utilización de las instalaciones y la competitividad de las empresas a la situación real del mercado. Ello ha hecho que en la previsión inicial de 1984, más lo que decía anteriormente de las 750.000 toneladas, se pien-

se que se ha superado en cerca de un millón de toneladas. Ello no obedece nada más que a la necesidad de que en el sector de acero común queden empresas competitivas con un alto grado de utilización de sus instalaciones, no a cumplir estrictamente un compromiso que se había tomado en base a cálculos realizados en un período ya lejano en el cual el conocimiento de estos problemas no era tan real como ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por su comparecencia en esta Comisión de Presupuestos.

— PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente del INI. (Pausa.)

Sólo han solicitado la comparecencia del señor Presidente del INI los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular, Centro Democrático y Social, Minoría Catalana y las Agrupaciones parlamentarias de la Democracia Cristiana, Izquierda Unida-Esquerra Catalana y Partido Liberal.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias y bienvenido a esta Comisión, señor Mercader, en su nuevo puesto de Presidente del INI.

Nuestra primera pregunta es qué beneficios económicos, principalmente fiscales, va a representar para el INI la tributación del Instituto, de sus empresas participadas, como sociedad estatal en el Impuesto de Sociedades; es decir, en un régimen tributario consolidado.

Otra pregunta es cuál es el total de fondos que por todos los conceptos va a recibir el INI de los Presupuestos del Estado. Yo no sé si usted ha tenido oportunidad, señor Presidente, de estar aquí, pero los Diputados andamos algo confusos con sus finanzas y lo que recibe del Estado. En la ley presupuestaria se dice que el INI va a recibir 110.000 millones de deuda que asume el Estado, artículo sesenta; 43.000 millones de pérdidas de HUNOSA; gran parte de los 52.000 millones que van al ajuste en siderurgia; 50.000 millones de avales del Estado, etcétera. Es decir, parece ser que ustedes tienen para 1989 un presupuesto de 393.000 millones de pesetas. ¿Cuántos millones proceden de los Presupuestos del Estado, por un concepto o por otro, por un Ministerio o por otro?

La tercera pregunta es qué previsiones tiene el INI para Maquinista Terrestre y Marítima y para ATEINSA. Es decir, cuánto costará a los contribuyentes su venta al grupo francés Alsthom o su integración o su entrega o como lo quiera llamar; Cuánto cuesta su saneamiento y cuánto se ha aportado —si este dato no lo tiene nos lo puede enviar— desde el 1 de enero de 1983, y me refiero naturalmente en el caso de que en el Plan de Transporte Ferro-

viario se adjudiquen a la empresa francesa las locomotoras, etcétera.

El INI va a crear una nueva empresa dentro de la división de bienes de equipo dedicada a medio ambiente y la pregunta es: ¿es preciso crear nuevas empresas, nuevos cargos, nuevos gastos? ¿No podría hacer este trabajo una división de Babcock Wilcox, de equipos nucleares, de Maquinista, de ATEINSA, incluso de Astilleros, a fin de cuentas gran parte del trabajo es de calderería?

En el Programa 723-A ¿qué desinversiones —esa palabra tan bonita que ustedes utilizan ahora, yo lo llamo malvender se incluyen en ese programa? ¿Por qué dedican de los 207.580 millones que allí figuran sólo 3.000 millones a I + D, investigación más desarrollo? Es decir, el 1,4 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Presidente del INI, como accionista de la empresa HUNOSA y para evitar que en la comparecencia posterior del señor Presidente de HUNOSA se me pueda decir que es un tema responsabilidad del accionista, la situación, desde el punto de vista del capital, es la siguiente —con los datos que nos remite anualmente HUNOSA en las memorias, cosa que no hacen todas las empresas públicas, por cierto, pero que HUNOSA hace bien—: 2.250 millones de pesetas de capital, para una empresa que pierde 50.000 millones de pesetas antes de subvenciones u 8.800 millones después de subvenciones —datos de su última memoria—, que además tiene unas deudas a corto y medio plazo de 44.800 millones de pesetas, ¿no le parece que el accionista debería ejercitar un mayor celo en el cumplimiento de sus obligaciones y capitalizar esta empresa para colocar el nivel de capital en relación con sus obligaciones financieras y con el volumen de sus éxitos económicos en su gestión?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Presidente del INI tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA** (Mercader Miró): Quiero ante todo dar las gracias a S. S. por la bienvenida que me ha dado. Espero poderle aclarar las preguntas que me ha hecho.

En lo que hace referencia a los beneficios que el Instituto puede generar en función del régimen consolidado a partir del Estatuto, quiero señalarle que, si no recuerdo mal, éste va a ser el tercer ejercicio en el que el Instituto Nacional de Industria presenta balance consolidado. Por tanto serán del orden de los del año anterior, con la diferencia que puedan producir los resultados positivos y negativos de las empresas que configuran el grupo. En la medida de la evolución de estos resultados, el régimen de consolidación aporta un beneficio u otro. Es difícil anticiparlo en este momento. Eso sólo se puede saber a partir del momento en que estén cerrados los balances de cada una de las compañías y se inicie el proceso de consolida-

ción. En cualquier caso, lo que sí quiero señalarle en este aspecto es que el Instituto Nacional de Industria presenta balances consolidados a efectos fiscales desde hace, si no recuerdo mal, un par de ejercicios.

En cuanto a la segunda pregunta, que se refiere a las ayudas recibidas por el Instituto por varios conceptos, espero poder aclararle los aspectos más relevantes. En primer lugar, yo diría que hay ayudas directas, en forma de aportaciones del Estado, que para este ejercicio de 1989 suponen 40.000 millones en aportaciones y 110.000 millones de subrogación de deuda, lo que da un total de 150.000 millones, que se compara, como se ve en los presupuestos, con cifras del orden de 160.000 en los ejercicios anteriores.

En segundo lugar, se fijan límites para operaciones financieras que vinculan al Instituto o a sus empresas, límites que hacen referencia a la capacidad de endeudamiento del Instituto y a la concesión de avales del Instituto a sus empresas. Esos límites no presuponen que se vayan a consumir, sino que fijan una autorización para que el Instituto Nacional de Industria pueda contraer un endeudamiento, y en este sentido no se puede considerar una aportación. Es una deuda que, en definitiva, devenga unos intereses y afecta a la cuenta de explotación del INI «holding».

En tercer lugar, hay un conjunto de aportaciones que van vinculadas a otros programas del presupuesto, que obedecen fundamentalmente a empresas que, o bien tienen concertados planes y programas por el Ministerio de Industria a efectos de programas de reconversión, o bien tienen acuerdos para subvención de la explotación. En ese sentido, habría subvenciones a las inversiones y subvenciones a la explotación.

En cuanto a subvenciones a la inversión, las más significativas estarían en la empresa ADARO, a través de un programa de exploración de minerales, por 1.000 millones de pesetas, y el cierre de la cabecera de Altos Hornos del Mediterráneo, con un importe de 5.000 millones de pesetas.

Por lo que se refiere a subvenciones a la explotación, las más relevantes serían las que están sujetas al contrato-programa de HUNOSA y Figaredo, por un importe de 43.000 millones en un caso y tres mil y pico en el otro.

Debería añadir en ese sentido las subvenciones al tráfico marítimo, que afectan a las empresas Elcano y Trasatlántica, con un volumen global entre las dos compañías del orden de mil millones, y el resto afecta a la sociedad ENFERSA de acuerdo con el plan de reconversión del sector de fertilizantes.

Quiero señalar que todas estas subvenciones a la explotación son globales y las reciben tanto las empresas del sector público como las del sector privado.

Por lo que se refiere a las previsiones con respecto a Maquinista Terrestre y Marítima y ATEINSA, quiero señalarle que lo que hay en este momento son acuerdos entre ambas empresas y los dos consorcios que han presentado ofertas, entre otros, a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles de cara a aprovechar el importante contrato que se va a conceder para reordenar el sector ferroviario. En

este sentido, las dos empresas que afectan al Instituto Nacional de Industria, Maquinista y ATEINSA, están vinculadas a las dos ofertas con características distintas. Decir que esto se va a adjudicar a una u otra en este momento es prematuro, pero le quiero señalar que alcanzar los acuerdos cerrados supone una operación de saneamiento del orden de la mitad de lo que se había venido diciendo, del orden de 20.000 millones de pesetas las dos empresas.

Creo recordar que otra pregunta hacía referencia a los bienes de equipo y al tema del medio ambiente. Quiero explicarle a S. S., en primer lugar, que no supone en ningún caso la creación de nuevos puestos directivos, porque eso se va a ubicar dentro de la división de bienes de equipo del Instituto y personas vinculadas a esta división van a hacerse cargo de este programa. Lo que pretende el programa es precisamente lo contrario de la situación actual, o mejorar la situación actual en la cual varias empresas de la división de bienes de equipo tienen tecnologías que afectan a los temas de medio ambiente. En ese sentido, lo que se pretende es reordenar este tema para poder aplicar líneas de producto de medio ambiente a las empresas mejor utilladas, pero, en cambio, concentrar la ingeniería en una sola cabeza. En cualquier caso, es un tema que está en estudio y que forma parte de una de las estrategias para mejorar este sector.

Ha comentado, por último, algo sobre las desinversiones y, si no recuerdo mal, se refería a 3.000 millones de pesetas... (La señora Estevan Bolea hace signos negativos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, dice que no. Señora Estevan, ¿quiere precisar muy puntualmente?

La señora **ESTEVAN BOLEA**: En el programa 723-A, que se refiere a participación en empresas, hay una dotación de 207.580 millones de pesetas. Dentro de ese programa —por lo menos así se explica en la memoria de objetivos, no hay detalle de él—, ¿hay prevista alguna desinversión? Es decir, ¿de qué otras empresas se van a deshacer, qué otras cosas van a malvender, para decirlo así muy brevemente? Lo de los 3.000 millones, señor Mercader, tenía que ver con la investigación. De esos 207.580 millones dicen que 3.000 millones, que es el 1,4 por ciento de los 207.000 millones, los dedicarán a I + D, que a mí me parece absolutamente insuficiente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente del INI.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA**: Vamos a tratar, en primer lugar, el I + D y los 3.000 millones de pesetas. Yo quiero poner de manifiesto que esos 3.000 millones de pesetas que dedica la corporación al I + D forman parte del programa de iniciación a temas tecnológicos. Quiero decir con ello que el reflejo que esos 3.000 millones tuvieron en el ejercicio de 1988 (2.500 millones si no recuerdo mal) suponen, a nivel del grupo, unos 27.000 millones de pesetas, porque cada una de las empresas aporta su propia inversión en I + D

y ésta es la inversión de la corporación, no de las empresas. Esa inversión de la corporación en las empresas se multiplica para que los programas de investigación y desarrollo, a nivel de todas las empresas, sea del orden de 27.000 millones. Sería el 1,7 por ciento sobre las ventas y se compararía con el 3 por ciento que nuestro homólogo el IRI dedica a temas de I + D. Coincido con S. S. en que es insuficiente pero, en cualquier caso, el crecimiento de esas cifras ha sido una de las constantes a lo largo de los últimos años y 27.000 millones de pesetas empieza a ser una cifra respetable.

En cuanto al tema de las desinversiones, quiero señalarle que en el presupuesto de este ejercicio los 204.000 millones de pesetas que aparecen son las aportaciones que el Instituto Nacional de Industria hace a sus empresas por la vía de la aplicación de las aportaciones y la subrogación de deuda, por un lado, más el endeudamiento que el propio Instituto va a aplicar para financiar los programas de inversión. Por lo tanto, eso no contempla planteamientos de desinversión; es el flujo de recursos que el Instituto va a dedicar a las empresas que forman la corporación.

En lo que hace referencia a programas o planteamientos de desinversión, quiero señalarle que en los presupuestos se reflejan simplemente dos partidas: una, de 9.000 millones de pesetas, relativa a operaciones que pueden ser incluso dentro del propio grupo —materialización de participaciones que tiene el «holding» y puede comprar alguna de sus empresas—, y otra de 1.000 millones de pesetas, que hacen referencia a dejar una puerta abierta para pequeñas desinversiones de empresas, en las cuales no tenemos una participación de control y que en un momento determinado puede ser interesante hacerlo. En cualquier caso, en el Instituto continuaremos con la estrategia seguida hasta ahora, en el sentido de procurar estructuras y racionalizar la cartera de negocios, en función de la línea estratégica que tiene formulada, que obviamente no se puede desvelar «a priori» porque depende de las condiciones de mercado y del interés que pueda tener en cada momento.

El señor **Alvarez-Cascos** se refería fundamentalmente al planteamiento de HUNOSA y a su estructura financiera. Quiero indicarle que la inversión y la previsión de la cuenta de explotación de HUNOSA para el ejercicio 1988 y siguientes es sustancialmente mejor que la que refleja la última Memoria que obra en su poder. En este sentido, el Instituto mantiene con HUNOSA una política equivalente a la que tiene con las demás empresas: hacer uso de los recursos escasos que posee para recapitalizar y sanear financieramente cada una de las compañías en el marco de lo que es posible en cada uno de los ejercicios, siempre cubriendo lo que el derecho obliga, que es mantener una determinada relación entre los recursos propios de cada ejercicio y el capital de la sociedad.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna precisión, señor Alvarez-Cascos?

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Me gustaría que me contestara si el INI tiene previsto ampliar el

capital de HUNOSA, o va a mantenerlo en los límites en los que está. No es sólo un problema legal, señor Presidente del INI, es que en la cuenta de explotación de HUNOSA de 1987 aparecen en gastos financieros 10.000 millones de pesetas. Diez mil millones de las pérdidas de HUNOSA representan la friolera de gastos derivados de la inasistencia o incumplimiento de las obligaciones del empresario, que en este caso es el INI. Por tanto, no es sólo un problema legal; es un problema de mejorar la estructura de costes de la empresa, y mi pregunta es: ¿Va a ampliar el INI el capital de HUNOSA o lo va a mantener en las cifras en que está actualmente?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente del INI.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA**: Le puedo señalar que para el ejercicio próximo vamos a mantener cifras parecidas al actual, que el grado de endeudamiento de HUNOSA es significativo, como también lo es el de otras compañías del grupo, y no supone un trato diferencial en ese sentido. Procuramos hacer esfuerzos equivalentes a los que podemos realizar en otras compañías y quizá algunos más en la medida de lo posible.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Quiero sumarme al Grupo que intervino anteriormente para dar la enhorabuena al Presidente del INI y desearle los mayores éxitos en su gestión.

Señor Presidente, me gustaría que nos diera la cifra de endeudamiento del INI, distinguiendo entre la deuda del Instituto en sentido estricto y la deuda de las empresas del grupo. Esa sería una primera cuestión. **(La señora Vicepresidenta, García Bloise, ocupa la Presidencia.)**

La segunda cuestión se refiere al desglose del renglón del inmovilizado financiero en empresas del grupo, titulado acciones y otras participaciones, que abarca la cifra de 203.580 millones y que se destina, según nos explica la documentación que nos entregaron, a completar los planes de viabilidad de las empresas y también a mejorar las estructuras financieras. Me gustaría que, respecto a esta partida, se nos indicasen las empresas, las cuantías y los conceptos.

El siguiente tema relacionaba el problema de los tres mil millones de I + D, y no lo reitero por haber sido ya contestado anteriormente.

La última cuestión hace referencia a HUNOSA. Señor Presidente, en el contrato-programa firmado hay una cláusula que dice: En el caso de que los déficit realmente producidos fueran superiores a las subvenciones recibidas por la empresa del Estado, el INI cubrirá la diferencia. No he visto ninguna previsión frente al notorio desfase que ya he visto en estos momentos entre ese contrato-programa y la realidad, tal como se deduce de los datos que nos van ofreciendo mes a mes. También en rela-

ción a HUNOSA no sé si el señor Presidente del INI podría explicarnos por qué en las ayudas por producción de hulla coquizable, y cumpliendo la decisión 2064/1988 de la CECA, el indicador correspondiente al ejercicio de 1989, que son miles de toneladas, ha pasado a 300.000 toneladas, diviendo prácticamente por dos la cifra de 1988 que era de 600.000 toneladas. Eso parece dentro de las transferencias corrientes a la cuenta central asturiana, que parece ser se realizan a través del INI.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Presidente del INI.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA**: En primer lugar, voy a intentar contestarle en lo que hace referencia a la deuda del INI, que está en el pasivo del balance presentado en los Presupuestos Generales del Estado y cuya cuantía es 447.117 millones de pesetas, compuesta por dos partidas: obligaciones y bonos en moneda nacional (401.000 millones) y 45.000 millones en obligaciones, bonos y préstamos en moneda extranjera. Esto en cuanto al endeudamiento a medio y largo plazo, que supongo que es la cantidad que S. S. pedía.

Por lo que se refiere a la deuda de las empresas, la estimación en estos momentos sería del orden de un billón 230.000 millones, acumulado a la suma de todas y cada una de las empresas que conforman la corporación, empresas sobre las cuales el Instituto ostenta posiciones mayoritarias. Quizá sea bueno señalarle que eso se compara con un activo total del orden de los 3,6 billones de pesetas.

Si S. S. quisiera alguna otra precisión a esta cifra, la podríamos facilitar con más detalle en otro momento.

En cuanto al desglose, que creo que es un tema que se comenta cada año, de los 203.000 millones de pesetas del plan de inversiones y financiación del Instituto, quizás convendría matizar dos aspectos: uno, el relativo a qué empresas o a qué sectores van estas aportaciones y, otro, a cuál es el volumen de inversión que el Instituto aplica a esas mismas empresas, porque no tienen por qué coincidir.

Quiero señalarles que por esa inversión de 204.000 millones en empresas del grupo se produce una inversión total en inmovilizado material e inmaterial y participación financiera del orden de 319.000 millones. Por lo tanto, hay que contemplar este tema bajo dos aspectos: por un lado, la aplicación de las aportaciones del Instituto y, por otro, de los otros elementos que configuran la inversión, que forman parte, fundamentalmente, de la autofinanciación que generan las propias compañías y del endeudamiento que se pueda generar.

Por lo que se refiere a las aportaciones, los sectores que le voy a decir engloban el 75 por ciento de las mismas, estando en primer lugar la construcción naval; en segundo, el sector de la defensa; el tercero, la automoción; el cuarto, bienes de equipo; el quinto, el aluminio, y la minería en último lugar, de los más relevantes.

En cuanto a la inversión, lógicamente el volumen mayor está en el área de la energía; en segundo lugar, el del transporte; el tercero, la siderurgia; el cuarto, la defensa;

el quinto, la automoción; el sexto, la minería; el séptimo, la construcción naval, y el octavo, los bienes de equipo.

La comparación de estos dos grupos por sectores (unos aportaciones y otros inversión) pone de manifiesto el que empresas con pocas aportaciones pueden producir grandes volúmenes de inversión, como es el caso energético, y empresas con poca necesidad de inversión, comparativamente hablando, necesitan grandes aportaciones de fondos, como podía ser la construcción naval.

Un detalle más específico de este tema creo que pondría de manifiesto dos elementos que creo que son importantes. Uno, las estrategias propias de las empresas —tema éste muy delicado— y, otro, el que en cualquier caso esas aplicaciones de recursos están sujetas al visto bueno del Gobierno con la aprobación de los Presupuestos. Hasta que estas estimaciones no estén materializadas no me atrevería a darlas.

Por darle una información adicional con respecto a las preguntas que formulaba, le diría que es significativo que con este planteamiento que le acabo de señalar, el endeudamiento de las empresas del grupo se reduce a unos 70.000 millones de pesetas en el ejercicio de 1989 y el endeudamiento de la corporación aumenta aproximadamente en 39.000 millones de pesetas, a lo cual se deduce claramente de los balances presentados en el presupuesto.

En cuanto al tema de la hulla coquizable, siento tener que decirle que no tengo un conocimiento preciso, por lo que sería temerario emitir cualquier juicio, porque en este momento lo desconozco.

La señora **VICEPRESIDENTA**: El señor Rebollo tiene la palabra.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Tan sólo una pregunta. ¿Sería posible que se nos facilitara un mayor desglose de esos datos, remitiéndolos en los próximos días?

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA**: Existe una costumbre en ese sentido y la vamos a respetar.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Como es nuevo en el cargo, quizás inaugure nuevos modos. El año pasado recibí unos datos que pedí de la Presidencia del INI quince días después del debate en el Pleno de los Presupuestos. Esos datos los solicito, señor Presidente, para poder hablar con mayor conocimiento de causa en las intervenciones que tenga en el Pleno.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA**: Estoy seguro que en el ejercicio pasado no se debió a esto. En cualquier caso, procuraremos subsanarlo.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por la Agrupación de la Democracia Cristiana, el señor González-Stéfani tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA**: El actuar en los últimos lugares dentro de este turno de preguntas tiene la ventaja para el resto de mis compañeros de que ya no necesito hacer algunas de las preguntas que hubiera hecho, porque coincidían con las preocupaciones de mis compañeros de Comisión y porque ya han sido contestadas; fundamentalmente en lo que se refiere a los distintos tipos de aportaciones que el INI recibe por una vía u otra y que al final hacen confuso y difícil el seguimiento de la eficiencia del Instituto Nacional de Industria y de sus empresas participadas.

En todo caso, éste es un nuevo reto para el nuevo Presidente del Instituto Nacional de Industria, al que también reitero la enhorabuena ya dada por mis compañeros, y sobre todo su coraje por ponerse al frente de esta difícil empresa. Ya que el INI se ha convertido en una sociedad estatal, ¿no está dentro de sus objetivos el que ya no pueda seguir pasando que las asunciones de deuda, dentro de los Presupuestos del Estado, en los sucesivos años, sean como algo que desaparece y que nos hace perder referencia respecto a la correcta designación de recursos que el INI tiene?

Me voy a explicar. Para cualquier empresa, el tener beneficios o el tener una rentabilidad hay que referirlo siempre al esfuerzo de capital que esa empresa ha realizado. El año pasado hubo una asunción de capital de 100.000 millones de pesetas. Luego eso prácticamente desaparece, porque no figura como tal aportación de capital, no se convierte en un capital que figura en un no exigible, entendiéndolo que en un balance se entiende por no exigible. Aquí no es exigible, pero desaparece. En el nuevo año ya no son 100.000 millones, sino 110.000 millones. De paso, esto también nos hace pensar que el triunfalismo con el que algunas veces se manejan los éxitos del INI quizá no obedezca a la realidad, por cuanto, efectivamente, la asunción de deudas, a medida que van pasando los años, va siendo cada vez mayor. Al final, lo que caracteriza a una empresa sana es que hace falta menos aportación de financiación para resolver su problema de deudas. De hecho, en el debate del sector empresarial se puso de manifiesto algo en lo que yo le preguntaría si coincide, porque a la hora de aprobar unos presupuestos y de discutirlos esto es importante, respecto a la eficacia de las empresas del INI.

Se nos ha venido diciendo que en el año 1987 las pérdidas quedaron reducidas a 42.000 y pico millones de pesetas, pero también es cierto que prácticamente todo el beneficio del INI se redujo a los beneficios de dos empresas concretas, que eran ENDESA e Iberia, con unos beneficios respectivos de 63.000 y pico millones de pesetas y de 22.000 millones de pesetas. Eso nos lleva a que, comparando con el año 1982, último año en que existió un gobierno no socialista, todos los demás sectores, el sector de bienes de equipo, de construcción naval, de minería, de automoción, van incluso peor en cuanto a pérdidas en pesetas constantes que en el año 1982. Es más: incluso las ventas reales de todo el grupo, en pesetas constantes, es decir, deflactando por el índice de precios industriales, el billón 300.000 millones de pesetas de ventas del grupo en

el año 1982, al final del año 1987 eran un 85,9 por ciento, deflactando, digo, debidamente, de lo que había en el año 1982. Bien es verdad que se han producido algunas desinversiones que también influyen en esto, pero es que respecto a los beneficios, salvo estos casos, no veo una gran diferencia.

Por otra parte, hay uno de esos casos, el de ENDESA, en donde es muy fácil hacer que sea rentable, porque, sencillamente, por el aumento de las tarifas eléctricas se puede conseguir que esta empresa gane lo que quiera el Gobierno. Es verdad que no ha sido sólo para la empresa del sector público, ha sido también para todos los demás, pues desde el momento que aquí no existe capacidad de competencia real porque cada ciudadano español está conectado a un enchufe, los vatios que le entran no dependen de lo que él quiera, sino del sitio donde está ubicado y me parece que, en definitiva, eso no demuestra la eficiencia de todo el sector público empresarial contenido en el INI.

Me gustaría saber, primero, si en el año 1988 esto va a cambiar, y no a costa exclusivamente de estos dos sectores: eléctrico y de transporte aéreo, y si, como consecuencia, se va a dejar de seguir la política de esta asunción permanente de deuda, que, en el fondo, lo único que hace es enmascarar la verdadera realidad de la ineficiencia del sector público empresarial.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Presidente del INI.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA**: Ante todo, quiero agradecer a S. S. la bienvenida que me dedica e intentar contestarle a cada uno de los puntos que ha citado.

En primer lugar, quiero decirle que no hace falta un coraje especial para ser Presidente del INI. En cualquier caso, eso es una gran satisfacción personal, fundamentalmente porque la calidad y competencia de la gente que trabaja en el Instituto y en sus empresas para un profesional es probablemente la mayor satisfacción que le pueden dar en un momento determinado, a lo largo de las oportunidades que ofrece este país. Quería decirse lo que no hace falta tener mucho coraje para eso; lo que hace falta, quizá, es tener la suerte de que te lo puedan ofrecer y la responsabilidad de llevarlo adelante con la ilusión que la gente del Instituto merece.

En segundo lugar, quiero hacerle un comentario con respecto al tema de la asunción de deudas. Quiero señalarle que las aportaciones, como hemos señalado antes, no solamente hacen referencia a la asunción de deudas; las aportaciones del Estado se componen de subvención y asunción de deudas y eso hace un total que quizá en este ejercicio se pone de manifiesto de forma más clara que en los anteriores. De ahí lo que se desprende es precisamente que esta cifra ha caído de una forma muy significativa y le voy a dar, en un momento, las cifras que hacen referencia a los últimos años en este aspecto. En 1983 fueron 187.000 millones; en 1984, 179.000; en 1985, 389.000; en 1986, 308.000; en 1987, 160.000; en 1988,

160.000, y en 1989 serán 150.000. Por lo tanto, parece que queda claro que ha habido una disminución sustancial. En este momento el esfuerzo del Estado es el esfuerzo del accionista que está poniendo, creo, el dinero que hace bueno todo aquel dinero que se ha puesto hasta ahora y podía haber sido más.

En segundo lugar, hacía referencia a temas de eficiencia o de eficacia; preferiría decir de eficiencia. En ese sentido quiero señalarle que los resultados del Grupo han sido desde 254.000 millones de pérdidas en 1983 a 42.000 en 1987. Está por cerrar el ejercicio 1988, pero le puedo señalar ya, con la prudencia que debe caracterizar al gestor, que este ejercicio 1988 lo cerrará el grupo, como tal, con beneficios. Pero quiero señalarle algún elemento más, el de que no todo gira alrededor de esas dos compañías que ha citado, que es evidente que tienen un gran peso específico en lo que es el Instituto Nacional de Industria. Entre otras compañías significativas quiero señalarle a la Empresa Nacional de Celulosas, que cerrará con beneficios mayores que el año pasado; el Grupo INESPAL, que cerrará con beneficios significativos este próximo ejercicio; debería de señalar empresas del sector del transporte marítimo, que probablemente cerrarán con resultados positivos, entre otros. Es prematuro en este momento el hacerle un listado completo de cómo van a evolucionar las empresas. Pero también quiero señalarle que entre aquellas empresas que pierden, todas, me atrevería a decir y, si no, en el 99,9 por ciento de los casos, esperamos cerrar este ejercicio con pérdidas significativamente menores que el anterior, en todas y cada una de ellas.

El comentar la deflación de las ventas en un grupo que se ha sometido a desinversiones tan importantes como la de SEAT, es un ejercicio cuyos datos en este momento no tengo aquí, pero creo que si el señor Diputado tiene interés podemos comprobarlo y le podría dar información homologable en ese sentido.

Por último, quiero hacerle un comentario con respecto al sector eléctrico, en el sentido de que la empresa ENDESA, cuyo Presidente creo que ha sido convocado en esta sala, evidentemente está inmersa dentro de la problemática del sector, pero defiende su cuenta de explotación precisamente por su eficacia en la gestión y en uno de los aspectos más duros de esa gestión, que es la gestión de producción de la minería del carbón en particular. Eso tiene como consecuencia que en ejercicios como el de 1988, especialmente difíciles porque la pluviometría ha sido extraordinariamente alta y la puesta en marcha y el grado de utilización de las centrales nucleares ha sido muy alta, el incremento de la generación de fondos es del orden de la mitad de la del resto del sector eléctrico y sólo es posible mantener la eficacia de los recursos empleados en función de una gestión muy cuidada, una gestión de recursos productivos especialmente compleja.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por la Agrupación Izquierda Unida, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Muy brevemente, señor Presidente, en la medida de lo posible. No voy a repetir

algunas de las preguntas que ya formularon algunos de los intervinientes anteriores, aunque tengo que confesar que alguna de las respuestas, concretamente la relativa a la aportación de capital de HUNOSA, que era una de las preguntas que yo pensaba hacer, me pareció poco satisfactoria, un tanto evasiva. De todas formas no voy a repetirla porque, de hecho, ya fue contestada en los términos en que lo haya sido.

No obstante, quería hacer alguna pregunta que a mí me parece bastante fundamental en relación a la región que represento: Asturias.

Seguro que es conocido por usted el papel fundamental que el INI juega en esta región. No hace falta dar muchas cifras; simplemente pensar que tiene dos empresas que dan empleo a más de 46.000 trabajadores, que sustentan una parte sustancial de las actividades económicas asturianas, fundamentalmente industriales, y que en torno a ellas se produce el 41 por ciento del valor añadido bruto de nuestra región. No abundo en estos datos porque son conocidos; simplemente los digo para poner de relieve la importancia que para Asturias tiene la estrategia general que el INI sigue. Prácticamente casi todas las empresas del INI en Asturias tienen una característica común, y es que están en situación de crisis generalizada, con una pérdida de empleo constante, pérdida de empleo que está evaluada en estos años de 1981 a 1992 —una evaluación, a mi juicio, muy optimista—, en más de 15.000 empleos, que probablemente se perderán.

En estas condiciones, la pregunta es: ¿cuál es la estrategia de fondo que el INI va a seguir, si va a continuar, como parece que hasta ahora ha sido su política, apurando ajustes de carácter sectorial, reduciendo las divisiones de las empresas en crisis, saneándolas financieramente en lo posible, evitando comprometerse en nuevas actividades o, por el contrario, si a partir de estos Presupuestos contempla el INI una estrategia también territorial, sobre todo en una zona tan vinculada mutuamente, como es a la que me refiero, que conlleve nuevas actividades de mayor valor añadido a partir de las grandes empresas que el INI tiene en esta región? Esta es la pregunta sustancial que quería hacerle.

También —y termino ya—, si me podría aclarar cuáles son las previsiones que tiene el Presidente del INI para que en sus empresas tenga efecto la modificación de la inflación realizada por el Gobierno, tanto en la revisión de 1988 como en la negociación de los nuevos convenios que se hagan en 1988; me refiero, claro está, dada la revisión de la inflación que el Gobierno ha hecho. ¿Cuáles son las previsiones que tiene el INI en este sentido con relación a sus empresas?

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Presidente del INI.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA**: Voy a intentar contestar la primera pregunta de S. S. un poco al revés, en el sentido de dar la respuesta al final.

El Instituto, siendo consciente de la peculiaridad de las

regiones o de las autonomías del Estado español, plantea la estrategia empresarial en términos de la corporación y de la mejor asignación posible de recursos.

En este sentido, en lo que hace referencia a las empresas que están en Asturias, se contemplan de la única manera que yo creo que se pueden contemplar, y es que son unas empresas cuya vida depende de su capacidad de competitividad de cara al futuro, y en ese sentido los esfuerzos que se están haciendo son muy significativos.

La apuesta que el Instituto ha hecho en ENSIDESA es absolutamente relevante y puede permitir garantizar el funcionamiento de una empresa crítica en aquella área en el marco de una competencia compleja, como en la que puede estar este país en el año 1992. Las expectativas que tenemos en ese sentido son positivas, y habrá que ver si a lo largo de 1989 eso se materializa, como todos esperamos y todo parece indicar. La mejor garantía para los puestos de trabajo en Asturias, o donde sea, está en la viabilidad y la competitividad de cada una de las empresas. Se pueden hacer esfuerzos de acuerdo al desgaste social y a la responsabilidad que las empresas del sector público tienen contraída con determinadas autonomías. En ese sentido, el esfuerzo que el Instituto plantea con la sociedad SODECO es significativo, y del propio esfuerzo que vamos a hacer todos los que estamos allí se puede dar una importancia determinante, porque, como S. S. sabe, después de los 500 millones de capital y los 2.000 millones de deuda asumidos para esta sociedad, el resto de la financiación vendrá dado por el cien por cien de los ahorros que se hagan sobre el plan previsto a lo largo de los próximos años.

Cumplir con proyectos que supongan situar empresas competitivas en este país en el marco del mercado único de 1992 contará con el apoyo y la ilusión del Instituto, pero bajo este aspecto, siempre conscientes de que Asturias tiene problemas específicos, que todos valoramos.

En cuanto a la segunda pregunta que hace referencia a la previsión que tenemos en los sistemas salariales, quiero decirle que estamos un poco a la espera de cómo evolucionan los acontecimientos. Obviamente, no le puedo adelantar unas cifras ni espero que S. S. pensara que lo iba a hacer.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por la Agrupación del Partido Liberal, ¿quién va a intervenir? (**Pausa.**) Como no hay nadie, decaen las preguntas.

Muchas gracias, señor Presidente, por su comparecencia. (**El señor Presidente ocupa la Presidencia.**)

— **PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL SANTA BARBARA**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente de la Empresa Nacional Santa Bárbara. (**Pausa.**)

Ha solicitado la comparecencia del señor Presidente de la Empresa Nacional Santa Bárbara el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Esquerra Catalana. Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Gracias, señor Presidente, y gracias también, de forma quizá peculiar, en particular al señor Presidente de Santa Bárbara, en la medida que comparece ante esta Cámara exclusivamente a petición de mi Grupo. Lamento las molestias que con ello le pueda causar. En todo caso, y dada la hora en que estamos, las preguntas van a ser muy breves y me parece que bastante concisas.

Usted sabe bien que esta empresa, si no me equivoco, firmó un plan industrial en diciembre de 1987, con unas inversiones cuantificadas para cada uno de los centros. Yo le voy a preguntar específicamente por estas inversiones en relación a los centros de Asturias, concretamente a los de Oviedo y más particularmente a los de Trubia.

Me remite a ello, uno, porque soy Diputado de esa Región y, dos, porque son las inversiones más importantes de todas las que prevé esta empresa. Concretamente, las de Trubia eran del orden de 1.443 millones de pesetas. Estaban hechos, evidentemente, en el plan éste, y digo evidentemente porque lo tengo delante y lo puedo ver con facilidad; no hay ningún calendario de inversión, pero en todo el contexto del plan, y desde luego en el contexto en el que se está moviendo la empresa, estas inversiones se da por supuesto que eran desde ya, desde entonces, puesto que la empresa está prácticamente casi en expediente de crisis. En todo caso, la actividad, por ejemplo, de alguno de los centros es del 30 por ciento. Hubo regulación de empleo, ahora no la hay, parece que la va a haber de nuevo. En concreto, la pregunta es: ¿por qué no se ha efectuado ninguna de estas inversiones hasta ahora, que yo sepa? Si a partir de estos presupuestos se van a efectuar, cuáles son, dónde y si me puede dar algún tipo de calendario.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente de la Empresa Nacional Santa Bárbara.

El señor **PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL SANTA BARBARA** (Ruiz Núñez): Como S. S. dice, dentro del plan estratégico de la Empresa Nacional Santa Bárbara, uno de los subplanes que lo componían era el correspondiente al plan industrial. El plan industrial contemplaba la racionalización industrial del conjunto de las fábricas de que se compone la Empresa Nacional Santa Bárbara, en el sentido de corregir los defectos que la implantación industrial tenía, sobre todo a raíz de la incorporación de las tres últimas fábricas militares a la compañía (la fábrica de Valladolid, la fábrica de Murcia y la fábrica de Trubia), ya que el sistema por el que se fue ampliando el tamaño y la dimensión de la empresa presentaba lógicamente muchas duplicidades de instalaciones, bastante diversidad en cuanto a las distintas líneas de producto y muchas faltas de homogeneidad en cuanto al equipamiento productivo de determinadas líneas de producto.

Como usted bien dice, este plan industrial fue elaborado por la compañía y finalizado en diciembre del año pasado, siguiendo después un proceso bastante lento, necesariamente lento, debido tal vez a la complejidad de la ta-

rea, en el que se fue analizando, juntamente con la comisión de seguimiento del plan industrial, que se formó al efecto, la mejor forma de llevar a cabo todas estas inversiones.

No es cierto que no se haya hecho ninguna inversión hasta ahora en la fábrica de Trubia, ni en la de Oviedo. En la fábrica de Trubia se están haciendo unas inversiones importantes en la línea de prensas para la fabricación de vasos de gran calibre, inversiones que ya estaban contempladas en los programas del Ministerio de Defensa. En la fábrica de Oviedo se han hecho algunas inversiones importantes, sobre todo por lo que respecta a nuevos centros de mecanizado y a la implantación del sistema CAM. En ese sentido, S. S., como buen conocedor de la región, sabrá que la fábrica de Oviedo ocupa uno de los lugares de privilegio dentro del conjunto de las empresas españolas en la utilización de los sistemas CAM, lo cual ha permitido, entre otras cosas, llevar a cabo con gran éxito programas difíciles de cofabricación internacional de algún sistema de misiles que seguro que conoce S. S.

En lo que todavía queda de 1988 tenemos la intención de comprometer inversiones dentro de las fábricas de Oviedo y de Trubia, inversiones que ya están absolutamente analizadas y que serán sometidas también al Instituto Nacional de Industria, dentro de este proceso normal de aprobación de las inversiones.

Dentro de nuestros objetivos prioritarios para 1989, uno de ellos es el de realizar el despegue del plan industrial. En ese sentido, dentro de las previsiones de la compañía para el año 1989, y siempre que sus recursos se lo permitan, tenemos la intención de provocar un despegue importante de inversiones, que podrán alcanzar cifras notablemente superiores a las de años anteriores. En el conjunto de la compañía, durante los años 1987 y 1988 se han efectuado ya algunas inversiones notables. Por concretar sobre lo que usted dice, en la fábrica de Trubia, para el año 1989 está prevista una inversión del orden de 700 millones de pesetas. De los 1.400 millones que estaban contemplados en el Plan Estratégico, de los que usted hablaba, para el año 1989 estará en explotación o comprometido al menos el 50 por ciento de las inversiones previstas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente de la Empresa Nacional Santa Bárbara, no hay más preguntas por parte de los señores Diputados. Por tanto, le agradezco su comparecencia en esta Comisión.

— PRESIDENTE DE ENDESA

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente de ENDESA, le ruego acceda a la Mesa.

Ha solicitado la comparecencia del señor Presidente de ENDESA el Grupo Parlamentario de Coalición Popular. Tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias, señor Presidente de ENDESA, por su presencia en esta Comisión. No se preocupe, señor Fúster, que no le voy a hablar

de la contaminación de sus centrales de Puentes y Andorra.

A nuestro Grupo le interesaría conocer qué ingresos ha representado para ENDESA la venta de acciones en las Bolsas y cuál es su capital social actual. Esta es una pregunta.

Otra pregunta: ¿cuál es la deuda a corto, medio y largo plazo de ENDESA en estos momentos o en la fecha más reciente que recuerde?

Otra pregunta: ¿a qué precio de costo produce el kilowatio-hora ENDESA en 1988, costo medio, y qué medidas va a adoptar de cara al mercado único eléctrico de la Comunidad Europea.

¿Prevé ENDESA inversiones nuevas a partir de 1990? Si es así, ¿prevé inversiones en centrales o minicentrales hidroeléctricas?

¿Nos podría indicar, hasta la fecha de 1988, qué porcentaje de su producción es nuclear?

Finalmente, otras dos preguntas. Una, si ENDESA ha previsto su fusión con alguna otra compañía del sector eléctrico y qué centrales va a construir UNELCO en Canarias, puesto que UNELCO está con otras empresas dentro del grupo, si está definido de una vez.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente de ENDESA, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE ENDESA** (Fúster Jaume): No piense que debiera agradecerle que no me hable de contaminación en las centrales de Puentes y de Andorra, puesto que quizá es lo que tenía más preparado en función de otras ocasiones. (*Risas.*) Supongo que cuando no me pregunta, más que porque sabe que estoy preparado es porque piensa que la cuestión está en vías de solución.

Se me han escapado algunas cosas porque la lista de preguntas es bastante nutrida. El segundo punto que he anotado es sobre los ingresos en Bolsa, hechos por la empresa como consecuencia de su salida. Es claro que siendo una venta que ha realizado nuestro accionista, en realidad no ha habido ningún ingreso para ENDESA, los ingresos han sido única y exclusivamente para el Instituto Nacional de Industria. Ha sido una venta del paquete de acciones que el Instituto Nacional de Industria tiene de ENDESA como accionista mayoritario. En definitiva, ha sido una operación de estrategia, en líneas generales, de distribución de cartera de inversiones del INI en sus empresas. El Instituto Nacional de Industria ha pensado que una participación mayoritaria de un 75 por ciento era un esquema correcto. Anteriormente, sí tuvo ENDESA un ingreso importante, cuando se hizo la privatización parcial de Gas y Electricidad. Entonces sí fue una operación limpia para ENDESA. El capital social está en este momento en los 206.000 millones de pesetas. Si bien es verdad que no ha tenido ingresos, sí quisiera decirle que, visto desde la empresa, es evidente que esta operación ha generado una gran estabilidad a nuestra empresa.

O sea, que en este momento tenemos una base accionarial más amplia y, por consiguiente, tenemos un planteamiento más abierto y homogéneo de recurrir a financia-

ción como con el resto de las empresas del sector. Por lo tanto, es un planteamiento que tiene una componente positiva para ENDESA, pero no precisamente de ingresos económicos.

La tercera pregunta no la recuerdo bien. Si es tan amable de repetírmela, señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: ¿Cuál es la deuda a corto, medio y largo plazo en la fecha más reciente que recuerde con respecto a ENDESA?

El señor **PRESIDENTE DE ENDESA**: Esta pregunta sí me la hizo la vez anterior.

Empezamos el ejercicio en la empresa con un endeudamiento de 730.000 millones. El agregado de deuda del grupo era de 810.000 millones; o sea, sumando los endeudamientos, que también es un tema que podía ser interesante, puesto que se presumía que había un endeudamiento importante en otras empresas filiales. Empezamos el ejercicio, como digo, con 730.000 millones con ENDESA y 810.000 millones con el grupo. A fin de año estaremos en 670.000 millones de endeudamiento para ENDESA y 760.000 millones para el grupo.

Es difícil que yo pueda hacer una previsión a medio y largo plazo, puesto que tiene que ver con aspectos tan importantes como los que ha citado el Presidente del Instituto cuando se ha referido a la generación de fondos de la Empresa Eléctrica con la actual regulación, que es una regulación con estándares y que en definitiva tiene que ver con el hecho de que se cumplan o no se cumplan las previsiones que se han realizado en su momento. Este año, por ejemplo, también ha sido un año en que probablemente si las condiciones hidráulicas hubieran sido peores, lo cual hubiera sido peor para el país, eso hubiera sido significativamente mejor para ENDESA —que es lo que he querido decir antes—, pero con todo, yo presumo que en los próximos tres años, 1989, 1990 y 1991, se puede hablar de un desendeudamiento probable de unos 150.000 millones complementarios en las condiciones medias y quizá medias bajas. Esta situación ya nos va reconduciendo a un ratio propio o ajeno razonablemente mejor.

El hecho de ser el endeudamiento —tanto por el sector privado cuando lo tenía, como por nosotros después del intercambio de activos— una asunción de los activos productivos, no es una situación lacerante ni empresarialmente preocupante, sino que en realidad se trata de haber anticipado un esfuerzo inversor que si la empresa es suficientemente robusta se puede asumir. Por consiguiente, me parece que en ese sentido he dado respuesta a la pregunta.

En cuanto al precio, como sabe S. S. está establecido en estos momentos en función de una retribución a los costes fijos y de una retribución a los variables, y la participación de los fijos en la totalidad es mayor en un año de participación menor en la producción que en un año de participación mayor. Luego, en realidad, hoy el precio del kilowatio-hora no es en modo alguno definitorio ni de eficacia ni de nada parecido, sino que es simplemente el resultado de la aplicación de unas normas de juego ho-

mogéneas para todo el sector. No sé si este dato lo tengo a mano, espero encontrarlo, pero si no, que sepa que desde luego me permito decir que es un dato no definitorio, puesto que, por otra parte, si bien es verdad que la última vez que hablamos del tema, la repercusión de los costes de ENDESA era cuestionada sobre si realmente estaban o no estaban contemplados en tarifas, en estos momentos este tema también ha pasado a la historia, por cuanto que ya todos los costes del sector están asumidos por el mismo y, por consiguiente, aquí no existe agravio de ningún tipo. Hay una elasticidad de precios en cuanto a producciones, porque teniendo en cuenta que este año nuestra producción hidráulica como grupo es pequeña, nuestra producción térmica como sabe, es importantísima y, ante estos hechos, el no haber podido aportar nuestra componente térmica y haber sido reducida ésta en un orden de un 30 por ciento, es evidente que nos ha reducido la aportación de energía al sector, que no hemos compensado ni remotamente con nuestra aportación nuclear. En definitiva, hemos tenido una participación de costes fijos bastante importante. Si no encuentro con rapidez, porque soy muy desordenado, los costes reales, si me permite S. S. le transmito esta información más tarde con todo detalle, puesto que la tenemos perfectamente elaborada; no me gustaría hacer esperar demasiado porque, insisto, puedo tardar más tiempo del que yo quisiera y mejor se lo doy cuando salga de la Comisión.

La quinta pregunta ha sido en relación con la Comunidad Europea, sobre cuál sería nuestra estrategia o cuál sería nuestra posición frente a la CEE. Esta pregunta ha sido objeto de frecuentes intervenciones cuando estuve fuera de España, tanto en Europa como en Estados Unidos, en la operación de venta, y en realidad pienso que se respondió con la suficiente precisión y con una respuesta que fue del agrado de nuestros futuros accionistas, porque la reacción de los accionistas fue tremendamente positiva, como S. S. conoce. Realmente tuvimos un éxito impresionante, por el hecho de que no se pudieran llevar todo lo que realmente querían de participación en la empresa. La respuesta fue la siguiente: En un país europeo, en este caso España, que tiene realmente una componente de recursos hidráulicos naturales agotados, como ocurre en todos los países europeos, no hay que esperar más recursos naturales en gran cuantía, por lo menos en cuantía significativa, y tiene una componente térmica o nuclear razonable establecida en función de una estrategia de seguridad que se considera válida, no existen diferencias tecnológicas sustanciales, puesto que la tecnología nuclear y la tecnología convencional están disponibles. ¿Cuál es el sistema de robustecer una estrategia de país a nivel energético? Fundamentalmente el adjuntar con precisión la acomodación de la oferta a la demanda. Entonces el robustecimiento de nuestro país en el sector energético está en hacer una previsión correcta del futuro del consumo desde una posición de rigurosa prudencia; y esta posición es la que España ha adoptado desde la moratoria nuclear. A partir de cierto momento se suspende la línea de entusiasmo por el crecimiento, o por apostar por un crecimiento que después no ocurre, y se

trata de entender cuál es la realidad del crecimiento real del país, perdonen la redundancia, y entonces ocurre lo que he dicho antes: que los sobrecostes financieros que en un momento determinado se dan por tener unos equipos ociosos, en el momento en que esos equipos se ponen en producción se genera una situación de costes mínimos que es la que da fortaleza a un sistema energético. Esta posición en nuestros vecinos europeos es distinta a la nuestra y —me atrevo a decirlo con toda rotundidad—, en este momento, la amenaza que podamos tener de un planteamiento francés, que es el que siempre va sobreentendido, es una posición de alguien que se ha superequipado en función de defender una tecnología determinada, que está actualmente sobre un excedente de energía y que si no vende esa energía incluso a costes variables, no puede mantener su posición. Luego una posición débil no es del que parece débil, sino que yo veo el tema absolutamente invertido.

Esta argumentación puede parecer original, pero sostenida en Francia y en Estados Unidos ante los señores que no eran fabricantes, fue absolutamente aceptada y nuestra posición fue asumida como muy importante y decisivamente positiva, por el hecho de tener un equilibrio riguroso en cuanto a que teníamos unidades de potencia reducida, unidades de 350 megavatios, y en las que realmente no había ninguna central ociosa dentro de nuestro paquete.

Digo esto porque creo que la situación europea, el mercado único, más que una amenaza puede ser realmente una oportunidad, una oportunidad que tiene que ser bien manejada, una oportunidad que requerirá de una discusión inteligente, que requerirá por otra parte de la utilización correcta de los instrumentos que en este momento tiene el país en cuestión, como por ejemplo fundamentalmente red eléctrica de España, que es un elemento decisivo en esta negociación. Por lo demás, el que haya países que estén dispuestos a vender energía por debajo de su coste, es una oportunidad complementaria que tiene España a la hora de resolver su problema energético y, por consiguiente, es como si dispusiéramos de un excedente que no hemos tenido que construir nosotros y que nos permite abaratar nuestros costes hacia adelante.

En cuanto a si prevé ENDESA nuevas inversiones en centrales, no sabría tampoco contestar esta pregunta, por cuanto que el Plan Energético Nacional no ha sido revisado. Ha quedado clarísimo que a pesar de la formulación de la demanda y de la mejora de posiciones en cuanto a incrementos de consumo, subsiste una posición que realmente no responde a la exigencia y puesta en régimen de servicio inmediato de nuevos equipos. Por consiguiente, este tema se está dilatando y la Administración no ha decidido todavía la revisión del PEN. Lo que va a decir este PEN y el papel que la empresa pública pueda desempeñar son datos que tampoco yo puedo conocer. No obstante, la vocación de ENDESA y del grupo público ENDESA creo que está suficientemente demostrada, tanto en nuevos aprovechamientos hidráulicos como en minicentrales y nuevas centrales convencionales.

Insisto en las nuevas centrales convencionales por el he-

cho de que hay una circunstancia que me parece positiva, que es el módulo, la nueva unidad de potencia térmica. Damos cifras entre 350 y 500 megavatios y me parece que, en un régimen de crecimiento como el nuestro, esta unidad es más acomodaticia que otras alternativas o soluciones. Además, entraña mejores reversibilidades, es más sensible el funcionamiento y la economía de la central se adapta mejor a un régimen de funcionamiento no previsto o errores en la previsión que entiendo son el nudo gordiano del empresario eléctrico. Hay que entender bien la demanda y no cometer retrasos ni, evidentemente, anticipaciones. En este sentido, no puedo decir más que ENDESA será un candidato a asumir una responsabilidad en el Plan Energético en la medida en que le sea autorizado y en la medida en que se valore su conocimiento sobre la materia.

En cuanto al tanto por ciento nuclear creo que ya le he contestado. No sé si la gestión se moverá en las líneas que he manifestado, pero creo que ENDESA está destinada a incrementar su componente de térmica convencional, así como su componente hidráulico, aunque creo que no tanto su componente nuclear. No obstante, si nuestro país se decidiera por esta opción de una manera resuelta pienso que ENDESA está en condiciones similares de asumir este tema con idénticas garantías de eficacia que los compañeros del mundo privado.

Otra pregunta era en relación a si existe alguna fusión prevista con otras empresas. Efectivamente, yo también me lo pregunto, porque hay rumores en este campo sobre determinadas situaciones y da la sensación que proceden de algunas conversaciones. Cada vez que me lo han preguntado en los medios de comunicación yo les he contestado que no hay ningún contacto ni ninguna iniciativa asumida por el sector público sobre cualquier tipo de fusión. Nosotros con algunos empresarios del sector privado hemos hablado de que lo más urgente es generar eficacia y mantener posiciones de austeridad en los costes, pero en absoluto hemos pensado que el modelo actual no pueda permanecer vivo en el transcurso del tiempo y que el tamaño de las empresas fuera tan tremendamente decisivo, particularmente cuando las empresas tienen una componente de producción y distribución, como es el caso del resto de las empresas del sector. Por consiguiente, no ha habido ninguna conversación sobre posibles fusiones, y en relación a la fusión que se ha mencionado, en absoluto. Es un mentís total y completo.

Ha mencionado S. S. en último lugar Canarias. Este tema corresponde a nuestra filial UNELCO. Nosotros en Canarias intentamos implementar una solución absolutamente homogénea con la implantada en Baleares. Es un modelo que nos parece vigente. La única manera que tienen los sistemas insulares de reducir sus costes es coger un combustible primario que tenga un coste relativamente bajo, buscar la manera de consumirlo con alto rendimiento y procurar reducir pérdidas. El factor tamaño, que afecta más a la producción que a la distribución, hay que corregirlo con combustibles no válidos más que para la transformación en kilovatios/hora. Esta fue la conversión que asumimos en Gas y Electricidad antes de la crisis.

Gas y Electricidad prácticamente no abandonó el carbón; lo que ocurrió es que perdió relevancia porque los precios del combustible líquido lo estaban imponiendo, pero mantuvo una experiencia en el mundo de la combustión del carbón como la mantuvo ENDESA. Por tanto, han seguido vidas bastante paralelas.

Esta solución que nos ha permitido hoy en GESA no tener ninguna compensación —hoy GESA no requiere compensaciones de extrapeninsularidad—, a pesar de tener una estructura mayor de costes, sin embargo no tiene costes superiores, no tiene compensaciones en modo alguno. Nos pareció que este camino era bastante lógico; consistía en implantar esta misma situación en Canarias. A la hora de llevarla a cabo hemos tropezado con una situación difícil, debido a la postura de las autoridades locales, que han tratado de debatir un problema de fondo sobre la oportunidad o no de este combustible y sobre la convivencia de un combustible sólido con una actividad turística, situación que creo está resuelta en Baleares en condiciones prácticamente comprobables. Yo no quiero decir que ciertos actos de convivencia no requieran unas condiciones, por ejemplo, cargar el carbón en un puerto durante el invierno, cuando el turismo a lo mejor es en verano, o hacerlo viceversa, según el tipo de turismo. Comprendo que hay que buscar soluciones, como parques cubiertos, que no generen una apariencia industrial, pero que permitan dar la infraestructura de servicio necesaria. En este momento, esta solución se nos está escapando de las manos, porque nosotros sí que hemos actuado, a través de UNELCO, con sentido de responsabilidad, pero la realidad es que en este momento hay una actuación por parte del Gobierno de Canarias en el sentido de cuestionarse si para Canarias es mejor el combustible sólido, líquido o gaseoso. En esta discusión conceptual se está retrasando la decisión de implantar una central que nosotros propugnábamos que fuera de combustible mixto fuel-carbón, lo que daba la garantía de coste y la garantía de permanencia del mismo. Esta es la solución que teníamos ensayada.

En el caso concreto de Canarias creo que la pelota está en el tejado, es un tema que debe discutirse sin radicalizaciones, que aparezca la solución mejor y que UNELCO se ponga rápidamente a recuperar el tiempo que se está perdiendo en función de una discusión conceptual.

Por otra parte, es verdad —y lo conoce Canarias— que habíamos anticipado la construcción de estas centrales, dando cuenta de ello, en función de acortar plazos y evitar restricciones, y esta situación es la que en este momento nos pesa porque creemos que puede redundar en un mal servicio en el futuro en Canarias. **(La señora Estevan Bolea pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señora Estevan, concrete en lo que desee.

La señora **ESTEVAN BOLEA:** Seré muy breve, señor Presidente.

Le agradeceré mucho al Presidente de ENDESA que nos envíe la información. Yo no quiero precios oficiales, esos

me los sé, señor Fuster. Yo quiero el precio real de costo, lo que a ENDESA le cuesta de verdad, no lo que le sale aplicando el marco estable. Eso ya me lo sé. Lo que quiero saber es cuánto les cuesta a ustedes de verdad el kilovatio/hora que producen, que es algo bastante distinto.

Sobre ese discurso que nos ha hecho en cuanto a lo bien que han realizado el PEN, la moratoria nuclear y esas cosas, quiero decirle que si se ha cumplido la demanda prevista ha sido gracias a que no ha crecido la economía española y eso ha producido un millón de parados, es decir, ese no crecimiento hasta el año 1985 es lo que ha permitido —como usted dice— que se cumpliera. De todas maneras, en esa previsión que ustedes hacen de cara al mercado único europeo a mí me preocupa mucho su planteamiento, porque lo que va a ser de verdad importante es el precio y seguramente el sobreequipamiento de los franceses va a permitir que muchos países tengamos el abastecimiento necesario si se demoran mucho las decisiones, pero esto también está en el tejado de los socialistas y, por lo tanto, a ellos les corresponderá.

Decía el señor Maravall —y parece que usted ha intentado decirlo de alguna manera también— que se ha cumplido muy bien el PEN. Yo creo que no se ha cumplido nada el PEN hidroeléctrico, y usted, que es propietario de potencia nuclear, sabe que para puntas, mientras no achatemos la curva de carga, necesitamos forzosamente energía hidroeléctrica. Usted dice que está totalmente agotada, ¿por qué previeron 5.800 megavatios hidroeléctricos y han hecho 1.800? ¿Por qué nos dicen ahora, en esos documentos que presentan al Congreso, que harán 1.000 megavatios hidroeléctricos más, si ustedes dicen que eso es muy caro y que no se puede hacer? Yo no sé a qué estamos jugando.

Le agradeceré que nos diga, si puede, cuánto han sido los ingresos para el INI al salir a Bolsa las acciones de ENDESA, porque va a resultar que el INI hace una gestión deplorable, a pesar de las cosas que se dicen. Si tiene ayudas del Estado por valor de 200.000 millones, que son superiores al 50 por ciento de su presupuesto para 1989 y encima va recibiendo dinero de sus desinversiones, creo que nos tendrá que explicar a qué juega y cómo gestiona, porque yo me temo que lo está haciendo francamente mal.

Finalmente, en el caso de UNELCO, ¿quién va a tomar la decisión, el Gobierno canario o ustedes, como Grupo, van a decidir algo? Porque la demanda de electricidad sí crece en Canarias y puede haber un problema importante de servicio de mala calidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente de ENDESA.

El señor **PRESIDENTE DE ENDESA**: Rápidamente respondo a sus últimas preguntas.

En cuanto al tema de precios, le remito la información con detalle. Efectivamente, no había entendido la pregunta, por consiguiente, le voy a dar la información de nuestros costes con mucho gusto.

Respecto a la preocupación que tiene por el mercado europeo, yo no diría que no la compartimos, pero me pa-

rece que está claro que por precio no van a vender un kilovatio/hora, porque el precio, cuando es alto, es cuando es sobre equipamiento; por consiguiente, si van a venderlo es porque no van a poder subsistir sin vender. En definitiva, me gustaría que alguien me dijera en este momento lo que vale un kilovatio/hora nuclear francés, porque no creo que lo sepan ni los franceses. En este momento, un kilovatio/hora nuclear francés tiene una componente que si las cuentas del Instituto parecen complicadas las del EDF más las de la «Commissariat de l'Energie Nucléaire», etcétera, deben entrañar una cantidad tremenda de costes que se asumen por el país y son costes del kilovatio/hora nuclear. Si además hay equipamiento, como hay, porque usted conoce bien que se han construido dos centrales cada año sin ser necesarias en función de mantener viva una actividad nuclear, es evidente que hay un sobrecoste y éste permitirá vender en plan de agresión, pero no permitirá ganar un duro ni una permanencia en esta línea. Luego yo sigo pensando que la posición es delicada, pero lo es más para el que tiene que vender necesariamente que para el que puede decidir su compra.

En cuanto al tema hidráulico, no puedo decir nada porque no es de mi responsabilidad el PEN. Lo único que puedo decir es que estamos abordando los temas del Sil y estamos metidos en ellos a fondo; es decir, no estamos, en absoluto, demorando nuestras decisiones; estamos haciendo los embalses de la zona del Sil a un ritmo razonablemente bueno y es la inversión más importante de ENDESA en estos momentos, que no tiene otras inversiones. Por otra parte, estamos haciendo estudios en el Ebro para poder aportar soluciones hidráulicas al PEN, en el caso de que fueran requeridas nuestras opiniones.

En cuanto a lo que supone para el Instituto la venta, estos son números muy fáciles de hacer y están por ahí. Son 52 millones de títulos, que se vendieron a 175 de cotización, a 850 pesetas cada título; por consiguiente, son setenta y tantos mil millones de pesetas. Son números muy sencillos.

En cuanto a la decisión en Canarias, me parecía que más o menos lo había esbozado. La decisión en Canarias ha sido objeto de un debate a nivel canario en el que hemos participado diferentes entidades, siendo el moderador el propio Gobierno. Según han expresado, tienen la intención de llevar una información al Parlamento. No sé si entretanto va a haber conversaciones entre el Gobierno canario y el Gobierno central, pero, en cualquier caso, es evidente que habrá una decisión que el Gobierno canario tendrá que dar en función de tomar una decisión o en función de dar la autorización; existe una responsabilidad insoslayable por parte del Gobierno canario, sin cuya autorización nosotros no podremos empezar a actuar. Por consiguiente, hay un descargo de responsabilidad de UNELCO en la medida en que no tenemos un camino para resolver el problema energético de las islas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente de ENDESA por su comparecencia en esta Comisión de Presupuestos.

Señorías, aunque llevamos sólo tres horas de retraso,

convendría, no obstante, que nos esforzáramos en lo posible para reducirlo, sólo en la medida en que sea posible.

— PRESIDENTE DE ENSIDESA

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente de ENSIDESA. (Pausa.)

Han solicitado la comparecencia del señor Presidente de ENSIDESA los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular, Centro Democrático y Social e Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Presidente, la primera pregunta pretende conocer los datos relativos a la producción de acero de ENSIDESA en el último ejercicio, en el ejercicio de 1987, y las previsiones de la empresa de producción de acero para el ejercicio actual, el de 1988.

En segundo lugar, a mi Grupo le interesa conocer la previsión de resultados de la empresa, desglosando, por una parte, lo que es ENSIDESA de lo que es SIDMED, para el ejercicio de 1988, así como las previsiones que de una u otra forma han de estar contempladas al elaborar los presupuestos que estamos discutiendo para el ejercicio venidero de 1989.

En tercer lugar nos interesa conocer, en el ejercicio en el que estamos, las cifras de ventas correspondientes a la fecha más reciente que sea posible facilitar, entendiendo que nos interesa, como ha ocurrido en otros ejercicios, no sólo el volumen global de ventas en cifras, pesetas y en toneladas, sino también el desglose de estas cifras en lo que son ventas en el mercado exterior en toneladas y en pesetas y ventas en el mercado nacional en toneladas y en pesetas.

Finalmente han aparecido en la prensa unas declaraciones relativamente recientes del Presidente de ENSIDESA en las que afirmaba que la Administración regional no ayudaba nada a ENSIDESA en relación con la mayor o menor facilidad para la adjudicación de obras en la región. Desde la región también se puede hacer a ENSIDESA un reproche del mismo tenor en el sentido de que ENSIDESA no ayuda suficientemente a la región porque las compras de carbón siderúrgico que podría efectuar en las empresas públicas asturianas, que son las únicas que producen un carbón de estas características, viene haciéndolas de manera creciente en los mercados internacionales. El año pasado el señor Presidente de ENSIDESA facilitó por escrito, con posterioridad a su comparecencia, los datos relativos a las compras de carbón coquizable que, tanto nacional como de importación, había realizado en los años 1986 y en la parte de la que disponía datos de 1987, y que conocía el Presidente. En este momento, yo quiero solicitar la evolución de las compras en el ejercicio actual del carbón siderúrgico de ENSIDESA en relación con lo que haya sido el cierre definitivo del ejercicio anterior en sus compras, como digo, de carbón coquizable.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente de ENSIDESA.

El señor **PRESIDENTE DE ENSIDESA** (Lozano Cuervo): He de manejar unos datos que naturalmente son los últimos consolidados que tengo, pero creo que me servirán para comparar la situación de producción de acero ENSIDESA 1987-88.

El 31 de diciembre de 1987 paramos la acería LD-2, acería que producía aproximadamente unas 700.000 toneladas de acero/año. Naturalmente, esto ha tenido una influencia negativa puesto que la actividad de la acería LD-3 comenzó exactamente el 23 de junio de 1988. Yendo a la comparación del período real enero/septiembre 1988 con respecto a 1987, la producción de acero en el período real enero/septiembre 1988 ha sido de 2,4 millones de toneladas, contra real 1987 de 2,8 millones de toneladas. Si tenemos en cuenta, repito, las 700.000 toneladas/año, aproximadamente unas 58.000 toneladas multiplicadas por nueve meses, esto ha supuesto que respecto al déficit normal, que hubiera sido la diferencia entre 430.000 que llevamos menos respecto a las 550.000, que debiéramos llevar por parada de la LD-2; realmente, en condiciones homogéneas, llevaríamos 120.000 toneladas más. En resumen, en cifras absolutas, 2,4 millones de toneladas, frente a 2,8 millones de toneladas, en el período enero-septiembre.

En cuanto a la previsión de resultados del año 1988, es ir a unas cifras (las cifras de que yo dispongo en este momento no tienen aplicadas todas las ayudas financieras que la empresa debe recibir por los acuerdos de la Comisión delegada del Gobierno para asuntos económicos, de 23 de abril de 1987, y son, naturalmente, provisionales) que pueden oscilar entre 7.500 millones u 8.500 millones de pérdidas en el año 1988. Los resultados del año 1989 serán del orden de 3.000 millones positivos, siempre que las condiciones de mercado se mantengan en la misma situación que en este momento. Esas son nuestras previsiones.

Respecto a las cifras de ventas en el mercado nacional en el período enero-septiembre —como puede servir de referencia y, por división, se pueden deducir las de 1987, leeré las cifras absolutas de ventas en cada uno de los mercados y su proporción con el año anterior—, en toneladas, hemos vendido material de vía: 48.841, con un incremento del 48 por ciento respecto al año anterior; perfiles: 121.000 —redondeo las centenas—, con un 5 por ciento de incremento; comerciales (como S. S. sabe, el 31 de diciembre de 1987 se paró el tren BK): 89.962, que significa un 0,68 de la cifra del año 1987; alambrón: 146.700, con un 8 por ciento de incremento; chapa gruesa: 257.000, con un 81 por ciento de incremento respecto al año anterior; bobina caliente: 474.000, con un 20 por ciento de incremento; en frío: 186.000, con un 0,88 respecto al año anterior; hojalata: 83.700, con un 49 por ciento de incremento; y galvanizado: 89.227, con un 13 por ciento de incremento respecto al año anterior. Es decir, la suma de laminados vendidos en el mercado nacional, en números redondos, es 1.500.000 toneladas, con un 15 por ciento de

incremento respecto a la cifra del año anterior. Existen también otras ventas, como son semiproductos: 114.000, con un 0,71 por ciento de incremento respecto al año anterior; alquitranes, benceno, etcétera; 173.000, con un 11 por ciento de incremento. En resumen, el total de ventas en el mercado nacional: 1,78 millones de toneladas, con un 10 por ciento de incremento sobre el año anterior.

En cuanto al mercado exterior —ahí tengo que darle las dos cifras, años 1987 y 88—, en el período enero-septiembre, en material de vía, en el año 1988 se vendieron 5.762 toneladas, contra 32.854; en perfiles: 134 contra 114 —siempre digo en primer lugar la cifra del año 1988—; en comerciales, nada, puesto que hemos parado el tren y los mejores precios nacionales nos hicieron vender todo lo que disponíamos en el mercado nacional; en alambrón 69.000, contra 135.000; chapa gruesa: 154.000, contra 142.000; bobina caliente: 7.000 toneladas, contra 394.000; frío: 34.000, contra 211.000; hojalata: 21.000, contra 55.000; y galvanizado: 30.000, contra 78.000 toneladas. En resumen, en el mercado exterior 458.000, contra 1.298.000 el año anterior. Hemos vendido 15.000 toneladas de semiproductos, este año, contra 161.000; y de otros productos, 103.000, contra 156.000. En resumen, en el mercado exterior el 79 por ciento del año 1987, es decir, 577.579 toneladas. Hemos pasado de vender en el mercado nacional un 60 por ciento a vender un 75 por ciento, con que estimo que terminaremos el final de año.

Otra pregunta era la relativa a declaraciones de que la administración regional no ayudaba a la adjudicación de obras en la región, y el reproche a la inversa hacia ENSIDESA, puesto que ésta no ayuda a Asturias en su compra y consumo de carbón siderúrgico.

En cuanto a la actuación de ENSIDESA, es simplemente un comentario respecto a una actividad que está desarrollando desde hace dos años, desde 1986, con mucho éxito fuera de Asturias y con ningún éxito dentro de Asturias. En Asturias, como S. S. sabe, tanto por parte de la Administración central como por parte de la administración autonómica, se están realizando obras en las que nosotros deseamos entrar. Hemos podido hacerlo, de momento, con el Ayuntamiento de Gijón, y ahora estamos en contacto también con la Administración autonómica para realizar otras actuaciones. Ese era el motivo de queja.

Respecto a las compras de carbón nacional siderúrgico, acumulado enero-agosto, se habían comprado 461.486 toneladas, lo que supone un 37,4 por ciento por encima de la previsión establecida. Y lamento no poder darle la cifra del año 1987 porque no la tengo aquí. En todo caso, nuestra previsión coincide exactamente con lo establecido dentro del Ministerio de Industria para alcanzar, aproximadamente, las 700.000 toneladas de compra de carbón siderúrgico nacional que el Ministerio de Industria destinaba, dentro del millón o millón cien mil toneladas, a las dos siderurgias integrales, en las que nos repartimos el 70 por ciento ENSIDESA y el 30 por ciento Altos Hornos de Vizcaya, y nuestra pretensión es cumplir exactamente ese porcentaje.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ha terminado su intervención, señor Presidente? (**Asentimiento.**)

Señor Alvarez-Cascos, ¿alguna precisión?

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Sí, señor Presidente, quiero pedirle dos precisiones, por el orden en que ha expuesto sus datos.

Si no he entendido mal, el Presidente de ENSIDESA ha anunciado que para el ejercicio de 1989, de mantenerse unas determinadas condiciones de mercado o de otros factores que no ha detallado, espera obtener 3.000 millones de pesetas de beneficios.

¿Eso supone una modificación de los anuncios que se han venido haciendo hasta ahora, concretamente el que formuló públicamente el día de la siderurgia en Asturias este verano, donde afirmaba que obtendrá beneficios en 1990? ¿Significa que se han producido elementos nuevos desde el mes de agosto hasta hoy o que la información suministrada públicamente hace dos meses no fue bien interpretada por quienes luego han tendido que reflejarla en los medios de comunicación?

En segundo lugar, señor Presidente, en la relación de datos de ventas —no lo necesito con el detalle de cada uno de los productos, pero sí con el total—, me gustaría conocer los importes en pesetas en ese período de las ventas nacionales y las ventas en el exterior.

En cuanto a la hulla coquizable, le agradecería que hiciera, como el año pasado si es tan amable y nos remitiera, dentro del período de enmiendas del proyecto de ley, los datos concretos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente de ENSIDESA.

El señor **PRESIDENTE DE ENSIDESA**: Si a S. S. no le importa, yo invertiría la contestación y le daría los datos de las ventas en pesetas. Las ventas en pesetas en 1987, comparadas con 1988, en los dos mercados, el mercado nacional y el mercado exterior, arrojan la cifra, a 30 de septiembre de 1988 en el mercado nacional, de 85.847 millones de pesetas, contra mercado nacional en 1987 de 75.958. En el mercado exterior, en 1988, arrojan una cifra de 21.937 millones de pesetas, contra 28.688 millones de pesetas. En total, el conjunto de los mercados, el mercado nacional más el exterior, en 1988, es de 108.000 millones de pesetas, y el total en 1987, en igual período, es de 104.600 millones de pesetas.

En cuanto a las previsiones, naturalmente pueden cambiar y son muy cambiantes, por desgracia, en este sector. Concretamente, desde el mes de agosto, más o menos, se nos ha abierto una vía que no tocábamos desde 1985. Hemos contratado recientemente 35.000 toneladas para este año de ventas de frío y hojalata a la República Popular China, y en este momento estamos contrayendo compromisos, a precios muy altos, de 50.000 toneladas de los dos productos para 1989. También he de decir que en el mercado nacional, que se había mantenido estacionario hasta el mes de agosto inclusive, se están produciendo incrementos en los precios.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Presidente, debo tener una anotación equivocada y me gustaría precisarla. Yo he tomado nota de 28.000 millones de pesetas de ventas en el exterior en 1987 y 21.900 millones en 1988, pero antes había tomado en toneladas 1.298.000 en 1987 en el exterior frente a 458.000 toneladas en 1988. Creo que debo tener alguna cifra bailada, sin duda.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente de ENSIDESA.

El señor **PRESIDENTE DE ENSIDESA**: Posiblemente al leer las cifras deprisa me he equivocado.

Las ventas en toneladas en 1988 en el mercado exterior son 577.579, y en 1987 son 727.142.

El señor **PRESIDENTE**: Superado el aparente problema del «baile», por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Una vez más quiero dar la bienvenida al Presidente de ENSIDESA en su comparecencia de todos los años ante la Comisión de Presupuestos.

Señor Presidente, la primera cuestión que quiero plantearle es que hay unas noticias recientes de que la República Federal Alemana ha disminuido el número de horas de trabajo para su personal y con ello ha permitido que se incorporen al trabajo miles de personas. Yo quiero preguntarle si existe alguna previsión similar, porque nuestra jornada es superior a la que existía en la República Federal Alemana.

Segunda pregunta: quisiera que me aclarase las principales inversiones de ENSIDESA en el ejercicio futuro de 1989. La tercera pregunta es qué previsiones existen en orden a mejorar la política comercial de ENSIDESA. Otros años, el Presidente de ENSIDESA ha puesto de manifiesto que era un objetivo de su empresa mejorar esa estructura comercial y, consecuentemente, las ventas en el exterior. Quisiera chequear simplemente cómo va este asunto.

Otra pregunta, señor presidente, que es una cuestión que por lo menos a mi Grupo le preocupa mucho, es que, uniendo los planes de reconversión aprobados en 1984 con las medidas adicionales que se aprobaron en marzo de 1987 y que el Ministerio de Industria y Energía puso en marcha a través de una orden de octubre de 1987, la producción en millones de toneladas para el sector siderúrgico se debería situar en el orden de magnitud de los 17 millones de toneladas, puesto que se partía de los 21,3. Había una serie de reducciones que, uniendo las 750.000 toneladas de 1987, conducían a una cifra del orden de magnitud de los 17 millones de toneladas. Sin embargo, curiosamente, los objetivos que se establecen para el ejercicio de 1989 son de 16,3 millones de toneladas. ¿Por qué? ¿Por qué somos —y perdonen la expresión— más papistas que el Papa? ¿Por qué si se nos autoriza una capaci-

dad de producción de 17 millones de toneladas tenemos que disminuirla aún más?

Por otro lado, ¿en qué medida influye este objetivo en las previsiones de personal, concretamente en el ejercicio de 1989, puesto que todo el sector siderúrgico pasa de 25.971 personas en plantilla a 23.253 en 1989? ¿en qué medida esa disminución afecta a ENSIDESA? O, dicho de otra manera, ¿qué plantilla va a tener ENSIDESA en 1989?

La penúltima pregunta es: ¿hay cantidades destinadas en el presupuesto de ENSIDESA para I + D? y la última pregunta es la siguiente. A propósito de la hulla coquizable entregada a la siderurgia, ¿cómo se compaginan las cifras que el señor Presidente de ENSIDESA nos ha dado de compras por parte de ENSIDESA de carbón siderúrgico con un objetivo que aparece en la política gubernamental en relación con las ayudas por producción de hulla coquizable, de acuerdo con la decisión 2064 de la CECA, que está dirigida a la recomendación de que las siderurgias nacionales consuman preferentemente carbón nacional, y resulta que en el objetivo de 1989 se reducen a 300.000 toneladas las 600.000 que se consignaban para idéntico fin en 1988?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente de ENSIDESA.

El señor **PRESIDENTE DE ENSIDESA**: Su señoría me ha dicho que la República Federal Alemana ha disminuido el número de horas de trabajo para su personal. Creo —y no estoy seguro si ha sido una política general de todas las empresas— que ha sido del orden de media hora/semana por debajo de lo que ahora estamos nosotros. Nosotros no tenemos ninguna previsión de reducir el número de horas de trabajo por semana.

En cuanto a las principales inversiones del año 1989, puedo enumerarle alguna de las que ya han comenzado, pero que continuarán, que son las mejoras en el tren de alambrón de la factoría de Gijón; una inversión que se presenta al Instituto para cumplir los trámites reglamentarios y necesarios a los que estamos obligados, que es la reforma, importante, del tren de chapa gruesa de la factoría también de Gijón; después, otra serie de inversiones menores, y más tarde alguna otra igualmente importante, como es la del recocido continuo de hojalata, de la cual han sido presentadas por ENSIDESA tanto en la Administración nacional como en las Comunidades Europeas la solicitud de autorización preceptiva. Estas son las inversiones principales para el ejercicio de 1989.

Previsiones de política comercial. Las previsiones de política comercial son intensificar, si cabe más aún, nuestras ventas dentro del mercado nacional y aprovechar la situación coyuntural que pueda presentárenos, como he citado antes, en el mercado exterior.

Hemos pasado del 40 por ciento de exportaciones al 25 por ciento, y ese va a ser nuestro objetivo fundamental. Es el objetivo, además, coincidente con el de todas las empresas comunitarias, que lo que pretenden es asegurarse

dentro de su propio país la mayor cuota posible de sus ventas. Esa va a seguir siendo nuestra política.

Me preguntaba S. S. sobre la incoherencia entre la producción de 17 millones de toneladas y la que ahora se estimaba en 16,3. Creo que aquí hay una pequeña —con todos los respetos— confusión. Creo que son capacidades y naturalmente la utilización de esas capacidades es la que define la producción, normalmente en una siderurgia integral se considera una instalación rentable cuando su producción alcanza el 80 por ciento de su capacidad. Nosotros en algunas instalaciones las tenemos ya y en otras, que están evolucionando hacia arriba, pretendemos tenerlas.

Me hace una pregunta sobre la plantilla del sector. Naturalmente yo no conozco el sector completo y no puedo contestarla, pero sí conozco la plantilla que a 31 de diciembre de 1990 ha de tener ENSIDESA, que son 15.002 hombres.

En cuanto a las cantidades en I+D, puedo proporcionarle ese dato —no lo he traído, pero son cantidades importantes— y se lo haré llegar por el conducto normal de esta Cámara.

Sobre compaginar las cifras de compras de ENSIDESA con el objetivo de las ayudas de carbón, tengo que decir que no conozco cuáles son las ayudas que para el carbón siderúrgico se han establecido en los Presupuestos Generales del Estado y no sé, por tanto, a qué toneladas corresponde. Lo que sí puedo decir, y digo, es que ENSIDESA, en condiciones similares a las que puede comprar otro carbón, y aún con ciertos sacrificios como ha ocurrido en éste y pasados ejercicios, ha comprado carbón siderúrgico. Su cuantía, que está en función —entiendo yo— de la establecida en el presupuesto o de la derivada de las subvenciones establecidas en el presupuesto, no la conozco.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rebollo, ¿quiere alguna puntualización muy concisa?

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Por favor, señor Presidente de ENSIDESA, me gustaría conocer la cifra de personal en 1989, si es tan amable.

El señor **PRESIDENTE DE ENSIDESA**: Son 160 más. Es decir, 15.162, siempre a 31 de diciembre.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: También yo quiero dar la bienvenida a esta casa al señor Lozano.

Algunas de las preguntas que pensaba hacerle ya están hechas y respondidas de forma suficiente, a mi juicio, pero quería completar alguna de las que formuló el último compañero interviniente.

En relación a la reconversión estrictamente siderúrgica de ENSIDESA, hemos coincidido bastante usted y yo en alguna otra comparecencia en que siendo importantes y positivas las inversiones realizadas, es decir, la recon-

versión hecha fundamentalmente en la factoría de Avilés, sin embargo, había algunos flecos importantes, y quizá la palabra es excesivamente suave.

Si yo no he entendido mal en la respuesta que ha dado al señor Rebollo, alguna de esas deficiencias parece que están contempladas para subsanarlas en las inversiones para el próximo año. ¿Se refirió usted a inversiones para coladas continuas de adaptación del tren de chapa en Veriña? Si no se refirió a ella, ¿es que no están contempladas? Me parece que mencionó explícitamente la línea de reconocido continuo, en este caso de la factoría de Avilés. Si esto es así, en relación a estas dos preguntas me doy por satisfecho con la respuesta, y si no es así le rogaría que me aclare si alguna de ellas no entra en las inversiones.

Le pregunto también si no hay previstas para 1989 inversiones para la alimentación del tren de alambrón. No voy a insistir —mucho menos ante usted— en la importancia que a nuestro juicio tiene la alimentación del tren de alambrón —uno de los más modernos de Europa— pero que con la estructura actual está muy por debajo de sus posibilidades, tanto en calidad como en costo.

Por último, me gustaría saber si no piensan ustedes (va en la línea de lo que es la política de mi Grupo en relación a las empresas públicas en Asturias que deben cumplir un papel no solamente sectorial, sino también territorial en el tejido industrial de la región y su incidencia en la diversificación, etcétera, para que en todo caso produzcan cosas de mayor valor añadido), me gustaría saber, repito, si no piensan sustituir por alguna otra instalación el tren BK, dado que incluso desde el punto de vista siderúrgico, al perder 250.000 toneladas queda una descompensación evidente en la factoría.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente de ENSIDESA.

El señor **PRESIDENTE DE ENSIDESA**: Intentaré aclararle y contestarle. Yo he mencionado como nuevas inversiones en el año 1989 concretamente el tren de chapa de Veriña. No he hecho mención alguna a las coladas continuas. Me imagino que se refiere usted a la colada continua de palanquilla en la cería de Veriña.

Nuestros números no hacen viable esta solución y, por tanto, en principio, salvo reconsideraciones que por algún motivo podamos tener, no está prevista esa inversión. Sin embargo, tenemos ideas que se están desarrollando en este momento para solucionar la alimentación, por la que usted ha preguntado también, del tren de alambrón. Lo que estamos haciendo, repito, es mejorar toda la instalación del propio tren de alambrón para conseguir que se trabaje con mayor eficacia tanto en producción como en calidad y productividad que lo que está haciendo ahora mismo.

En cuanto al reconocimiento continuo, efectivamente sí lo había mencionado. Con respecto a la sustitución del tren BK no tenemos en este momento ninguna idea más que la que se ha producido, afortunadamente, después del cierre del tren BK, es decir, una sobresaturación de la pro-

ducción en el tren de chapa en el cual nos faltan horas para cubrir nuestra cartera durante todo el año 1989, y también una saturación del tren de alambrón, y lo mismo digo de perfiles.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora realmente se han terminado las preguntas de SS. SS., por tanto, señor Presidente de ENSIDESA, le agradezco muy sinceramente su comparecencia ante esta Comisión de Presupuestos.

— PRESIDENTE DE HUNOSA

El señor **PRESIDENTE**: Del señor Presidente del HUNOSA han solicitado su comparecencia los Grupos Parlamentarios Popular, Centro Democrático y Social e Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Aprovecho para saludar al señor Presidente de HUNOSA, que comparece por primera vez ante esta Comisión de Presupuestos, dado que sustituye a quien en los últimos años venía realizando esta tarea. Le deseo los mayores éxitos en su difícilísima y complicadísima gestión, especialmente por la herencia recibida, que se valora fácilmente analizando la evolución de las producciones y de los resultados, que son los dos temas hacia los que dirijo mis dos primeras preguntas. (*La Señora Vicepresidenta, García Bloise, ocupa la Presidencia.*)

Según los datos que publica HUNOSA —antes lo he comentado con motivo de la comparecencia del Presidente del INI—, que tiene la gentileza de enviarnos puntualmente su revista y sus memorias a los parlamentarios, costumbre que le agradezco y que le rogaría que mantuviera, aunque tenga que cambiar otras; según esos cuadros estadísticos, decía, la evolución de las producciones de HUNOSA en 1986 fueron de 3.600.000 toneladas; en 1987 de 2.900.000 toneladas y me gustaría conocer las previsiones de producción de toneladas lavadas, desglosadas en minería interior y cielo abierto, o en su conjunto, para el año 1988, y las que están previstas para el año 1989, que es el ejercicio presupuestario cuya documentación obra en esta Cámara para su aprobación.

Para que no exista confusión, como en otras ocasiones, con motivo de mi pregunta, voy a hacer referencia a los documentos de HUNOSA. Según estos documentos que nos suministra HUNOSA, en el año 1986 las subvenciones fueron de 27.500 millones de pesetas y las pérdidas de 12.200 millones, lo que hace que en el lenguaje que se suele manejar ante la opinión pública las pérdidas totales de HUNOSA en el año 1986 —repito, documento de HUNOSA— fueron de 39.800 millones de pesetas.

En el año 1987, de acuerdo con sus propios estados, las subvenciones figuraron por 41.000 millones, las pérdidas por 8.800 y el total de las pérdidas antes de subvenciones, 50.200 millones de pesetas. Pues bien, estimada la cifra de esta forma y con la referencia de sus propios docu-

mentos, quiero conocer sus previsiones para el año 1988 en relación con esos 39.800 millones de 1986, 50.000 de 1987 y lo que en los presupuestos se contempla para el ejercicio de 1989.

Nos gustaría también conocer las previsiones de producción de carbón siderúrgico en ventas —porque supongo que produce para vender— para 1988, y las que contempla como consecuencia de documentos que ya se han citado aquí —estaba el señor Presidente de HUNOSA presente y lo habrá escuchado— para el año 1989, en el que mucho nos tememos que se confirme algo que ya desde hace tiempo se extiende por Asturias sobre que la política de este Gobierno tiende a cancelar las producciones de carbón siderúrgico. Yo no sé si el Presidente de HUNOSA comparte este criterio o no, pero son las producciones de valor estratégico que justifican la esencia misma de HUNOSA. El día que HUNOSA deje de producir carbón siderúrgico, habrá que plantearse si interesa producir el carbón térmico en la minería del occidente de Asturias a precios sin subvención, o seguir manteniendo como carbón térmico un carbón que tiene valor siderúrgico en la cuenca central asturiana. Yo insisto en este tema no tanto por los datos presupuestarios, que son importantes y se los pido, sino por lo que representa para el futuro de HUNOSA el que la política de un Gobierno sepa darle el valor estratégico que tiene, la riqueza que entraña el carbón que se extrae en los pozos de HUNOSA.

Finalmente, hay un dato en los dos últimos ejercicios de la empresa que, desde el punto de vista de un parlamentario —y yo creo que desde el punto de vista de la opinión pública—, es muy importante, pero desde el punto de vista de un parlamentario que no sólo está recogiendo información, sino que, además, tiene como misión ejercitar la labor de control del Gobierno, es realmente espeluznante.

Aparece en los datos de la propia empresa que el Estado a 31 de diciembre del año 1986 debía a HUNOSA, en concepto de subvenciones, 9.174 millones de pesetas. Ya no le estoy hablando del tema del capital que le planteé al Presidente del INI, estoy hablando de la deuda del Estado según sus documentos a 31 de diciembre de 1986 que es de 9.174 millones de pesetas. Pero es que a 31 de diciembre de 1987 el Estado, por subvenciones, debía a HUNOSA 28.439 millones de pesetas. Es evidente que nosotros hemos exigido a los gestores de HUNOSA la responsabilidad que han tenido en la catástrofe de resultados que viene ofreciendo la empresa, y sería injusto si nosotros, al accionista Presidente del INI no le dijéramos que no cumple con sus obligaciones de capitalizar la empresa —y lo he hecho en un trámite anterior—, y sería injusto si a usted no le pidiera explicaciones para que, sobre sus referencias, responsabilizara a quien haya que responsabilizar de esta cadena de deudas irresponsables con la empresa HUNOSA, que se han triplicado en el ejercicio de 1987 con relación al de 1986, y usted nos dirá lo que está ocurriendo en el ejercicio de 1988.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): El señor Presidente de HUNOSA tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE HUNOSA** (Gómez Jaén): Le agradezco la felicitación que me hace y paso seguidamente a tratar de contestarle a las preguntas que ha realizado.

No le quepa duda que seguiremos manteniendo el envío de documentación, como tradicionalmente hemos estado haciendo.

En relaciones con las producciones, nuestras previsiones para el año 1988 son de 3.300.000 toneladas. No me he traído la cifra del cielo abierto, porque a lo largo de 1988 el cielo abierto se convierte en una actividad absolutamente marginal y terminamos con esa producción en 1988. La previsión de producción para el año 1989 es totalmente de interior, y tenemos una cifra de 3.630.000 toneladas. Estas cifras, evidentemente, son aproximadas.

En cuanto a las subvenciones, que es la segunda pregunta que me hace, me va a perdonar que no me refiera al año 1986, porque la verdad es que no conozco demasiado bien las cifras. Lo que sí le puedo decir es que en 1987, efectivamente, el total de pérdidas antes de subvención fue del orden de los 50.000 millones de pesetas como aparece en los propios presupuestos, y las previsiones de pérdida antes de subvenciones que tenemos para 1988 son de 49.807 millones aproximadamente. Asimismo, para el año 1989 la previsión de pérdidas va a ser de 43.648 millones, aproximadamente. Lo que estoy diciendo con esto es que vamos a tratar, a lo largo de 1989, de reconducir los parámetros de la empresa a lo previsto en el contrato-programa y plan de futuro.

Respecto a las previsiones de carbón siderúrgico, le puedo dar la cifra de las ventas en toneladas al 31 de agosto —si desea la cifra a 30 de septiembre estoy en disposición de enviársela—, que han sido aproximadamente de 592.000 toneladas. Para el año 1989 la cifra de carbón siderúrgico a vender va a ser la que nos dicte la Comisión de Planificación de Combustibles de la Secretaría de la Energía. Hasta el momento no hemos recibido ninguna instrucción, y lógicamente supongo que afectará tanto a los consumidores de carbón siderúrgico en España como a los productores del mismo. No considero que vender más o menos carbón siderúrgico en estos momentos sea una cuestión de pérdida de riqueza para HUNOSA, pues considerando a HUNOSA como una empresa, desde su punto de vista, el precio que percibe para su carbón siderúrgico es el mismo que el percibido por el carbón térmico. En ese sentido, si nosotros suministramos carbón siderúrgico es porque la Secretaría de la Energía nos lo pide, y dentro de las posibilidades de suministro de HUNOSA, cualquiera que fuera la cifra, para nosotros sería irrelevante transformar ese carbón siderúrgico en térmico, o lavar algo más un carbón térmico para obtener el siderúrgico necesario en un momento determinado.

En cuanto a las deudas de HUNOSA a 31 de diciembre de 1986, me creo las que S. S. me da, puesto que no he traído la memoria. El año 1987 ha sido algo especial. El plan de futuro se negoció a lo largo de dicho año y se firmó por las fuerzas sociales a finales del periodo. El contrato-programa que se firmó después, difícilmente podía adelantar unas subvenciones de Hacienda que estaban negociándose. Hay unas regularizaciones de todas estas

cuantías a lo largo del año 1988, que aparecerán en la memoria de este año que tendrá usted a su disposición, y a lo largo de 1989 tengo la plena confianza de que el flujo de subvenciones se va a normalizar, tal como está previsto en el contrato-programa.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Quiero darle las gracias al señor Presidente de Hunosa por la precisión en sus respuestas y voy a hacerle una reflexión. Es evidente que el carbón siderúrgico, desde el punto de vista contable para HUNOSA, puede resultarle indiferente, porque es un suplemento de precios sobre el carbón térmico que pagan los Presupuestos Generales del Estado, pero no olvide el señor Presidente de HUNOSA que el día que HUNOSA deje de producir carbón siderúrgico, habrá dado una gran baza a sus enemigos, a los que tienen algún proyecto o admiten el cierre de sus pozos, porque la justificación más importante de la existencia de la empresa es que España disponga de autoabastecimiento de hulla coquizable, que sólo se produce básicamente en los pozos de HUNOSA y de alguna otra empresa como Minas de Figaredo en la cuenca central asturiana. Aceptar que HUNOSA no produce carbón siderúrgico es aceptar el principio del fin, señor Presidente.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: También mi Grupo quiere dar la bienvenida al Presidente de HUNOSA y desearle los mayores éxitos, que bien lo necesita Asturias y todo el país, en su difícil puesto.

Señor Presidente, mi primera pregunta tiene que ver con el claro desfase que existe entre el plan de futuro y contrato-programa, y la realidad de 1988 en que estamos. Ese desfase se apoya, en primer lugar, en que los resultados programados, según el contrato-programa para este ejercicio, eran de 44.428 millones y, sin embargo, el señor Presidente de HUNOSA sabe que la cifra final se acercará a los 50.000 millones. Primer incumplimiento; primera desviación.

La segunda desviación, importante y notoria, es que se ha cerrado el pozo «Cereza», cuando dentro del contrato del plan de futuro eso estaba previsto para dentro de dos años. Quisiera saber, y ésta es mi pregunta, si existe en la empresa, a tan poco tiempo de la firma del convenio del contrato-programa y del establecimiento del plan de futuro, algún estudio respecto de las causas que conducen a esta desviación para poner los remedios pertinentes en el ejercicio que se avecina.

De la mano de esta primera cuestión viene la segunda, que es el difícil futuro de SADECO, y relacionado con todo ello está el tema, que también se planteó anteriormente, de los costes financieros. Señor Presidente, en el año de 1987 tenemos una cifra altísima y en el ejercicio de 1988, según los datos que nos ha ido remitiendo la empresa, la

cifra es importante porque lleva un desfase tremendo la entrega de la subvención a que está obligado el Estado. Si a esto añadimos el desfase respecto al plan de futuro o al contrato-programa, tendremos otro elemento adicional que pesa sobre la tesorería de la empresa y que hace que parte de ese déficit se pudiera realmente aliviar si existe una política de reclamación del cumplimiento de sus obligaciones a la Administración Central.

La cuarta cuestión es que en el presupuesto de HUNOSA no existe ningún renglón sobre investigaciones, estudios y proyectos en curso: nada en absoluto.

Las dos últimas preguntas, señor Presidente, se refieren a si no le intranquiliza la situación del PEN, que debería haberse revisado en el ejercicio de 1988, estableciendo un marco más amplio en el que mover el contrato-programa y, en definitiva, el elemento de seguridad tanto para la vida de la empresa como para la vida económica y, laboralmente hablando, de los miles de personas que viven de esa empresa directa o indirectamente, y si no le intranquiliza que leyendo en los objetivos del presupuesto se dice: En relación con la subvención a la hulla coquizable, se persigue dar cumplimiento a lo dispuesto en la decisión 2064 del año 1986 de la CECA, con objeto de abastecer a las factorías siderúrgicas integrales de hulla coquizable de origen nacional. Como el objetivo para el ejercicio de 1989 se cifra en 300.000 toneladas de hulla coquizable entregada a la siderurgia, frente a las 600.000 del año 1988. ¿Qué significa eso, que se cierra, en una parte sustancial, ese capítulo de ventas para HUNOSA?

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Presidente de HUNOSA.

El señor **PRESIDENTE DE HUNOSA**: Le agradezco también, señor Rebollo, los buenos deseos de éxito que me manifiesta.

Me plantea una cuestión sobre el desfase entre los datos del plan de futuro y contrato-programa y la realidad de 1988. En 1988 se está produciendo un desfase que, a mi modo de ver, está originado precisamente por el desfase, valga la redundancia, en el inicio de la aplicación del plan de futuro y contrato-programa. Téngase en cuenta que el plan de futuro tenía teóricamente que haber iniciado su aplicación el 1 de enero de 1987 y, consecuentemente, el propio plan de futuro y contrato-programa haberse pactado con anterioridad. Sin embargo, esto no se ha producido, por las causas que sean, que no voy a entrar a analizar aquí, y el plan de futuro se firma en diciembre de 1987, con efectos de 1 de enero de ese mismo año, y el contrato-programa resulta que se firma creo recordar que durante la primavera de 1988, también con efectos sobre 1987. Eso lógicamente arrastra una serie de desfases y, en ese sentido, considero que el año 1988, como creo que he insinuado antes, es precisamente el año de adaptación, con el objetivo claro de tener la firme voluntad de cumplir esos parámetros previstos a lo largo de 1989.

Respecto al cierre de Cerezal, que según S. S. lo tenía previsto, de acuerdo con el plan de futuro, para dentro de

dos años, he de decirle que dicho plan prevé, en alguna de sus cláusulas, que ningún pozo, durante la vigencia de este primer cuatrienio, se cerrara, siempre que existan las reservas de carbón correspondientes. Desgraciadamente, en el caso de Cerezal, no fue plato de buen gusto llegar y darnos cuenta de que estábamos topando con la caliza de montaña y que el carbón se había terminado.

En este sentido, diría que el abandono de Cerezal ha supuesto un reforzamiento, por otro lado, de las posibilidades de mejorar los rendimientos y la producción en los pozos de HUNOSA en los que realmente tenemos carbón.

Con respecto a SODECO, diré que predecir el futuro es difícil. SODECO nace, a mi modo de ver, en unas inmejorables condiciones. En estos momentos, desde el punto de vista de todas las fuerzas sociales, existe una conciencia clara de que SODECO debe ser ayudada a salir adelante. Se trata de una sociedad capital-riesgo que nace con un capital social de 500 millones de pesetas más una instrumentación de un crédito avalado tanto por HUNOSA como por el Instituto de Fondo Regional de 2.000 millones de pesetas. Es decir, que ya dispone —se creó la semana pasada— de unos fondos de 2.500 millones de pesetas y existen varias sociedades de desarrollo de este país de otras comunidades autónomas que no han nacido con esos fondos. SODECO, pues, tiene serias posibilidades, dado que sus peculiares estatutos permiten la participación de SODECO en empresas con porcentajes incluso superiores a los habitualmente contemplados, lo cual es una tremenda ventaja de SODECO sobre las demás. En este sentido, creo que SODECO ha de tener éxito y lo que le puedo decir es que el interés de HUNOSA y, desde luego nuestro, es intentar, por todos los medios, atraer proyectos y empresarios que vean en SODECO las inmensas ventajas que esta empresa tiene frente a otras sociedades de desarrollo. Yo tengo ilusión en que SODECO dé sus frutos.

En relación con otro punto que me ha citado, el de los costes financieros, los de 1987 y los gastos financieros de 1988, que incluso son superiores a lo previsto, insisto una vez más en el desfase habido en la negociación del propio plan de futuro y la firma del contrato-programa. Estoy seguro de que si esa negociación se hubiera realizado en 1986, los años 1987 y 1988 no hubieran planteado ningún problema y se hubiesen ajustado a lo previsto.

En cuanto a que en HUNOSA no existe presupuesto de investigación, estoy seguro de que sí. No se lo puedo decir exactamente aquí, porque no tengo el desglose presupuestario interno de HUNOSA ni otras partidas, pero no le quepa duda de que se lo voy a enviar. Como me imagino que sabe —si no se lo digo—, HUNOSA tiene una dirección técnica que tiene unos proyectos de investigación francamente interesantes que incluso generan ingresos a la empresa por venta de patentes, venta de «know-how» y colaboraciones con sociedades fabricantes de bienes de equipo destinados al arranque de carbón en minería. Concretamente le puedo decir que estamos exportando, precisamente con nuestra asociada, equipos a otros países que tienen capas verticales, como la Unión Soviética e incluso China Popular. En breve le enviaré nuestro presupuesto de investigación, proyectos y desarrollo.

En cuanto al Plan Energético Nacional, no es competencia mía. Sinceramente, no quisiera hacer ningún comentario sobre ese tema, puesto que es el propio Ministerio de Industria, probablemente la Dirección General de la Energía, quien deba intranquilizarse seriamente, si es que debe hacerlo.

Con respecto a la hulla coquizable y a que las previsiones de venta a siderúrgicas españolas sean de 300.000 toneladas en 1989 frente a las 600.000 en 1988, contestaré a S. S. algo parecido a lo que he dicho al señor Álvarez-Cascos. Desde el punto de vista de las cuentas de contabilidad y de la economía de HUNOSA, no puedo decir que haya una fabricación o un lavado explícitamente distinto de lo que sería un carbón térmico de una hulla coquizable, en el sentido de que en los parques de carbón tenemos fracciones con contenidos de cenizas inferiores que cumplen la especificación de carbón siderúrgico o con contenido de cenizas inferiores. En ese sentido, en el destino que demos a ese carbón, bien sea a térmica o bien sea a siderúrgica, los ingresos de HUNOSA no van a ser distintos, no nos preocupa demasiado.

Vuelvo a repetir que es más bien un problema de la Secretaría de la Energía y que ella nos solucionará este tipo de ajustes entre carbón siderúrgico y carbón térmico, como lo ha venido haciendo en años anteriores.

No sé si me he dejado alguna cuestión por contestar, señoría.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Muy breve y sucintamente, señora Presidenta.

Señor Presidente de HUNOSA, en el contrato-programa se dice que el importe de las subvenciones se librará por doceavas partes con carácter de cantidad a cuenta, punto 8.2 del contrato programa. Y en el punto 7 se dice: En el caso de que los déficit realmente producidos fueran superiores a las subvenciones recibidas por la empresa del Estado, el INI cubrirá mediante las oportunas aportaciones esta diferencia.

Pues bien, en la documentación remitida por HUNOSA, una vez estudiada, se ve que el Estado ha incumplido esa obligación recogida en el punto 8.2 y, lo que es peor y más grave, en el presupuesto del INI para 1989 se ve que el Instituto va a cumplir el punto 7 del contrato-programa. Se lo pongo de manifiesto y si me saca de esta convicción se lo agradezco, porque indiscutiblemente usted tiene obligación de defender a HUNOSA, pero yo también como Diputado. Esto tengo que decirlo y hacerlo con todo conocimiento de causa, por lo que le pido que ratifique esto que estoy diciendo, que es un puro análisis de los documentos oficiales de HUNOSA y del INI.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Presidente de HUNOSA.

El señor **PRESIDENTE DE HUNOSA**: Señoría, permítame una precisión.

El resultado del ejercicio que prevemos, después de subvención, para el año 1988 es de 3.800 millones de pesetas. Este compromiso —tengo que decirlo— el INI sí lo va a cumplir, puesto que en los propios presupuestos se prevé una partida de subvenciones en capital para el año 1989 de 3.800 millones, en el cuadro de financiación. Tenga S. S. en cuenta que el balance es a 31 de diciembre y, en consecuencia, nosotros registramos esa pérdida de 3.800 millones al 31 de diciembre. El INI nos entregará la aportación de capital correspondiente de 3.800 millones, pero con que lo haga el 1 de enero ya hemos pasado al ejercicio de 1989. En ese sentido sí está previsto que el INI va a cubrir el déficit que se produzca.

Por otro lado, insistiría de nuevo en que aunque en el punto 8.2 se habla de dozavas partes, también se dice en el párrafo siguiente que transcurrido el ejercicio económico se establecerá la liquidación definitiva de la misma forma que se define en la cláusula novena. Si vemos la cláusula novena observamos que, dependiendo de una serie de fórmulas relativas al IPC y que la propia Comisión de seguimiento recoge de alguna manera en la primera reunión que tuvo al respecto, se ha considerado que este tema en absoluto está cerrado. Por consiguiente, en estos momentos no diría que el Estado ha incumplido nada; lo más que señalaría es que debe transcurrir el ejercicio, puesto que son cantidades a cuenta, de tal manera que una vez transcurrido veremos cuál es la situación.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Me sumo también a la bienvenida y a los deseos positivos expresados anteriormente por mis colegas, con relación al Presidente de HUNOSA.

Algunas de las preguntas ya han sido formuladas y no las voy a repetir, aunque sobre dos de ellas quisiera hacer alguna pequeña puntualización. En cuanto al pozo Cerezal, la respuesta que dio el señor Presidente de HUNOSA es que se había agotado totalmente el yacimiento. Desde luego, no era eso lo que decía el plan territorial y, por otra parte, no tengo conocimiento de que la empresa haya hecho prospecciones de yacimientos en esa zona donde, según otras fuentes, parece que había posibilidades.

Respecto a la importancia estratégica del carbón siderúrgico —que también han señalado otros oradores—, quiero manifestarle que, a mi entender, su criterio es excesivamente reducido, me atrevería a decir que corto. Me parece que no sirve un criterio puramente contable y monetario en una empresa que tiene un déficit endémico.

Paso a formular las preguntas que me quedaban, que creo que no han sido totalmente abordadas por mis compañeros. Lo primero que me llamó la atención es que en el proyecto de ley no figuran las subvenciones a HUNOSA como crédito ampliable y, sin embargo, así figuraban en años anteriores y así figuran respecto a algunas otras empresas, como es el caso de Minas Figaredo. Pregunto: ¿qué va a suceder si los déficit son mayores de lo previsto, cosa nada inusual, desgraciadamente? Si tenemos en

cuenta que para este año las previsiones eran de 44.000 millones de pesetas aproximadamente y las pérdidas reales son de 50.000, como se ha dicho, esta no ampliación de las subvenciones de HUNOSA como crédito ampliable me parece alarmante.

La segunda pregunta que quería hacerle es, a la vista de estos incumplimientos de las previsiones del plan cuatrienal, ¿qué tiene previsto el Presidente de HUNOSA en relación a dicho plan? Y si tiene prevista alguna modificación, ¿en qué aspectos? Quiero señalarle que, al menos en los análisis que particularmente ha efectuado en relación a los resultados en el primer trimestre —no los hice posteriormente—, uno de los motivos importantes de desviación era concretamente la plantilla de picadores, que se desviaba de forma notablemente superior al resto de la plantilla, cuando en estudios para mí serios que se han hecho sobre las causas de la desviación en otros años, la causa principal de las desviaciones era el tema de la plantilla de picadores, bien el número de la plantilla o bien el número de picadores al frente.

Paso a la tercera pregunta. Usted ha afirmado ante al Consejo de Administración —me parece que el mes pasado—, y aquí mismo lo ha indicado de alguna forma en la primera respuesta al señor Alvarez-Cascos, que el año que viene no habrá desviaciones en relación a las pérdidas previstas en el plan. Me gustaría que explicitase un poco las medidas fundamentales que piensa emplear para conseguir esto.

En relación a SODECO, me resulta esperanzadora su actitud optimista. De todas formas, los datos son que HUNOSA aportó inicialmente 250 millones de pesetas y que las aportaciones previstas estaban condicionadas a la reducción de las pérdidas. Esto no sucede así, por lo menos hasta ahora. ¿Se prevé alguna otra vía de aportación de HUNOSA a SODECO o algunos otros medios de colaboración de HUNOSA con SODECO? Si no, me parece que es ilusorio pretender que SODECO sea realmente un instrumento de reindustrialización en zonas de declive endémico, como son las cuencas mineras asturianas.

Por último, en relación a la térmica prevista, quisiera saber si están contempladas en los presupuestos de este año las inversiones correspondientes y cuál es la cuantía de las mismas.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Presidente de HUNOSA. Le ruego conteste lo más brevemente posible.

El señor **PRESIDENTE DE HUNOSA**: Muchas gracias también al señor García Fonseca por sus buenos deseos sobre mi gestión. Se lo agradezco profundamente.

En relación con el pozo Cerezal, he de insistir en que las reservas estaban agotadas, y si algo conocen bien los técnicos de HUNOSA es el yacimiento. En ese sentido he de afirmar que las reservas de HUNOSA estaban agotadas. El haber prolongado la vida del pozo Cerezal uno o dos meses más no tenía sentido alguno, puesto que sólo hubiese provocado desajustes en la recolocación del personal y lo sensato y razonable era hacerlo aprovechando

que las personas se podían recolocar en los pozos de alrededor, causándoles el menor trauma posible, garantizándoles su puesto de trabajo y consiguiendo que nadie cambiara su punto de residencia.

Sobre el carbón siderúrgico habría de dar la misma respuesta, por lo que considero que ese tema está suficientemente explicitado por mi parte.

Aunque en el proyecto de ley no figure como crédito ampliable la subvención a HUNOSA, lo que sí está claro es que en el contrato programa, que es el documento de relación y de libramiento de las cuantías que HUNOSA devenga y que el Estado libra a HUNOSA, se prevén unos mecanismos para librar esas cuantías. En ningún momento desde HUNOSA se pensaba que íbamos a recurrir a créditos ampliables en los libramientos correspondientes al Estado, y si hubiera desviaciones, que espero que en el año 1989 no las haya, será el INI quien cargue con ellas, como está previsto.

Sobre la otra pregunta que me hace S. S. en el sentido de que ha analizado el primer trimestre de 1988 del plan cuatrienal, eso al menos es lo que entiendo, y que observaba que la plantilla de picadores está muy desviada, la razón de ello es que dicho plan se firmó en una semana a mediados del mes de diciembre de 1987 para aprovechar las ventajas del plan de futuro o cuatrienal. Prácticamente en los últimos quince días de diciembre hubo de jubilarse a todos los que tenían que haberse jubilado durante 1987, lo cual incluyó un torrente humano de jubilaciones que introdujo una profunda distorsión de categorías en las plantillas.

Lo que habitualmente en una previsión de plantilla, tal como está prevista en el plan de futuro, se tenía que haber hecho a lo largo de un año completo, se hizo en unos pocos días. ¿Qué ocurrió? Pues que las categorías con más coeficiente interior, que evidentemente también son los picadores, fueron las más numerosas en jubilaciones, lo que introdujo unas distorsiones tales que estamos intentando paliar a lo largo de 1988, pero que es difícil de realizar.

Téngase en cuenta que la formación de un picador no se hace de la noche a la mañana, que el picador ha de pasar antes por un período relativamente extenso de ayudante de minero y acceder a la categoría de picador cuando su profesionalidad está ampliamente demostrada. Estoy absolutamente convencido de que a partir del 1 de enero de 1989 esta disfunción, este desequilibrio de picadores en la plantilla va a desaparecer.

De todos modos insistiré en que la previsión de producción para el año 1988 en este momento es del orden de 3.300.000 toneladas, por lo que la disfunción por picadores en plantilla no hubiera supuesto más que un déficit de 36.000 toneladas de carbón, puesto que al haber algunos picadores menos su rendimiento sube por la mayor incidencia de la mecanización, por un lado, y porque están mejor aprovechados, por otro, puesto que los que hay se emplean no en capas marginales, sino en los sitios donde mejor se puede picar carbón. Insisto en que este desequilibrio se está corrigiendo, entre otras cosas, porque es realmente pequeño, no sé si representa el 2 por ciento.

Creo que en 1989 no habrá desviaciones. Las medidas que habrá que aplicar en la empresa para que éstas no se produzcan en el plan de futuro son realmente simples. Hay que aplicar las previsiones del plan de futuro, ya que realmente no hay otras. De lo que todos estamos concienciados, y yo el primero, es que el plan de futuro contiene una serie de medidas muy eficaces para que puedan cumplirse las previsiones, tanto del contrato programa, insisto, como del plan de futuro.

Con respecto a SODECO, he de decirle que la aportación inicial a esta empresa ha sido de 250 millones de pesetas por HUNOSA, más otros 250 millones por el Principado, que han sido totalmente desembolsados, y que sin haber tenido la primera junta de accionistas ya está generando los ingresos financieros correspondientes. En este sentido vamos a instrumentar, probablemente en este mismo mes de octubre, los avales correspondientes para que SODECO, disponga de la financiación prevista, puesto que 2.500 millones de posible financiación no son ninguna tontería para una sociedad de capital riesgo que inicia su andadura.

Aprovecho la ocasión para decirle que si en el año 1989 se cumplen los objetivos del plan de futuro, que los vamos a cumplir, vamos a generar recursos para SODECO en una cuantía superior a los mil y pico millones de pesetas, que en este momento no me atrevo a cifrar exactamente porque depende de las inflaciones, de los IPC, etcétera.

En el asunto de la térmica, los presupuestos para ésta sí están contemplados para el año que viene; en el cuadro de financiamiento tenemos un inmovilizado material de 14.200 millones de pesetas. Si vamos a las inversiones previstas del contrato programa, nos daremos cuenta que lo previsto para 1989 son 12.465 millones de pesetas. La diferencia evidentemente es para la central térmica.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Presidente, muchas gracias por su comparecencia.

— **PRESIDENTE DE CASA**

— **PRESIDENTE DE INESPAL**

— **PRESIDENTE DE PRESUR**

— **PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL DE CELULOSAS (ENCE)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Si les parece a SS. SS., van a comparecer conjuntamente los señores Presidentes de CASA, INESPAL, PRESUR, y Empresa Nacional de Celulosas para intentar ganar un poco de tiempo. La comparecencia de los citados señores ha sido pedida solamente por el Grupo Popular. (Pausa.)

Tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias, a los Presidentes de CASA, INESPAL, PRESUR y ENCE. De

verdad quiero decirles que agradezco su desplazamiento. Sé lo que significa para ellos dedicar un día entero a esto, pero para nosotros es muy importante la información que podamos obtener para nuestro trabajo, para nuestra colaboración y para que las empresas públicas operen realmente en el mercado en las condiciones que debe ser. En lo que a mi Grupo concierne, toda esa ayuda la tendrán.

Si me permite la señora Presidenta, lo que voy a hacer es dirigirme a los señores Presidentes uno por uno, empezando por el de CASA.

Las preguntas son: las pérdidas de CASA en 1987, según la información que nosotros tenemos, fueron de 3.793 millones. ¿Tienen previsiones de pérdidas para 1988 y 1989? ¿Qué carga de trabajo tienen sus plantas para 1989? En relación con ello también querríamos saber si han previsto algún ajuste de plantilla para el año 1989 y qué subvenciones van a recibir en 1988.

Finalmente, y ésta era la razón fundamental de hacerle venir aquí, nos gustaría saber si van a trabajar en la construcción de un satélite de comunicaciones español, o van a participar con empresas francesas u otras europeas en algún proyecto de este tipo. No sé si al final el Gobierno español decidirá comprar el satélite francés, si ustedes están trabajando en tecnología con ese grupo o qué previsiones tienen.

En las inversiones efectuadas en 1987, que suman 7.068 millones, en una información que dio el Gobierno a petición del señor Alvarez-Cascos, de nuestro Grupo, hay una partida de 3.007 millones que se refiere a otras inversiones. Yo le agradecería si pudiera decirnos cuáles son.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Presidente de CASA.

El señor **PRESIDENTE DE CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S. A.** (Alvarez Vara): En primer lugar, las pérdidas en el año 1987 no fueron de 3.797 millones, sino de 13.797 millones de pesetas. Fueron las mayores pérdidas en la historia de la Compañía. En el último trimestre de ese año se elaboró un plan de viabilidad, que fue presentado a nuestros accionistas más importantes, el Instituto Nacional de Industria, Norfolk Corporation, de Estados Unidos, y la empresa alemana MBB. Este Plan fue aprobado y se comenzó a aplicar con efectos del primero de enero de este año. El Plan preveía para este año unas pérdidas que, en función del tipo de cambio, el dólar —variable muy importante para una empresa como CASA que exporta una cantidad muy notable de su producción, del orden del 80 por ciento de su producción total, y en un mercado que se movía en dólares, para desgracia nuestra en estos momentos, no en otros momentos de la historia de CASA—, sobre la base de un cambio de 115 pesetas por dólar —estamos suponiendo que va a ser de 117—, serían del orden de los 7.500 millones de pérdidas. Creo que estoy en condiciones de decir que vamos a superar las previsiones y que el primer año el Plan de viabilidad va a alcanzar con creces todos sus objetivos. Preveíamos para el año 1989, de nuevo sobre la base de un tipo de cambio del dólar de aproximadamente 115 pesetas por dólar,

unas pérdidas de unos 3.500 millones de pesetas, para alcanzar resultados equilibrados ya en el año 1990. Hoy por hoy, no tenemos ninguna razón para modificar este Plan y mientras el tipo del cambio del dólar siga manteniéndose en los niveles en los que está, lo lograremos incluso antes.

En lo que se refiere a la carga de trabajo, CASA tiene una completa carga para todas sus plantas y de hecho está promocionando el desarrollo de una industria auxiliar muy importante, fundamentalmente en Andalucía. Digo que fundamentalmente en Andalucía porque la Junta de Andalucía nos ha ayudado bastante en ciertos programas de investigación y desarrollo, a cambio de que Construcciones Aeronáuticas transformara empresas con empresarios privados en el sector aeronáutico, y estamos teniendo un gran éxito en este tipo de actividades. Estamos comprando mucho más en otras empresas medianas y pequeñas, fundamentalmente del área de Sevilla y de Cádiz.

No tenemos previsto ningún ajuste de plantilla. La plantilla actual de CASA es de unas 10.500 personas. Sin embargo, de los últimos diez años, éste es el primero en el que la plantilla de CASA no aumenta y se va a reducir ligeramente por el efecto de las jubilaciones naturales. Una empresa como CASA, con 10.500 personas, tiene una adscripción natural del orden de las 200 ó 300 personas y se va a producir en los próximos años una suave y gradual baja de plantilla, al mismo tiempo que una recomposición de la plantilla en beneficio de los técnicos superiores y medios.

Las subvenciones en el año 1988 son muy pequeñas. CASA no recibe subvenciones. Hemos pedido unas en el año 1988 para un programa de automatización industrial en el contexto del Plan PAUTA, el plan de automatización del PEIN. Sabemos que nos han concedido alguna para programa de automatización de la fabricación de fibra de carbono; todavía no la conozco, pero no creo que supere los 60 millones de pesetas, para nuestra desgracia, pues hubiéramos querido recibir bastante más. Igualmente, para una nueva planta, que vamos a inaugurar muy pronto en la bahía de Cádiz, hemos solicitado los beneficios de la inversión en esa zona y tampoco tenemos noticia de lo que se nos va a conceder. Son importantes las del ICEX, el Instituto Español de Comercio Exterior, porque somos una empresa muy exportadora y recibimos asistencia para nuestra presencia en ferias internacionales; aunque no tengo la cifra, digamos que rondará para este año 1988, como máximo, los 200 millones de pesetas que, para una empresa que va a facturar 65.000 millones no es especialmente importante. No somos una empresa subvencionada en términos generales.

En lo que se refiere a la construcción de satélites de comunicaciones, en efecto, conocemos la petición de oferta, informal todavía, que el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial ha realizado a cuatro grupos industriales importantes para la fabricación de un satélite de comunicaciones español de utilización civil y militar. CASA es la empresa espacial más importante en España. Empleamos en esa actividad a unas trescientas personas y recientemente hemos inaugurado unas nuevas instalaciones, cuya

inauguración tuvo a bien presidir Su Majestad el Rey, en el área de Barajas. Estamos perfectamente equipados para hacer importantes trabajos en esa área y, además, somos reconocidos líderes internacionales en ciertas actividades espaciales, muy en concreto en las estructuras de fibra de carbono de alta estabilidad. Naturalmente, con estas cartas en la mano y con estas magníficas instalaciones, nos hemos acercado, siguiendo las instrucciones del Ministerio de Transportes, a los cuatro consorcios ofertantes, el de Matra British Aerospace, por un lado, el de MBB, que es socio de CASA, Aeroespacial Selenia, italiano, y el norteamericano US Aircraft. Con ellos estamos negociando una participación que, en nuestro caso, si llevamos a buen término las negociaciones, permitirá la integración y construcción del tercer satélite, de los tres que están previstos en España en nuestras instalaciones. En efecto, esperamos que ese programa sea una realidad y que permita un salto cualitativo para toda la industria aeroespacial española, pero sobre todo para nosotros.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Sólo un minuto. ¿Ustedes se integrarían en la construcción del tercer satélite, o el que sea, con cualquiera que sea el tecnólogo, lo mismo el grupo alemán, que el americano o el francés?

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Presidente de CASA.

El señor **PRESIDENTE DE CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S. A.**: Hemos recibido instrucciones del Gobierno de negociar con los cuatro consorcios. Esto es, el adjudicatario del concurso va a ser un consorcio internacional. Lo que se pretende es que ese consorcio dé participación a toda la industria española. Por lo tanto, todos los industriales hemos recibido instrucciones de negociar «memorandum of understanding» con los cuatro consorcios en lo que nosotros queremos hacer. Así lo hemos hecho, hemos planteado a los cuatro grupos exactamente las mismas demandas. Con unos estamos lográndolas en mayor medida que con otros, pero me consta que las empresas espaciales españolas, un conjunto de ciento ocho, están haciendo lo mismo que nosotros.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Presidente de CASA.

Vamos a pasar al señor Presidente de INESPAL. Tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias, señor Presidente de INESPAL.

Señor Rubio, se puede imaginar que voy a hablarle del desdichado accidente del buque «Cason», que tuvo un coste muy elevado para Alúmina-Aluminio. En realidad, querríamos que nos dijera, pues pasado un tiempo ya ustedes deben tener las cifras, cuál fue el coste total del deterioro de la planta de San Cipriano.

En segundo lugar, en cuánto valoran las compañías aseguradoras el siniestro. Parece que al final la cifra era de unos 14.000 millones, pero no sabemos si esta información es buena.

La tercera pregunta, y quizá la más importante, es si cree usted que las aseguradoras y reaseguradoras van a pagar esos millones. Parece que hay un conflicto por la propia naturaleza del siniestro.

Por otra parte, parece también que ALCAN, su socio canadiense, que tiene una participación del 23 ó 24 por ciento, quiere retirarse de INESPAL. En ese caso, me gustaría saber cuál sería la situación de su empresa si se produce esa retirada de ALCAN.

Finalmente, cuáles prevén que van a ser los resultados económicos en 1988, aunque el Presidente del INI nos ha dicho que van a ser muy brillantes, cosa que celebramos mucho.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor presidente de INESPAL.

El señor **PRESIDENTE DE INESPAL** (Rubio Fernández): El coste total de los daños sufridos como consecuencia del embarrancamiento del buque «Cason» se cifraba, en primer lugar, en 16.000 millones de pesetas. Esa fue una estimación rápida, que se hizo en el mismo mes de diciembre. La cifra se vino a confirmar en el mes de marzo, con 15.200 millones de pesetas. A partir de entonces, iniciamos un plan acelerado de recuperación de las cubas, lo que conllevó que, en lugar de perder una producción estimada de 80.00 toneladas, las pérdidas fueran del orden de 65.000. Por lo tanto, digamos que la última estimación —y eso es lo que hemos reclamado al seguro— es de 11.116 millones de pesetas. De ese importe, 2.500 millones son daños físicos y los otros 8.500 son pérdidas de beneficios y gastos extraordinarios. Por tanto, son 11.162 millones de pesetas.

Sobre el valor que atribuyen los aseguradores al siniestro, no conocemos que hayan atribuido ningún valor, puesto que los aseguradores están diciendo que este siniestro no está cubierto, según la póliza de seguros que hemos suscrito con ellos. Por tanto, no le han atribuido un valor determinado al siniestro, no han entrado en ello. Tienen nuestra reclamación, como digo, pero no se han pronunciado sobre ella.

En cuanto a si vamos a ser capaces de cobrar o no el importe del siniestro, yo aventuraría que sí porque los técnicos en la materia nos dicen que este siniestro está cubierto por la póliza a todo riesgo que tenemos suscrita con los aseguradores. Por tanto, entiendo que debemos cobrarla. Evidentemente, es difícil cobrar más de 11.000 millones de pesetas, porque la póliza es a todo riesgo, pero hay unas exclusiones dentro de la póliza; los aseguradores piensan que existe algún tipo de exclusión, de tal forma que creen que no está cubierto. Por tanto, creo que al final será una cuestión de tiempo, pero cobraremos el importe de la reclamación.

En cuanto al ALCAN, efectivamente, posee el 23,9 por ciento del grupo INESPAL; el resto es prácticamente del

Instituto Nacional de Industria y de una serie de bancos españoles. Me pregunta cuál sería la situación de la empresa si se marcha ALCAN; he de decirle que la misma de hoy estando ALCAN. Yo creo que la empresa no pierde algo importante hoy si ALCAN deja el grupo. ALCAN ha sido muy importante en el grupo, ha sido el motor, de alguna forma, junto con el Instituto, del desarrollo del grupo del aluminio en España. El grupo del aluminio es un grupo maduro hoy en España. Por tanto, si se marcha el socio industrial, que es probablemente el primero del mundo, no creo que suceda nada y no va a suceder nada en INESPAL. «Salon Brothers» parece que tiene el encargo de vender esa participación y puedo decirle a S. S. que en estos momentos hay varios grupos relacionados con la industria del aluminio muy importantes e interesados en comprar ese paquete de acciones.

En cuanto al resultado de 1988, con todas las reservas que puede haber en decirlo en el mes de octubre, las previsiones son que será del orden de 14.000 ó 15.000 millones de pesetas positivas, que se comparan con 1.600 millones de pesetas positivos también de 1987.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Pasamos a la comparación del señor Presidente del PRESUR.

Tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Después de seis años de experimentación en PRESUR y con determinadas inversiones se ha ido inyectando dinero en esta empresa a lo largo de estos años. Nos gustaría saber si están produciendo ya en escala comercial, fuera ya de efectos de amortización, de investigación, etcétera. Si esa producción se está vendiendo, nos gustaría saber qué tonelaje tiene y a qué precio se está vendiendo la producción; cuáles han sido sus inversiones en 1987 y en 1988; cuál es la producción anual prevista para 1988 y 1989 y a quién se destina; cuál es su mercado y cuál es su cliente.

El señor **PRESIDENTE DEL PRESUR** (Montero Lebrero): En efecto, parte de los proyectos iniciados en la empresa están en marcha no sólo a escala experimental, sino en producción, como es la parte de concentrado de mineral de cobre de minas de Cala, en la provincia de Huelva. La parte de concentrado de mineral de cobre está produciendo de manera continua en lugar de en campañas, como estaba previsto. Igualmente, está en producción la parte correspondiente del concentrado del mineral de hierro de minas de Cala, calidad «sinter fit y pele fit».

Los tonelajes previstos en el año en curso, también con las reservas de hacer un adelanto a esta fecha, serán los equivalentes a 62.000 toneladas en concentrados de hierro calidad «sinter fit», 30.000 toneladas calidad «pele fit» y 5.400 toneladas de concentrado de cobre. A esas toneladas habría que añadir el inicio de la venta como medios densos de concentrados de hierro equivalente a 5.100 toneladas en el curso de 1988. Los precios son distintos para cada uno de estos productos, evidentemente. Son productos, como el «sinter fit» fundamentalmente, que se mueven en precios de mercado internacional a 1.600 pesetas

FOB puerto de Huelva, equivalentes al precio internacional de mercado.

En cuanto al cobre, está fluctuando al igual que el mercado internacional del cobre. En estos momentos, el precio de tonelada de nuestro concentrado concretamente es de 40.000 pesetas como valor actual. En estos momentos el precio del producto concentrado de hierro para medios densos está oscilando entre 8.000 y 9.500 pesetas, valor medio, en función de los diversos destinos.

Las inversiones, como respuesta a la segunda pregunta que me hace S. S., en 1987 y 1988 son las siguientes. El total de inversiones a final de 1987 fue de 7.506 millones de pesetas. Durante 1988 la previsión de inversiones es de 710 millones más, con lo que al final del presente ejercicio, cumpliendo esas previsiones, el importe total de las inversiones será de 8.206 millones de pesetas. En el área extremeña esas inversiones representan en 1987 el 22 por ciento de las globales, mientras que a final del presente año, 1988, serán el 26,7 por ciento del importe total de las inversiones.

La producción anual prevista en función de los distintos productos en comercialización por parte de PRESUR para 1988, teniendo en cuenta la tendencia cambiante del mercado en los concentrados de hierro, será la siguiente: en concentrados calidad «sinter fit», 255.000 toneladas mínimas; en calidad «pele fit», 143.000 toneladas mínimas; en medios densos, mercado nacional, 7.000 toneladas mínimas, y en concentrado de cobre, 7.200 toneladas mínimas, también.

En 1989 se producirá la introducción en el mercado de nuevos productos en venta por parte de la empresa PRESUR, fundamentalmente en el área de las ferroaleaciones. Hay un proyecto en marcha del paso de la fase experimental a la fase industrial de 750 toneladas en ferroaleaciones de ferrocromo calidad HCCC, y concretamente una nueva actividad con el aprovechamiento de concentrados de minerales de hierro de Cala, que será el equivalente a un consumo de 1.000 toneladas para ladrillos acumuladores de calor para calefacciones eléctricas.

El mercado, en todas las cantidades que he indicado a S. S., es fundamentalmente nacional, salvo en la calidad «pele fit», ya que estamos negociando la venta de un importante paquete de 143.000 toneladas previstas para producir en 1989 para el mercado europeo concretamente. En todo caso, de las cantidades que he comentado a S. S. está totalmente garantizada la venta de la cantidad correspondiente al «sinter fit» con un consumidor nacional, concretamente con la empresa ENSIDESA. En calidad «pele fit», como les decía, las ventas estarán promediadas entre mercado nacional y mercado europeo. En cuanto a la venta para medios densos, la cifra sólo se refiere al mercado nacional —de ahí la calificación de mínimas— y en el concentrado de cobre es la totalidad de la producción vendida en mercado nacional en estos momentos.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Quería hacer una pregunta muy concreta: ¿Cree usted que PRESUR va a ser viable?, porque a nosotros estas cantidades nos parecen de juguete; sinceramente, fabricar 750 toneladas de ferrocromo es como si unos niños se pusieran a hacer eso. No sé yo si es suficiente 143.000 toneladas de mineral concentrado para una industria como ENSIDESA, que necesita afinar en su competitividad con la situación del mercado europeo, donde usted sabe que, por ejemplo, sobran 30 millones de toneladas de acero, 20 millones de planos excuso decir lo que pasa con el mineral. La pregunta concreta es: con estas cifras tan insignificantes, ¿cree usted que la empresa va a ser viable?

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Presidente del PRESUR.

El señor **PRESIDENTE DEL PRESUR**: Las cifras pueden parecer insignificantes porque estamos en los dos primeros años de producción. Es evidente que cuando yo he contestado a S. S. le he hablado de ventas garantizadas en el mercado, no le hablo del potencial posible de ventas. Es evidente que la capacidad de producción de los concentrados de hierro es superior a las cifras que le he dado, pero, en aras a responder con la seguridad del cumplimiento de esos objetivos, le doy cifras de ventas garantizadas. Como digo, la capacidad de producción de las plantas en estos momentos sería superior a las cifras que le he dado. En el caso de algunos productos, como, por ejemplo, el concentrado de cobre, desgraciadamente las cifras tienen poca posibilidad de aumento, porque no tenemos más cobre posible que producir, no porque no haya un mercado potencial al que vender.

En cuanto al resto, usted ha hecho notar que una cantidad de 750 toneladas en ferroaleaciones es una cantidad pequeña, y pequeña incluso para el consumo nacional. Yo quisiera volver a recordarle que es inicio de actividad como aplicación industrial de un proceso en el que se lleva experimentando dos años y medio. La previsión es de producción y venta en 1989. Ojalá la capacidad de producción sea mayor y las ventas, por lo tanto, se puedan aumentar.

— PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL DE CELULOSA (ENCE)

La señora **VICEPRESIDENTA**: Pasamos ahora a la comparecencia del Presidente de la Empresa Nacional de Celulosa. Tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias por su presencia en esta Comisión. Queremos felicitarle, en primer lugar, por los resultados del ejercicio pasado en el que los beneficios han sido de 6.071 millones, frente a los 878 que tuvo en el año 1986. Por lo tanto, nos parece muy brillante, y quizá en el año 1988 estos beneficios sean mayores. Pero queremos preguntarle si parte de esos beneficios, que son importantes, no deberían dedicarlos a depu-

rar sus afluentes líquidos que afectan muy negativamente a la ría de Pontevedra. Para qué le voy a contar lo que es la ría de Pontevedra, la zona de acuicultura, sus vertidos junto con los de ELNOSA —y bien es verdad que los de ELNOSA son tan preocupantes o más que los suyos— que contribuyen a un deterioro, en cuanto a vertidos industriales, del 75 por ciento de la ría; se ha estimado en esa cifra; yo creo que es más, porque, además, ustedes están produciendo más de 500.000 toneladas de celulosa y sobre todo ELNOSA no depura debidamente sus vertidos.

Por otro lado en el mes de marzo del año 1988 ustedes han efectuado una oferta pública de venta de acciones; creo que han vendido 3.600.000 acciones; lo que ocurre es que yo le iba a preguntar qué resultados han obtenido, pero a lo mejor ha sido su accionista el INI el que ha ingresado esos 3.600 millones de pesetas o no sé cuántos. Si es así, la pregunta era qué iba a hacer con esos ingresos y nuevas inversiones.

Yo no sé qué medidas tienen ustedes previstas para la reducción de los olores de los compuestos azufrados que hay en todo el entorno de la planta, pero realmente la calidad de vida de la gente que vive allí es baja. Sin embargo, no me refiero a la contaminación atmosférica; a mí lo que me preocupa de verdad es la contaminación de la ría, los productos tóxicos y peligrosos que ustedes echan a la ría, porque sus tratamientos hasta ahora son prácticamente primarios y, por lo tanto, todos los productos tóxicos se van acumulando en los sedimentos —espero que en los mejillones y en otros cultivos, no—, y si algún futuro tiene Galicia en el terreno alimentario es como enorme fábrica de acuicultura. Por lo tanto, es mucho más importante que si estuviera en cualquier otro sitio.

También querría preguntarle que, dado el importante volumen de sus exportaciones, que superan el 60 por ciento de la producción, es decir, exportan más de 300.000 toneladas de pasta celulósica, si han previsto ampliar la planta de Pontevedra y qué presupuesto han dedicado en el año 1988 y cuál prevén en el año 1989 a repoblaciones de eucalipto, porque van a tener un competidor con la planta del Ferrol. Yo he preguntado al Gobierno cuántos eucaliptales iban a repoblar y cómo iba esa planta y, ¡sorpréndase! nadie en el Gobierno sabe nada y esa planta está casi a punto de construirse, pero no se quieren enterar; tampoco se quieren enterar de que hacen falta eucaliptos y que si usted exporta es justo la celulosa de fibra corta, pero aquí todo lo negamos y así nos va.

La otra pregunta es cuántos incendios forestales han tenido ustedes en los años 1987 y 1988, sobre todo en superficie afectada de eucaliptales. Me asombra mucho que sus inversiones en I+D en 1987 (no sé cuáles habrán sido en 1988) hayan sido sólo 33 millones, por lo menos eso es lo que ha contestado el Gobierno en una pregunta sobre inversiones del Diputado señor Álvarez-Cascos. La pregunta es si le parece a usted normal que con sus beneficios, sus exportaciones gasten, 33 millones en I+D, o si eso es un error.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el Presidente de ENCE.

El señor **PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL DE CELULOSA** (Guibehalde Iñurrategui): Muchas gracias por el elogio de los resultados en la evolución de ENCE. Ciertamente, en el año 1988 —como ha dicho incluso el Presidente del INI— estos resultados van a ser ampliamente superados.

La contaminación es inherente a la actividad productora de celulosa; el impacto se puede reducir, pero no se puede eliminar, y a estos efectos hay que recordar que los países líderes no somos España y Portugal; los países líderes en este sector a nivel mundial son Estados Unidos, Canadá y Suecia, países nada sospechosos de tercermundismo, como a veces se nos ha dicho, y, sin embargo, el impacto ambiental existe y lo que tenemos que hacer desde los medios financieros y la tecnología disponibles es reducirlo, como lo han conseguido en otros países. En esta tarea estamos y nuestra fábrica de Pontevedra y la de Huelva hoy tienen un impacto ambiental importante. Pontevedra produce 200.000 toneladas y Huelva 265.000 toneladas. En este sentido, las inversiones están ahí; tenemos financiación propia, no dependemos de subvenciones, tenemos una situación financiera que nos permite acometer eso, pero nos encontramos con una serie de problemas que no son fáciles de resolver. A veces son puramente los permisos administrativos pertinentes para conseguir, por ejemplo, un consenso de un emisario que usted sabe muy bien que estamos tratando de analizar conjuntamente con la población de Pontevedra, para que ese emisario dé una solución integral a la zona en el sentido de vertidos líquidos. Los presupuestos están previstos en nuestros planes de actuación y solamente nos faltaría llegar a determinar con las autoridades locales cuál es técnicamente la mejor solución posible desde las técnicas conocidas para las rías.

Las inversiones que estamos realizando en ese campo son importantes y solamente quiero recordar la magnitud de estas cifras: 3.000 millones en el plan quinquenal que en este momento llevamos en curso para las fábricas de Huelva y Pontevedra. Tiene usted razón que nuestros problemas de olores son alarmantes para el visitante, pero no son nocivos, crean molestias, pero realmente la preocupación nos viene por los vertidos líquidos. También hay que recordar que los diferentes análisis que se han hecho en esa zona demuestran que nuestros productos de vertido son fundamentalmente de materia orgánica, componente de la madera, y en el caso de ELNOSA estamos manipulando en un proceso de clorosa y estamos jugando con mercurio, y en ese sentido se han estado aplicando las más avanzadas técnicas de proceso existentes a nivel mundial e inclusive la última depuradora puesta nos está garantizando cualquier funcionamiento por debajo de las normas comunitarias existentes en este campo.

En cuanto a la oferta pública de acciones, ha sido un éxito; no lo paso por alto porque si bien representó una operación de 17.600 millones de pesetas por la realización de 3,6 millones de acciones, a la gestión a la empresa le está reportando algo importante. Es el contraste con una empresa de mercado, no solamente porque está en el mercado mundial de la celulosa, sino porque también está en

el mercado financiero. El compromiso que representa para el equipo gestor o para todos los integrantes de la compañía el tener 26.000 accionistas que han metido parte de sus ahorros en nuestra empresa, es un reto que lo tomamos con ilusión. Además, esto nos permite también decir que la presencia en Bolsa de una empresa como ENCE en un 45 por ciento de su capital, abre también la posibilidad de una fuente de financiación que, ante programas de inversión que pudieran estar «in mente» cara al futuro, pudiera ser una vía de financiación interesante por su coste y, además, que pudiera mantener una cierta estructura financiera razonable que en este momento ENCE ha conseguido tener.

En cuanto a las exportaciones, estamos exportando el 23 por ciento de nuestra cifra; el año pasado exportamos 25.700 millones de pesetas, este año la cifra va a ser ligeramente superior y el futuro de nuestra actividad es limitada, hay que decirlo. La Comunidad Económica Europea es deficitaria. En el segundo renglón del déficit de la Comunidad Europea están los derivados de la madera, y en primer lugar está el petróleo como derivado de la energía. España, juntamente con Portugal, tiene la climatología adecuada para que se den una serie de especies que en el resto de los países de Europa no se dan. Tenemos únicamente 480.000 hectáreas replantadas de eucaliptus en España, así como una superficie del orden de 11 millones de hectáreas ociosas, sin ninguna cubierta vegetal y, sin embargo, tenemos problemas para desarrollar la producción de la madera industrial.

Las inversiones en ENCE el año pasado han sido tan sólo de 1.200 millones de pesetas, y no porque no tengamos disponibilidad financiera para seguir haciéndolo, ni tecnología ni plantas o equipos humanos, sino que tenemos un entorno desfavorable a la extensión forestal en esta especie. Este tema creo que es preocupante en la Comunidad, no sólo nos preocupa a los que pertenecemos a este sector, sino que la Comunidad está alentada a que España y Portugal apuesten por este producto que tiene unas posibilidades reales y en el que la Comunidad es deficitaria. España es hoy deficitaria en un millón de metros cúbicos de madera que estamos trayendo de países lejanos.

Respecto a los incendios, creo que este año nos tenemos que felicitar todos. Galicia batió el récord de incendios durante los últimos años. Ha habido miles de incendios inventariados, cinco mil y pico el año pasado. Este año todavía no se han publicado, pero todos sabemos, porque lo vivimos de cerca, que los incendios se han reducido enormemente. Posiblemente se deba a la climatología, ha llovido mucho y alguien pensaba que las lluvias de primavera iban a dar un sotobosque importante y que el verano iba a ser un aventar de llamas. No ha ocurrido así y creo que se debe, en gran parte, a una mayor concienciación social. La televisión ha jugado un papel importante, así como los presupuestos que se han aplicado este año en las comunidades autónomas para prevenir los incendios.

En nuestro patrimonio forestal, que es el mayor después del del Estado —tenemos 120.000 hectáreas contro-

ladas en ENCE— creo que tan sólo 40 hectáreas han sufrido el daño del incendio, y además recuperables. Eso en la zona de Huelva. Creo que ha sido un año esperanzador en la tendencia negativa a incendios y esperamos que en el futuro vaya a la baja, porque hemos estado quemando más de lo que hemos estado repoblando. La balanza en nuestro país era negativa, o cual era altamente preocupante.

Con respecto al I + D en ENCE, la cifra no es exacta, ha habido un error de interpretación. Estamos operando en ENCE con 240 millones de presupuesto en conjunto. Estos son sólo los gastos del departamento I + D. Lo que estamos haciendo en cuanto a investigación aplicada en nuestros procesos es realmente importante y parte de los éxitos en el ahorro de energía, se han conseguido en ENCE, por ejemplo, quemando biomasa. Antes, la corteza del eucalipto quedaba en el bosque, era una operación manual y hoy se consigue llevar el rollizo con la corteza incorporada a fábrica y se han desarrollado técnicas muy complejas para deshacer la corteza mecánicamente e incluso quemarla y conseguir vapor. Todos los procesos productivos se han mejorado enormemente gracias a la investigación aplicada que hemos hecho sobre el proceso.

Creo que con este pequeño repaso he dado contestación a las preguntas de S. S.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Permítame la señora Presidenta, pero yo quería decirle que no he entendido bien si los 3.600 millones que se han obtenido por su salida a Bolsa, los ha ingresado el INI, el accionista o ustedes.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL DE CELULOSA**: Los 3,6 millones de acciones, al 485 por ciento de precio de salida, con un precio de subasta a 510, dieron 17.600 millones de pesetas de ingresos por la venta de la participación del 39,3 por ciento del Instituto Nacional de Industria. Los 3,6 millones de acciones, repito, que del INI han pasado al mercado han reportado 17.600 millones de ingresos brutos al Instituto. Como decía el señor Fúster, a ENCE no le ha llegado una peseta, pero sí hemos abierto una vía de contraste de esa empresa en el mercado.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: El señor Guibelalde repite las palabras textuales del Presidente de ENDESA, lo cual es muy sorprendente. A mí me parece que al INI hay que darle un nuevo tirón de orejas muy fuerte. Me decía el Presidente del INI que no hacían desinversiones, ¡y cómo llamarán a esto, si vender acciones en Bolsa y meterse 17.000 millones —y creo que el Presidente de ENDESA ha dado una cifra exagerada— es un dineral! Además, encima, de los Presupuestos Generales del Estado

les caen otros 200.000 millones. Lamento que no esté el Presidente del INI; le pondré una carta, pero es un desastre total y absoluto la gestión del INI, porque sus empresas buenas son una fábrica de meter dinero. Yo creía que algo de esto iría directamente a las empresas para ampliaciones y mejoras.

Respecto al medio ambiente, es verdad que están haciendo un esfuerzo, pero muy pequeño. En Estados Unidos, en Suecia, en Canadá y en Finlandia, los grandes países productores de celulosa, cerrarían su fábrica, como usted sabe muy bien. Prueba de ello es que las que había en Centroeuropa las ha cerrado todas y quieren que hagamos nosotros pasta, entre otras cosas, porque tampoco Almería y Huelva son los lugares adecuados para los ecualptos.

Yo no sé si con eso se conforman o piensan hacer algún esfuerzo más, porque estoy oyendo hablar de sacar el colector fuera de la ría desde el año 1981, pero la ría está llegando a un grado de deterioro que a lo mejor es irreparable. No sé si es que ustedes están esperando años y años a que el ayuntamiento de Pontevedra lo resuelva o si tienen previsto tomar medidas por sí mismos, como creo que deben hacer, puesto que el cánón de vertidos de la Ley de Costas me parece que oscilará, en su caso, alrededor de los 1.000 millones de pesetas/año.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL DE CELULOSA**: Quiero hacer una aclaración. En Canadá y en Estados Unidos fábricas equivalentes a las nuestras están mejor equipadas porque lo han hecho durante 20 años y en España lo estamos haciendo desde hace muy poco. No olvidemos la crisis. La autosuficiencia financiera de ENCE nace en los tres o cuatro últimos años y ENCE no necesita apoyos del accionista porque tiene unos fondos propios superiores al 50 por ciento sobre su pasivo total. Creo que es una empresa claramente contrastada en el mercado y un buen abanderado para el grupo INS que queremos hacer entre todos.

— PRESIDENTE DE MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA

— PRESIDENTE DE ATEINSA

La señora **VICEPRESIDENTA**: Los señores Presidentes pueden acceder al estrado. (Pausa. La señora Estevan Bolea pide la palabra.)

Tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Gracias, señores Presidentes de ATEINSA y Maquinista Terrestre y Marítima.

Se pueden imaginar que a nuestro Grupo le preocupa mucho qué va a ser de sus empresas, porque consideramos que la forma en que se negoció la venta de Seat a Volkswagen no fue muy afortunada. Nosotros no tenemos

ninguna seguridad de que España pueda tener en el futuro algo más que una gran red de distribución de los vehículos o de los elementos de montaje de la Volkswagen alemana y, por tanto, nos daría mucha pena que sus empresas, que podían haberse salvado si el INI hubiera llevado otra política, queden en algo parecido absorbidas por el grupo Alston, Siemens o Mitsubishi o por el tecnólogo al que se le adjudique el plan de transporte ferroviario.

Yo les voy a formular a los dos la misma pregunta. Decía hoy el Presidente del INI —y supongo que van a decir que tiene toda la razón— que su saneamiento va a costar —y Dios les libre de decir lo contrario— 20.000 millones de pesetas. Yo debo decir que no me lo creo. El señor Mercadé tampoco ha estado muy sincero esta tarde, por lo que estamos viendo aquí —y no es que desconfíe de su palabra—, pero es que luego empiezan a salir créditos complementarios, suplementos de crédito y sería bueno que ustedes nos pudieran informar sobre cuáles han sido sus pérdidas en los años 1987 y 1988, cuál es su deuda acumulada —cuánto prevén para 1988— y cuál sería el coste de los Presupuestos del Estado, en definitiva, de los contribuyentes españoles, para que ustedes fueran absorbidos por el tecnólogo a quien se adjudique el grupo de los equipos de ferrocarril.

También querríamos preguntarle si esta nueva operación, este incorporarse ustedes al grupo extranjero, sea el que sea, significaría un ajuste de plantilla. Si ese ajuste de plantilla se haría por jubilaciones y bajas incentivadas, qué plantilla tienen ahora y grados de ocupación de sus dos factorías.

Eso es todo, muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Presidente de Maquinista Terrestre y Marítima.

El señor **PRESIDENTE DE MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA** (Sáenz de Viguera): En primer lugar, quiero agradecer el interés de S. S. por nuestras empresas. Respecto a las preguntas que ha hecho S. S., puedo afirmar que las pérdidas del año 1988 en lo que se refiere a Maquinista, con toda la prudencia que debe presidir, dan unas pérdidas anticipadamente, que estarán por debajo de los 5.000 millones de pesetas. Con respecto a las pérdidas de 1989 no le puedo anticipar una cifra porque una parte muy importante de las pérdidas son los gastos financieros. Los gastos financieros, como usted sabe, dependen en gran parte de la situación de endeudamiento de la empresa. El estado patrimonial en que quedará la empresa a principios del año 1989 todavía no ha quedado definido, o por lo menos, los presidentes de las empresas no lo conocemos, y consecuentemente si el año 1988 prevemos tener unos gastos financieros en Maquinista de 2.000 millones de pesetas en números redondos, usted comprenderá que si varía la situación patrimonial porque haya una aportación de fondos por parte del Instituto a la empresa, lógicamente esta cifra se reducirá. En cualquier caso, las pérdidas previstas para el año 1989 son muy inferiores a las de este año, con lo cual se habrá

completado un período de reducción de pérdidas de Maquinista muy importante.

Con respecto a la plantilla, le diré que la plantilla a 31 de diciembre (prácticamente es la plantilla que tenemos en este momento) sobrepasará ligeramente las 1.300 personas y no prevemos durante el año 1989, en función de la carga que ya tenemos contratada, es decir, independientemente de la adjudicación del Plan de Transporte Ferroviario, que se efectúe ninguna reducción de plantilla adicional, porque el grado de ocupación de la empresa está casi a plena saturación. En ningún caso, en el sector de bienes de equipo la saturación se produce por igual en todas las áreas, porque los proyectos empiezan en la oficina técnica, luego pasan por calderería, luego por mecanizados, luego por montajes, y por tanto siempre hay algún área con un pequeño desequilibrio que se puede llamar friccional, como el paro friccional del que hablan los economistas. Por tanto, no prevemos en el año 1989 ninguna reducción adicional de plantilla.

Por lo que se refiere al saneamiento de las empresas, yo desde luego no lo conozco, y me parece que mi compañero de ATEINSA tampoco; no conozco los acuerdos establecidos por el Instituto Nacional de Industria con cada uno de los posibles adjudicatarios del Plan de Transporte Ferroviario, del plan de alta velocidad, y por tanto como sabemos cuál es el estado patrimonial de la empresa, no sabemos en qué grado hay que aportar fondos a la empresa. Si le puedo decir a S. S. que la cifra de 20.000 millones de pesetas me resulta totalmente coherente, por lo que se refiere a la dimensión de Maquinista y ATEINSA, considerando las pérdidas acumuladas de Maquinista y ATEINSA. Esta cifra me parece razonable porque realmente en los últimos años se ha producido una reducción de pérdidas muy importantes, como usted conoce bien.

Finalmente, respecto al endeudamiento, esta cifra figura en nuestra memoria del año pasado. El endeudamiento a 31 de diciembre de 1987, por lo que se refiere a Maquinista, era de 20.629 millones de pesetas, de los cuales correspondían 13.858 millones de pesetas de endeudamiento a medio plazo y 6.771 de endeudamiento a largo plazo. Se había producido, con relación al año anterior, una disminución del endeudamiento de 5.600 millones de pesetas; el endeudamiento anterior era de 26.220 millones de pesetas.

Con esto me parece haber respondido a S. S.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Además ha respondido muy bien, porque si ustedes debían 20.600 millones más los 5.000 del año 1988, que entonces serán 25.000, son ustedes unos artistas cuadrando el círculo, porque si con 20.000 millones va a salvar a las dos empresas y ustedes ya van a deber 25.600 millones... Mire usted, aquí las sorpresas de los créditos complementarios, de las cifras a medias, ya ni nos asombran, pero a los contribuyentes sí. Si usted como Presidente de Maquinista Terrestre y Marítima no es capaz de decir (otra cosa es que no pueda o no

quiera) qué necesita su empresa, que habrán hecho ya 20.000 estudios, que se habrá gastado usted 500 millones en auditores, en estudios, en contables, y no es capaz de decir cuánto cuesta sanear su empresa, no hay tecnólogo que cargue con ella. Por tanto no nos diga que no lo sabe; diga que no tiene los datos o que no los puede dar, pero no nos diga que no sabe lo que cuesta sanear Maquinista. Yo le aseguro que sanear Maquinista va a costar 32.000 millones de pesetas. Fíjese, se lo digo así, al tuntún. Verá usted cómo no me equivoco nada. Por tanto, ¿a qué nos cuentan la tontería de 20.000 millones entre las dos? Sinceramente es una tontería y aquí todos somos adultos. Después empezarán a venir créditos complementarios, como en la construcción naval. Pero, ¿qué se han creído? A nosotros puede que nos engañen —no nos dejamos engañar— pero eso no es grave; éste es dinero de los contribuyentes y por tanto no es la primera vez que a esta Diputada le parece muy mal lo que está pasando en esta Cámara, lo cual tampoco es ninguna novedad.

Discúlpeme, señor Presidente, pero no es serio el planteamiento.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DE MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA**: Perdóneme, señoría, pero mi sorpresa también es importante, y se lo explicaré. Yo no acostumbro a decir tonterías y menos con el respeto que debo a esta Cámara. Cuando yo le digo que el endeudamiento es de 20.000 millones de pesetas, esto quiere decir las deudas de la empresa frente a terceros. Como usted sabe, en un balance de una empresa existen unos activos y unos pasivos, es decir, la empresa dispone de unos activos que tienen un valor patrimonial. Por tanto, cuando usted tiene que pensar en cuánto puede valer el saneamiento de una empresa, si nosotros tuviésemos en estos momentos, por ejemplo, unos terrenos, unas fábricas, una maquinaria, que valiese 30.000 millones de pesetas, le diría que el saneamiento no costaría nada, al contrario. La cifra de endeudamiento, en términos económicos, el endeudamiento frente a terceros pienso que no es ningún elemento para juzgar cuál es el valor del saneamiento de una empresa. El elemento total tendría que ser un análisis del balance completo, pero llevado también a cuál es el valor patrimonial de la empresa en el que se va a transferir. Es decir, si en estos momentos, entre el valor de los activos menos el valor del pasivo es pasivo exigible, hay un valor negativo. Si se dice: la empresa se deja a cero hay que poner la diferencia. No hay que poner todo el pasivo exigible.

Explicado esto, le puedo decir que como yo no conozco cuál es el valor patrimonial de transferencia de la empresa, porque la negociación se ha hecho —como se hace en el caso de la empresa privada, como se hace en cualquier otra empresa— entre accionista y accionista, usted comprenderá que yo no le puedo decir cuál es el valor de aportación patrimonial que hay que dar a la empresa para transferirlo.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Treinta segundos, por favor, señora Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por favor, no haga usted más juicios de valor; creo que ya le han contestado. Comprenda que estemos todos cansados.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Señora Presidenta, esta Diputada no está cansada porque está cumpliendo con su deber, que es éste, y por tanto no está cansada.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Los demás sí estamos cansados y estamos cumpliendo con nuestro deber en este momento.

Muchísimas gracias, señor Presidente de Maquinista y Terrestre y Marítima.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Comparecencia del señor Presidente de ATEINSA. (Pausa.)

Tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEBAN BOLEA**: Muchas gracias, señora Presidenta, pero no se pueden terminar así los debates porque queda todo incompleto.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Estamos teniendo una condescendencia en el tiempo que se ha atribuido y el tiempo que estamos empleando, y nos vamos yendo hacia una vertiente que no deberíamos tomar. Por tanto, le ruego que haga las preguntas e intente no hacer juicios de valor.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Sí, señora Presidenta. Las preguntas son semejantes para el Presidente de ATEINSA y me imagino que el señor Costales habrá tomado nota y por tanto no las reitero.

Referente a saneamiento, es evidente que hay unos activos que tienen un valor patrimonial, un valor de transferencia, pero a la vista de cómo el INI negoció la SEAT, que Volkswagen nos valoró en nada, absolutamente en nada, primero se había dicho ciento y pico mil millones y luego el saneamiento costó 350.000 millones, a lo mejor sus terrenos les parecen muy valiosos pero me temo que el valor de su activo por el comprador va a ser también valorado muy bajo. Por lo tanto, a estas alturas, una empresa sería tendría que tener muy bien auditado y muy bien estimado todo eso en distintas conversaciones con los grupos adjudicatarios. Ese es el sentido de la pregunta.

El señor **PRESIDENTE DE ATEINSA** (Costales Gómez-Olea): Respecto al saneamiento, lamento no poder decirle cómo se ha negociado; no sé qué criterios de valoraciones se han aplicado; no sé tampoco de qué manera se han evaluado las cargas de jubilaciones, etcétera, que tienen las empresas. De hecho, sí le puedo decir, señora Diputada, que yo he dado montañas de datos, pero no tengo la más mínima idea de qué es lo que puede costar esto, puesto que dependerá del acuerdo que haga el INI. ¿Lo

hará bien, lo hará mal? Comprenderá, señoría, que yo ahí no puedo entrar porque no lo sé, simplemente.

Preguntaba S. S. al principio sobre qué podía pasar con estas empresas. Yo pienso, honestamente, que el ferrocarril ha dado un cambio cualitativo, técnico muy importante, y que estamos llegando a una situación que, en cierto modo, se va comparando con la industria aeronáutica y otras industrias de punta, en cuanto a las dificultades que presentan los trenes de alta velocidad, que tienen problemas muy importantes y muy serios. Por ejemplo, el de frenado de emergencia cuando falta la corriente en la catenaria, donde la solución eléctrica puede ser muy compleja o más sencilla, según el sistema que se elija. Pero de lo que no cabe duda, en mi honesta opinión, es de que en este momento hace falta, en primer lugar, disponer de una tecnología que es importante para garantizar a RENFE los suministros que le tenemos que hacer; y, en segundo lugar —y también esto es a título puramente personal—, entiendo que se puede reordenar un sector —que no digo reestructurar, no estoy hablando de eso— en un momento en el que haya unas expectativas de trabajo importantes, mientras que cuando se trata de repartir miseria es prácticamente imposible, como se ha demostrado en otros sectores. Por eso yo, prescindiendo de otras razones —como soy consciente y llevo en este oficio ya 40 años y sé lo que es esta industria y cómo ha estado desperdigada—, creo que la solución es buena. Puedo estar equivocado. El costo puede ser aceptable o no serlo; yo no lo sé. Pero honestamente pienso que la solución es buena, porque está demostrado que la tecnología de punta de ferrocarril ya en este momento la tienen muy pocos países. La tiene Francia, Alemania y Japón, pero ni los Estados Unidos, por ejemplo, tienen una alta tecnología en el ferrocarril. Por tanto, pienso que, con un mercado tan corto como el que nosotros tenemos, a pesar de las perspectivas que pueda tener planteadas el ferroviario, la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías propias es una ilusión. Así de claro.

De los otros datos que me pedía, creo que el más importante es el ajuste de plantillas. Nosotros iniciamos el ajuste de plantillas en el año 1984, cuando hicimos una presentación al Instituto, a la vista de cómo estaba el mercado español y de la necesidad de determinar una dimensión mínima de la empresa para que pudiera sobrevivir, y la realidad es que hemos rebajado la plantilla de 700 y pico a 530, por procedimientos no traumáticos, en absoluto. Nos quedan unas 32 personas, que probablemente saldrán de aquí a final de año, por llegar a la edad de jubilación, y la verdad es que no hemos tenido ningún problema, en absoluto. Ha sido un ajuste de plantillas perfectamente consensuado. Tenga en cuenta, señoría, que en esta fábrica, en el área de Villaverde, que es la más conflictiva de Madrid, la última huelga fue en mayo de 1962, lo cual demuestra cuáles son las relaciones laborales y por qué esta reducción de plantilla se ha hecho sin problemas de ninguna especie.

No sé si he contestado a sus preguntas, pero pienso que, más que los detalles, lo que le interesaba a S. S. era el espíritu del problema.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señora Estevan, tiene la palabra.

La señora **ESTEBAN BOLEA**: Muchas gracias, señor Costales. Yo les agradezco que hayan venido hasta aquí. Nosotros nos tomamos muy en serio la labor del Parlamento. La intolerancia del Gobierno y del Partido Socialista hace que esta Cámara no tenga vida, no tenga ningún interés. ¡Qué le vamos a hacer! En cualquier caso, muchísimas gracias.

— DIRECTOR DE UNELCO

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Director de UNELCO, puede acceder al estrado. (Pausa.)

Por el CDS, tiene la palabra el señor Zárte.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Agradezco la presencia en la Cámara del señor Director de UNELCO, y siento que haya tenido que soportar una espera tan larga. De todas maneras, la oportunidad de plantearle las preguntas que voy a exponerle, lo merece en función de los intereses de una empresa que tanto afecta al Archipiélago canario.

La primera de ellas, señor Director, se refiere a las inversiones en la red de distribución en las islas durante el presente ejercicio que, según sus propios términos, en los proyectos que usted tenía planteados en la empresa para el año 1988, ascendían, aproximadamente, a 2.000 millones de pesetas, y quería conocer el grado de ejecución que ha tenido esta previsión hasta el momento presente, en términos aproximados.

En segundo lugar, también quería recibir información acerca de cómo va al programa para la red de 66.000 voltios, que va a mejorar sensiblemente la distribución en las islas y lo que se conoce como el cierre de anillos, que creo que son programas que están esbozados o en marcha en la empresa.

En tercer lugar, quería conocer —y en esto sí que quizá tenga mayor interés, si cabe— la posición de la empresa en torno a un problema que este Diputado y su Grupo han planteado en algunas ocasiones en la Cámara, relativo a la contaminación que han producido o están produciendo las centrales de Jinámar, en las Palmas de Gran Canaria, y Las Caletillas, en Tenerife. Usted conoce perfectamente, señor Director, los problemas que han surgido este año como consecuencia de la emanación de partículas, que ha afectado a poblaciones como, por ejemplo, Iguete de Candelaria, en la isla de Tenerife, y también conoce que la solución de este problema consistiría en la colocación de filtros electrostáticos —llamados ciclones—, que pudieran evitar que estas partículas sólidas de inquemados de fuel pudieran seguir contaminando la zona. Evidentemente, tengo conocimiento de que la cuantía económica de estos filtros representa una cifra importante, pero es lo cierto que en el estado actual de funcionamiento de las centrales resultaría imprescindible su colocación para

garantizar el menor daño posible al medio ambiente en la zona afectada.

Por último, también conoce la polémica que existe entre el Gobierno de Canarias y la empresa acerca de la naturaleza de las nuevas centrales a ubicar en las islas y sobre todo su sistema energético; como usted sabe, el carbón es una de las opciones; incluso, como usted me explicó muy bien el año pasado en su comparecencia, hay una fórmula mixta entre carbón y fuel-oil que existe en alguna otra zona de la península; pero, por las conversaciones que ustedes han tenido con el Gobierno canario, parece que la opinión que se ha ido consolidando en nuestra institución regional es que el carbón no es aconsejable por los mayores niveles de contaminación que va a producir en función de que las islas tienen unas singularidades que no existen en otras zonas del territorio: proximidad de la población y factores de otro tipo; indudablemente, estas plantas, con la fórmula de la fuente de energía carbón, traerían más inconvenientes que con fuel-oil.

Quisiera también conocer su postura sobre si la posición de un cierto monopolio que tiene UNELCO, como única empresa que presta el suministro de energía eléctrica en las islas, no les puede llevar a lo mejor a tomar posturas demasiado inflexibles o difíciles para las aspiraciones de nuestra institución representativa en Canarias, cuyo brazo ejecutivo es el Gobierno de Canarias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DE UNELCO** (Castellano Ayanet): Me va a tener que aclarar la última pregunta porque no he entendido bien lo de la situación de monopolio y posturas inflexibles frente al Gobierno canario.

Primera pregunta: inversiones en distribución en el año 1988. Como usted bien ha recordado, el año pasado me preguntaba esto y yo le decía que nuestra previsión de inversión en distribución para todo el año iba a ascender en la región del orden de los 2.000 millones de pesetas. Le puedo decir en este momento que nuestra última previsión para este año, que ya termina, englobando transformación, transporte y distribución, va a alcanzar 4.007 millones de pesetas.

Estamos haciendo un importante plan de paso a 20 kilovoltios, ejecutándolo en las dos islas mayores fundamentalmente y en la isla de Lanzarote; se está llevando a cabo de forma acelerada y tiene un nivel de cumplimiento a estas alturas superior al 80 por ciento. Es decir que estos 4.000 millones de pesetas, que es nuestra previsión en transporte, transformación y distribución, se van a cubrir en este año.

En cuanto al programa de la red de 66 kilovoltios, no sé si la pregunta se ajusta mucho a la realidad de hoy en día. Nosotros tenemos en este momento una red de 66 kilovoltios en las dos islas mayores, en Tenerife y en Gran Canaria y en un tramo de la isla de Fuerteventura, pero, en realidad, nuestro proyecto inmediato es pasar a 220 kilovoltios para la línea de interconexión entre las centrales actuales —siempre me refiero a las dos islas mayo-

res— de Caletillas y de Jinámar y los emplazamientos de las nuevas centrales que resulten. Los estudios están hechos y van a estar conectadas las dos centrales por líneas de 220 kilovoltios; es decir, la red de 66 kilovoltios prácticamente no se va a desarrollar y, aunque se va a mantener lo que está a 66 kilovoltios, lo que va a incorporarse a ese nivel de tensiones será a 220 kilovoltios para la interconexión entre centrales.

En cuanto a su tercera pregunta sobre el fenómeno de la contaminación en el entorno de las centrales de Jinámar y Caletillas, tengo que decirle que es un asunto muy polémico, porque los niveles de contaminación son tremendamente relativos. ¿A qué se llama contaminación donde no hay una concentración industrial y al mismo tiempo se disfruta de unos vientos constantes que favorecen una gran dispersión, etcétera? Prácticamente en nuestro entorno no hay más chimenea que la de nuestras centrales y, además, las mediciones que se hacen día a día, de continuo, dan valores siempre por debajo de los límites permitidos por la normativa de la Comunidad Económica Europea.

Se han dado en los dos últimos años unos episodios singulares. En 1988 fue el 15 de marzo y en 1987, el 5 de marzo, coincidiendo con una situación meteorológica muy particular. Es muy curioso —no es una anécdota— pero la Universidad de La Laguna ha hecho un estudio sobre la influencia que tienen esas situaciones que se dan en Canarias de vientos del Sahara muy fuerte, con una tempestad de arena, etcétera, sobre la psicología de la gente. Parece una anécdota pero demuestra cómo aumentan los suicidios en esos días y cómo las depresiones se manifiestan. Curiosamente, esas situaciones atmosféricas tan peculiares han coincidido, en los dos últimos años —coinciden con inversiones térmicas, etcétera—, con sendos errores humanos y han producido una mayor emisión de partículas sedimentables, lo que la gente conoce coloquialmente por hollín, pero partículas sedimentables en definitiva, que son absolutamente inocuas.

Con motivo del último fallo que hubo en el funcionamiento de la central de Caletillas, que fue el 15 de marzo pasado, este Instituto de Investigación Agraria, que depende del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y que se incardina en la Universidad de La Laguna, a petición de las autoridades canarias, hizo un estudio de las muestras que en los colectores de partículas sedimentables se habían depositado. El análisis era muy curioso porque había, por ejemplo, un alto componente de plomo, que no tiene el fuel que nosotros quemamos —era procedente de la gasolina— y luego tenía otra serie de componentes derivados de pinturas, etcétera, muy curiosas, pero, efectivamente, había habido una mayor emisión de partículas sedimentables que se mantenían dentro de los niveles de inocuidad que son admisibles para la salud humana.

Estamos intentando limitar al máximo ese tipo de fenómenos, esporádicos por fortuna, y reducir al mínimo la emisión normal de ese tipo de partículas que es, diríamos, el efecto más nocivo que pueden producir nuestras actuales instalaciones. Para ello, estamos invirtiendo cantida-

des importantísimas, para empezar, en aditivos, para favorecer la combustión, para reducir la cantidad de inquemados y cualquier efecto nocivo que pueda tener sobre el medio ambiente, tanto para las personas como para animales y plantas. En esto nos hemos gastado en los dos últimos años cerca de 500 millones de pesetas.

Al mismo tiempo —esto se ha hecho público en Canarias— hemos llegado a un acuerdo con este Instituto de Estudios Agrarios del Consejo Superior de Investigaciones Científicas para que haga un estudio de suelos en el entorno de estas dos centrales, porque había quejas de algún agricultor de que podía haber algún tipo de afección. Este estudio va a durar un par de años pero lo que nos dicen es que, en el estudio de suelos que ellos hacen a petición de agricultores en las dos islas mayores, el deterioro del suelo tiene que ver más bien con la continuada utilización de determinado tipo de fertilizantes que cambia la naturaleza del suelo; por lo visto, aumenta las cantidades de zinc que hay en el suelo de determinadas zonas y con un cambio de fertilizantes podría corregirse. No tenemos los resultados definitivos sino un poco provisionales y al final sabremos lo que da de sí este estudio. En cualquier caso, nosotros tenemos en estudio dos tipos de soluciones.

Tema de los ciclones al que usted alude. La tecnología para centrales de fuel está completamente estancada porque, como hay una política mundial de reducir la dependencia de hidrocarburos, también la tecnología para mejorar la combustión de hidrocarburos está bastante parada. Con ciclones instalados en centrales de fuel, pero que no funcionan porque no acaban de funcionar, le puedo citar dos países europeos; donde funciona malamente es sólo en una central de Japón.

En definitiva, eso quiere decir que los ciclones aplicados a centrales de fuel son un experimento y ese experimento no es aconsejable realizarlo en sistemas aislados que tienen que depender de sí mismos. Nosotros estamos en contacto con universidades españolas y con algunos centros de investigación extranjeros para tratar de buscar una solución por la vía de los ciclones, pero, al mismo tiempo, se está fabricando para nosotros un sistema que consiste en lograr una automatización por vapor y lo podremos probar, quizás, a principios del año que viene. Confiamos en que va a reducir la emisión de partículas fundamentalmente, que es lo que tiene un efecto notable.

Por otro lado, cuando se mide la contaminación que puede producir nuestra central, que, como le digo, normalmente se mantiene dentro de los valores-guía autorizados, lo difícil es separar qué es lo que se recoge en las estaciones de tomar muestras, qué es lo que procede directamente de nuestra central y qué es lo que procede del entorno, es decir de los coches, de otras instalaciones industriales, etcétera. En este sentido, quiero decirle que tenemos una gran preocupación, que hemos gastado en los dos últimos años cerca de 500 millones de pesetas y que seguimos con la ilusión de poder resolver este problema con carácter definitivo.

En cuanto a nuevas centrales y a la polémica existente entre centrales mixtas y su adaptación a unas islas, esta

tarde decía el Presidente de ENDESA —y lo comparto al cien por cien, como no podía ser menos, por propia convicción y porque estas cosas se analizan en el Grupo— que la solución que se propugna para Canarias es la solución que se ha revelado como válida para Baleares. Afirmar que el carbón no es válido para el archipiélago canario queda desmentido por la experiencia de Baleares, como puede hacerlo la experiencia de Malta o la de Chipre, o la de algunas otras islas del mundo.

La Comunidad Económica Europea recomienda también para las islas de la Comunidad reducir la dependencia del petróleo e ir a la diversificación a base de combustibles sólidos, es decir, a base de carbones. Siempre hemos dicho que en Canarias los carbones que íbamos a quemar, como está pasando en las centrales del litoral, Almería o Baleares, iban a ser de importación, que tienen un bajísimo contenido de azufre. A esto hay que añadir, además, que, con la entrada en vigor de la Directiva Comunitaria aprobada a finales de junio, eso nos va a obligar a una desulfuración y al establecimiento de plantas de este tipo, bastante costosas, por cierto, que van a reducir ese 0,8 por ciento de azufre del carbón de importación que vamos a quemar a cantidades ni siquiera testimoniales, prácticamente inexistentes.

En cuanto a la polémica que se plantea en Canarias entre el carbón y el gas natural, realmente consideramos que el gas natural no es una alternativa válida por una serie de razones. Desde el punto de vista de la contaminación hay quien opina —y se ha dicho así en la prensa especializada e incluso en los periódicos de mayor tirada de nuestro país— que el gas natural, precisamente por su contenido en las emisiones de NOX, puede ser más peligroso para la salud, incluso como componente de la lluvia ácida. Lo ha afirmado un catedrático recientemente en una página entera del diario «El País». El gran problema está por ahí y no por otro sitio.

El problema de no aceptar el gas natural fundamentalmente es por coherencia y por disciplina ciudadana, porque en esta misma Cámara se ha aprobado el Plan Energético Nacional, que prevé para las zonas extrapeninsulares sólo dos alternativas: combustibles líquidos, como tenemos, y grupos de carbón que sean viables técnica y económicamente. Esto en cuanto a la coherencia con la política energética de nuestro país.

Esta política energética, a su vez, es coherente con la política energética comunitaria. Ahí está la Directiva 404/1975, de febrero, que se titula, por no entrar con prolijidad en los detalles: «Sobre la limitación del uso del gas natural en la producción de electricidad». Y más recientemente, cuando la Comunidad fijó los objetivos energéticos para el año 1995, y lo hizo en una resolución de septiembre de 1986, estableció que en 1995 la dependencia de hidrocarburos para la producción de electricidad debe haberse reducido por debajo del 15 por ciento. Cuando habla de reducir la dependencia de hidrocarburos hay que entender —y tanto la Directiva como la resolución a ello aluden directamente— que se trata de reducir la dependencia de hidrocarburos tanto líquidos como gaseosos; en ese caso, el gas natural.

Nosotros entendemos que la combustión de carbón de importación con bajo contenido en azufre, con tecnología de la más reciente y con la Directiva sobre impacto ambiental, que está vivita y coleando, porque serían las primeras instalaciones de producción eléctrica que en toda la Comunidad se adaptarían a esa Directiva, no debe generar ningún tipo de preocupación.

Por último, señoría, no le entendí muy bien lo que quería decir sobre la situación de monopolio, porque la situación de monopolio de UNELCO es la misma que la de todas las empresas eléctricas.

La señora **VICEPRESIDENTA**: El señor Zárate tiene la palabra.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Se lo voy a explicar. A lo mejor no me he explicado con claridad. Yo me he dirigido a usted con absoluta cordialidad y quiero pensar que sus expresiones de no entendimiento son sinceras. Evidentemente, no me he explicado bien.

Cuando hablo de monopolio me refiero a un monopolio evidentemente de hecho, porque todos deseáramos no tener que depender de UNELCO para satisfacer nuestras necesidades de energía eléctrica en Canarias. Ojalá que las facultades del Gobierno, del Ministerio de Industria, etcétera, permitieran que otra empresa viniera a establecer una competencia positiva para las tarifas, para la calidad de los servicios, etcétera. A eso me refería, señor Presidente.

Desde ese punto de vista, agradezco su erudita disertación en la medida en que nos ilustra a todos, pero la polémica que estribaba en torno al carbón o al fuel no es una polémica que surja espontáneamente. Yo tengo un inmenso respeto por nuestras instituciones representativas, porque estamos en un Estado de las Autonomías, como usted sabe. Le doy toda credibilidad al Gobierno que me representa en Canarias, producto de unas elecciones generales y de un sistema autonómico. Pienso que este Gobierno regional tendrá unas bases sólidas para ir elaborando una corriente de opinión. No le doy excesiva importancia al Plan Energético Nacional porque, con una proposición de ley del Parlamento de Canarias, en esta Cámara se podría cambiar sin ningún problema. En torno a esa polémica, cuando dije que no se aprovecharan de su situación de monopolio me estaba explicando con claridad. Quería decir que no tomaran una posición cerrada en la negociación con la institución representativa de Canarias, en la medida en que ustedes de «facto» son los únicos que pueden en este momento suministrar energía eléctrica a Canarias. A eso me refería.

En torno al tema de los ciclones y de los filtros, la verdad es que hay que vivir en el este de Candelaria para valorar el alcance de los efectos de la contaminación. Yo creo que usted lo ha explicado con perfecta claridad. Efectivamente, en este año se han producido, como consecuencia de ciertas coincidencias climatológicas, efectos importantes y ustedes han procedido a una inversión tan significativa como 4.000 millones para distribución. A lo mejor valdría la pena, en función de los intereses de los ciu-

dadanos del este de Candelaria, sobre todo, hacer un esfuerzo con los ciclones y los filtros.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Presidente de UNELCO.

El señor **PRESIDENTE DE UNELCO**: El problema no está en hacer el esfuerzo que se quiera hacer, sino en que el esfuerzo resuelva realmente el problema. Se está buscando la mejor de las soluciones, que no hay muchas, por desgracia, para esas circunstancias.

En cuanto a la situación de monopolio, usted lo ha definido tal como se entiende en la Comunidad Económica Europea, monopolio de hecho o monopolio técnico. Efectivamente, pero todas las empresas eléctricas estamos en esa situación. Yo creo que a todos nos gustaría poder elegir, no sólo en el sector eléctrico, sino en las empresas suministradoras de agua, en el transporte público, etcétera. Pero las cosas son como son.

Respetamos muchísimo la postura de las autoridades canarias, como es lógico, porque son cuestiones opinables, al fin y al cabo. Nuestra posición parece que coincide con la política energética nacional y comunitaria, pero puede ser tan opinable como cualquier otra.

— DIRECTOR GENERAL DE MINAS

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Director General de Minas. Con su comparecencia terminamos esta sesión. El señor Alvarez-Cascos tiene la palabra.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Director General de Minas, aprovecho esta su primera comparecencia para darle la bienvenida y desearle los mayores éxitos en su nuevo cargo. A su vez, me doy cuenta de que su nuevo nombramiento exige un margen para que en el orden de las competencias y las funciones que ahora tiene encomendadas reflexione acerca de lo que se ha venido haciendo y de lo que se puede o se debe hacer en el futuro en relación con los problemas de las minas españolas.

Por tanto, interprete que mis preguntas, además de cumplir con un trámite importante de cara al debate de los presupuestos, buscan dejar planteados determinados temas que ya son conocidos y si hoy estuviera aquí el Director General anterior me evitaría ciertas explicaciones previas sin las cuales las preguntas a veces pueden ser de difícil comprensión.

La primera pregunta tiene relación con las previsiones del Plan Energético Nacional en relación con la producción de carbón. En esta Cámara he venido sosteniendo —y lo digo de pasada simplemente para centrar la pregunta— que la política reciente del Gobierno en relación con el carbón ni cumple las directrices de la política española expresadas en el PEN ni está enmarcada, a pesar de que se dice lo contrario, en la política europea en relación con el carbón. Por eso, quiero hacerle esta pregunta para conocer un dato importante y, sobre todo, para so-

meter a S. S. a la reflexión de si, con esta política que da estos resultados, se está cumpliendo el Plan Energético Nacional. Quiero conocer, señor Director General, las previsiones de producción de carbón en 1986, con relación a 1985, disminuyó un 3,9 por ciento; en 1987, con relación a 1986, disminuyó un 8,4 por ciento y en el Plan Energético Nacional se preveía y se contemplaba justamente lo contrario: un crecimiento de las producciones nacionales de carbón.

Al mismo tiempo que le pido este dato, si es que dispone de él, y si no serviría que en fechas próximas nos lo permitiera a la Cámara, le pregunto concretamente si, a su juicio, este resultado concreto de una política en relación con el carbón térmico para la minería privada española puede interpretarse como una política acertada para ajustarse a las directrices del PEN.

La segunda pregunta hace referencia a las dos partidas que se contemplan en los presupuestos como transferencias, en un caso corrientes y en otro de capital, con destino a las empresas privadas. Realmente, si se ponen en relación las producciones de carbón de las empresas públicas con las de las empresas privadas, si se establece esa misma correlación para analizar las ayudas del Estado a las empresas públicas productoras del carbón y a las empresas privadas, la comparación es dramática en perjuicio de la minería privada; y el carbón también da empleo a numerosos trabajadores a lo largo y ancho de nuestro país. De esas exiguas partidas que se contemplan en los presupuestos con destino a empresas privadas para reestructuración técnica y empresarial y como subvenciones a la Ley del Fomento de la Minería, partidas que, repito, aun siendo exiguas no dejan de ser las únicas que hay, quiero conocer los destinos que la Dirección General de Minas ha previsto a la hora de elaborar los presupuestos.

Finalmente, la tercera pregunta incide en un tema que hoy ha salido ya en varias ocasiones sin que nadie dé una respuesta concreta a lo que tiene que ser una directriz de política energética clara que es por qué la hulla coquizable desciende año tras año en sus estimaciones presupuestarias y como consecuencia de las mismas en las producciones reales de hulla coquizable de las empresas que están en condiciones de hacerlo. En 1986 se presupuestaron 1.250.000 toneladas y se realizaron 1.117.000, siempre según los datos oficiales. En 1987 se presupuestaron 1.350.000; a mitad del ejercicio se redujeron a 600.000 y al final se produjeron 559.000. Para 1988 estaban presupuestadas 600.000; hoy nos dirá usted, si lo tiene, el dato de la realización que contemplan para este ejercicio. Y, sobre todo, le pido una explicación para esas 300.000 toneladas, cifra ridícula, contempladas en los presupuestos para 1989, teniendo presentes las consideraciones que ya se le hicieron al Presidente de HUNOSA y que no voy a repetir, y algo que sí considero útil recordar a S. S.: en el Plan Energético Nacional, página 696 del ejemplar que figura en el Boletín Oficial de las Cortes, entre otras previsiones se decía que el carbón importado se utilizaría con carácter complementario.

Es evidente que un Gobierno que incluye una previsión de carbón nacional coquizable de 300.000 toneladas, po-

drá buscar cualquier justificación, pero no podrá decir que está cumpliendo con ese principio de que el carbón de importación sea exclusivamente el carbón complementario, porque le puedo dar los datos de ejercicios anteriores en los que la capacidad de producción de carbón siderúrgico, sólo de HUNOSA, era cuatro o cinco veces la cifra que ustedes han contemplado en estos presupuestos.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General de Minas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE MINAS** (Cerezuela Bonet): Muchas gracias, señoría, por sus palabras de ayuda y de apoyo moral a mi nueva etapa que se inició la semana pasada. De cualquier manera, si existe alguna duda o algún aspecto complementario que no satisfagan mis respuestas, estoy en disposición de, en el más breve plazo posible, hacerle llegar las pertinentes aclaraciones.

En primer lugar me pregunta sobre las previsiones del Plan Energético Nacional en lo que respecta a la producción de carbón, manifestando que no se cumple la política de producciones y que, además, parece ser que no está enmarcada dentro de la política europea. A este respecto, tengo que decir que durante este año 1988, por razones coyunturales, no se está produciendo el global de carbón termoeléctrico, fundamentalmente por el área de los lignitos, tanto pardos como negros, entendiéndolo, como usted sabe, que hace dos años está en marcha un nuevo sistema de contratación de carbón térmico que determina unas planificaciones estratégicas, vía carbón subterráneo, y en este sector subterráneo se está produciendo un incremento de producciones. De hecho, este año hemos tenido aproximadamente un 5 por ciento de incremento de producción en lo que respecta al carbón subterráneo y, sin embargo, el segmento de carbón a precio libre, tradicionalmente el carbón de cielo abierto, ha quedado en un segundo segmento de mercado que fundamentalmente viene ligado a la demanda eléctrica. Este año en particular ha sido extremadamente hidráulico y húmedo. Las diferencias esenciales entre un año húmedo y un año seco son aproximadamente, en términos equivalentes de carbón, entre cuatro y cinco millones de toneladas de carbón. Y esto hace que, coyunturalmente, unido, por supuesto, al hecho conocido de la entrada de las dos centrales nucleares de Vandellós y Trillo en 1988, el segmento de mercado libre haya sufrido una penalización importante, pero en todo caso coyuntural y que va dirigida, repito, al segmento de los cielos abiertos y a los lignitos pardos y negros de Teruel y de Puentes de García Rodríguez.

En 1988, salvando esta diferencia que va a ser bastante importante —tengo aquí unas previsiones en el sentido de que en 1988 se puede llegar a producir cuatro millones de toneladas menos en lignitos pardos y un millón y medio de toneladas menos en lignitos negros—, terminaremos el año con este diferencial porque el carbón subterráneo va a tener, si las previsiones se mantienen de aquí a final de año, un incremento del orden del 5 por ciento. Lo que puedo decir es que ya disponemos de todos los planes estratégicos, que han sido remitidos a las empresas

eléctricas por todas las empresas mineras y que su configuración determina con toda claridad una potenciación del carbón subterráneo.

Con esto creo haberle contestado la primera pregunta. Una segunda pregunta se refería a la escasez de las consignaciones presupuestarias, en cuanto a ayudas a las empresas en general y, en particular, a la penalización que parecen sufrir las empresas privadas en relación con las públicas.

Hay que reconocer que, dentro de lo que son las transferencias corrientes, programa 741-F, explotación minera, las subvenciones a los contratos-programa de HUNOSA, Camocha y la subvención a Minas Figaredo, representa una cantidad enormemente importante y, por tanto, no es comparable con el resto.

Tengo los datos correspondientes a los planes estratégicos de adaptación competitiva, que son los que se regulan por la Orden Ministerial de 20 de octubre de 1987, que es la que establece cómo asignar consignaciones presupuestarias para apoyo a la minería, y dentro de este paquete hay una serie de empresas, fundamentalmente privadas, en las cuales —hablamos de un horizonte de cuatro años que son las planificaciones que tienen normalmente este tipo de proyectos— con unas inversiones en pesetas corrientes de 17.000 millones, aproximadamente de 1988 —y todas a las que me estoy refiriendo son empresas privadas— tienen una ayuda por parte de la Administración de 4.620 millones de pesetas, incluidas en proyectos de I+D, en proyectos de reestructuración, de medio ambiente o de investigación geológica. En este sentido, es más importante la consignación que a través de PEAC se produce a la empresa privada, que la que se produce a la empresa pública. Lo que pasa es que la empresa pública está ayudada por los contratos-programa. Tengo que decir también que, al menos en las consignaciones presupuestarias de planes estratégicos de adecuación o de adaptación competitiva, una parte fundamental de todas estas transferencias se produce hacia las empresas privadas, me refiero a la minería energética. Si hablamos de la minería no energética, que en su mayor parte es privada, las cifras son parecidas. Creo tener aquí datos que demuestran que sobre unas inversiones globales de 15.930 millones, existe un apoyo de 3.778 millones, es decir, de otro 25 por ciento a este tipo de proyectos. Como sabe, estos proyectos se financian con una línea de un veinte por ciento, aproximadamente, que normalmente va a fondo perdido y con un 30 por ciento reintegrable. En todo caso, los valores medios que les he intentado explicar corresponden a un 25 por ciento sobre el global de las inversiones previstas.

En tercer lugar, me hace una pregunta, muy repetida esta tarde, sobre la problemática de la hulla coquizable. Para este año se han previsto 300.000 toneladas en el programa de hulla coquizable, o bien 1.400 millones de pesetas de subvención a la producción y transporte de hulla coquizable. También se ha dicho, creo recordar, que esto podía ser el principio del fin. Yo no diría tanto, ni mucho menos. El carbón coquizable es un valor estratégico como lo es el carbón nacional en general, puesto que hoy la po-

lítica del carbón debe asentarse en tres pilares fundamentales: el pilar económico o rentabilidad, el social, que tiene una trascendencia fundamental, y el estratégico. El carbón coquizable se va a seguir produciendo en la misma medida que se produce actualmente. Otra cosa es que en el presupuesto exista una consignación de 300.000 toneladas. Eso quiere decir que si se produce esa cantidad, puesto que está ligado también al diferencial de precios entre el tipo medio de carbón comunitario y el precio del carbón termoeléctrico regulado por el precio de referencia del nuevo sistema, puede ser que las cantidades varíen. De cualquier manera, la producción que exista de carbón se va a seguir dando y como no implica ninguna modificación tecnológica esencial, si no se introduce dentro de lo que es el carbón coquizable, entraría como carbón termoeléctrico o tendría un tratamiento similar.

Por tanto, considero que estratégicamente el valor de la producción viene en función de que este carbón siga produciéndose. Desde luego, como decía el Presidente de HUNOSA —y creo que el de ENSIDESA también hizo alguna referencia a este tema— no hay ninguna duda de que este carbón va a seguir produciéndose y en unas circunstancias estratégicas futuras entrará como coquizable o no.

La señora **VICEPRESIDENTA**: El señor Alvarez-Cascos tiene la palabra.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Muchísimas gracias al señor Director General de Minas por sus respuestas, que me sugieren tres brevísimas puntualizaciones.

En primer lugar, el Director General ha confirmado que se produce una nueva disminución de la producción de carbón, entendida globalmente en el ejercicio de 1988. Usted la califica de coyuntural, pero ya he recordado que ya disminuyó, por otras razones coyunturales, en 1987 con relación a 1986 y que ya disminuyó también por otras razones coyunturales, en 1986 con relación a 1985. La suma de tantas coyunturas seguidas significa que hay un problema estructural en el sistema que practican. He dado cifras de sus propios documentos, que los pongo a su disposición. Esto quiere decir que existen unos problemas estructurales de fondo en la política del carbón, que son a los que responden las constantes caídas de las producciones.

En segundo lugar, me gustaría saber —lo ha dicho para la minería no energética, pero no para la minería energética— a qué período corresponden los 4.700 millones de ayudas del Estado a los planes estratégicos de las empresas, porque sospecho que es para más de un ejercicio, ya que, si no, no habría soporte en los presupuestos para esa cuantía.

En tercer lugar, quiero recordarle que cuando se refería a los cielos abiertos, dentro de las justificaciones de la caída de las producciones de carbón, si esa es la razón, significa un incumplimiento del PEN. Tengo que volver a leerlo, porque el que figuraba como segundo de los objetivos del PEN —página 445 del documento publicado

en el Congreso— decía: Es necesario señalar que el crecimiento previsto de la minería a cielo abierto, requiere de una legislación que lo asegure, legislación, en el nuevo sistema de carbón térmico, lo que hace es asegurar lo contrario, que el cielo abierto decaea.

Por lo tanto, señor Director General, insisto en que mis preguntas tienen hoy mucho más valor como reflexión al nuevo Director General que como información, que le agradezco, porque me es muy útil, pero cedería en su importancia al efecto que podría producirse si entre todos consiguiéramos iniciar una rectificación de los errores cometidos en la política energética, en relación con el carbón a lo largo de estos últimos años.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE MINAS**: El señor Alvarez-Cascos vuelve a insistir sobre el tema de las producciones. Es indudable que en los dos últimos años la producción global de carbón ha disminuido. Sigo diciendo que esto es una circunstancia coyuntural. Tengo que decirlo así porque realmente se han dado unas circunstancias especiales, como es el año hidráulico, cuyo segundo semestre fue hidráulicamente importante, y todo este año ha sido también importante y no cabe duda del efecto regulador que los carbones de tipo libre o cielos abiertos tienen en el panorama energético.

Las minas a cielo abierto producen unos carbones de un enorme futuro porque van a ser baratos. Es evidente que hoy día se está dando la contradicción de que se esté reduciendo la producción a cielo abierto, cuando es barato, y se esté preconizando la producción de carbones subterráneos, cuando son más caros. En este caso hay que conjugar los principios estratégicos de cara al futuro, en el que se puede asegurar que se apuesta por el carbón, y, por otro lado, hay que hacerlo compatible con la energía nuclear, que su coste variable es muy bajo, como S. S. sabe, y la hidráulidad, cuyo coste variable es cero. En un tercer extremo hay que dejar el carbón. Pero como hay un carbón garantizado, que es el que se deriva de la producción subterránea, tiene que haber un segmento —la producción a cielo abierto— que es el último al que le toca y actúa como regulador.

Esto ha sucedido en estos dos años. De todas formas, este año los «stocks» van a crecer casi tres millones de toneladas, lo cual quiere decir que el problema es foráneo al propio carbón. Se está apostando por el carbón, porque si no se hiciera así, no se estaría asumiendo el enorme coste financiero que tienen los «stock». Creo que éste es un panorama que de aquí a dos o tres años se verá mucho más claro, cuando se hayan absorbido, a través de los incrementos de demanda de energía, la implantación de las dos centrales nucleares de este año, y creo que se vislumbra un futuro en el cual el carbón tiene bastante que decir. Por supuesto, se volverán a instalar los segmentos de cielo abierto o de carbones libres en las producciones que deberían tenerlos. No obstante, sigo diciendo que es un tema coyuntural.

En cuanto al segundo punto —no sé si lo dije, pero si no lo hice lo aclaro— efectivamente los 17.000 millones de pesetas de inversión de la que hablaba, que eran todos en empresas privadas, tenían 4.620 millones de ayudas por parte de proyectos estratégicos de adaptación competitiva, es decir, soportados por la orden de 20 de octubre. Esto es, en un período de cuatro años, 1988, 1989, 1990 y 1991.

Respecto al tema tercero, que son los cielos abiertos, creo que ya lo he explicado. Si S. S. quiere alguna aclaración más, tendré mucho gusto en dársela, pero no tengo más que añadir.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Muy brevemente.

Tenía algunas preguntas sobre los mismos temas que se han tocado, pero me doy por satisfecho con las respuestas dadas al señor Álvarez-Cascos por el señor Director General y ocasión habrá de seguir discutiendo sobre el PEN y su posible revisión, en el nuevo contexto que afortunadamente se está creando en Europa, bastante más favorable, entiendo, a las producciones nacionales del carbón. Lo mismo digo sobre el carbón siderúrgico. En este punto es donde salgo más insatisfecho no sólo de sus respuestas, sino de las anteriores, y creo que será conveniente tratarlo en comparecencias pertinentes, a niveles directos del Ministro.

Sólo formulo una pregunta que es en relación al tema del I + D. Me llama la atención que concretamente en su departamento, en la Dirección General de Minas, parece que se mantiene constante la cantidad asignada para I + D. Prácticamente la prevista para 1989 es la misma que la de 1988. Esto me parece preocupante porque, por una parte, tenemos que el Plan Nacional de Investigación para 1988 no ha dedicado ni una sola peseta nueva, por ejemplo, al Instituto Geológico Minero. También me parece preocupante porque en relación a otras direcciones generales del propio Ministerio se queda bastante por debajo, salvo alguna excepción, teniendo en cuenta, además, y esto es a mi juicio lo más importante, que estamos en un sector donde se está dando —y posiblemente se acentúe— una reconversión de hecho y donde, además, estamos tocando temas tan importantes y graves como el elevado número de accidentes laborales en las minas, problema en el que estamos por encima de las medias comunitarias, incluso en los primeros puestos a nivel europeo. Esta es la reflexión que de alguna forma puede quedar formulada como pregunta. ¿Cómo valora usted esta estabi-

lidad del no incremento de los presupuestos de su Dirección General en relación al I + D?

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE MINAS**: Efectivamente, las consignaciones que aparecen como I + D se mantienen en cuantía entre los años 1988 y 1989. Sin embargo, creo que hay que matizar un aspecto importante: que el I + D es un concepto mucho más generalista que lo que pueda fijar una consignación presupuestaria, puesto que, por ejemplo, en el área de reestructuración técnica y empresarial, en la mejora del medio ambiente minero, en las subvenciones de la Ley de Fomento de Minería, en programas de investigación sistemática de recursos minerales o en el proyecto de desarrollo tecnológico de explotación de minerales específicos, que no están en esa consignación, puedo decir que hay una serie de proyectos cuyo apoyo a través de estos planes estratégicos de adaptación competitiva, que se están conviniendo con la Dirección General de Minas, del Ministerio de Industria, son en la línea del I + D. Existen una serie de proyectos muy importantes —recuerdo algunos en particular— en el sur de España, con los temas de los minerales metálicos o polimetálicos, desarrollos tecnológicos de futuro, etcétera, que están incluidos no en las consignaciones de I + D, sino en proyectos técnicos que están fijados en otras de las consignaciones presupuestarias. Por tanto, no nos debemos fijar exclusivamente en aquellos aspectos de los 700 millones de pesetas, creo recordar, de transferencias a empresas privadas, públicas o a los propios institutos como es el Instituto Tecnológico Madariaga u otros institutos de tecnología, en los cuales figura efectivamente el I + D característico, clásico o patrón, puesto que va dirigido a la investigación. Sin embargo, dentro de las consignaciones que van incluidas en otros capítulos presupuestarios, ya en el área de explotación minera, una gran parte de las ayudas, entre otras cosas, va a proyectos tecnológicos en los que el I + D es importante. Creo que esto habría que analizarlo en un aspecto mucho más global y, por tanto, no considerar los 700 millones que hay en esa línea, sino los 4.000 y pico millones de pesetas que figuran en el resto.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director, por su comparecencia.

Concluimos la sesión de la tarde/noche, hasta mañana que nos reuniremos a las nueve de la mañana.

Se levanta la sesión.

Eran las once y cincuenta minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961